



25 aniversario
Instituto de la
Mujer

Las mujeres en cifras

1983-2008



Las mujeres en cifras 1983-2008

Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://www.060.es>

© Instituto de la Mujer
(Ministerio de Igualdad)

Edita: Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad)
C/ Condesa de Venadito, 34
28027 Madrid
Correo electrónico: inmujer@migualdad.es
www.migualdad.es/mujer

Depósito Legal: M-49.014-2008
NIPO: 803-08-060-X
Edición a cargo de: Cyan, Proyectos y Producciones Editoriales, S.A.

DEMOGRAFÍA

1

Datos generales.....	11
Población de derecho por zonas.....	12
Comunidades Autónomas.....	13
Población extranjera.....	14
Unión Europea.....	16
Estado civil.....	18
Natalidad.....	19

VIDA FAMILIAR

2

Matrimonios.....	25
Divorcios y separaciones.....	32
Familias monoparentales.....	34
Usos del tiempo.....	37
Permiso de maternidad.....	40
Permiso de paternidad.....	41
Excedencias por cuidado de hijas/os.....	42
Abandono del mercado de trabajo por razones familiares.....	43
Personas inactivas que no buscan empleo por razones familiares.....	44
Personas ocupadas a tiempo parcial, según motivo de la jornada parcial.....	45

EDUCACIÓN

3

Educación.....	47
Nivel de estudios de la población.....	48
Tasa de escolarización.....	49
Alumnado matriculado por nivel educativo.....	50
Alumnado de Educación Infantil/Preescolar.....	51
Alumnado en Educación Obligatoria.....	52
Alumnado en Educación Secundaria.....	54
Alumnado universitario.....	56
Doctorado y tesis doctorales.....	69
Educación de personas adultas.....	70
Profesorado.....	72

EMPLEO

4

Situación laboral.....	75
Actividad.....	76
Ocupación.....	81
Paro.....	93
Diferencia salarial y discriminación salarial.....	100
Actividad empresarial.....	102
Trabajadoras/es extranjeras/os.....	103
Pensiones contributivas.....	108

SALUD 5

Esperanza de vida.....	111
Esperanza de vida al nacer por Comunidades Autónomas.....	113
Índice de mortalidad infantil.....	115
Mortalidad, según causas	116
Drogodependencias.....	117
Edad media al inicio del consumo.....	118
Consumo de tabaco.....	119
Consumo de alcohol.....	120
Personas fallecidas por reacción aguda, tras el consumo de opiáceos o cocaína.....	121
Interrupción voluntaria del embarazo	122
Sida	124
Valoración del estado de salud percibida	125
Enfermas/os crónicas/os, por tipo de enfermedad.....	126

PODER Y TOMA DE DECISIONES 6

Afiliación.....	127
Participación de mujeres en los órganos ejecutivos de los principales partidos políticos.....	128
Parlamento Europeo.....	130
Parlamento español.....	132
Congreso.....	134
Senado.....	136
Parlamentos nacionales de los países europeos	138
Parlamentos autonómicos.....	140
Gobierno	142
Gobierno de las Comunidades Autónomas.....	143
Alcaldías.....	144
Concejalías	146
Altos cargos de la Administración.....	148
Otros órganos constitucionales. Tribunal Constitucional	150
Poder Judicial	152
Fuerzas Armadas.....	154
Empresas IBEX-35.....	155
Cámaras de Comercio.....	156
Reales Academias.....	157
Doctoras/es 'honoris causa'.....	158
Premios literarios.....	159
Otros premios.....	160

VIOLENCIA 7

Malos tratos. Denuncias.....	161
Macroencuesta	169
Violencia familiar	171
Mujeres muertas por violencia de género	172
Órdenes de protección	175
Violencia sexual.....	176
Tráfico de seres humanos en la demarcación de la Guardia Civil	177

EXCLUSIÓN SOCIAL 8

Minusvalías	179
Pobreza.....	182
Pensiones no contributivas	188
Personas paradas de larga duración	189
Población reclusa	190

introducción

Este año, 2008, se cumplen 25 años desde la creación del Instituto de la Mujer, mediante la Ley 16/83, de 24 de octubre.

Entre las funciones asignadas a este organismo por la citada ley, se establecía la de “*estudiar la situación de las mujeres en los ámbitos legal, educativo, laboral, sanitario y sociocultural*”.

Para dar cumplimiento a este objetivo, el Instituto de la Mujer ha venido realizando, durante este período, un considerable número de estudios e informes. Los más representativos de los cuales, por cierto, han sido puntualmente publicados dentro de la colección “Estudios” que, precisamente, este mismo año, ha alcanzado su número 100.

Un lugar especial merecen, sin duda, las publicaciones aparecidas bajo la rúbrica de *Mujeres en cifras*, que, persiguiendo criterios de sencillez y manejabilidad, han intentado ofrecer una panorámica, desde una perspectiva estadística, de la situación social de las mujeres en nuestro país. Unas publicaciones que, además, en su momento, sirvieron de germen para la creación de la Base de Datos del mismo nombre y que, desde 1997, puede ser consultada directamente, por todas las personas interesadas, en la página web del Instituto de la Mujer (<http://www.migualdad.es/mujer>).

El volumen que aquí se presenta es el noveno de esta serie y tiene por objeto presentar una panorámica de lo que ha sido la evolución de la situación de la mujer en España en estos 25 años.

Y es necesario hacer mención aquí a algunas de las consideraciones que ya fueran recogidas en el volumen que, hace 5 años, se realizara para conmemorar el vigésimo aniversario del Instituto de la Mujer. En particular, aquellas que hacen referencia a la evolución de las fuentes estadísticas.

En el año 1983, cuando se creó el Instituto de la Mujer, el primer ordenador personal

acababa de ver la luz y, aunque hoy nos parezca mentira, aún tardarían algunos años en integrarse en el trabajo cotidiano de la Administración Pública.

Las publicaciones del Instituto Nacional de Estadística eran, por supuesto, casi las únicas fuentes disponibles para acceder a un cierto conocimiento de lo que ocurría a nivel demográfico, laboral o educativo.

Unos datos estadísticos que, sin embargo, rara vez aparecían desagregados por sexo y cuya explotación apenas nos permitía profundizar en los niveles de análisis requeridos hoy en día.

Así las cosas, establecer una evolución estadística de la situación de las mujeres en España en estos 25 años se plantea como una tarea no exenta de dificultades, por cuanto la mayor parte de las estadísticas manejadas hoy en día parten de fuentes que se iniciaron con mucha posterioridad a aquel ya lejano 1983 y, en todo caso, pocas de las fuentes existentes entonces continúan hoy vigentes, al menos con los mismos criterios metodológicos.

Con el afán de ofrecer una aproximación lo más clarificadora posible, en aquellos casos donde se incluyen tablas estadísticas, hemos pretendido ejemplificar la evolución a través de tres momentos de referencia, 1983, 1995 y 2007. Sin embargo, en muchas ocasiones esto no ha sido posible, optándose, en estos casos, por ofrecer la fecha más antigua y la más reciente disponibles e intercaldando una intermedia entre ambos extremos.

Al margen de las dificultades y cambios estrictamente estadísticos hay que tener en cuenta, además, que, en estos años, se han introducido modificaciones que han variado radicalmente el sistema educativo, se ha pasado a regular realidades no contempladas anteriormente, se han introducido cambios legislativos, especialmente en el ámbito laboral, o se han visibilizado realidades que, como la violencia de género, hasta hace unos pocos años permanecían ocultas.

La transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas y la integración en la Unión Europea han determinado, también, en buena medida, el conocimiento que, desde un punto de vista estadístico, podemos tener de determinadas realidades.

Pero, por encima de todo, hay que reflejar el propio cambio que se ha producido en la sociedad española. Un cambio que no sólo afecta al diferente papel que en ella juegan hombres y mujeres, sino a la importancia y trascendencia que socialmente se confiere a determinados temas.

Con todo, hemos realizado un gran esfuerzo por intentar ofrecer, dentro de lo posible, datos sobre la evolución temporal de la situación de las mujeres y, por ende, de la sociedad en su conjunto, en estos últimos 25 años.

Los cambios sociales, en este período, han sido muy importantes, empezando por el propio perfil demográfico de la población española. Una población que, en este período, se ha incrementado casi un 20%, a causa, fundamentalmente de un proceso de inmigración que ha hecho que, tan sólo en los 6 últimos años, el número de personas extranjeras empadronadas haya aumentado casi un 130%, hasta alcanzar una cifra superior a las 4.500.000 personas, lo que supone cerca de un 9,3% de la población total.

La inmigración está en la base, igualmente, de la recuperación de los índices de natalidad que, tras los ininterrumpidos descensos recogidos durante más de 20 años, han comenzado a incrementarse a partir de 1999.

La realidad familiar en estos años ha experimentado, igualmente, importantes cambios. Así, el incremento poblacional no se ha visto acompañado por similares incrementos en el número de matrimonios, por lo que, en términos relativos, la tasa de nupcialidad ha descendido significativamente. Todo ello, a pesar de que el reconocimiento de nuevos derechos como el de las personas homosexuales para contraer matrimonio, a partir de 2005, haya hecho que, durante 2006, se celebraran más de 4.300 uniones

entre personas del mismo sexo (de ellas, un 30,4% entre mujeres).

Inversamente, el número de sentencias civiles de divorcio y separación no ha dejado de incrementarse desde que, en 1981, se aprobara, en España, la Ley del Divorcio. En 2006, se produjeron 155.628 sentencias de disolución, lo que supone más del 76% del número de matrimonios celebrados ese mismo año.

La incorporación masiva de la mujer al mercado de trabajo ha sido, probablemente, el efecto más visible de los cambios sociales acaecidos.

Casi 9 millones de mujeres se han incorporado, en este tiempo, al mercado laboral, lo que ha hecho que, en la actualidad, las mujeres ostenten una tasa de actividad 10 puntos inferior a la masculina cuando, hace 25 años, existía una "brecha" superior a los 21 puntos.

Un mercado laboral que, por otra parte, ha sido capaz de absorber exitosamente esta cuantiosa oferta, como lo demuestra el hecho de que la tasa de paro femenina se haya reducido desde casi el 20%, en 1982, hasta el 11%, en 2007. Sin que, sin embargo, se haya podido eliminar por completo la brecha entre mujeres y hombres, ya que la tasa de desempleo masculina se sitúa por debajo del 7%.

No obstante, esta incorporación al trabajo ofrece también numerosas sombras, como son las derivadas del mayor acceso de mujeres a puestos peor remunerados y de baja cualificación o a través de contratos a tiempo parcial. La segregación horizontal sigue estando presente y, si bien en menor medida que en épocas anteriores, siguen existiendo ocupaciones claramente feminizadas, mientras que otras siguen estando masculinizadas.

La discriminación salarial sigue siendo importante. En 2002, las mujeres percibían, de media, un 20% menos del salario percibido por los hombres y, lo que es peor, según un estudio reciente del Instituto de la Mujer, la mayor parte de esta diferencia no

venía explicada por las distintas características personales y laborales de hombres y mujeres en el mercado de trabajo, sino por razones atribuibles exclusivamente al sexo.

Las mujeres están hoy significativamente mejor preparadas que hace un par de décadas. En el curso 2005-2006, el 54,25% del alumnado matriculado en la universidad era femenino. Una mayoría que, en muchas titulaciones, es abrumadora, mientras que las carreras técnicas siguen ofreciéndose como carreras masculinizadas.

El profesorado es, igualmente, mayoritariamente femenino, ya que, globalmente, las mujeres representan el 65,5%. No obstante, el profesorado universitario ofrece un perfil diferente, ya que el porcentaje femenino se reduce hasta el 36%, siendo particularmente bajo en el caso de las cátedras universitarias, donde las mujeres sólo alcanzan el 18,11%.

En otro orden de cosas, la mejora en las condiciones sanitarias y de alimentación han hecho que la esperanza de vida, entre 1985 y 2005, se haya incrementado en más de 4 años.

La introducción de hábitos saludables ha sido, igualmente, importante. Sin embargo, en el caso particular del consumo de tabaco, comprobamos cómo el descenso de esta práctica ha sido mucho menos apreciable en el caso de las mujeres que en el de los hombres, y si, en 1987, el porcentaje de mujeres que fumaba diariamente era 32 puntos inferior al de los hombres, en 2006, esta diferencia se ha reducido a 10 puntos.

En relación con las interrupciones voluntarias del embarazo (IVEs), su número no ha dejado de incrementarse, pasando de 16.766, en 1987, a 101.592, en 2006, lo que implica un incremento del 506%. Un incremento que ha sido aún mayor en el caso de las adolescentes (562%).

La participación equilibrada de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones es una condición necesaria para reforzar la democracia. Durante estos años,

la participación de mujeres en los diferentes órganos de decisión se ha incrementado de una forma espectacular.

La afiliación a los principales partidos políticos ha pasado de un 21,2%, en 1984, a un 34,1%, en 2007.

Más llamativo ha sido aún el incremento de mujeres en el poder legislativo. Así, en el Congreso de los Diputados se ha pasado de un exiguo 4,6%, en la legislatura 1982-1986, al 36,3%, tras las últimas elecciones de marzo de 2008; mientras que en el Senado, se ha pasado de un 4,35% a un 28,2%.

Mayor aún es la actual presencia de mujeres en el conjunto de parlamentos autonómicos, donde, en 2008, había un 41,6% de mujeres, frente al 5,6% existente en 1983.

El poder ejecutivo ha alcanzado, igualmente, elevadas cotas de igualdad, especialmente en el Gobierno de la nación, ya que, desde 2004, los gobiernos son paritarios o, como ocurre actualmente, cuentan con mayor porcentaje de mujeres que de hombres (52,9%).

En el conjunto de gobiernos autonómicos, el porcentaje es también elevado, situándose cerca del 40% en 2008.

En la Administración Local, el efecto de la LOIEMH consiguió que, en 2007, el porcentaje de concejales en los Ayuntamientos con más de 5.000 habitantes se acercara, igualmente, a ese 40%, aunque en el caso de las alcaldías el porcentaje se encuentre muy por debajo (14,6%).

El efecto se ha dejado notar, igualmente, en los nombramientos de altos cargos de la Administración General del Estado ya que, el porcentaje de mujeres entre los nombramientos realizados tras las últimas elecciones de 2008 supera el 36%, mientras que, en 1995, este porcentaje era del 14,4%.

A pesar de ello, la presencia de mujeres en otros ámbitos políticos, como los diversos órganos constitucionales (Consejo de Estado, Consejo General del Poder Judicial, Tribunal

de Cuentas, Consejo Económico y Social, etc.), sigue siendo muy reducida.

Como reducida sigue siendo la presencia de mujeres en las altas instancias de lo que podríamos denominar “poder económico” (apenas un 6,5% de mujeres ocupan puestos en los Consejos de Administración de las grandes empresas del IBEX-35) o “poder cultural” (el número de académicas en las Reales Academias españolas apenas alcanza el 6,2%).

Los cambios, por tanto, en casi todas las esferas analizadas han sido importantes y, sin duda, las mujeres han alcanzado un alto nivel de participación y visibilización. Sin embargo, el peso de los estereotipos y los viejos patrones siguen estando presentes, como lo demuestra la persistencia, por una parte, de situaciones de discriminación y, por otra, de conductas basadas en la sumisión de la mujer al varón, como es el caso de la violencia de género.

Hasta hace pocos años, la violencia de género era una realidad oculta y, en buena medida, socialmente tolerada, lo que tenía su traducción en unas estadísticas poco desarrolladas e incompletas, lo que impedía conocer con exactitud la magnitud del fenómeno.

Desde 1999, el Instituto de la Mujer viene realizando la operación estadística conocida como “Macroencuesta de violencia contra la mujer”. Una herramienta que nos ha permitido conocer que, en 2006, un 3,6% de las mujeres mayores de 18 años se declaraban víctimas de malos tratos, mientras que un 9,6% podían ser susceptibles de ser consideradas como tales, al margen de que ellas mismas se declaren o no como tales. Unos

porcentajes que, sin embargo, se han reducido respecto de 1999, cuando éstos eran de un 4,2% y un 12,4%, respectivamente.

Complementariamente, el número de denuncias, fruto, en buena medida, de la mayor sensibilidad social ante el problema, no ha dejado de crecer y, en 2007, más de 63.000 mujeres formularon denuncias ante los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por distintas manifestaciones de violencia ejercidas por su pareja o ex pareja.

El número de muertes por esta causa es estadísticamente complejo de interpretar, pero, en cualquier caso, las 561 mujeres que, entre 1999 y 2007, perdieron la vida a manos de sus parejas o ex parejas parece lo suficientemente elocuente como para darnos cuenta de que nos encontramos ante un problema de gran magnitud.

Finalmente, hay que resaltar que a la discriminación que muchas mujeres siguen sufriendo por el mero hecho de ser mujeres hay que añadir la “doble discriminación” que sufren determinados colectivos de mujeres. Igualmente, hay que hacer mención al fenómeno de la “feminización de la pobreza”; y es que, en 2006, la tasa de riesgo de pobreza, en el caso de las mujeres, afecta a un 21,2%, mientras que, en el caso de los hombres, se reduce a un 18,5%.

Éstas son sólo algunas pinceladas, quizás las más llamativas, de lo que ha supuesto la evolución de las mujeres en la sociedad española de los últimos 25 años. Una evolución que, a pesar de las dificultades metodológicas reseñadas, se recoge con mayor extensión y de forma rigurosa en las páginas de este volumen.

capítulo 1

DATOS GENERALES

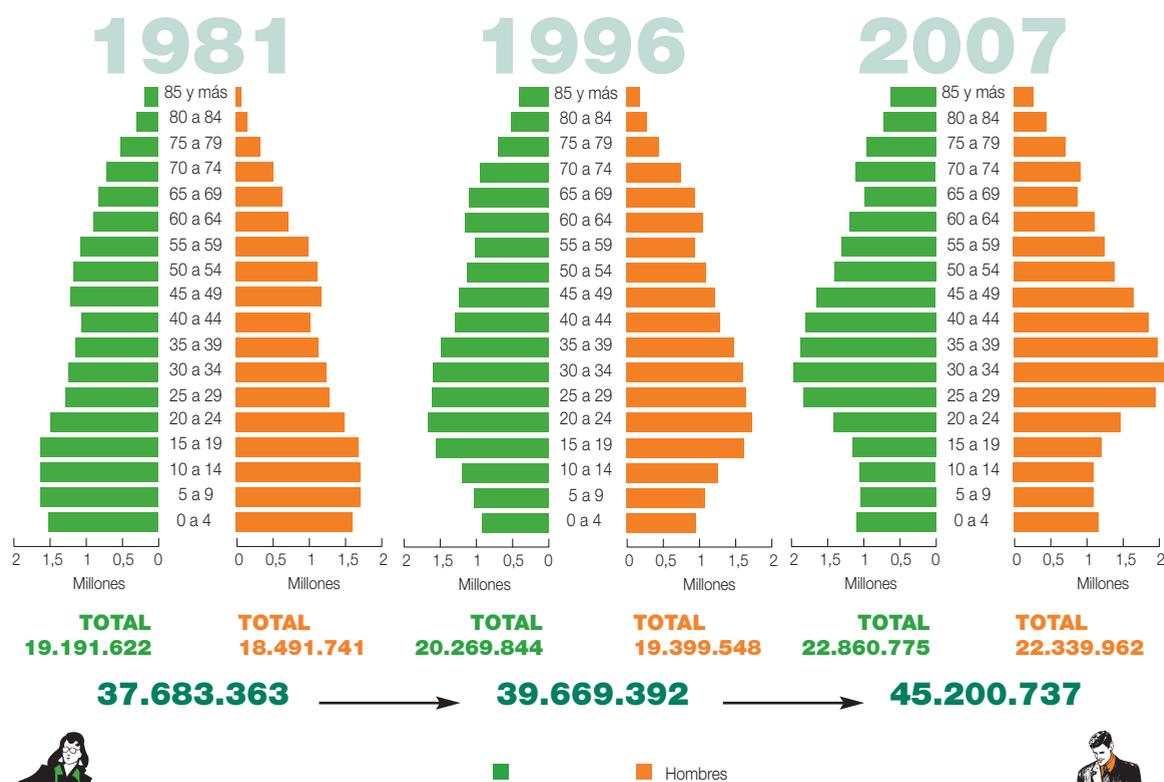
En los 26 años transcurridos entre 1981 y 2007, según datos del Censo, la población española se ha incrementado en 7.517.374 personas (un 19,95%).

Un incremento que, en buena medida, viene determinado por la importancia del fenómeno migratorio en los últimos años, como lo demuestra el hecho de que, en los 20 primeros años considerados, entre 1981 y 2001, el incremento fuera, tan sólo, de un 8,4%.

De esta población, en 2007, un 50,58% eran mujeres, un porcentaje ligeramente inferior al existente en 1981 (50,93%). De hecho, el incremento de la población masculina en el período considerado ha sido de un 20,81%, mientras que el de la femenina ha sido de un 19,12%. Un fenómeno que, sin duda, debe buscar explicación en la mayor presencia masculina entre la población de origen extranjero.

Si analizamos estos datos por edades, nos encontramos con que, en 2007, casi el 19% de las mujeres tienen 65 o más años, mientras que los hombres de más edad constituyen el 14,3%. La mayor presencia de mujeres en edades avanzadas, debido a su mayor esperanza de vida, corre pareja al envejecimiento de la población, ya que, en 1981, las mujeres de 65 o más años constituían el 13,1% de la población femenina, mientras que, en el caso de los hombres, suponían el 9,3%.

POBLACIÓN, SEGÚN EDAD (GRUPOS QUINQUENALES)



**Crecimiento 7.517.374 personas
(19,95%)**



POBLACIÓN DE DERECHO POR ZONAS

Los datos, atendiendo al tipo de zona, demuestran, una vez más, la progresiva despoblación de las zonas rurales.

La población rural, aquella que reside en entidades singulares de población de menos de 2.000 habitantes de hecho, ha pasado de 7.588.833 personas, en 1981, a 2.859.273, en 2007, lo que supone un notable descenso del 62,3%.

Atendiendo a la variable sexo, comprobamos, sin embargo, cómo este descenso ha afectado de manera particular a los hombres. En efecto, las zonas rurales cuentan, en 2007, con un 63,5% menos de hombres residentes de los existentes en 1981, mientras que, en el caso de las mujeres, esta disminución ha sido del 61,1%.

En oposición, las zonas intermedias (de 2.001 a 10.000 habitantes) y las urbanas (más de 10.000 habitantes) han visto incrementado el número de personas residentes en un 8,6% y un 49,4%, respectivamente, siendo, en lógica equivalencia, mayor el incremento en el caso de los hombres que en el de las mujeres y, porcentualmente hablando, especialmente significativo en el caso de las zonas intermedias, donde la proporción de hombres se ha incrementado en un 10,4%, mientras que en el de las mujeres sólo ha supuesto un 6,9%.

POBLACIÓN, SEGÚN ZONAS

	1981		1996		2007	
	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES
Zona Urbana ¹	23.649.154	51,46	29.904.493	51,51	35.341.513	50,98
Zona Intermedia ²	6.445.375	50,30	6.728.447	50,16	6.999.951	49,50
Zona Rural ³	7.588.833	49,79	3.036.454	49,10	2.859.273	48,23
TOTAL	37.683.363	50,93	39.669.394	51,10	45.200.737	50,58

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población 1981 y de la Revisión del Padrón 1996, 2007, INE.

Notas:

1. Zona Urbana: conjunto de entidades singulares de población con más de 10.000 habitantes de hecho.
2. Zona Intermedia: conjunto de entidades singulares de población de 2.001 a 10.000 habitantes de hecho.
3. Zona Rural: conjunto de entidades singulares de población con 2.000 o menos habitantes de hecho.



COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El incremento poblacional, del 19,95%, en estos años, no ha tenido, sin embargo, un comportamiento homogéneo entre las diferentes Comunidades Autónomas.

Así, mientras que el País Vasco ha visto invariable su población, tres Comunidades –Castilla y León, Asturias y Galicia– han visto disminuir su número de residentes, lo que es especialmente llamativo en la primera, donde el descenso alcanzó un 23,4%.

El resto de Comunidades han visto cómo aumentaba su población, pero, igualmente, encontramos grandes diferencias entre unas y otras. Variando desde un 2,3%, de Extremadura, al más del 57%, de Baleares.

El porcentaje global de mujeres en la población española es, como ya se ha señalado, del 50,58%. Sin embargo, atendiendo a la localización geográfica, no deja de llamar la atención el hecho de que entre Asturias (la Comunidad con mayor porcentaje de mujeres) y Murcia o las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla (las que menos) exista una diferencia de unos 2,8 puntos porcentuales. Lo cual indica que, por cada 100 hombres, habría 11 mujeres más en Asturias que, por ejemplo, en Murcia.

Junto a Asturias, otras 4 Comunidades Autónomas (Galicia, Madrid, País Vasco y Cantabria) ofrecen un porcentaje de mujeres superior a la media. Mientras que 5 Comunidades y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla tienen menos del 50% de mujeres.

POBLACIÓN, SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	1981		1996		2007	
	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES
Andalucía	6.441.149	50,78	7.234.873	50,80	8.059.461	50,38
Aragón	1.196.965	50,51	1.187.546	50,78	1.296.655	50,10
Asturias	1.129.572	51,43	1.087.885	51,93	1.074.862	52,06
Baleares	655.909	50,70	760.379	50,83	1.030.650	49,78
Canarias	1.367.669	50,14	1.606.534	50,38	2.025.951	49,88
Cantabria	513.123	50,95	527.437	51,28	572.824	51,07
Cast.-La Mancha	1.648.634	50,48	1.712.529	50,42	2.528.417	50,52
Castilla y León	2.583.159	50,43	2.508.496	50,64	1.977.304	49,65
Cataluña	5.956.597	50,98	6.090.040	51,20	7.210.508	50,38
C. Valenciana	3.646.870	50,98	4.009.329	51,06	4.885.029	50,21
Extremadura	1.064.976	50,67	1.070.244	50,43	1.089.990	50,30
Galicia	2.811.942	51,56	2.742.622	51,86	2.772.533	51,77
Madrid	4.687.120	51,75	5.022.289	51,98	6.081.689	51,60
Murcia	955.498	50,88	1.097.249	50,69	1.392.117	49,26
Navarra	509.002	50,23	520.574	50,49	605.876	50,10
País Vasco	2.141.969	50,44	2.098.055	51,04	2.141.860	51,13
Rioja (La)	254.352	50,06	264.941	50,49	308.968	49,58
Ceuta ¹	118.857	51,04	128.372	50,24	76.603	49,20
Melilla	-	-	-	-	69.440	49,30
TOTAL	37.683.363	50,93	39.669.394	51,10	45.200.737	50,58

Fuente: Elaboración propia a partir de la Revisión del Padrón, INE.

Nota:

1. En 1981 y 1996 los datos se refieren a Ceuta y Melilla.

POBLACIÓN EXTRANJERA

Si atendemos a datos del Padrón, en los últimos 6 años el número de personas extranjeras empadronadas se ha incrementado un 128,4%, sin que existan diferencias apreciables entre el porcentaje de incremento masculino y femenino.

Aun así, en datos absolutos, en 2007, el 47% de las más de 4.500.000 personas extranjeras empadronadas en España son mujeres.

Eso hace que, si, en 2002, la población extranjera representaba el 4,73% de la población total española, en 2007, este porcentaje se haya incrementado hasta el 10%.

POBLACIÓN EXTRANJERA EMPADRONADA

	AMBOS SEXOS		MUJERES		HOMBRES	
	Total extranjeros/as	% en relación con la población total	Total extranjeras	% en relación con la población total femenina	Total extranjeros/as	% en relación con la población total masculina
2002	1.977.946	4,73	929.768	4,37	1.048.178	5,10
2003	2.664.168	6,24	1.249.418	5,76	1.414.750	6,73
2004	3.034.326	7,02	1.428.603	6,52	1.605.723	7,54
2005	3.730.610	8,46	1.738.576	7,79	1.992.034	9,15
2006	4.144.166	9,27	1.928.697	8,53	2.215.469	10,02
2007	4.519.554	10,00	2.123.869	9,29	2.395.685	10,72

Fuente: Explotación Estadística del Padrón, INE.



POBLACIÓN EXTRANJERA

Por Comunidades Autónomas, el mayor número de personas extranjeras empadronadas está, por este orden, en Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana y Andalucía. Entre las cuatro aglutinan casi el 70% del total de población extranjera.

En el caso concreto de las mujeres se mantiene esta misma distribución. Sin embargo, cuando ponemos estos datos en relación con el conjunto de la población femenina, vemos que la mayor concentración de extranjeras se da en Baleares, donde, a pesar del carácter diferencial de la inmigración de las islas que, mayoritariamente, es de origen europeo, alcanza casi un 18%.

Madrid, Comunidad Valenciana y Cataluña también tienen un porcentaje de población extranjera femenina en torno al 12-14%, pero otras Comunidades, con relativamente poca población, también cuentan con alta concentración de inmigrantes. Es el caso de Canarias, con un 12,06%, Murcia, con un 12,15%, o La Rioja, con un 10,39%.

Al relacionar la población extranjera de mujeres con la población total femenina, Andalucía ofrece una tasa 3 puntos inferior a la media nacional.

POBLACIÓN, SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS						
	2002			2007		
	AMBOS SEXOS Total extranjeras	MUJERES Total extranjeras	% en relación con la población total femenina	AMBOS SEXOS Total extranjeras/as	MUJERES Total extranjeras	% en relación con la población total femenina
Andalucía	212.202	98.791	2,61	531.827	246.954	6,08
Aragón	44.028	18.559	3,02	124.404	55.709	8,58
Asturias	14.846	8.127	1,45	32.720	17.487	3,13
Baleares	99.744	48.624	10,60	190.170	92.042	17,94
Canarias	143.138	69.791	7,58	250.736	121.840	12,06
Cantabria	10.334	5.410	1,95	26.795	13.547	4,63
Cast.-La Mancha	42.640	21.600	1,72	119.781	57.616	5,87
Castilla y León	48.123	20.439	2,29	159.637	70.949	5,55
Cataluña	382.067	170.165	5,15	972.507	441.488	12,15
C. Valenciana	301.143	139.328	6,36	732.102	341.501	13,92
Extremadura	15.125	5.898	1,09	29.210	13.570	2,47
Galicia	42.462	22.425	1,58	81.442	41.810	2,91
Madrid	444.440	226.444	7,91	866.910	430.925	13,73
Murcia	83.511	30.665	5,02	201.700	83.294	12,15
Navarra	30.686	13.252	4,65	55.921	26.182	8,63
País Vasco	38.408	18.867	1,75	98.524	48.708	4,45
Rioja (La)	15.288	6.279	4,46	36.825	15.911	10,39
Ceuta	3.334	1.572	4,25	3.016	1.547	4,10
Melilla	6.425	3.530	10,38	5.327	2.789	8,15
TOTAL	1.977.946	929.768	4,37	4.519.554	2.123.869	9,29

Fuente: Explotación Estadística del Padrón, INE.

UNIÓN EUROPEA

Teniendo en cuenta las sucesivas ampliaciones que se han producido en la Unión Europea, en estos 30 años, en el cuadro que se muestra a continuación, se ha optado por incluir, en cada uno de los tres años seleccionados, solamente, a aquellos países que formaban parte de la misma en ese momento.

Ello nos permite comprobar que el incremento poblacional que ha tenido lugar en los 12 países que conformaban la Unión Europea en 1986, tras el ingreso de España y Portugal, ha sido de casi 31 millones de personas (un 9,1%), mientras que, si consideramos los 15 países que se han ido incorporando con posterioridad, el incremento ha sido de casi 157 millones (46,4%).

Considerando sólo los 12 países que constituían la UE, en 1986, el mayor incremento poblacional porcentual ha tenido lugar en Luxemburgo, con un 29,7%, mientras que el menor corresponde a Italia, con apenas un 4,5%. España, en este período, ha visto incrementar su población en un 15,56%, muy por encima de la media, situada en el 9,15%.

A diferencia de lo que ocurría cuando comparábamos entre las Comunidades Autónomas, todos y cada uno de los 27 países que, actualmente, constituyen la UE, tienen un porcentaje de mujeres superior al de hombres, sin embargo, seguimos encontrando importantes diferencias entre Irlanda, que presenta un porcentaje de mujeres y de hombres prácticamente equivalente, y los países Bálticos, ya que Estonia, Letonia y Lituania son los únicos que sobrepasan ampliamente el 53% de presencia masculina. En términos absolutos, esto equivaldría a decir que en Estonia, por ejemplo, habría 17 mujeres más por cada 100 hombres que en Irlanda.



POBLACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA, SEGÚN PAÍSES

	1986		1996		2007	
	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES
Bélgica	9.858.895	51,19	10.143.047	51,11	10.584.534	51,05
Bulgaria	-	-	-	-	7.679.290	51,55
República Checa	-	-	-	-	10.287.189	51,14
Dinamarca	5.116.273	50,73	5.251.027	50,63	5.447.084	50,49
Alemania	77.660.533	52,27	81.817.499	51,32	82.314.906	51,04
Estonia	-	-	-	-	1.342.409	53,95
Irlanda	3.534.117	49,89	3.620.065	50,35	4.314.634	50,01
Grecia	9.949.100	50,77	10.673.696	50,49	11.171.740	50,48
España	38.484.642	50,94	39.430.933	51,03	44.474.631	50,66
Francia	55.411.238	51,27	59.522.297	51,40	63.392.140	51,41
Italia	56.597.823	51,41	56.844.197	51,52	59.131.287	51,43
Chipre	-	-	-	-	778.684	50,77
Letonia	-	-	-	-	2.281.305	53,93
Lituania	-	-	-	-	3.384.879	53,41
Luxemburgo	367.210	51,39	411.600	50,92	476.187	50,48
Hungría	-	-	-	-	10.066.158	52,52
Malta	-	-	-	-	407.810	50,32
Países Bajos	14.529.430	50,55	15.493.889	50,55	16.357.992	50,55
Austria	-	-	7.953.067	51,76	8.298.923	51,35
Polonia	-	-	-	-	38.125.479	51,67
Portugal	10.030.621	51,77	10.043.180	51,81	10.599.095	51,60
Rumania	-	-	-	-	21.565.119	51,26
Eslovenia	-	-	-	-	2.010.377	50,91
Eslovaquia	-	-	-	-	5.393.637	51,46
Finlandia	-	-	5.116.826	51,30	5.276.955	51,04
Suecia	-	-	8.837.496	50,60	9.113.257	50,36
Reino Unido	56.618.895	51,40	58.094.587	51,38	60.852.828	50,97
Unión Europea						
(27 países)	-	-	-	-	495.128.529	51,19
(15 países)	-	-	373.253.406	51,27	391.806.193	51,05
(12 países)	338.158.777	51,45	351.346.017	51,27	369.117.058	51,07

Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat, Anuario Estadístico.

Notas: En 1995, entran a formar parte de la UE: Austria, Finlandia y Suecia.

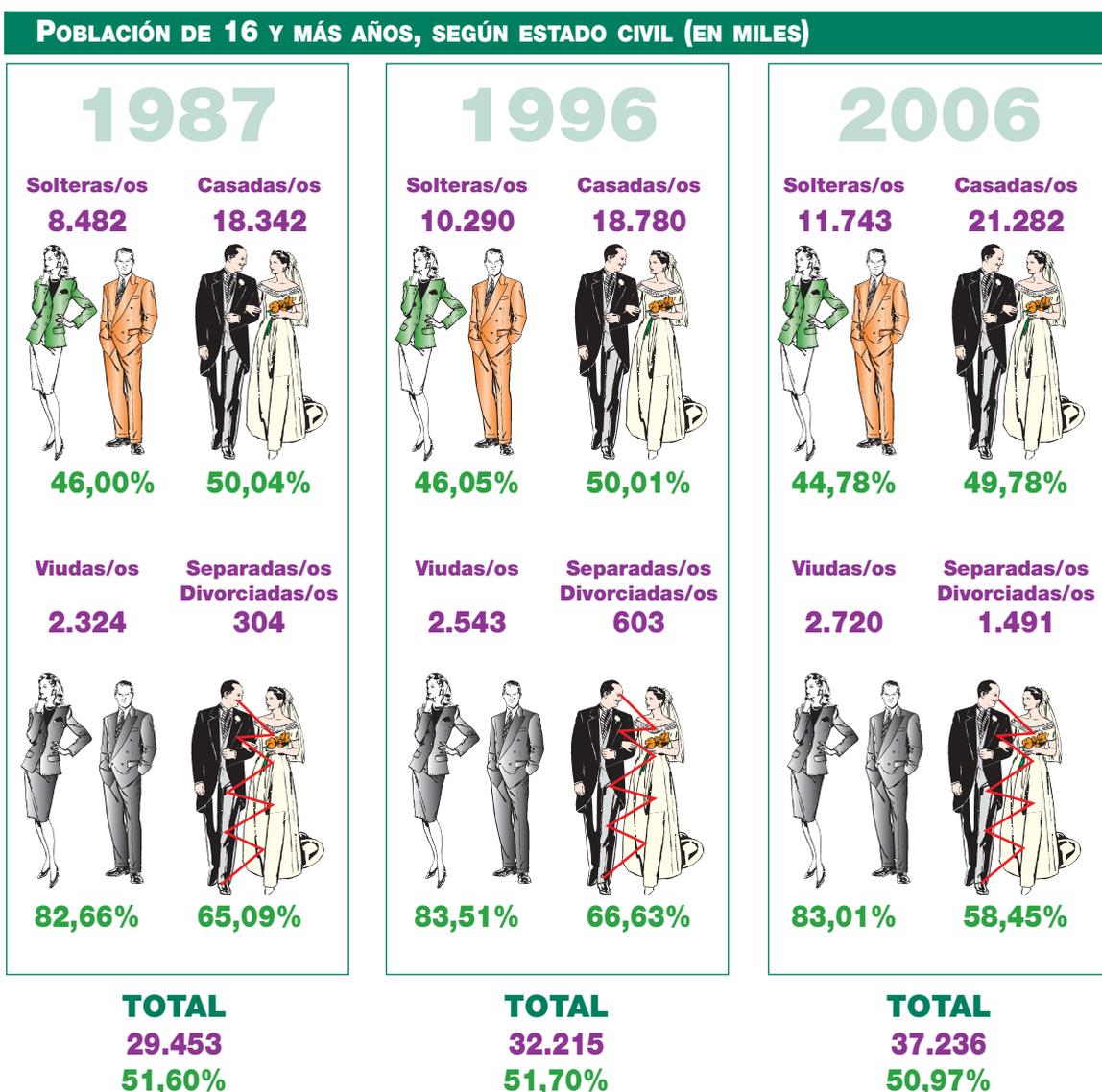
En 2004, se incorporan diez países: R. Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia.

En 2007, se incorporan Bulgaria y Rumania.

ESTADO CIVIL

Si comparamos los datos de 1987 con los de 2006, en lo relativo a la población mayor de 16 años, atendiendo a su estado civil, comprobamos que el porcentaje de mujeres en los colectivos de personas casadas y de viudas se ha mantenido relativamente constante, sin embargo, ha experimentado cierta disminución en el de solteras, pasando de un 46% a un 44,78%, y, de manera más llamativa, en el de separadas/divorciadas, ya que, en 1987, las mujeres suponían el 65,1% de las personas en este estado civil, mientras que, en 2006, suponen el 58,45%.

Este colectivo es el que, sin embargo, ha experimentado un mayor crecimiento en términos absolutos, pasando de 304.000 personas, en 1987, a 1.491.000, en 2006, lo que supone un aumento del 391%.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA, INE.

Nota: Los datos se refieren al IV Trimestre del año.

NATALIDAD

El análisis de la evolución de los datos de nacidas/os vivas/os ofrece la confirmación de una cierta recuperación de la natalidad, seguramente, por efecto de la inmigración, tras el prolongado descenso que sólo pudo reinvertirse a partir de los últimos años 90.

Así, si en 1982, nacieron 515.706 niños y niñas, en 1996, la cifra se había reducido, drásticamente, a 362.626; mientras que, en 2006, el número fue de 482.957.

Si atendemos a la edad de la madre, constatamos el marcado retraso de la edad de maternidad. Así, si en 1983, un 68,3% de los nacimientos correspondían a madres de edades inferior a 30 años, este porcentaje se ha reducido a un 36,5%, cuando hablamos de 2006.

Utilizando grupos quinquenales de edad, comprobamos cómo, en 1983, el mayor número de nacimientos correspondía a madres de 25-29 años, mientras que, en 2006, este hecho corresponde a las madres de 30-34 años.

NACIDAS/OS VIVAS/OS POR SEXO Y EDAD DE LA MADRE

Edad de la madre	1982		1996		2006	
	AMBOS SEXOS	% NIÑAS	AMBOS SEXOS	% NIÑAS	AMBOS SEXOS	% NIÑAS
Menos de 15 años	366	45,90	99	47,47	167	49,10
De 15 a 19 años	34.219	47,96	11.075	48,52	13.531	48,20
De 20 a 24 años	145.488	47,98	42.068	48,37	45.953	48,56
De 25 a 29 años	172.296	47,76	122.428	48,48	116.686	48,29
De 30 a 34 años	102.547	47,89	133.195	48,54	188.203	48,27
De 35 a 39 años	46.863	48,13	46.864	48,75	100.170	48,70
De 40 a 44 años	12.587	48,35	6.610	47,96	17.153	48,85
De 45 a 49 años	1.229	47,44	280	51,07	1.042	46,26
De 50 y más años	111	51,35	7	71,43	52	44,23
	TOTAL 515.706	TOTAL 47,91	TOTAL 362.626	TOTAL 48,51	TOTAL 482.957	TOTAL 48,40

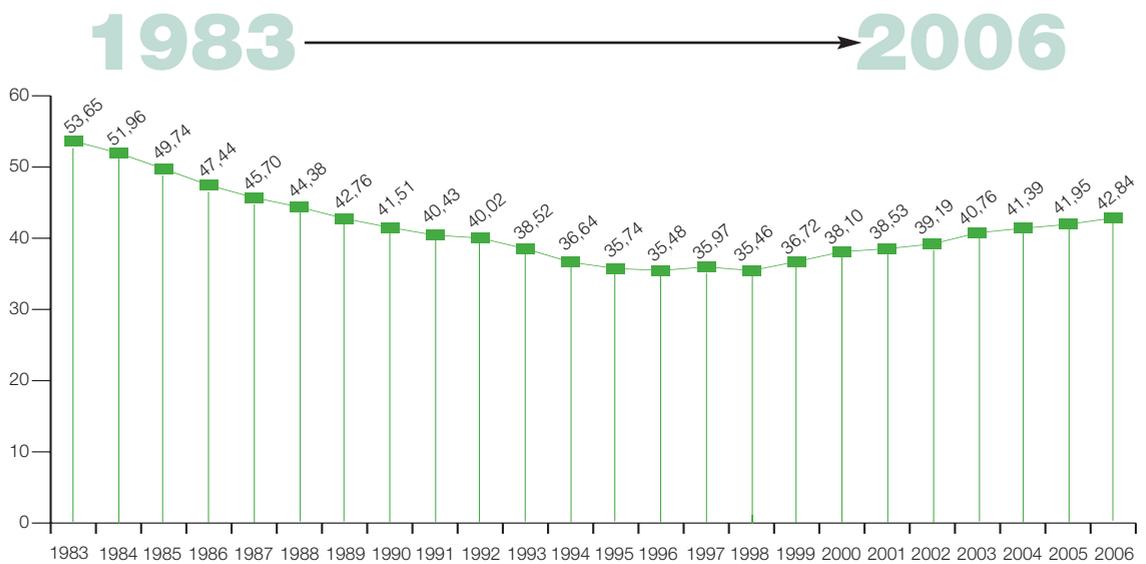
Fuente: Elaboración propia a partir de la Revisión del Padrón, INE.



NATALIDAD

Como complemento a la tabla anterior, la tasa de fecundidad, es decir, el número de nacimientos por cada mil mujeres en edad fértil (15-49 años), nos indica cómo los 38,5, correspondientes a 2006, nos sitúa, de nuevo, en valores equivalentes a los de 1989, tras un descenso que llegó a su cota inferior en 1998, con, tan sólo, 35,5 nacimientos por mil mujeres. Muy lejos, no obstante, de los 53,65 del año 1983.

TASA DE FECUNDIDAD (POR MIL)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Movimiento Natural de la Población e Indicadores Demográficos Básicos, INE.

Nota: A partir del año 2002, las cifras de población utilizadas son las Estimaciones de la Población Actual, calculadas a partir del Censo de 2001. Por tanto, son susceptibles de ser revisadas.



NATALIDAD

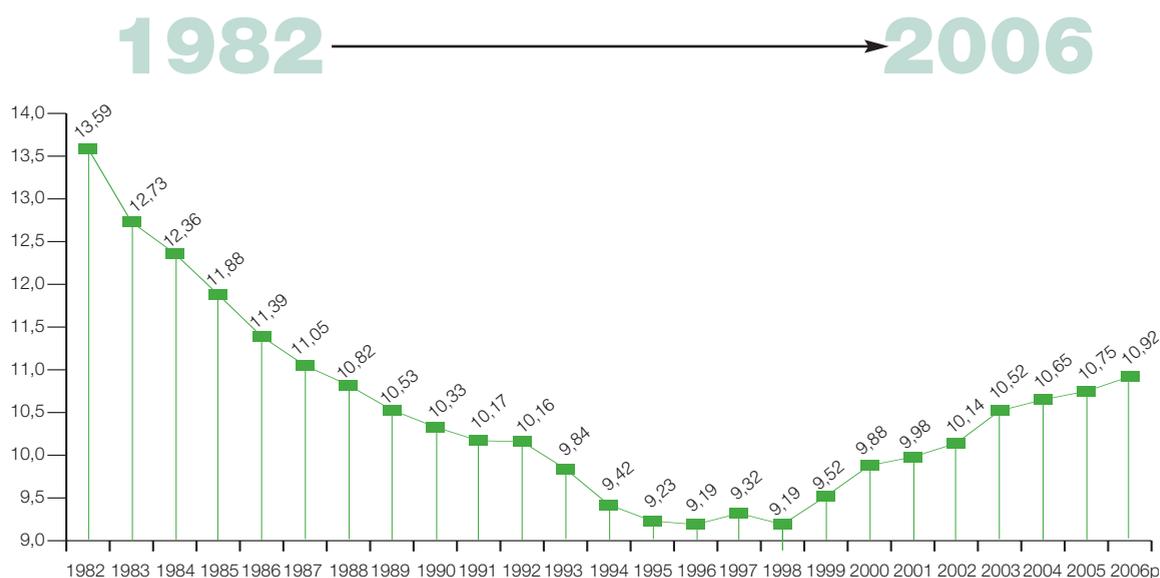
La tasa de natalidad se define como el número de nacimientos por mil habitantes y, como es lógico, ofrece un perfil similar al de la tasa de fecundidad.

En esta ocasión, se ha pasado de una tasa del 13,59, en 1982, al 10,92, en 2006.

En este caso, 1996 y 1998 constituyeron los puntos más bajos, con una tasa de natalidad de apenas un 9,19 nacimientos por mil habitantes.

La recuperación de los últimos años nos devuelve a tasas similares a las de 1987.

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE NATALIDAD (POR MIL)



Fuente: Indicadores Demográficos Básicos, INE.

Notas: A partir de 1975 se incluyen las/os nacidas/os con vida que fallecieron antes de las 24 horas.
A partir de 2002, los cálculos se han realizado con cifras de población proyectadas.
(p) Datos provisionales.



NATALIDAD

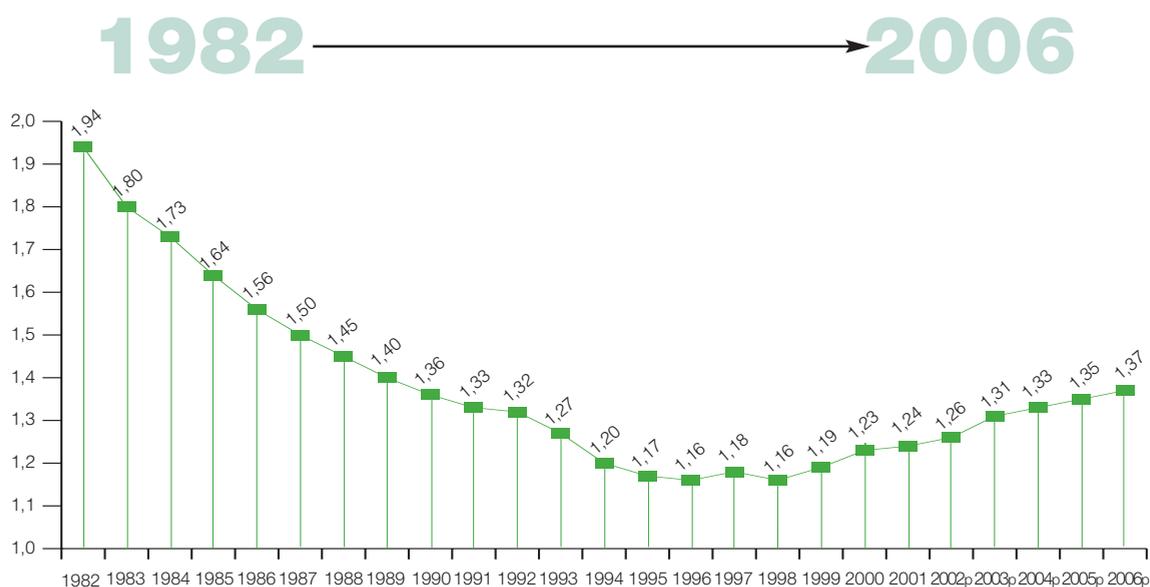
El número medio de hijas/os por mujer, también llamado indicador coyuntural de fecundidad, es, igualmente, un indicador que complementa la información que reflejan las tasas de fecundidad y natalidad.

En este caso, se ha pasado de una tasa de 1,94 hijas/os por mujer, en 1982, a 1,37, en 2006.

El punto de inflexión se situó en 1996, con, tan sólo, 1,16 hijas/os por mujer.

El año 2006, por tanto, ha supuesto el valor más alto de este índice desde 1989.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO MEDIO DE HIJAS/OS POR MUJER



Fuente: Indicadores Demográficos Básicos, INE.

Nota: (p) Datos provisionales.



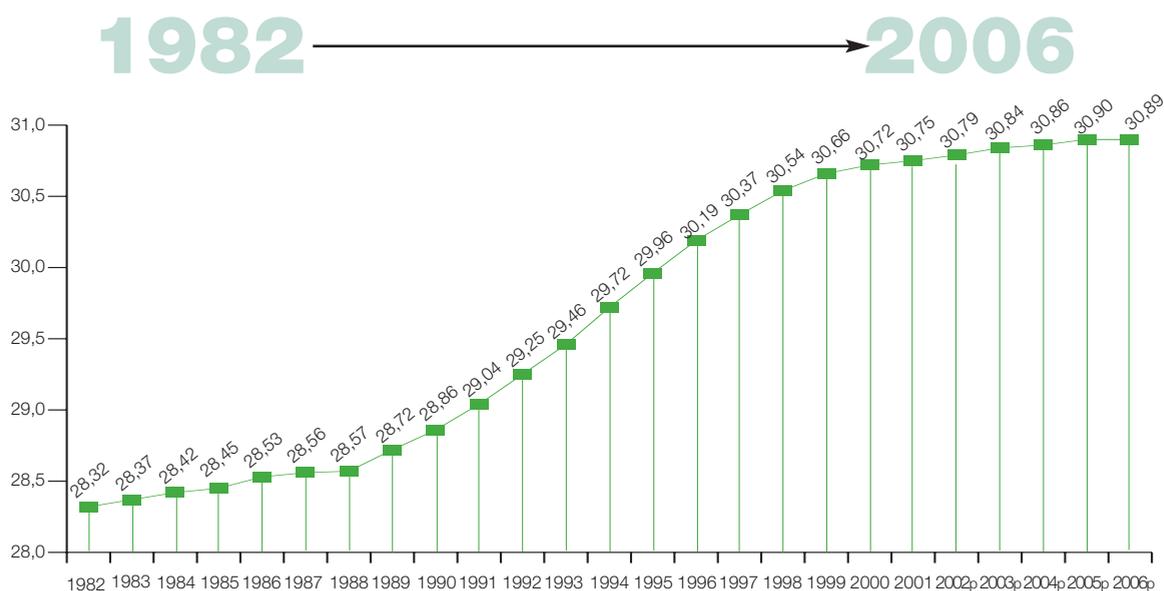
NATALIDAD

Como apuntábamos al hablar del número de nacidas/os vivas/os, la edad media a la maternidad se ha mantenido constantemente en aumento, sin que, en esta ocasión, el efecto de la inmigración en los últimos años se haya dejado notar. No obstante, los últimos datos disponibles al respecto datan de 2005, por lo que no es posible comprobar si esta tendencia se ha invertido en el último bienio.

Sea como fuere, en 1982, la edad media a la maternidad era de 28,32 años, mientras que, en 2005, se ha elevado a casi 31 años (30,9, exactamente).

La barrera de los 30 años se superó en 1996.

EVOLUCIÓN DE LA EDAD MEDIA A LA MATERNIDAD



Fuente: Indicadores Demográficos Básicos, INE.

Nota: (p) Datos provisionales.



NATALIDAD

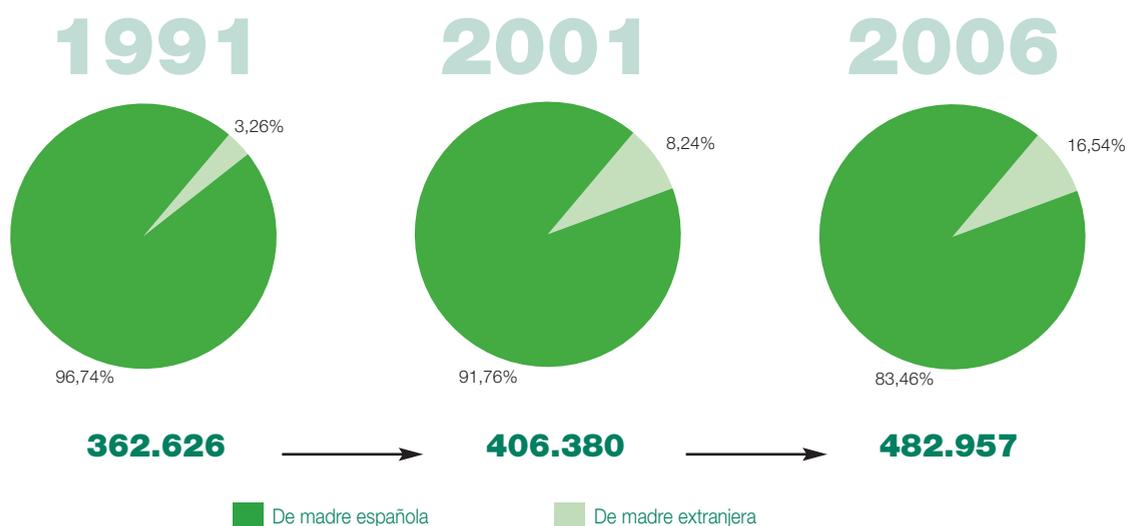
Si analizamos el número de nacimientos, atendiendo a la nacionalidad de la madre, entendemos mejor algunos de los cambios que se han producido en relación con la fecundidad en los últimos años.

En 1996, sólo un 3,26% de los 362.626 nacimientos que se produjeron correspondieron a madres extranjeras. Un porcentaje que, sólo 10 años después, en 2006, se ha incrementado hasta el 16,54% (sobre un total de 482.957).

Así, en este último decenio, el número de nacimientos de madre extranjera se ha incrementado en un 575%, mientras que el de madres españolas lo ha hecho en apenas en un 15%.

Podemos concluir que, en estos últimos diez años, un 57% del incremento que ha registrado la natalidad se ha debido al efecto de la inmigración.

NACIMIENTOS SEGÚN NACIONALIDAD DE LA MADRE



Fuente: Movimiento natural de la población, INE.



MATRIMONIOS

Desde 1985, hasta el 2006, último año del que disponemos de información, se ha pasado de 199.658 matrimonios entre personas de distinto sexo a 203.453, lo que equivale a un incremento de, apenas, un 2%.

La tendencia observada en los 22 años considerados es oscilante. El mayor número de matrimonios en un año lo encontramos en 1989, con 221.470, y el menor en 1996, con 194.084.

A partir de julio del año 2005, se dispone, también, de datos referidos a matrimonios entre personas del mismo sexo, a raíz de la promulgación de la Ley 13/2005, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, de forma que se permite el matrimonio entre personas homosexuales.

En el año 2006, se produjeron muchos más matrimonios entre personas del mismo sexo que en 2005. Este aumento va más allá de lo que podría esperarse, teniendo en cuenta que, en 2005, se hace referencia a 6 meses solamente. Pues, en 2005, se celebraron 1.269 matrimonios de este tipo y, en 2006, 4.313.

Por otra parte, se observa que el número de matrimonios entre personas del mismo sexo es mucho menor entre mujeres que entre hombres. Así, en 2005, sólo el 28% del total de este tipo de matrimonios fueron de mujeres y, en 2006, el 30,4%, lo que significa que la desproporción entre los matrimonios de uno y otro sexo ha descendido algo (2,4 puntos) en 2006, respecto a 2005.



MATRIMONIOS. EVOLUCIÓN DESDE 1985

	TOTAL MATRIMONIOS DE PERSONAS DE DIFERENTE SEXO	ÍNDICE BASE 1985=100
1985	199.658	100
1986	207.929	104
1987	215.771	108
1988	219.027	110
1989	221.470	111
1990	220.533	110
1991	218.121	109
1992	217.512	109
1993	201.463	101
1994	199.731	100
1995	200.688	101
1996	194.084	97
1997	196.499	98
1998	207.041	104
1999	208.129	104
2000	216.451	108
2001	208.057	104
2002	211.522	106
2003	212.300	106
2004	216.149	108
2005	208.146	104
2006p	203.453	102

TOTAL MATRIMONIOS DE PERSONAS DEL MISMO SEXO

2005	Mujeres	355
	Hombres	914
2006	Mujeres	1.313
	Hombres	3.000

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Movimiento Natural de la Población, INE.

Nota: Los datos de matrimonios del mismo sexo corresponden a los celebrados a partir del 3 de julio, fecha de entrada en vigor de la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio.

MATRIMONIOS

Si, en vez de los números absolutos de matrimonios, se analizan las tasas de nupcialidad por cada mil habitantes, lo primero que es preciso destacar es que, en los dos últimos años considerados, 2005 y 2006, el número de matrimonios, entre personas de distinto sexo, por cada mil habitantes (4,8 y 4,7, respectivamente), es claramente menor que en 1985 (5,20).

Asimismo, se observa que las tendencias de estas tasas de nupcialidad son, si cabe, menos claras que las de los números de matrimonios, considerados en términos absolutos. Sí se da una tendencia evidente de crecimiento desde 1985 a 1989 y de descenso desde este último año a 1994, pero, a partir de ahí, hay oscilaciones de año en año, de forma que resulta difícil encontrar dos años con la misma tendencia. De todas formas, sí puede afirmarse que, en lo que llevamos de década, desde el año 2000, la tasa de nupcialidad ha descendido, considerablemente.

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE NUPCIALIDAD (POR MIL)



Fuente: Indicadores Demográficos Básicos, INE.

Notas: A partir de 2002, los cálculos se han realizado con cifras de población proyectadas y, por tanto, susceptibles de ser revisadas.

En el año 2005, las cifras de matrimonios utilizadas en el cálculo de indicadores de nupcialidad se refieren únicamente a Matrimonios de contrayentes de diferente sexo, con objeto de mantener la homogeneidad de la serie.

(p) Datos provisionales.

MATRIMONIOS

La evolución del número de matrimonios en las diferentes Comunidades Autónomas, desde el año 1985, ha sido muy diferente. Así, en la Comunidad Valenciana (30%), en Navarra (15%), en Madrid (14%) y en Murcia y Baleares (10%), el número de matrimonios ha aumentado muy por encima del conjunto del estado. Entre las personas residentes en el extranjero, ha tenido lugar el incremento de matrimonios más llamativo: 99%.

En ocho Comunidades Autónomas y en la ciudad autónoma de Ceuta, se ha reducido el número de matrimonios celebrados en 2006, respecto a los que tuvieron lugar en 1985. Esta reducción ha sido la siguiente: Galicia (1.874 menos), Extremadura (1.441), Canarias (1.438), Castilla La-Mancha (1.057), Asturias (1.029), Castilla y León (289), País Vasco (92) y Ceuta (21).

MATRIMONIOS, SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	1985	2006	ÍNDICE BASE 1985=100
Andalucía	39.101	41.799	107
Aragón	5.826	5.579	96
Asturias	5.910	4.881	83
Baleares	4.014	4.408	110
Canarias	8.509	7.071	83
Cantabria	2.605	2.851	109
Castilla-La Mancha	10.716	9.659	90
Castilla y León	9.186	8.897	97
Cataluña	30.761	32.049	104
Comunidad Valenciana	18.033	23.456	130
Extremadura	6.133	4.692	77
Galicia	13.023	11.149	86
Madrid	25.046	28.582	114
Murcia	5.931	6.547	110
Navarra	2.413	2.763	115
País Vasco	9.436	9.344	99
Rioja (La)	1.325	1.385	105
Ceuta	346	325	94
Melilla	373	400	107
Residentes en el extranjero	971	1.929	199
TOTAL	199.658	207.766	104

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Movimiento Natural de la Población, INE.

Nota: A partir del mes de julio de 2005, se permite el matrimonio entre personas del mismo sexo, cuyos datos se encuentran incluidos en esta tabla.

MATRIMONIOS

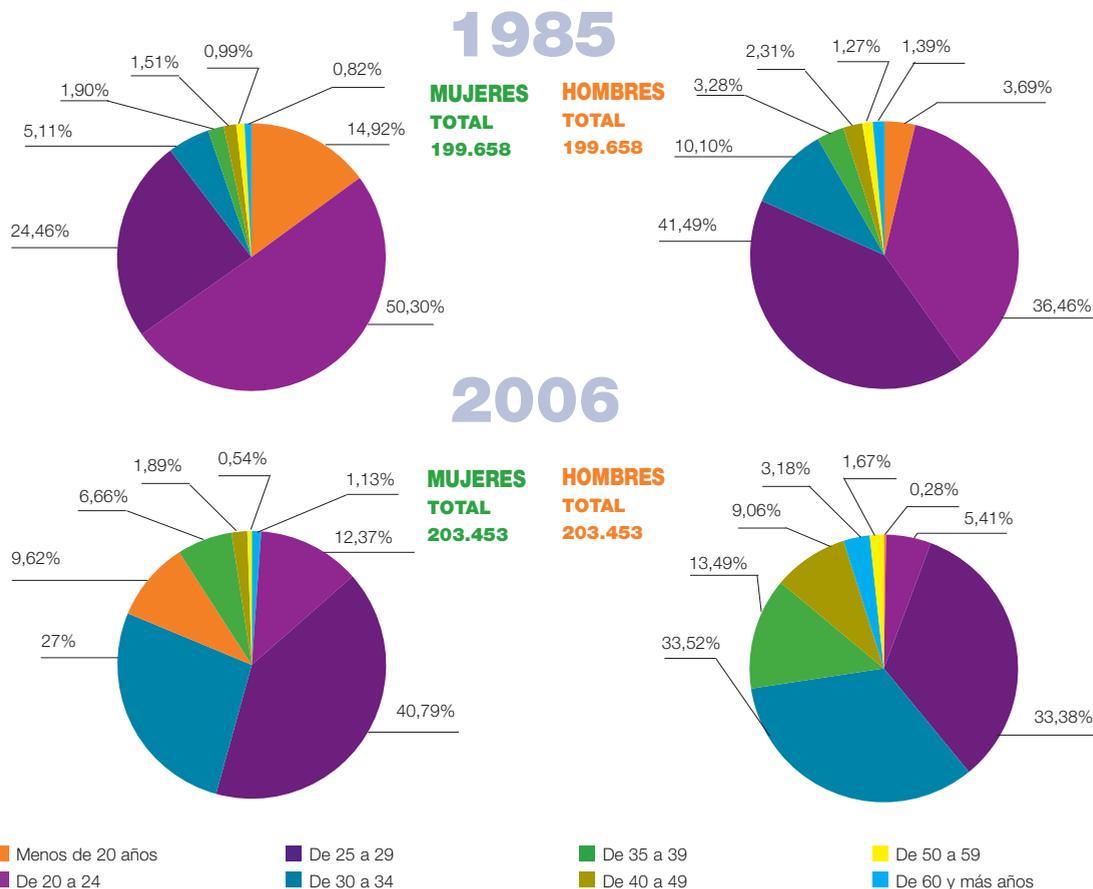
Al hacer un análisis de la evolución del número de matrimonios, desde 1985 hasta 2006, según edad y sexo de la persona contrayente, se observa lo siguiente:

- En el año 1985, el tramo de edad en el que las mujeres contrajeron un mayor número de matrimonios fue el comprendido entre los 20 y los 24 años; en cambio, en el caso de los hombres, el tramo de edad con mayor número de matrimonios, en el mismo año, es de 25-29 años.
- En 2006, tanto hombres como mujeres retrasan la edad de matrimonio, respecto al año 1985, y así, encontramos que, en el caso de las mujeres, el tramo con mayor número de matrimonios ya no es el de 20-24 años (25.171), sino el de 25-29 (82.986); en el caso de los hombres, el tramo de 25-29 (67.904) deja de ser el que tiene mayor número de matrimonios y pasa a serlo el de 30-34 (68.188).

Del análisis de los datos comentados hasta aquí, surgen las dos conclusiones más importantes respecto a la edad de contraer matrimonio mujeres y hombres, y sobre la evolución de la misma con el paso del tiempo:

- Tanto en 1985 como en 2006, las mujeres se casan a edades más tempranas que los hombres.
- Con el paso del tiempo, tanto hombres como mujeres han ido retrasando la edad de contraer matrimonio, fenómeno que parece más evidente en el caso de los hombres.

PERSONAS QUE CONTRAEN MATRIMONIO DE DIFERENTE SEXO, SEGÚN EDAD DE LAS/OS CONTRAYENTES



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Movimiento Natural de la Población, INE.

Nota: A partir de 2005, el INE presenta datos de matrimonios entre personas del mismo sexo, que no se incluyen en esta tabla.

MATRIMONIOS

Al analizar el número de matrimonios entre personas del mismo sexo, según Comunidad Autónoma, nos encontramos con que, en el año 2006, único año del que disponemos de datos referidos a los 12 meses, las Comunidades Autónomas con una cantidad mayor de este tipo de matrimonios son Cataluña (1.079), Madrid (898), Andalucía (643), Comunidad Valenciana (560) y Canarias (275).

Si se estudia la evolución habida entre el año 2005 y el 2006, se observa que el número de matrimonios, entre personas del mismo sexo, ha crecido claramente por encima de la media (240%), en Aragón (427), Murcia (320), Castilla-La Mancha (306) y Andalucía (302). Se recuerda que, en 2006, hay datos de los doce meses y, en 2005, sólo de seis, por lo que el crecimiento esperado de matrimonios de este tipo sería del 100%.

En cambio, el incremento relativo, de 2005 a 2006, ha estado claramente por debajo del total nacional en estas otras CC.AA.: Extremadura (91%), Galicia (103%), País Vasco (121%) y Asturias (129%).



En 2006, el incremento de matrimonios entre mujeres, respecto al año 2005, fue mayor, proporcionalmente, que entre hombres, ya que, en 2005, el matrimonio entre personas del sexo femenino suponía un 28% del total de matrimonios de este tipo y, en 2006, el 30,4%, lo que supone una diferencia de 2,4 puntos.

Existen algunas Comunidades en las que el porcentaje de matrimonios entre mujeres, respecto al total de matrimonios entre personas del mismo sexo, en general, es claramente superior que el correspondiente al total del Estado. Destacan las siguientes: País Vasco (40%), Cantabria (37,9%), Castilla y León (37,5%), Navarra (36,1%) y Baleares (35,8%).

En cambio, en La Rioja (25%) y Madrid (26,3%) el porcentaje de matrimonios entre mujeres, respecto al total de matrimonios entre personas del mismo sexo, en general, es claramente inferior al porcentaje correspondiente a todo el Estado.

MATRIMONIOS ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO, SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS

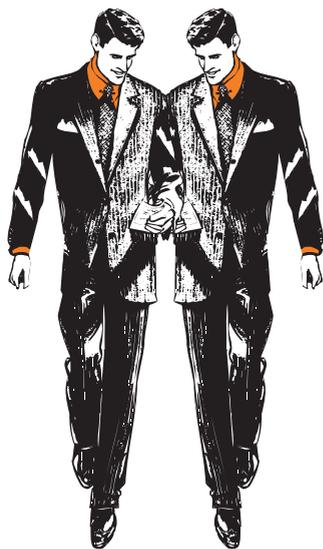
2005¹-2006

	TODOS LOS MATRIMONIOS		% MATRIMONIOS ENTRE MUJERES	
Andalucía	160	643	31,9	29,5
Aragón	15	79	26,7	29,1
Asturias	31	71	22,6	28,2
Baleares	42	148	21,4	35,8
Canarias	70	275	24,3	29,8
Cantabria	12	29	25,0	37,9
Castilla-La Mancha	16	65	25,0	35,4
Castilla y León	21	64	38,1	37,5
Cataluña	277	1.079	33,6	32,1
Comunidad Valenciana	200	560	27,5	29,5
Extremadura	11	21	54,5	33,3
Galicia	38	77	34,2	37,7
Madrid	258	898	22,5	26,3
Murcia	15	63	26,7	34,9
Navarra	13	36	15,4	36,1
País Vasco	68	150	22,1	40,0
Rioja (La)	5	12	60,0	25,0
Ceuta	2	0	50,0	0,0
Melilla	0	1	0,0	0,0
Residentes en el extranjero	15	42	13,3	14,3
TOTAL	1.269	4.313	TOTAL 28,0	TOTAL 30,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Movimiento Natural de la Población, INE.

Nota:

1. Los datos de matrimonios del mismo sexo corresponden a los celebrados a partir del 3 de julio, fecha de entrada en vigor de la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio.



DIVORCIOS Y SEPARACIONES

Desde 1983, dos años después de la aprobación, en España, de la Ley del Divorcio, hasta el año 2006, ha tenido lugar un aumento considerable de las sentencias de separación y divorcio, consideradas conjuntamente, de forma que se ha pasado de 38.957 a 155.475; es decir, en 2006, hubo alrededor de cuatro veces más sentencias civiles de divorcio y separaciones que en 1983.

Si se analizan de manera separada unas y otras sentencias —separación y divorcio—, se observa, en ambos casos, un aumento ininterrumpido, sin excepción, desde 1983 hasta 2004, año previo a la entrada en vigor de la Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil, en materia de Separación y Divorcio, que permite el acceso directo al divorcio. Así, desde 1983 a 2004, se pasó de 19.651 separaciones a 82.340, lo que supone un incremento de más del 300%, y de 19.306 divorcios a 52.591 (172% de aumento).

A raíz de 2006, se refleja un importante trasvase de separaciones a divorcios, de forma que, a partir de este año, los divorcios, que, desde 1983 hasta 2004, habían sido bastantes menos que las separaciones, pasan a ser más. En 2004, hubo 82.340 separaciones y 52.591 divorcios, lo que supone un 57% más de las primeras que de los segundos. En cambio, en 2006, tuvieron lugar 14.158 sentencias de separación y 141.317 de divorcio; es decir, 10 veces más divorcios que separaciones.

Para poder hacerse una idea de las grandes dimensiones del efecto de la Ley 15/2005 en las sentencias de divorcios y separaciones, basta observar que, desde 1983 hasta 2004, el número de divorcios aumentó en 33.285 unidades y, desde 2004 a 2006, en 68.726; es decir, en dos años el incremento ha sido más del doble que en 21.

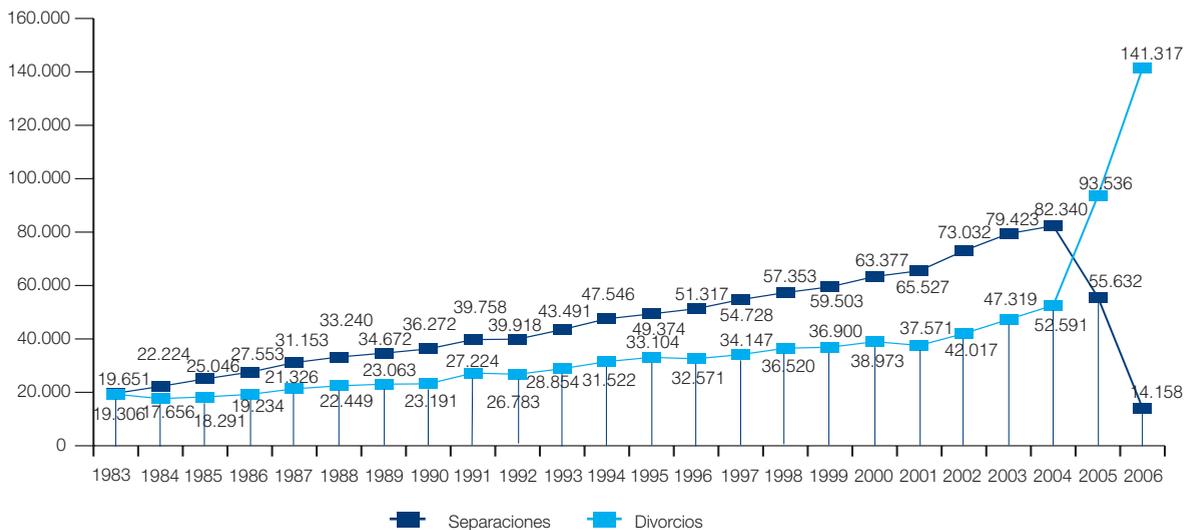
Ahora la pregunta que surge es la siguiente: considerando, conjuntamente, las separaciones y los divorcios ¿puede afirmarse que, a raíz de la entrada en vigor de la Ley 15/2005, el número de sentencias de divorcios y separaciones se ha incrementado por encima de la tendencia de años anteriores?

No parece que sea así. Pues, si descontamos las nulidades, del 2002 al 2003, hay un incremento total de separaciones más divorcios del 10%; del 2003 al 2004, del 6%; del 2004 al 2005, del 10% y del 2005 al 2006, del 4%.

Por lo que respecta a las nulidades, desde el año 1989, primer año del que se dispone de datos, al 2006, se ha pasado de 83 a 153, lo que supone un incremento del 84%, aproximadamente. Sin embargo, la tendencia de crecimiento no es constante; hay años en que se sube, respecto al anterior y en otros se baja. El dato más llamativo se produce en 2002, en el que tuvieron lugar 229 sentencias de nulidad, 77 más que en el año anterior, lo que supone un incremento del 51%, aproximadamente.

SENTENCIAS CIVILES DE DIVORCIO Y SEPARACIÓN

	TOTAL	SEPARACIONES	DIVORCIOS	NULIDADES
1983 ¹	38.957	19.651	19.306	-
1984 ¹	39.880	22.224	17.656	-
1985 ¹	43.337	25.046	18.291	-
1986 ¹	46.787	27.553	19.234	-
1987 ¹	52.479	31.153	21.326	-
1988 ¹	55.689	33.240	22.449	-
1989	57.818	34.672	23.063	83
1990	59.538	36.272	23.191	75
1991	67.061	39.758	27.224	79
1992	66.777	39.918	26.783	76
1993	72.423	43.491	28.854	78
1994	79.161	47.546	31.522	93
1995	82.580	49.374	33.104	102
1996	83.990	51.317	32.571	102
1997	88.998	54.728	34.147	123
1998	93.988	57.353	36.520	115
1999	96.536	59.503	36.900	133
2000	102.495	63.377	38.973	145
2001	103.250	65.527	37.571	152
2002	115.278	73.032	42.017	229
2003	126.933	79.423	47.319	191
2004	135.121	82.340	52.591	190
2005 ²	149.367	55.632	93.536	199
2006	155.628	14.158	141.317	153



Fuente: Elaboración propia a partir de la Memoria que el Consejo General del Poder Judicial eleva a las Cortes Generales.

Notas:

1. Para los años 1983-1988, no tenemos datos de nulidades.

2. Elaboración propia a partir del informe "La justicia dato a dato, año 2005" del Consejo General del Poder Judicial.

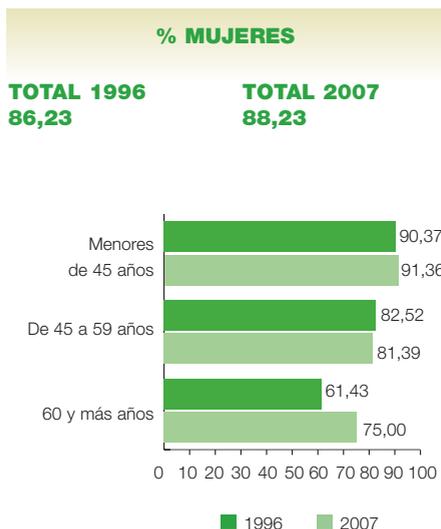
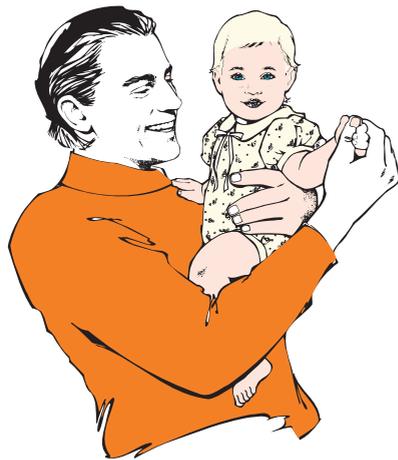
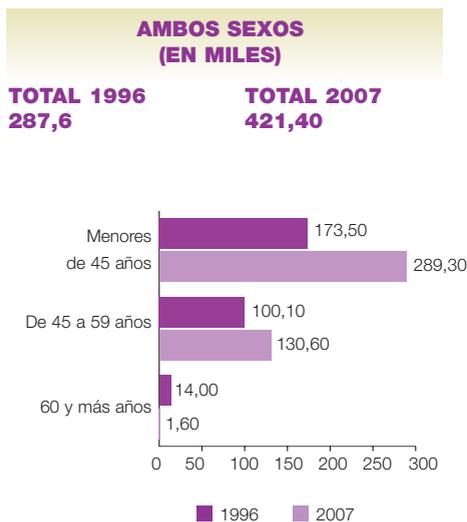
A partir de 2005, los datos reflejan un considerable trasvase de separaciones a divorcios que coinciden con la entrada en vigor de la Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de Separación y Divorcio y que permite el acceso directo al divorcio.

FAMILIAS MONOPARENTALES

En el año 2007, las familias con una mujer al frente constituyen el 88,23% de las 421.400 familias monoparentales y, en 1996, el 86,23% de las 287.600. Ello significa que, en 2007, había 133.800 familias monoparentales más que en 1996, lo que supone un incremento de un 46,52% en once años y que el porcentaje de familias monoparentales encabezadas por una mujer es mucho mayor.

Tanto en 1996 como en 2007, la mayor parte de las personas responsables de las familias monoparentales tienen menos de 45 años. Sin embargo, el porcentaje de hombres al frente de este tipo de familiar se incrementa a medida que las personas tienen más años: 8,64%, entre los que tienen menos de 45 años; 18,61%, entre los de 45-49 años; y 25%, entre los que tienen 60 y más años.

FAMILIAS MONOPARENTALES, SEGÚN GRUPOS DE EDAD DE LA PERSONA DE REFERENCIA



Fuente: Explotación específica de la Encuesta de Población Activa, IV Trimestre. INE.

Notas: Los datos inferiores a 5 deben ser tomados con precaución, pues están afectados por fuertes errores de muestreo. Datos absolutos (en miles).

FAMILIAS MONOPARENTALES

La mayor parte de las personas a cargo de familias monoparentales está, como no podría ser de otra forma, separada o divorciada (53%, en 1996, y 53,2%, en 2007).

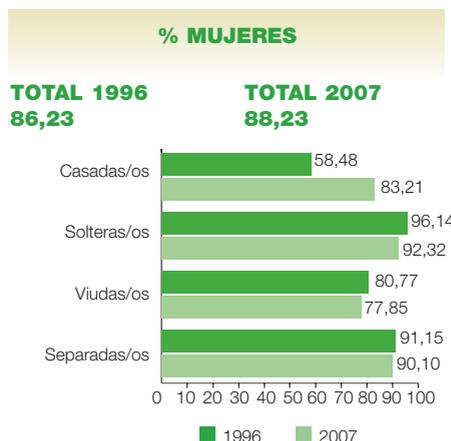
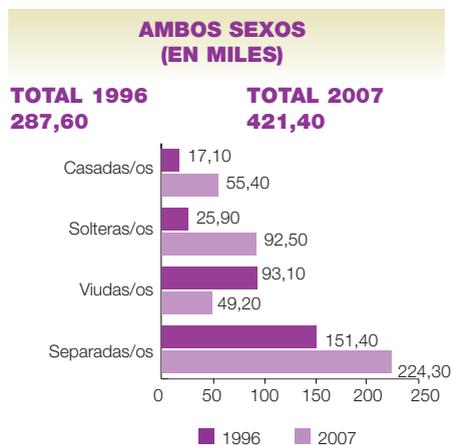
La mayor desproporción entre mujeres y hombres a cargo de familias monoparentales se da entre personas solteras: en 1996, el 96,14% de estas familias estaban encabezadas por mujeres y, en 2007, el 92,32%. Por contra, las menores diferencias se dan entre casadas/os, en 1996, y entre viudas/os, en 2007, de forma que las mujeres constituían el 58,48% entre las personas casadas al frente de la familia, en 1996, y el 77,85% entre las personas viudas, en 2007.

La mayor proporción de hombres que son cabeza de familia monoparental se da entre las personas casadas (41,52%, en 1996, y 16,8%, en 2007) y entre los viudos (19,23%, en 1996 y 22,15%, en 2007).

Con el paso de los años, el número de familias monoparentales encabezadas por mujeres se ha incrementado, considerablemente, respecto a las que tienen como titulares a hombres, en el caso de personas casadas, de forma que, en 1996, el 58,48% estaban encabezadas por mujeres y, después de una década, en 2007, el correspondiente porcentaje ascendía hasta un 83,21%.

Entre los demás grupos de personas consideradas –solteras, viudas y separadas–, las variaciones han sido mucho más pequeñas.

FAMILIAS MONOPARENTALES, SEGÚN ESTADO CIVIL DE LA PERSONA DE REFERENCIA



Fuente: Explotación específica de la Encuesta de Población Activa, IV Trimestre. INE.

Nota: Datos absolutos (en miles).

FAMILIAS MONOPARENTALES

De acuerdo con los datos de 2007, el 66,9% de las familias monoparentales tienen un/a único/a hijo/a. Once años antes, es decir, en 1996, el porcentaje equivalente era del 64%, por lo que puede afirmarse, no sólo que este tipo de familias tiene, en su gran mayoría, un solo hijo o hija, sino también que, con el paso del tiempo, el porcentaje de familias monoparentales que tiene una sola hija o un solo hijo aumenta.

Las afirmaciones anteriores, referidas al conjunto de familias monoparentales, deben matizarse, según el sexo de la persona que está al frente de ellas, ya que cuanto mayor es el número de hijas e hijos, es decir, cuanto mayor es el tamaño de la familia, mayores probabilidades hay de que una mujer esté al frente de ellas.

Si se compara la distribución del número de hijas/os, dentro de cada uno de los colectivos: mujeres al frente de familias monoparentales y hombres al frente de este tipo de familias, se observa que, dentro de las familias monoparentales que tienen a un hombre como persona responsable, el 76,6%, en 2007, tienen un/a solo/a hijo/a. El equivalente, en el caso de las familias monoparentales con una mujer al frente, es del 65,60%. En todos los demás tamaños familiares considerados, el porcentaje correspondiente, dentro del grupo femenino, es mayor que el del grupo masculino.

FAMILIAS MONOPARENTALES SEGÚN NÚMERO DE HIJAS/OS DE LA PERSONA DE REFERENCIA

1996

	AMBOS SEXOS		MUJERES		HOMBRES	
	Absolutos	% Mujeres	Absolutos	%	Absolutos	%
1 Hija/o	184,0	86,3	158,7	64,0	25,3	64,1
2 Hijas/os	84,4	85,5	72,2	29,1	12,2	30,9
3 Hijas/os	15,7	87,9	13,8	5,6	1,9	4,8
4 Hijas/os	3,0	100,0	3,0	1,2	0,0	0,0
5 Hijas/os y más	0,5	60,0	0,3	0,1	0,2	0,5
TOTAL	287,6	86,2	248,0	100,0	39,5	100,3

2007

	AMBOS SEXOS		MUJERES		HOMBRES	
	Absolutos	% Mujeres	Absolutos	%	Absolutos	%
1 Hija/o	281,9	86,52	243,9	65,60	38,0	76,61
2 Hijas/os	110,7	91,06	100,8	27,11	10,0	20,16
3 Hijas /os	22,9	93,89	21,5	5,78	1,4	2,82
4 Hijas/os	5,1	96,08	4,9	1,32	0,3	0,60
5 Hijas/os y más	0,8	100,00	0,8	0,22	0,0	0,00
TOTAL	421,4	88,23	371,8	100,0	49,6	100,0

Fuente: Explotación específica de la Encuesta de Población Activa. IV Trimestre. INE.

Notas: Los datos inferiores a 5 deben ser tomados con precaución, pues están afectados por fuertes errores de muestreo. Datos absolutos (en miles).

USOS DEL TIEMPO

Los datos de la tabla, que hacen referencia al uso que hicieron de su tiempo mujeres y hombres en 1993, 1996, 2001 y 2006, ponen de manifiesto, en primer lugar, que las mayores diferencias entre mujeres y hombres se dan en el tiempo dedicado al *trabajo doméstico* y al *trabajo remunerado*, de forma que las personas del sexo femenino dedican más tiempo que las del masculino al trabajo doméstico y los hombres dedican más tiempo que las mujeres al trabajo remunerado.

Con el paso del tiempo, las diferencias respecto al *trabajo doméstico* se han ido disminuyendo de manera considerable, ya que, en 1993, estas diferencias eran de 5 h 28'; en 1996, de 4 h 30'; en 2001, de 4 h 12' y, en 2006, de 3 h 39'. Ahora bien, esta tendencia no es debida a que los hombres tengan una implicación mayor en las tareas domésticas, sino, más bien, a que las mujeres y hombres han disminuido de manera considerable, especialmente en los últimos años, el tiempo dedicado a este tipo de tareas y, en términos absolutos, esta disminución ha sido mayor en el caso de las mujeres. Así, en 2001, las mujeres dedicaban al trabajo doméstico 7 h 22' y, en 2006, 5 h 59'; es decir, 1 h 23' menos. Los hombres han pasado de emplear 3 h 10', en 2001, a 2 h 20', en 2006, por lo que la disminución ha sido de 50'.

Desde el año 1993 hasta el año 2001, los cambios producidos se dieron en la dirección deseada, desde el punto de vista de la corresponsabilidad: disminución del tiempo dedicado por las mujeres al trabajo doméstico y aumento del empleado por los hombres al mismo tipo de tareas. En 1993, las mujeres dedicaban 7 h 58' y, en 2001, 7 h 22'. Por contra, los hombres empleaban a las tareas domésticas, en 1993, 2 h 30' y, en 2001, 3 h 10'.

La tendencia se interrumpe, bruscamente, en 2006, cuando unas y otros dedican menos tiempo a las tareas del hogar que en 2001; esta disminución es mayor, en términos absolutos, en el caso de las mujeres y, en términos relativos, en el de los hombres.

En el caso del *trabajo remunerado*, bloque de actividades sobre el que las diferencias respecto al tiempo dedicado por mujeres y hombres son mayores, después del trabajo doméstico, se observa una disminución de tales diferencias desde 1993 a 2001, de forma que, en el primero de estos años, los hombres destinaban 2 h 21' más que las mujeres y, en 2001, 1 h 36'. Sin embargo, en el año 2006, esta tendencia se invierte; la diferencia entre unos y otras, respecto al tiempo dedicado al trabajo remunerado, pasa a ser de 1 h 57'.

Las diferencias del año 2006, entre mujeres y hombres, se incrementan, respecto a 2001, porque, aunque tanto ellos como ellas aumentan, de manera muy considerable, el tiempo dedicado a esta actividad, los hombres lo hacen, en mayor medida, hablando en términos absolutos. Así, las mujeres dedicaban, en 2006, 39' minutos más que en 2001, al trabajo remunerado, y los hombres, 60'.

En cuanto al tiempo dedicado a las *necesidades personales*, parece que, con el paso del tiempo, las diferencias van disminuyendo. En el año 1993, los hombres destinaban 27' más que las mujeres a este tipo de actividades, ya que ellos empleaban 10 h 35' y ellas 10 h 8'. En 1996, las diferencias bajaron a 17'; en 2001, no existían diferencias y, en 2006, las diferencias son muy pequeñas (6'). Como puede apreciarse, siempre que existan diferencias, éstas indican que las mujeres dedican menos tiempo a sus necesidades personales que los hombres.

Asimismo, las mujeres disponen de menos *tiempo libre*, de tiempo destinado al ocio, que los hombres. Además, las diferencias existentes en 1993 (1 h 16') persisten, casi en las mismas magnitudes, en 2006 (1 h 12').

Por lo que respecta al tiempo dedicado *al estudio*, durante todos los años considerados, anteriores a 2006 (1993, 1996 y 2001), los hombres destinaban más tiempo que las mujeres: 15' en 1993, 8' en 1996 y 15' en 2001. Sin embargo, según los datos de 2006, el sentido de las diferencias ha cambiado de forma que las mujeres destinaban, en este año, 3' más que los hombres.

Los datos comentados en este apartado sobre los usos del tiempo hacen referencia a las actividades que pueden hacerse durante las 24 horas del día. Al recoger la información, se admitía la posibilidad de que una persona hubiera podido simultanear la realización de 2 o más actividades, por lo que la suma del tiempo dedicado a todas las actividades llevadas a cabo durante un día natural podía sumar más de 24 horas.

Como puede apreciarse, al analizar el tiempo destinado por mujeres y hombres a las diferentes actividades que puedan realizarse a lo largo del día, este día es considerablemente más largo para las mujeres que para los hombres, aunque estas diferencias se han reducido de 1 h 8', en 1993, a 26' en 2006.



DIFERENCIAS EN EL USO DEL TIEMPO

1993

	AMBOS SEXOS	MUJERES	HOMBRES
Necesidades personales	10 h 21'	10 h 8'	10 h 35'
Trabajo doméstico	5 h 20'	7 h 58'	2 h 30'
Estudio	0 h 44'	0 h 37'	0 h 52'
Trabajo remunerado	2 h 9'	1 h 1'	3 h 22'
Tiempo libre	8 h 37'	8 h 0'	9 h 16'
TOTAL	27 h 11'	27 h 43'	26 h 35'

1996

	AMBOS SEXOS	MUJERES	HOMBRES
Necesidades personales	10 h 40'	10 h 35'	10 h 52'
Trabajo doméstico	5 h 25'	7 h 35'	3 h 5'
Estudio	0 h 22'	0 h 18'	0 h 26'
Trabajo remunerado	2 h 15'	1 h 23'	3 h 10'
Tiempo libre	9 h 30'	8 h 47'	10 h 15'
TOTAL	28 h 11'	28 h 40'	27 h 49'

2001

	AMBOS SEXOS	MUJERES	HOMBRES
Necesidades personales	10 h 34'	10 h 34'	10 h 34'
Trabajo doméstico	5 h 18'	7 h 22'	3 h 10'
Estudio	0 h 37'	0 h 29'	0 h 44'
Trabajo remunerado	2 h 39'	1 h 52'	3 h 28'
Tiempo libre	9 h 37'	9 h 17'	9 h 59'
TOTAL	28 h 44'	29 h 34'	27 h 55'

2006

	AMBOS SEXOS	MUJERES	HOMBRES
Necesidades personales	10 h 30'	10 h 27'	10 h 33'
Trabajo doméstico	4 h 12'	5 h 59'	2 h 20'
Estudio	0 h 29'	0 h 31'	0 h 28'
Trabajo remunerado	3 h 28'	2 h 31'	4 h 28'
Tiempo libre	7 h 42'	7 h 7'	8 h 19'
TOTAL	26 h 21'	26 h 34'	26 h 8'

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta sobre "Usos del tiempo", Instituto de la Mujer.

Nota: Los datos expresan la media diaria de tiempo utilizada para cada una de las variables, resultando un tiempo superior a 24 horas debido a que se pueden solapar las actividades.

PERMISO DE MATERNIDAD

El permiso de maternidad tiene, actualmente, una duración de 16 semanas, ampliables, si el parto es múltiple, en dos semanas más por cada hija/o. El período de suspensión se distribuirá a opción de la interesada, siempre que 6 semanas sean inmediatamente posteriores al parto.

Sin perjuicio de esas 6 semanas, en caso de que ambos progenitores trabajen, la madre podrá optar porque el otro progenitor disfrute de una parte de este permiso con posterioridad al parto, bien de forma simultánea o sucesiva con el de la madre.

Desde 1996, primer año del que hemos podido recabar datos, hasta 2007, el número de permisos de maternidad se ha incrementado en un 160%.

A partir del año 2000, contamos con datos desagregados por sexo, lo que nos permite comprobar que, a pesar del reducido número de permisos disfrutados por los padres, se ha venido produciendo un progresivo incremento, pasando del 0,97% del total de permisos, en 2000, al 1,76%, en 2005. En el año 2007, se ha producido un descenso, seguramente motivado, como veremos, por la implementación del permiso de paternidad.

EVOLUCIÓN DE LOS PERMISOS DE MATERNIDAD

	AMBOS SEXOS	MADRES	PADRES	% MADRES
1996	127.739	-	-	-
1997	146.971	-	-	-
1998	148.751	-	-	-
1999	165.946	-	-	-
2000	192.422	190.547	1.875	99,03
2001	208.695	205.966	2.729	98,69
2002	224.419	221.107	3.312	98,52
2003	239.858	239.858	3.762	98,46
2004 ¹	282.080	277.491	4.589	98,37
2005 ¹	299.605	294.337	5.268	98,24
2006	322.600	317.318	5.282	98,36
2007	331.642	326.438	5.204	98,43

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Seguridad Social.

Nota:

1. El volumen de perceptores de maternidad gestionados por el INEM están referidos a noviembre.



PERMISO DE PATERNIDAD

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres introdujo el concepto del permiso de paternidad, que permitía a los padres, en exclusiva, disfrutar de un permiso de 13 días, ampliable a otros dos en los casos de parto múltiple. Este permiso es independiente del disfrute compartido de los períodos de descanso por maternidad.

Aunque los datos relativos a 2007 resultan incompletos, por cuanto la Ley de Igualdad entró en vigor en marzo, vemos que, en los tres trimestres restantes del año, el número de padres que se han acogido a esta modalidad de permiso ha sido de 173.161, lo cual demuestra el éxito de esta iniciativa, si lo comparamos con los poco más de 5.000 padres que venían disfrutando, anualmente, de la parte del permiso de maternidad cedido por la madre.

Haciendo una extrapolación, respecto del conjunto del año, podemos afirmar que el número de padres que se han acogido, en 2007, a este permiso de paternidad es, aproximadamente, de un 70% del de madres que hacen lo propio con el de maternidad.

PERMISOS DE PATERNIDAD, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

2007

PADRES

Andalucía	27.130
Aragón	4.785
Asturias	2.999
Baleares	3.321
Canarias	6.504
Cantabria	2.290
Castilla-La Mancha	6.740
Castilla y León	7.993
Cataluña	33.252
Comunidad Valenciana	19.092
Extremadura	3.077
Galicia	7.478
Madrid	28.413
Murcia	5.159
Navarra	3.090
País Vasco	10.150
Rioja (La)	1.356
Ceuta	182
Meilla	150

TOTAL
173.161



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Nota: Datos referidos de marzo-diciembre de 2007.

EXCEDENCIAS POR CUIDADO DE HIJAS/OS

Los datos de excedencias por cuidado de hijas o hijos facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social muestran que, entre 2000 y 2007, el número de excedencias casi se ha multiplicado por cuatro, pasando de 8.339, en 2000, a 32.979, en 2007.

El análisis por sexo demuestra, una vez más, el desigual reparto de las tareas de cuidado, ya que la inmensa mayoría de las excedencias son a cargo de las madres. Todo ello a pesar de que, en este período, se ha experimentado un ligero incremento del porcentaje de excedencias solicitadas por los padres, que ha pasado de un 3,98%, en 2000, a un 5,94%, en 2007.

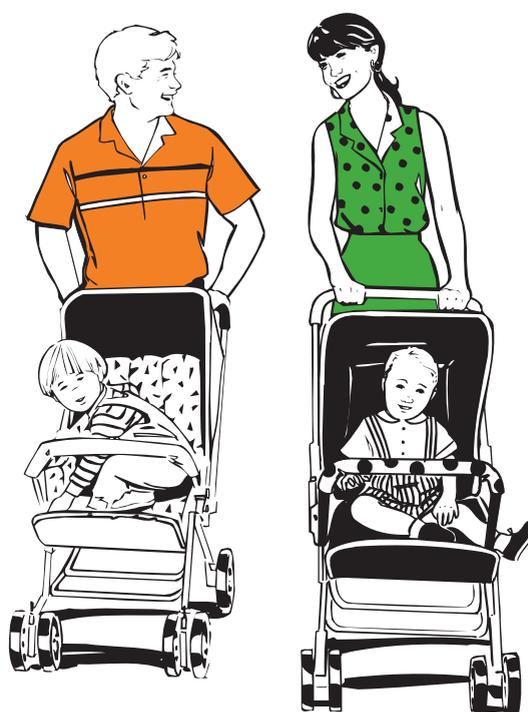
EXCEDENCIAS¹ POR CUIDADO DE HIJAS/OS

	TOTAL	MADRES	PADRES	% MADRES
2000	8.339	8.007	332	96,02
2001	10.163	9.800	363	96,43
2002	12.694	12.206	488	96,16
2003	14.381	13.879	502	96,51
2004	16.963	16.343	620	96,34
2005	18.942	18.154	788	95,23
2006	20.225	19.281	944	95,33
2007	32.979	31.019	1.960	94,06

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Nota:

1. Vigentes en diciembre.

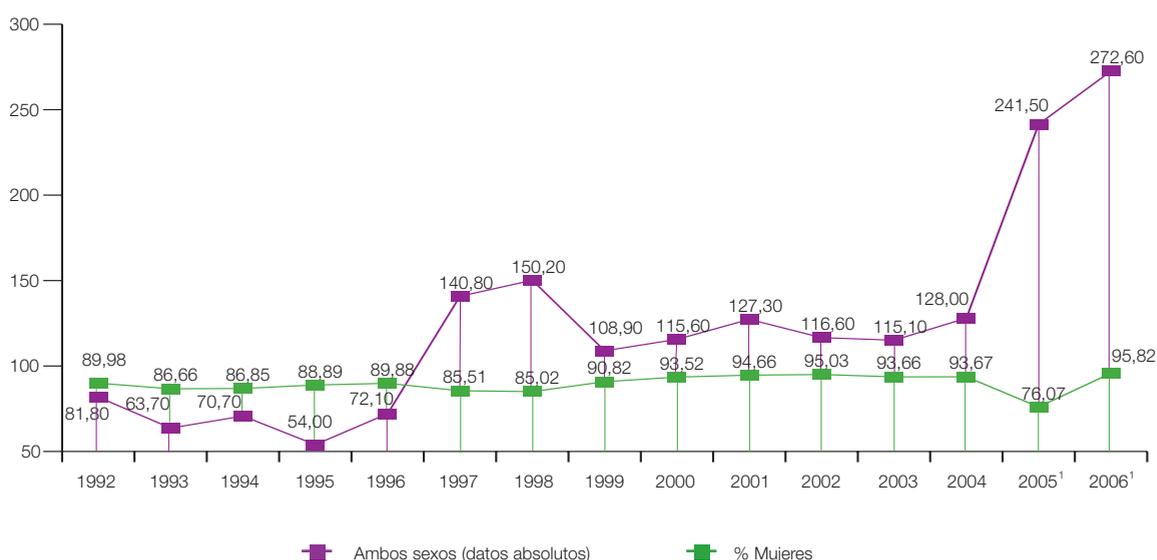


ABANDONO DEL MERCADO DE TRABAJO POR RAZONES FAMILIARES

A partir de los datos de la Encuesta de Población Activa, vemos cómo el porcentaje de mujeres que abandona el mercado de trabajo aduciendo razones familiares es, igualmente, muy superior al de hombres.

En este caso, además, los datos porcentuales no muestran una evolución hacia una situación más igualitaria, por cuanto, en 1992, el porcentaje de mujeres era del 89,98, mientras que, en 2004, es del 93,67%. Desgraciadamente, los datos de 2005 a 2007 no son comparables con los anteriores, por cuanto la EPA ha dejado de publicar datos trimestrales en relación con este indicador para ofrecer, tan sólo, medias anuales.

ABANDONO DEL MERCADO DE TRABAJO POR RAZONES FAMILIARES



Fuente: Encuesta de Población Activa, INE.

Nota:

1. 1992-2004, IV Trimestre. A partir de 2005, los datos que proporciona el INE son medias anuales y, por tanto, no son comparables con los del período anterior.



PERSONAS INACTIVAS QUE NO BUSCAN EMPLEO POR RAZONES FAMILIARES

Un indicador complementario del anterior es el de personas inactivas que no buscan trabajo por razones familiares. Los datos relativos a 2007 muestran que un 96,46% de estas personas son mujeres.

Los porcentajes son similares cuando se analiza el tipo de razón familiar aducida. Así, cuando el motivo es tener que cuidar niñas/os o personas adultas enfermas, discapacitadas o mayores, el porcentaje es del 96,99%, mientras que, si la razón son otras responsabilidades familiares o personales, éste es de un 96,29%.

El dato es relevante, por cuanto estamos hablando de un colectivo de más de 3.300.000 mujeres sobre el total de 9.770.000 mujeres inactivas.

PERSONAS INACTIVAS QUE NO BUSCAN EMPLEO POR RAZONES FAMILIARES

	2005		2006		2007	
	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES
Cuidar niños o adultos enfermos, discapacitados o mayores	865	97,70	819	97,20	2.593	96,99
Otras responsabilidades familiares o personales	2.722	97,83	2.551	96,98	850	96,29
TOTAL	3.586	97,80	3.370	97,04	3.444	96,46

Fuente: Encuesta de la población activa. IV Trimestre. INE.

Notas: De 2005-2007 los datos corresponden al IV Trimestre.

Unidades: Miles de personas.



PERSONAS OCUPADAS A TIEMPO PARCIAL, SEGÚN MOTIVO DE LA JORNADA PARCIAL

En el año 2007, en España, había 2.383.100 personas ocupadas a tiempo parcial. De ellas, un 80,44% eran mujeres.

Analizando los motivos por los que se ha optado por ese tipo de jornada, comprobamos que, cuando se habla del "cuidado de niñas/os o personas adultas enfermas, incapacitadas o mayores", el porcentaje de mujeres se eleva hasta el 98,6%. Algo similar a lo que ocurre cuando hablamos de "otras obligaciones familiares o personales" (95,7%).

PERSONAS OCUPADAS A TIEMPO PARCIAL, SEGÚN MOTIVO DE LA JORNADA PARCIAL

	2005		2006		2007	
	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES
Seguir cursos de enseñanza o formación	300,7	55,17	307,8	56,82	281,9	55,41
Enfermedad o incapacidad propia	36,6	57,38	46,5	55,48	39,6	53,54
Cuidado de niños/as o personas adultas enfermas, incapacitadas o mayores	320,4	98,10	313,0	98,75	347,5	98,62
Otras obligaciones familiares o personales	245,8	96,99	261,8	95,42	305,5	95,68
No haber podido encontrar trabajo de jornada completa	725,8	78,74	778,9	81,02	737,2	81,01
No querer trabajo de jornada completa	247,7	81,71	271,2	84,22	310,3	84,40
Otros motivos	415,1	68,51	380,3	67,26	349,9	67,56
No sabe el motivo	23,1	61,90	14,0	78,57	11,4	78,95
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	2.315,3	78,27	2.373,6	79,45	2.383,1	80,44

Fuente: Encuesta de la población activa. IV Trimestre. INE.

Nota: Unidades: Miles de personas.



NIVEL DE ESTUDIOS DE LA POBLACIÓN

En los 25 años que van de 1982 a 2007, la incorporación de la mujer a todos los niveles educativos ha sido una constante.

En estos años, la población femenina mayor de 15 años se ha incrementado en torno a un 36%, pero, si analizamos el nivel de estudios, comprobamos cómo, por ejemplo, el número de mujeres analfabetas o sin estudios se ha reducido en un 84,2%, mientras que el de mujeres con estudios primarios lo ha hecho en un 11,8%. A pesar del descenso, seguimos comprobando, no obstante, que el analfabetismo sigue estando feminizado en España, puesto que, en 2007, casi un 70% de las personas analfabetas o sin estudios continúan siendo mujeres.

El número de mujeres con estudios secundarios se ha incrementado en un 200%, pero, aún más espectacular ha sido el incremento de mujeres con estudios universitarios, ya que supera el 407%. En 1982, tan sólo había algo más de 640.000 mujeres con estudios universitarios, mientras que, en 2007, esta cifra supera ampliamente las 3.250.000.

Es evidente que el incremento de la Educación Superior se ha producido también en el caso de los hombres, pero, aún así, el crecimiento ha sido mucho más marcado en el caso de las mujeres, ya que, si analizamos datos porcentuales, comprobamos que, en 1982, las mujeres con titulación universitaria suponían el 42,7% de las personas con este nivel de estudios, mientras que, en 2007, el porcentaje alcanza el 53,2%.

POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS, SEGÚN ESTUDIOS TERMINADOS (EN MILES)

	1982		1996		2007	
	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES
Analfabetas/os y sin estudios	6.066,5	61,90	5.364,0	51,45	858,6	69,08
Estudios primarios	13.790,4	51,10	10.020,3	51,57	11.440,9	54,35
Estudios secundarios o medios	5.755,6	46,93	10.495,2	48,61	16.821,0	48,20
Técnico-profesionales superiores ¹	-	-	3.046,3	45,30	2.652,3	42,23
Universitarios y otros	1.501,5	42,74	3.449,9	51,17	6.124,0	53,22
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	27.114,6	52,17	32.375,6	51,70	37.896,9	50,92

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa, IV Trimestre. INE.

Nota:

1. FP II (y equivalentes académicamente) y Módulos-Ciclos Formativos de Grado Superior de FP y de las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño.

TASA DE ESCOLARIZACIÓN

Cuando analizamos la evolución de la tasa de escolarización, nos damos cuenta de que, dejando al margen la enseñanza obligatoria, entre los 6 y los 16 años, el porcentaje de niñas y niños en Educación Infantil se ha incrementado notablemente, hasta el punto de que, entre los de 3 y 4 años, el porcentaje está muy cercano al 100%, cuando, en el año 1982, se situaba en torno al 15%, para las niñas y niños de 3 años, y al 75%, para las y los de 4 años.

Además de la constatación del alargamiento del período de educación obligatoria, en general, para todas las edades de educación no obligatoria se ha producido un aumento de la tasa de escolaridad.

TASA NETA DE ESCOLARIDAD, POR EDAD

1982-1983 2006-2007

	% MUJERES	% HOMBRES	% MUJERES	% HOMBRES
Menor 1 año	-	-	4,8	5,1
De 1 año	-	-	17,0	17,5
De 2 años	4,6	4,8	32,5	32,6
De 3 años	15,8	14,5	98,1	95,6
De 4 años	77,8	73,8	99,0	97,8
De 5 años	96,9	92,2	100,0	100,0
De 6 años	107,3	105,1	100,0	100,0
De 7 años	110,1	107,8	100,0	100,0
De 8 años	110,1	107,0	100,0	100,0
De 9 años	110,4	106,2	100,0	100,0
De 10 años	106,5	102,6	100,0	100,0
De 11 años	105,2	102,2	100,0	100,0
De 12 años	103,4	100,1	100,0	100,0
De 13 años	99,9	97,0	100,0	100,0
De 14 años	82,2	87,2	100,0	100,0
De 15 años	70,2	73,8	97,9	98,0
De 16 años	56,9	55,7	85,3	75,0
De 17 años	50,4	47,0	70,5	56,0
De 18 años	25,8	25,3	26,0	21,7
De 19 años	14,3	13,2	18,0	15,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de la Enseñanza en España, 1982-1983 (INE) y de la Estadística de la Enseñanza en España (2006-2007).



ALUMNADO MATRICULADO POR NIVEL EDUCATIVO

El descenso de la natalidad en estos años tiene su primer reflejo en el número de alumnado matriculado en los distintos niveles de la enseñanza de régimen general. Así, si, en 1982, el número era de 9.930.843, en el curso 2006-2007, se había reducido en casi 1.400.000, hasta alcanzar la cifra de 8.553.727.

A pesar del descenso, el porcentaje global de alumnas matriculadas se ha mantenido más o menos constante, con un ligero incremento, al pasar del 49,17%, en 1982, al 49,79%, en 2006.

Si embargo, este comportamiento no ha sido homogéneo para todos los niveles educativos. A destacar, el incremento de participación en los estudios de Formación Profesional, donde se ha pasado de un 40,36%, en 1982, a un 45,61%, en 2006, y en los diversos estudios universitarios y, de manera particular, en las ingenierías y en los estudios de doctorado, donde se ha pasado de 11,06% a un 31,25%, en el primer caso, y de un 40,5% a un 51,8%, en el segundo.

ALUMNADO MATRICULADO EN LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS DE LA ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL

	1982-1983			2006-2007	
	AMBOS SEXOS	% MUJERES		AMBOS SEXOS	% MUJERES
Ed. Preescolar	1.187.617	49,67	Ed. Infantil	1.557.257	48,83
EGB	5.722.570	48,63	Ed. Primaria	2.538.033	48,41
Ed. Especial	98.014	39,53	Ed. Especial	28.871	37,97
BUP y COU	1.117.600	53,86	ESO	1.834.685	48,64
Formación Profesional	650.770	40,36	BACHILLERATOS	630.349	54,68
FP I ¹	441.302	41,24	Formación Profesional	499.467	45,61
FP II	209.468	38,51	Ciclos Formativos Grado Medio de FP ²	235.224	45,77
Otras enseñanzas de 2º grado	404.445	63,49	Ciclos Formativos Grado Superior de FP ²	218.319	50,13
Escuelas Universitarias	181.769	49,04	Programas de Garantía Social	45.924	23,32
Facultades y Colegios Universitarios	464.624	49,43	Universidad 1º Ciclo	562.620	53,14
Escuelas Técnicas Superiores	45.759	11,06	Ing. Técnica, Arq. Técnica	209.516	24,69
Otras de 3º grado no Universitario	38.527	46,61	Diplomaturas	353.104	70,02
Universidad 3º Ciclo (Doctorado)	19.148	40,48	Universidad 1º y 2º Ciclo	769.165	54,57
			Licenciaturas	624.909	59,95
			Ingenierías	144.256	31,25
			Universidad sólo 2º Ciclo	60.539	61,92
			Licenciaturas	51.938	68,35
			Ingenierías	8.601	23,13
			Universidad 3º Ciclo (Doctorado)	72.741	51,80
	TOTAL	TOTAL		TOTAL	TOTAL
	9.930.843	49,17		8.553.727	49,79

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de la Enseñanza en España, 1982-1983 (INE); de la Estadística de la Enseñanza en España (2005-2006) y de la Estadística de la Enseñanza Superior en España (2006-2007).

Nota:

1. Se incluye el período de adaptación y transición y el curso complementario de acceso a FP II.

2. Incluye la modalidad "a distancia".

ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL/PREESCOLAR

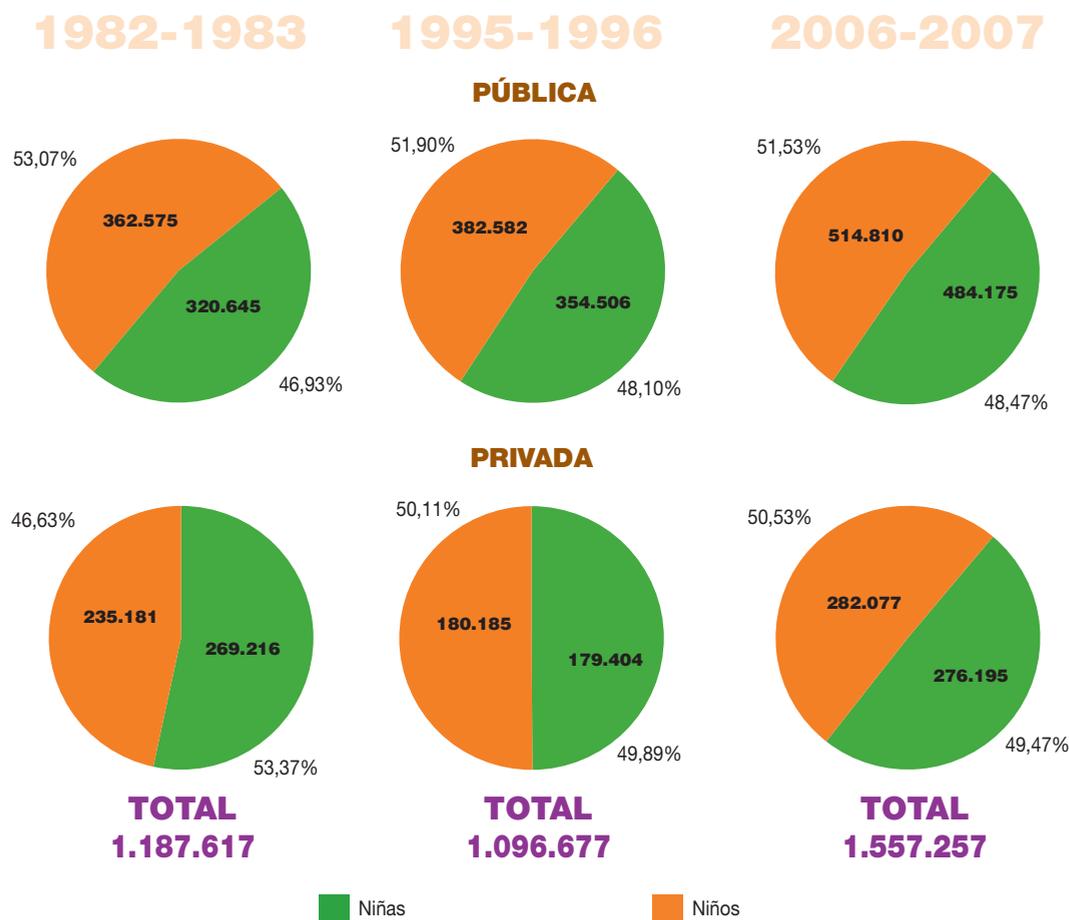
En el curso 1982-1983, la Educación Preescolar se establecía para las/os niñas/os entre 2 y 5 años, previa a la EGB (que comenzaba a los 6 años). En este curso, las niñas suponían un 49,67% del alumnado matriculado que ascendía a 1.187.617 niñas/os.

En el curso 2006-2007, la Educación Infantil, que se prolonga desde los 0 hasta los 5 años, como paso previo a la Educación Primaria, contaba con 1.557.257 alumnas/os matriculadas/os, entre quienes un 48,83% eran niñas.

Si analizamos la evolución de estos datos, atendiendo a la titularidad del centro, vemos que se ha producido un fenómeno reseñable. En el curso 1982-1983, el porcentaje de niñas (53,4%), entre quienes acudían a centros de titularidad privada, era muy superior al de niños (46,6%). En cambio, en el curso 2006-2007, ambos porcentajes son muy similares o, incluso, algo superior el de los niños, ya que éstos representan el 50,53%.

Por lo que respecta a la titularidad pública, los datos de evolución alcanzan menores dimensiones. Tanto en el curso 1982-1983 como en el 206-2007, las niñas constituyen minoría entre quienes van a centros públicos, pero, en el último de los cursos considerados, el porcentaje de niñas que van a estos centros (48,47%) se ha incrementado respecto al porcentaje del curso 1982-1983 (46,93%).

EDUCACIÓN INFANTIL/PREESCOLAR, ALUMNADO MATRICULADO, SEGÚN TITULARIDAD DEL CENTRO



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de la Enseñanza en España, 1982-1993 (INE) y 1995-1996 y 2006-2007 (MEC).

ALUMNADO EN EDUCACIÓN OBLIGATORIA

La educación obligatoria, en el curso 1982-1983, según el sistema educativo regulado por la Ley General de Educación de 1970, se correspondía con la EGB, extendiéndose desde los 6 hasta los 14 años. La LOGSE amplió la edad de educación obligatoria hasta los 16 años, quedando conformada por los tres ciclos de Educación Primaria (de los 6 a los 11 años) y los dos ciclos de la Educación Secundaria Obligatoria (de los 12 a los 16 años).

Teniendo en cuenta lo anterior, en el año 1982, había 5.633.518 alumnas/os matriculadas/os en EGB, de las/os cuales el 48,58% eran niñas. En el curso 2006-2007, en cambio, el alumnado matriculado se había reducido a 4.401.589, siendo el porcentaje de niñas, aproximadamente, el mismo (48,44%).

Con carácter general, en 2007, el porcentaje de alumnado que acude a centros de titularidad pública es más elevado que el que lo hacía en 1982 (63,6% frente a 66,7%). Sin embargo, llama la atención constatar que la evolución no ha sido igual para chicas que para chicos. Así, mientras que el porcentaje de chicas en los centros privados, en 1982, era del 52,3%, en 2006, se ha reducido al 49%. Es decir, el porcentaje de alumnos hombres en los centros privados se ha ido incrementando, mientras que el de chicas ha ido disminuyendo.

Por lo que respecta a la titularidad pública, los datos de evolución han seguido la tendencia inversa de lo que sucede en los de titularidad privada, aunque en dimensiones algo más reducidas. Con el paso del tiempo, se va incrementando el porcentaje de chicas que cursan su educación en centros públicos, de forma que, en el curso 1982-1983, las mujeres constituían el 46,43% del total del alumnado de los centros de titularidad pública y, en el curso 2006-2007, este porcentaje es del 48,15%.



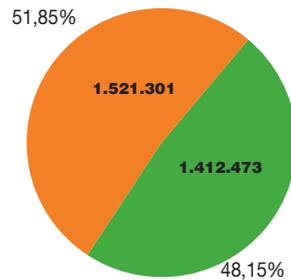
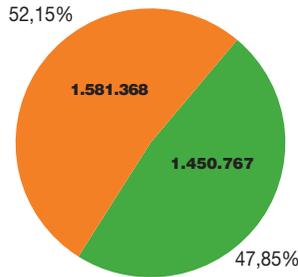
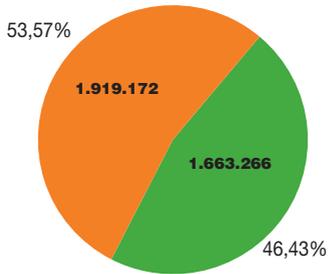
ALUMNADO MATRICULADO EN EDUCACIÓN OBLIGATORIA¹, SEGÚN TITULARIDAD DEL CENTRO

1982-1983

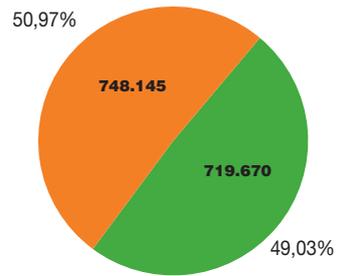
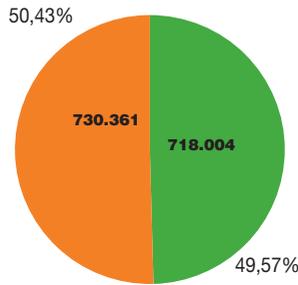
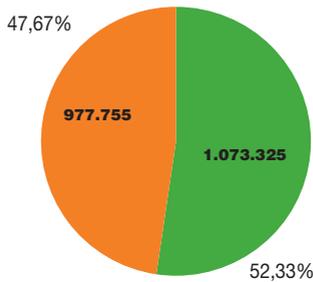
1998-1999

2006-2007

PÚBLICA



PRIVADA



**TOTAL
5.633.518**

**TOTAL
4.480.500**

**TOTAL
4.401.589**

■ Niñas ■ Niños

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de Enseñanza en España, 1982-1983 (INE) y Estadística de la Enseñanza en España 1998-1999 y 2006-2007 (MEC).

Nota:

1. La Educación Obligatoria, según la LGE, en el curso 1982-1983, finalizaba en 8º de EGB (14 años). La LOGSE y la actual LOE la amplía 2 años hasta el segundo ciclo de la ESO (16 años). Si excluimos a las/os alumnas/os del segundo ciclo de la ESO, hasta los 14 años, las cifras quedarían como aparecen en los gráficos.



ALUMNADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

La estructura vigente en el curso 2006-2007, último reseñado, es la delimitada por la LOGSE y, en ella, la Educación Secundaria se extiende de los 12 a los 18 años, integrando los dos ciclos de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), el Bachillerato y la Formación Profesional de grado medio. En el sistema educativo vigente en 1982, establecido a partir de la LGE, no existía, en cambio, una denominación genérica de Educación Secundaria, por lo que, a efectos de establecer una comparación entre ambos cursos, se han integrado todas las enseñanzas que cursaban las/os alumnas/os de edades comprendidas entre 12 y 18 años, esto es, la segunda etapa de EGB (7º y 8º), BUP, COU, FP1 y FP2.

Hechas estas puntualizaciones, podemos apreciar que, en 1982, había 4.136.427 alumnas/os matriculadas/os en Educación Secundaria, siendo el porcentaje de chicas del 49,94%. En 2006, el alumnado se había reducido un 29,4% y de los 2.918.577 alumnas/os matriculadas/os, un 49,82% eran chicas.

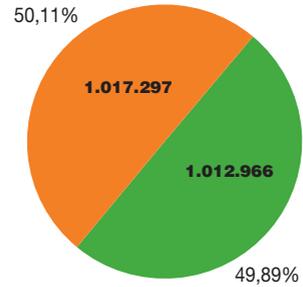
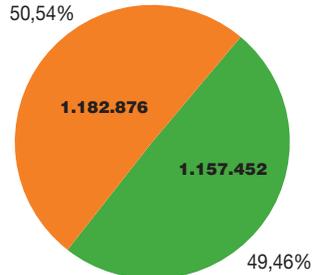
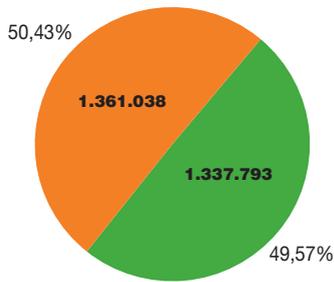
Atendiendo a la titularidad del centro, comprobamos cómo, al igual que en los niveles precedentes, el porcentaje de alumnas/os que van a centros de titularidad pública se ha incrementado, pasando del 65,25% en 1982, al 69,6%, en 2006. Sin embargo, hay que reseñar que, durante este período, se ha producido un cierto efecto boomerang, puesto que, en el curso 1998-1999, el porcentaje de alumnado de Secundaria matriculado en centros públicos era del 71%, aproximadamente.

El análisis por sexo nos ofrece una visión similar a la obtenida para los niveles inferiores. Es decir, en los centros privados, el porcentaje de chicas ha disminuido, y, en los públicos, se ha incrementado levemente. En ambos casos, es decir, tanto respecto a los centros privados como respecto a los públicos, las variaciones habidas en este nivel educativo son inferiores que las de los niveles de Infantil y Primaria.

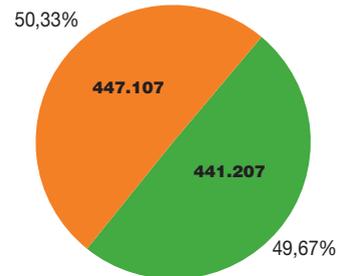
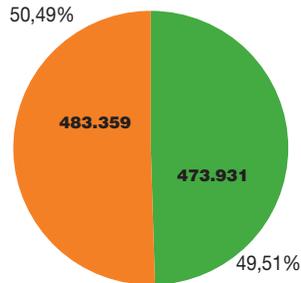
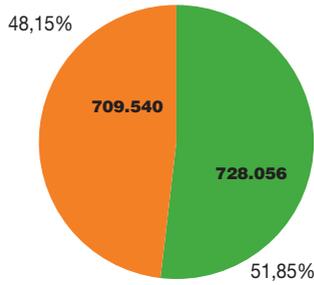


ALUMNADO MATRICULADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA¹, SEGÚN TITULARIDAD DEL CENTRO1982-1983²1998-1999³2006-2007³

PÚBLICA



PRIVADA



TOTAL
4.136.427

TOTAL
3.297.618

TOTAL
2.918.577

Niñas

Niños

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de Enseñanza en España, 1982-1983 (INE), y Estadística de la Enseñanza en España 1998-1999 y 2006-2007 (MEC).

Nota:

1. Niñas/os entre 12-18 años.

2. Alumnas/os matriculadas/os en segunda etapa de EGB y enseñanzas medias (BUP, COU, FP1 y FP2), según la LGE.

3. Alumnas/os matriculadas/os en la ESO, Bachilleratos y FP, según la LOGSE.

ALUMNADO UNIVERSITARIO

A diferencia de otros niveles educativos, donde, en los 23 años analizados, se ha producido una clara disminución del número de alumnas y alumnos, en el caso de la enseñanza universitaria, el alumnado se ha multiplicado por dos, pasando de 692.152, en 1982, a 1.410.440, en 2007. Sin embargo, hay que destacar que, desde 1999, también este tipo de alumnado viene disminuyendo, ya que, en ese año, casi se alcanzó la cifra de 1.600.000 alumnas/os.

A destacar, igualmente, el hecho de que el porcentaje de mujeres sobre el total del alumnado universitario se haya incrementado notablemente, pasando del 46,79%, en 1982, al 54,37%, en 2007, lo que demuestra que, en la actualidad, en la universidad española, el número de alumnas supera al de alumnos en más de 123.224.

La proliferación de universidades privadas en los últimos años hace que los datos, atendiendo a la titularidad del centro, puedan aparecer algo distorsionados, cuando comparamos la situación actual con la de hace 25 años, pero, a grandes rasgos, vemos que el incremento porcentual de mujeres universitarias, respecto al total del alumnado, que ha tenido lugar, a nivel general, se mantiene en el caso de las universidades públicas.

El caso de las universidades privadas es algo distinto, puesto que, ya en 1982, el porcentaje de mujeres era del 55,77%, superior, incluso, al que se da en 2007, donde alcanza el 54,54%.



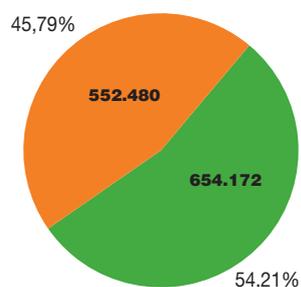
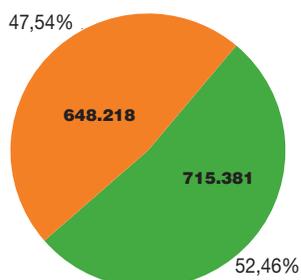
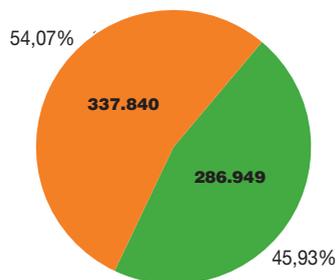
ALUMNADO UNIVERSITARIO, SEGÚN TITULARIDAD DEL CENTRO

1982-1983

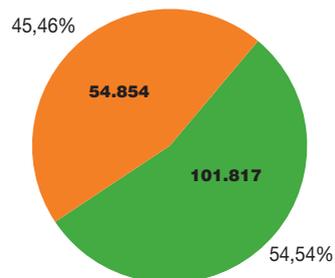
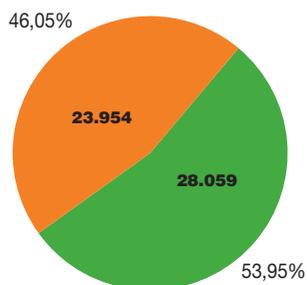
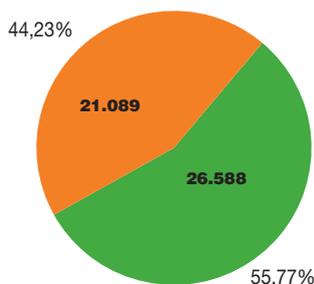
1994-1995

2006-2007

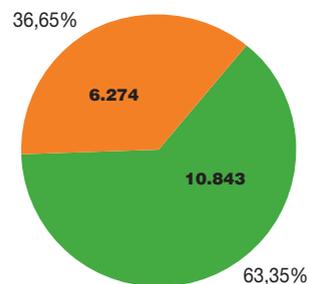
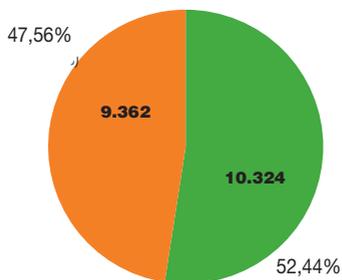
UNIVERSIDADES PÚBLICAS



UNIVERSIDADES PRIVADAS



OTROS ENTES PÚBLICOS



TOTAL
692.152

TOTAL
1.415.612

TOTAL
1.410.440

Niñas

Niños

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de la Enseñanza en España, 1982-1983 (INE), y de la Estadística de la Enseñanza Superior en España, 1994-1995 y 2006-2007 (INE).

Nota: En los datos no se encuentran incluidas las titulaciones dobles.

ALUMNADO UNIVERSITARIO

Si analizamos los datos de evolución del alumnado universitario, a la luz del área de conocimiento de los estudios, comprobamos, en primer lugar, un estancamiento de las matriculaciones en el área de Humanidades, lo que, en términos relativos, supone un retroceso de este tipo de estudios en relación con otros que, como los técnicos, han experimentado un claro incremento.

Por sexos, vemos que el número de alumnas matriculadas en la universidad se ha incrementado en un 133%, mientras que el de los hombres lo ha hecho en un 73%. Especialmente llamativo ha sido el incremento de chicas en estudios de tipo técnico, donde han pasado de ser poco más de 13.000 alumnas, en 1982, a alrededor de 100.000, en 2006.

En 1982, solamente los estudios de Humanidades y de Ciencias de la Salud tenían mayor participación femenina. En la actualidad, ambos siguen siendo estudios feminizados (de manera especial en Ciencias de la Salud, donde las mujeres constituyen nada menos que el 73,75%), pero, también, aparecen claramente feminizados los estudios de Ciencias Sociales y Jurídicas y de Ciencias Experimentales, quedando las carreras técnicas como reducto de estudios masculinizados, ya que, a pesar del progreso, en estos estudios, las mujeres siguen representando tan sólo un 27,3%; en 1982, representaban el 12,25%, lo que, de todas formas, evidencia un incremento de las mujeres en las carreras técnicas muy importante.

ALUMNADO UNIVERSITARIO MATRICULADO, SEGÚN ÁREA DE CONOCIMIENTO

	CURSO ACADÉMICO					
	1982-1983		1994-1995		2006-2007	
	Ambos sexos	% Mujeres	Ambos sexos	% Mujeres	Ambos sexos	% Mujeres
Humanidades	125.229	62,96	130.826	64,93	129.731	62,15
CC. Sociales y Jurídicas	293.345	49,90	755.492	59,34	684.961	62,96
CC. Experimentales	57.918	46,82	113.517	51,47	91.007	59,18
CC. de la Salud	107.556	54,20	111.293	69,41	124.252	73,75
Técnicas	108.104	12,25	304.484	24,47	362.373	27,27
TOTAL	692.152	46,79	1.415.612	52,52	1.392.324	54,31

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de la Enseñanza en España, 1982-83 (INE), y de la Estadística de la Enseñanza Superior en España, 1994-2000 y 2006-2007 (INE).

Nota: En los datos no se encuentran incluidas las titulaciones dobles.



ALUMNADO UNIVERSITARIO

Los datos, según el tipo de estudios elegido, corroboran, de algún modo, lo dicho anteriormente. Así, las chicas constituyen amplia mayoría entre el alumnado matriculado en Diplomaturas (70,02%) y Licenciaturas (60,6%), siendo, por el contrario, minoría en Arquitectura e Ingenierías Técnicas (24,7%) y en Arquitectura e Ingenierías superiores (30,8%).

Cabe destacar, en este apartado, la gran evolución que se ha producido en estas últimas, ya que, en el curso 1982-1983, las alumnas de Arquitectura e Ingeniería sólo suponían el 11,1%, mientras que, en el curso 2006-2007, constituyen el 30,8%.

ALUMNADO UNIVERSITARIO MATRICULADO, SEGÚN TIPO DE ESTUDIOS

	CURSO ACADÉMICO					
	1982-1983		1999-2000		2006-2007	
	Ambos sexos	% Mujeres	Ambos sexos	% Mujeres	Ambos sexos	% Mujeres
Arquitectura e Ingeniería Técnicas	181.769	49,04	224.253	24,87	209.516	24,69
Diplomaturas	-	-	355.326	67,93	353.104	70,02
Licenciaturas	464.624	49,43	848.966	59,21	676.847	60,59
Arquitectura e Ingeniería	45.759	11,06	158.510	28,71	152.857	30,80
TOTAL	692.152	46,79	1.587.055	53,27	1.392.324	54,31

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de la Enseñanza en España, 1982-83 (INE), y de la Estadística de la Enseñanza Superior en España, 1999-2000 y 2006-2007 (INE).

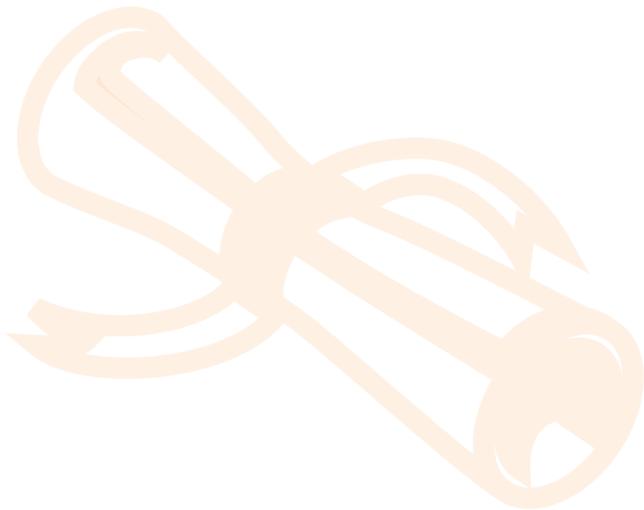


ALUMNADO UNIVERSITARIO

Seguramente, mayor interés reviste el análisis pormenorizado de la matriculación, según sexo, en cada una de las carreras universitarias. Si bien, en este caso, tenemos que tener en cuenta que un estudio evolutivo resulta complicado, por cuanto, muchos de los estudios que se imparten en la actualidad no existían en la década de los 80.

En cualquier caso, comenzando por la Arquitectura e Ingeniería Técnicas, vemos cómo existen claras diferencias en la participación femenina, entre unas y otras carreras. Así, en el curso 2006-2007, la matriculación femenina, considerando todas ellas, globalmente, constituía el 24,69% del total de matrículas, pero en la Ingeniería Técnica de Diseño Industrial constituyen el 46,41% y, en la Ingeniería Técnica Informática de Sistemas, por el contrario, sólo el 11,91%.

En general, puede afirmarse que, a pesar de que las mujeres representan un porcentaje muy reducido (24,69%) entre quienes cursan estudios de Arquitectura e Ingeniería Técnica, ha tenido lugar un incremento considerable desde el curso 1982-1983, ya que, en el mismo, las mujeres sólo constituían el 10,45% del alumnado de estas carreras. Ha habido, por tanto, un crecimiento de más de 14 puntos del porcentaje del alumnado femenino respecto del total.



ALUMNADO MATRICULADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA E INGENIERÍAS TÉCNICAS

	CURSO ACADÉMICO		
	1982-1983	1999-2000	2006-2007
Arquitectura Técnica	9.623	24.778	28.002
Diplomado Informática	-	937	-
Ing. Téc. Aeronáutica	1.413	1.481	2.299
Ing. Téc. Agrícola	7.663	24.923	13.410
Ing. Téc. Diseño Industrial	-	2.892	5.475
Ing. Téc. Eléctrica	300	-	-
Ing. Téc. Forestal	1.026	6.964	4.555
Ing. Téc. Industrial	25.428	65.723	60.359
Ing. Téc. Informática de Gestión	-	32.774	27.210
Ing. Téc. Informática de Sistemas	-	25.901	28.493
Ing. Téc. Minera	1.524	4.006	2.535
Ing. Téc. Naval	501	1.904	1.330
Ing. Téc. de Obras Públicas	1.456	9.439	12.332
Ing. Téc. Tejidos de Punto	88	-	-
Ing. Téc. de Telecomunicación	3.975	15.742	17.930
Ing. Téc. Topográfica	679	4.738	3.997
Marina Civil (Dipl.)	-	2.051	1.589
	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	53.676	224.253	209.516

	CURSO ACADÉMICO		
	1982-1983	1999-2000	2006-2007
Arquitectura Técnica	15,20	33,91	36,49
Diplomado Informática	-	21,24	-
Ing. Téc. Aeronáutica	5,73	24,38	23,18
Ing. Téc. Agrícola	24,47	43,19	42,09
Ing. Téc. Diseño Industrial	-	37,72	46,41
Ing. Téc. Eléctrica	1,33	-	-
Ing. Téc. Forestal	20,08	37,78	37,91
Ing. Téc. Industrial	5,81	18,62	18,50
Ing. Téc. Informática de Gestión	-	21,78	22,74
Ing. Téc. Informática de Sistemas	-	16,19	11,91
Ing. Téc. Minera	5,91	21,74	26,63
Ing. Téc. Naval	6,39	18,33	22,56
Ing. Téc. de Obras Públicas	9,75	19,11	30,94
Ing. Téc. Tejidos de Punto	10,23	-	-
Ing. Téc. de Telecomunicación	3,95	27,99	21,90
Ing. Téc. Topográfica	10,90	31,30	33,93
Marina Civil (Dipl.)	-	19,80	16,11
	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	10,45	24,87	24,69

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de la Enseñanza en España, 1982-1983 (INE), y de la Estadística de la Enseñanza Superior en España, 1999-2000 y 2006-2007 (INE).

Nota: En los datos no se encuentran incluidas las titulaciones dobles.

ALUMNADO UNIVERSITARIO

Los estudios de Diplomatura representan aquellos estudios superiores en los que podemos encontrar una mayor representación femenina entre su alumnado. En el curso 2006-2007, el porcentaje de alumnas matriculadas era del 70,02%, aunque, ya en 1982-1983, la participación femenina era muy mayoritaria (un 65,12%).

En la actualidad, el abanico de diplomaturas es mucho más amplio que hace 25 años. Centrando nuestro análisis en aquellas titulaciones que ya existían entonces, comprobamos cómo el comportamiento ha sido desigual. Así, mientras que algunas, claramente feminizadas entonces, como Biblioteconomía y Documentación, en la que el 88,5% de la matriculación era femenina, han visto incrementarse el número de matriculados hombres, hasta situarse, en la actualidad, en un 68,71% de alumnas; otras, como Enfermería, han recogido, incluso, un incremento de dicha participación, pasando del 79,38%, en 1982, al 83,67%, en 2007.

Por orden de importancia, si atendemos al número de alumnas/os matriculadas/os, Maestra/o, Profesorado de EGB, con 97.783 alumnas/os, en 2006, ocupa el primer lugar. En esta diplomatura, el porcentaje de mujeres se ha mantenido constante, durante este período, en torno al 74%.

La segunda en importancia es Ciencias Empresariales, donde la minoritaria participación femenina (un 37,9%), en 1982, ha alcanzado una proporción muy igualitaria en 2006-2007 (53,56%).



ALUMNADO MATRICULADO EN DIPLOMATURAS

	CURSO ACADÉMICO	
	1982-1983	2006-2007
	Datos absolutos ambos sexos	
Biblioteconomía y Documentación	208	2.614
CC. Empresariales	28.730	82.136
Educación Social	-	19.594
Enfermería	15.652	33.356
Estadística	88	1.362
Estudios Eclesiásticos (Dipl.)	-	357
Fisioterapia	-	12.636
Informática	3.473	-
Gestión y Admón. Pública	-	5.495
Logopedia	-	2.596
Maestro/Profesorado EGB	77.970	97.783
Nutrición Humana y Dietética	-	4.244
Óptica y Optometría	1.211	4.055
Podología	-	1.854
Relaciones Laborales	-	27.902
Terapia Ocupacional	-	3.329
Trabajo Social	-	21.974
Traductores e intérpretes	761	-
Turismo (Dipl.)	-	31.817
	TOTAL	TOTAL
	128.093	353.104

	CURSO ACADÉMICO	
	1982-1983	2006-2007
	% Mujeres	
Biblioteconomía y Documentación	88,46	68,71
CC. Empresariales	37,95	53,56
Educación Social	-	80,27
Enfermería	79,38	83,67
Estadística	40,91	52,35
Estudios Eclesiásticos (Dipl.)	-	26,61
Fisioterapia	-	65,84
Informática	26,49	-
Gestión y Admón. Pública	-	60,76
Logopedia	-	90,45
Maestro/Profesorado EGB	74,05	74,04
Nutrición Humana y Dietética	-	84,68
Óptica y Optometría	54,09	69,89
Podología	-	66,67
Relaciones Laborales	-	66,07
Terapia Ocupacional	-	88,19
Trabajo Social	-	81,82
Traductores e intérpretes	73,59	-
Turismo (Dipl.)	-	74,17
	TOTAL	TOTAL
	65,12	70,02

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de la Enseñanza en España, 1982-83 (INE), y de la Estadística de la Enseñanza Superior en España, 2006-2007 (INE).

ALUMNADO UNIVERSITARIO

La mayor parte de las/os estudiantes que acceden a la universidad lo hacen a través del estudio de una licenciatura.

El incremento de la participación femenina en este tipo de estudio ha sido muy importante. En el curso 1982-1983, las alumnas suponían el 49,4% del alumnado total, mientras que, en 2006-2007, suponen el 60,6%.

Si analizamos lo que ocurre en cada una de las licenciaturas, comprobamos que el comportamiento, en términos de participación femenina, es muy irregular, moviéndonos entre porcentajes que, como en el caso de Actividad Física y Deporte o Físicas, apenas alcanza el 25% (por no citar el de Derecho canónico, donde apenas suponen un 8%), y otras que, como Traducción e interpretación o Psicopedagogía, superan el 80%.

Si atendemos al orden de importancia, según el número de alumnas/os matriculadas/os, comprobamos que, con diferencia, las tres que aglutinan mayor número de matrículas son, por este orden, Derecho, Administración y dirección de empresas y Psicología. Los porcentajes de mujeres en estas tres carreras son del 55,36%, 52,93% y 76,39%, respectivamente.

La segunda de estas titulaciones no existía en 1982, pero, en los otros dos casos, comprobamos importantes incrementos de participación femenina, ya que, en el curso 1982, el porcentaje de alumnas matriculadas en Derecho era del 41,6%, mientras que en Psicología era del 63,7%.

ALUMNADO MATRICULADO EN LICENCIATURAS

	CURSO ACADÉMICO			
	1982-1983		2006-2007	
	Ambos sexos	% Mujeres	Ambos sexos	% Mujeres
Admón. y Direcc. de Empresas	5.529	56,79	87.132	52,93
Antropología Social y Cultural	-	-	10.401	66,45
Bellas Artes	-	-	13.790	65,49
Bioquímica	1.043	27,71	1.485	64,31
Biotecnología	-	-	1.594	69,57
Ciencias	-	-	-	-
CC. Actividad Física y Deporte	-	-	13.241	25,35
CC. Actuariales y Financieras	23.648	57,00	1.165	52,27
CC. Ambientales	49.006	30,14	15.151	57,13
CC. Biológicas	7.421	25,71	24.733	65,49
CC. Económicas y Empresariales	2.135	33,63	283	52,30
CC. Físicas	8.554	46,83	8.557	30,02
CC. Geológicas	4.044	49,18	2.872	50,42
CC. Matemáticas	-	-	6.944	50,09
CC. Políticas y Sociología	15.029	44,43	100	46,00
CC. Políticas y de la Admón.	-	-	9.869	47,50
CC. Químicas	11.367	46,87	18.851	61,25
CC. Religiosas	-	-	-	-
CC. de la Información	-	-	229	52,40
CC. del Mar	-	-	1.552	66,88
CC. del Trabajo	-	-	8.073	64,40

ALUMNADO MATRICULADO EN LICENCIATURAS (CONT.)

	CURSO ACADÉMICO			
	1982-1983		2006-2007	
	Ambos sexos	% Mujeres	Ambos sexos	% Mujeres
Ciencia y Técnicas Alimentos	-	-	2.597	78,05
Ciencias y Técnicas Estadísticas	-	-	451	54,10
Comunicación Audiovisual	-	-	12.998	58,66
Criminología	-	-	1.863	52,60
Derecho	10.1106	41,60	97.980	55,36
Derecho Canónico	75	14,67	87	8,05
Documentación	-	-	2.717	72,14
Economía	-	-	30.586	45,98
Enología	-	-	614	45,28
Estudios Eclesiásticos	-	-	1.076	31,51
Estudios de Asia Oriental	-	-	1.044	52,11
Farmacia	21.157	68,10	19.872	69,88
Filología	37.430	69,00	33.915	73,54
Filosofía	5.204	66,05	7.629	39,35
Filosofía y CC. Educación	32.292	61,45	-	-
Geografía	-	-	3.650	35,45
Geografía e Historia	43.392	59,68	-	-
Historia	-	-	25.660	43,77
Historia del Arte	-	-	11.425	74,98
Historia y CC. de la Música	-	-	1.834	57,25
Humanidades	-	-	7.616	60,95
Informática	5.196	31,72	-	-
Invest. y Técnicas de Mercado	-	-	3.498	51,52
Linguística	-	-	384	70,57
Medicina	59.888	45,85	29.232	70,32
Odontología	-	-	7.848	65,09
Pedagogía	-	-	13.473	82,57
Periodismo	-	-	17.296	64,38
Psicología	20.839	63,69	55.523	76,39
Psicopedagogía	-	-	15.071	81,26
Publicidad y Relaciones Públicas	-	-	16.411	69,67
Sociología	-	-	8.051	58,07
Teología	621	21,74	-	-
Teoría de Lit. y Lit. Comparada	-	-	654	63,30
Traducción e Interpretación	-	-	10.296	80,61
Veterinaria	9.648	34,74	9.474	68,58
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	464.624	49,43	676.847	60,59

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de la Enseñanza en España, 1982-1983 (INE), y de la Estadística de la Enseñanza Superior en España, 2006-2007 (INE).

ALUMNADO UNIVERSITARIO

Los estudios de Arquitectura son de los que han tenido una evolución más clara en los últimos años. Así, en 1982, sólo un 18,7% de este alumnado era femenino. En la actualidad, el porcentaje de chicas estudiantes de Arquitectura es del 46,76%.

En las distintas Ingenierías, en cambio, a pesar del importante avance que se ha producido, los porcentajes actuales distan, aún, de ser paritarios, ya que, para el conjunto de Ingenierías, el porcentaje es de un 26,86%, existiendo, no obstante, importantes diferencias entre unas y otras. Así, mientras que en Ingeniería Química (única con mayoría femenina) se da un 53,74%, o, en Ingeniería Agrónoma, un 42,94%, otras, como Máquinas Navales, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Automática y Electrónica Industrial, Ingeniería Informática y Marina Civil muestran porcentajes inferiores al 20%.

La Ingeniería más solicitada, la de Industriales, también cuenta con una escasa participación femenina, el 22,5%.

ALUMNADO MATRICULADO EN ARQUITECTURA O INGENIERÍA

	CURSO ACADÉMICO			
	1982-1983		2006-2007	
	Ambos sexos	% Mujeres	Ambos sexos	% Mujeres
Arquitectura	14.504	18,71	30.583	46,76
Ing. Aeronáutica	1.589	5,03	2.826	25,65
Ing. Agrónoma	3.403	16,60	6.183	42,94
Ing. Automática y Electrónica Ind.	-	-	1.150	14,17
Ing. Electrónica	-	-	1.170	13,85
Ing. Geodesia y Cartografía	-	-	375	40,27
Ing. Geólogo	-	-	967	39,30
Ing. Industrial	14.159	5,35	32.744	22,50
Ing. Informática	-	-	27.782	17,12
Ing. Materiales	-	-	749	33,91
Ing. Naval y Oceánico	599	4,67	909	25,19
Ing. Organización Industrial	-	-	4.482	25,46
Ing. Química	419	26,97	10.696	53,74
Ing. de Cam., Can. y Puert.	4.651	5,22	9.793	28,78
Ing. de Minas	1.222	9,82	1.819	28,37
Ing. de Montes	972	21,50	2.294	39,32
Ing. de Telecomunicaciones	4.241	5,45	17.505	26,59
Marina Civil	-	-	155	19,35
Máquinas Navales	-	-	279	8,60
Náutica y Transp. Marítimos	-	-	377	23,87
Radioelectrónica Naval	-	-	19	21,05
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	19.496	17,23	152.857	30,80

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de la Enseñanza en España, 1982-1983 (INE), y de la Estadística de la Enseñanza Superior en España, 2006-2007 (INE).

Nota: En los datos no se encuentran incluidas las titulaciones dobles.

ALUMNADO UNIVERSITARIO

Habitualmente, el número de mujeres que acaban los estudios universitarios es superior al de los hombres. Sin embargo, esta "mayoría" se ha visto incrementada con el paso del tiempo. Así, mientras que, en el año 1982, las mujeres que finalizaban estudios universitarios representaban el 53,7%, en 2007, suponen casi el 61%.

Si entendemos la diferencia entre el porcentaje de mujeres que acaban estudios universitarios y el de las que se matriculan como un índice de rendimiento académico, podemos concluir que el rendimiento académico de las estudiantes es superior al de sus colegas hombres, ya que, recordemos, el porcentaje de mujeres matriculadas, en estos últimos años, se establece en torno al 54%, entre 6 y 7 puntos por debajo del porcentaje de quienes finalizan estudios superiores.

Esta diferencia, en torno a los 6-7 puntos, se mantiene para los estudios de ciencias sociales y jurídicas y de ciencias experimentales, reduciéndose en las carreras técnicas, donde, la diferencia no alcanza los 3 puntos.

ALUMNADO UNIVERSITARIO QUE TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO ANTERIOR, SEGÚN ÁREA DE CONOCIMIENTO

		CURSO ACADÉMICO		
		1982	1999	2007
Ambos sexos	Humanidades	9.501	18.167	13.734
	CC. Sociales y Jurídicas	37.933	114.781	92.224
	CC. Experimentales	3.904	15.272	11.476
	CC. de la Salud	17.169	21.818	22.341
	Técnicas	8.307	38.505	41.030
	TOTAL	76.814	208.543	180.805
% Mujeres	Humanidades	62,15	68,25	67,07
	CC. Sociales y Jurídicas	62,07	65,63	68,93
	CC. Experimentales	46,75	57,26	66,77
	CC. de la Salud	53,88	75,10	78,07
	Técnicas	9,02	26,82	29,98
	TOTAL	53,73	59,07	60,94

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de la Enseñanza en España, 1982-1983 (INE), y de la Estadística de la Enseñanza Superior en España, 1999-2000 y 2006-2007 (INE).

Nota: Incluye los tres ciclos. En los datos no se encuentran incluidas las titulaciones dobles.



ALUMNADO UNIVERSITARIO

Si analizamos estos datos, a la luz del tipo de estudios, según su clasificación en licenciaturas, diplomaturas, ingenierías, etc., constatamos cómo el inferior porcentaje de mujeres matriculadas en Arquitectura e Ingeniería, tanto en las "técnicas" como en las "superiores", hace que, evidentemente, el porcentaje de alumnas que finalizan este tipo de estudios sea, igualmente, inferior. Sin embargo, en todos los estudios considerados, el porcentaje de mujeres que terminó sus estudios, respecto al total del alumnado que los terminó, es superior al porcentaje de mujeres matriculadas sobre el total del alumnado matriculado. En todas ellas, la diferencia entre los porcentajes de alumnas que acaban los estudios y las que están matriculadas está por encima del 4%, excepto en el caso de Arquitectura e Ingeniería, en el que solamente hay una diferencia de 0,74 puntos.

Por otra parte, cabe señalar que el crecimiento del porcentaje de alumnas que han terminado sus estudios sobre el total del alumnado que lo ha hecho, desde 1982 a 2007 (7,21 puntos) es muy similar al crecimiento del porcentaje de alumnas matriculadas, respecto al total de alumnado matriculado, en el mismo período (7,52 puntos).

ALUMNADO QUE TERMINÓ ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, SEGÚN TIPO DE ESTUDIOS

		CURSO ACADÉMICO		
		1982	1999	2007
Ambos sexos	Arquitectura e Ingeniería			
	Técnicas	35.823 ¹	23.041	23.031
	Diplomaturas	-	65.345	61.153
	Licenciaturas	37.835	104.693	78.622
	Arquitectura e Ingeniería	3.156	15.464	17.999
	TOTAL	76.814	208.543	180.805
% Mujeres	Arquitectura e Ingeniería			
	Técnicas	63,02 ¹	26,31	28,77
	Diplomaturas	-	72,58	75,90
	Licenciaturas	48,74	62,50	65,46
	Arquitectura e Ingeniería	8,14	27,58	31,54
	TOTAL	53,73	59,07	60,94

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de la Enseñanza en España, 1982-1983 (INE), y de la Estadística de la Enseñanza Superior en España, 1999-2000 y 2006-2007 (INE).

Nota:

1. El dato se refiere, conjuntamente, a todas las carreras de "ciclo corto".



DOCTORADO Y TESIS DOCTORALES

El análisis de los cursos de doctorado y tesis doctorales aprobadas muestra un efecto paradójico, ya que, si, como hemos visto, el porcentaje de alumnas que acaban los estudios es superior al porcentaje de alumnas matriculadas, cuando comprobamos el número de tesis doctorales aprobadas, vemos que las mujeres constituyen, en el curso 2006-2007, un 47,62%, cuando, el porcentaje de quienes se habían matriculado en cursos de doctorado es superior, un 51,8%.

Curiosamente, esta diferencia, actualmente cifrada en unos 4 puntos, se ha ido reduciendo con el tiempo, ya que, en el curso 1982-1983 era nada menos que de 12 puntos.

ALUMNADO MATRICULADO EN CURSOS DE DOCTORADO Y TESIS DOCTORALES APROBADAS SEGÚN ÁREA DE CONOCIMIENTO

1982-1983 1999-2000 2006-2007

		ALUMNADO MATRICULADO EN CURSOS DE DOCTORADO		
		1982-1983	1999-2000	2006-2007
Ambos sexos	CC. Experimentales y de la Salud	3.229	22.221	22.644
	Área de Humanidades	8.722	13.825	13.624
	Ingeniería y Tecnología	3.223	6.642	8.170
	CC. Sociales y Jurídicas	2.404	18.669	19.354
	No consta área	1.570	2.936	8.949
	TOTAL	19.148	64.293	72.741
% Mujeres	CC. Experimentales y de la Salud	41,72	53,48	60,13
	Área de Humanidades	45,16	55,81	56,88
	Ingeniería y Tecnología	51,54	25,81	27,70
	CC. Sociales y Jurídicas	12,81	52,31	51,63
	No consta área	31,66	40,46	45,39
	TOTAL	40,48	50,19	51,80
		TESIS DOCTORALES APROBADAS ¹		
		1982-1983	1999-2000	2006-2007
Ambos sexos	CC. Experimentales y de la Salud	607	3.045	3.302
	Área de Humanidades	460	844	935
	Ingeniería y Tecnología	422	670	1.546
	CC. Sociales y Jurídicas	184	1.353	927
	No consta área	235	72	440
	TOTAL	1.908	5.984	7.150
% Mujeres	CC. Experimentales y de la Salud	35,42	45,94	53,97
	Área de Humanidades	27,83	43,48	47,49
	Ingeniería y Tecnología	31,52	25,82	49,68
	CC. Sociales y Jurídicas	6,52	48,48	26,54
	No consta área	21,28	48,61	37,50
	TOTAL	28,20	43,95	47,62

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de la Enseñanza en España. MEC.

Nota:

1. Se recogen las tesis aprobadas en el año natural en el que comienza el curso académico.

EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

El número de personas matriculadas en cursos de educación de adultas/os se ha incrementado de manera muy notoria en los 23 años considerados. Así, si, en 1982-1983, este colectivo apenas implicaba a 89.000 personas, en la actualidad, supone más de 377.000.

La participación de mujeres, en este caso, también es mayoritaria y, además, se ha incrementado notoriamente en este período, ya que, en 1982, el porcentaje correspondiente era de un 52,2%, mientras que, en 2007, las mujeres representan el 62,6% del total de personas matriculadas en educación de personas adultas.

La mayor participación femenina se da en todas las CC.AA., salvo en tres: La Rioja, Galicia y Navarra, donde el número de hombres matriculados supera al de mujeres.

EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS. ALUMNADO MATRICULADO, POR CC.AA.

	CURSO ACADÉMICO					
	1982-1983		1998-1999		2006-2007	
	Ambos sexos	% Mujeres	Ambos sexos	% Mujeres	Ambos sexos	% Mujeres
Andalucía	10.798	48,83	81.903	78,05	94.608	70,75
Aragón	2.409	52,76	11.580	68,31	11.172	58,57
Asturias	2.736	50,77	6.604	69,35	3.775	51,55
Baleares	4.177	52,17	5.162	62,84	8.651	60,34
Canarias ¹	2.803	52,87	-	-	23.255	61,36
Cantabria	350	54,86	2.824	70,93	1.805	56,68
Castilla-La Mancha	4.875	48,06	15.261	68,79	26.077	61,21
Castilla y León	5.268	52,30	25.515	70,34	14.385	60,58
Cataluña	11.827	55,28	103.531	53,70	62.210	62,79
Comunidad Valenciana	9.183	52,31	37.047	68,59	32.502	59,69
Extremadura	3.645	53,25	12.377	63,67	14.932	55,61
Galicia	4.041	53,45	7.686	47,74	8.984	41,96
Madrid	16.180	52,77	35.886	64,27	32.948	62,38
Murcia	5.323	47,49	10.267	63,25	7.658	51,65
Navarra	1.549	53,78	1.643	60,62	2.153	49,93
País Vasco	3.066	59,20	13.695	67,85	28.080	60,67
Rioja (La)	442	52,04	1.805	60,44	2.082	47,50
Ceuta	0	0,00	1.035	62,22	1.255	58,09
Melilla	380	47,89	696	65,37	748	75,40
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	89.052	52,19	374.517	65,34	377.280	62,57

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de la Educación en España, 1982-1983 (INE), y Estadística de la Enseñanza en España 1998-1999 y 2006-2007 (MEC).

Nota:

1. Faltan datos de Canarias.

EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

Si analizamos los datos de educación de personas adultas, atendiendo al tipo de estudios, comprobamos cómo, salvo en las modalidades de Lengua Gallega y Educación Secundaria para personas adultas, las mujeres son, igualmente, mayoritarias.

La mayor participación femenina se da en las enseñanzas iniciales de la educación y, de manera particular, en los cursos de alfabetización, donde un 79,59% de las personas matriculadas son mujeres.

ALUMNADO MATRICULADO EN EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS, SEGÚN MODALIDAD

	CURSO ACADÉMICO			
	1998-1999		2006-2007	
	Ambos sexos	% Mujeres	Ambos sexos	% Mujeres
Enseñanzas iniciales				
de la Educación Básica-LOGSE	131.803	75,51	-	-
Nivel I o Alfabetización	74.364	78,10	90.372	79,59
Nivel II ¹ Consolidación de conocimientos	57.439	72,16	51.930	72,46
Tercer ciclo: Graduado Escolar	126.401	49,51	-	-
Educación Secundaria para personas adultas ²	26.133	54,02	132.805	49,97
Preparación de pruebas no escolarizadas de FPI	42.420	82,57	-	-
Enseñanzas Técnico Profesionales en Aulas Taller	6.493	64,89	-	-
Preparación Prueba de Acceso a la Universidad	-	-	10.474	56,67
Preparación Prueba Acceso Ciclos de G. Medio	-	-	3.689	53,67
Preparación Prueba Acceso Ciclos de G. Superior	-	-	11.554	59,38
Castellano para extranjeros/os	4.134	43,37	39.841	50,49
Lengua catalana	-	-	12.222	65,52
Lengua gallega	-	-	25	28,00
Otras enseñanzas ³	37.133	73,91	24.368	70,67
	TOTAL⁴	TOTAL⁴	TOTAL⁴	TOTAL⁴
	374.517	65,34	377.280	62,57

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de la Enseñanza en España, 1998-1999 y 2006-2007 (MEC).

Notas:

1. Incluye el alumnado de Enseñanza de segundo ciclo/certificado de escolaridad de aquellas Comunidades que aún ofertan dicha modalidad.

2. Incluye el alumnado de "a distancia" en esta enseñanza.

3. En "Otras enseñanzas" se incluye el alumnado de "Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior" y "Acceso a la Universidad".

4. Faltan datos de Canarias.



PROFESORADO

En el curso 1982-1983, un total de 426.263 personas impartían la docencia en los diferentes niveles educativos. De ellas, un 54,1% eran mujeres. En la actualidad, este colectivo incorpora a 729.750 personas, de las cuales, un 59,43% son mujeres.

En el curso 2006-2007, Educación Infantil y Primaria y Educación Especial son los dos niveles que mayor porcentaje de mujeres incluyen.

El profesorado es, por tanto, mayoritariamente femenino, en todos los niveles, salvo en el nivel universitario, donde, a pesar del incremento de estos años, la participación de mujeres se cifra en un 36,89%.

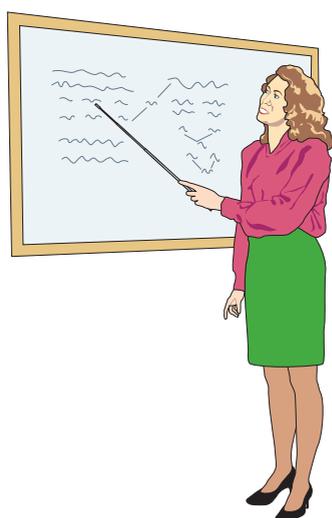
PROFESORADO, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO

	CURSO ACADÉMICO 1982-1983		CURSO ACADÉMICO 2006-2007	
	Ambos sexos	% Mujeres		
E. Preescolar	37.343	95,51	Infantil y Primaria	294.440
EGB	216.047	59,25	Educación Especial	12.889
Educación Especial	9.506	77,40	Enseñanzas Medias/E. Secundaria ²	284.551
E. Medias ¹	117.686	41,11	E. Primaria y E. Medias/Secundarias	24.634
Universidad ³	45.681	24,07	Universidad ³	113.236
	TOTAL	54,06	TOTAL	59,43
	426.263		729.750	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de la Enseñanza en España, 1982-1983 MEC y de la Estadística de la Enseñanza Superior en España, 2006-2007 INE.

Notas:

1. Incluye el Profesorado que imparte BUP, COU, FP y Otras Enseñanzas de 2º grado.
2. Incluye el profesorado que imparte E. Secundaria Obligatoria, BUP y COU Bachillerato LOGSE, Formación Profesional y Ciclos Formativos/ Mod. Profesionales.
3. Se incluye el profesorado de enseñanza de tercer grado no universitaria asimilada.



PROFESORADO

Si centramos el análisis en el profesorado universitario y, de forma particular, en aquel que desempeña la docencia en los centros propios de las universidades públicas, comprobamos que, en 2006-2007, del total de 95.114 profesionales, las mujeres representan el 35,78%.

Las mujeres son minoría en todas las categorías profesionales, pero su infrarrepresentación se hace más notoria cuanto más nos elevamos en el escalafón jerárquico. Hasta el punto de que, entre las/os catedráticas/os, las mujeres suponen, tan sólo, un 18,43% y, en particular, entre las/os catedráticas/os de universidad (sin contar las/os de escuelas universitarias) se reduce a apenas un 14,36%.

Este nivel es, además, el más reticente al cambio, pues si, sobre el conjunto de profesorado universitario, la evolución, en los 24 años considerados, ha supuesto más de 11 puntos de incremento en la participación femenina, en el ámbito de las cátedras universitarias, apenas ha supuesto 3 puntos, ya que, en el curso 1982-1983, este colectivo ya contaba con un 15,24% de mujeres.

PROFESORADO DE LOS CENTROS PROPIOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, SEGÚN CATEGORÍA

	CURSO ACADÉMICO		CURSO ACADÉMICO			
	1982-1983		2006-2007			
	Ambos sexos	% Mujeres	Ambos sexos	% Mujeres		
Ambos sexos	Catedráticas/os	6.632	15,24	Catedráticas/os total	11.075	18,43
	Agregadas/os	3.841	26,76	Catedráticas/os de universidad	8.692	14,36
	Adjuntas/os	7.840	21,01	Catedráticas/os de escuelas universitarias	2.383	33,28
				Profesoras/es titulares total	11.816	38,12
				Profesoras/es titulares de universidad	28.028	36,68
				Profesoras/es titulares de escuelas universitarias	11.816	41,54
	Encargadas/os de curso	9.006	21,32	Asociadas/os	3.087	47,52
	Ayudantes	7.068	34,10	Encargadas de curso	1.481	49,49
				Ayudantes	3.383	43,78
	Maestras/os de taller	1.256	19,51	Eméritas/os	4.212	50,45
				Maestras/os de taller	380	13,68
	Profesoras/es visitantes	-	-	Colaboradoras/es	66	15,15
Otras/os y no consta	5.630	32,86	Profesoras/es visitantes	448	41,52	
			Otras/os y no consta	3.130	39,94	
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL		
	41.273	24,50	95.114	35,78		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de la Enseñanza Superior en España. INE.

Nota: No hay datos anteriores desagregados por sexo.

SITUACIÓN LABORAL

Sin duda, uno de los reflejos más evidentes de los cambios que, en este período, han vivido las mujeres en España ha sido el de su incorporación al mercado laboral.

A lo largo de este capítulo, se hará una revisión de los aspectos más relevantes de esta incorporación. Sin embargo, hay que hacer una importante precisión metodológica. La principal fuente estadística, a la hora de analizar el mercado laboral, es, desde luego, la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE. Una encuesta que, sin embargo, en este período, ha sufrido diversos cambios metodológicos que, en algunos casos, hacen inviable la comparación directa de datos anteriores y posteriores. Los cambios más sustanciales se produjeron en el año 2001, para incorporar la nueva definición de parado/a, y en el año 2005, con la utilización de una nueva base poblacional. Por ello, las series presentan una cierta fragmentación e impide las comparaciones rigurosas entre datos de diferentes períodos.

En 1982, según datos de la propia EPA, las mujeres que formaban parte de la población activa eran poco más de cuatro millones (un 29,48% del total de personas activas). En 2007, y teniendo en cuenta los cambios metodológicos a los que aludíamos, el número de mujeres activas supera los 9,5 millones (un 42,53%). A destacar que, tan sólo en el bienio 2005-2007 (con datos homogéneos) se han incorporado más de 740.000 mujeres.

Similar evolución ha seguido la ocupación, donde se ha pasado de 3.248.900 mujeres, en 1982, a 8.479.800, en 2007.

El paro femenino, sigue siendo, sin embargo, elevado, ya que las 1.048.000 mujeres paradas que existen, en 2007, suponen un 54,38% del total de personas paradas.

De forma complementaria, a pesar de que la población total mayor de 15 años se ha incrementado en este período en más de 10 millones de personas, el número de mujeres inactivas incluso ha descendido. Porcentualmente, esto se ha traducido en que, sobre el total de personas en situación de inactividad, las mujeres hayan pasado de representar el 75,6%, en 1982, al 63,1%, en 2007.

POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS, CLASIFICADA SEGÚN SU RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

	1982		1995		2007	
	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES
Activas/os	13.763,7	29,48	16.300,4	38,22	22.404,5	42,53
Ocupadas/os	11.477,8	28,31	12.590,0	34,43	20.476,9	41,41
Paradas/os	2.286,0	35,38	3.710,4	51,06	1.927,6	54,38
Buscan 1 ^{er} empleo	921,1	50,36	812,2	63,61	185,6	61,58
Inactivas/os	13.538,6	75,56	15.493,8	66,00	15.492,4	63,07
TOTAL	27.634,8	51,70	31.956,3	51,50	37.896,9	50,92

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA, IV Trimestre, INE.

Notas: Datos absolutos (en miles).

En 2001 y 2005, el INE introduce cambios sustanciales en la metodología, por lo que los datos de 2007 no son comparables con los anteriores.

ACTIVIDAD

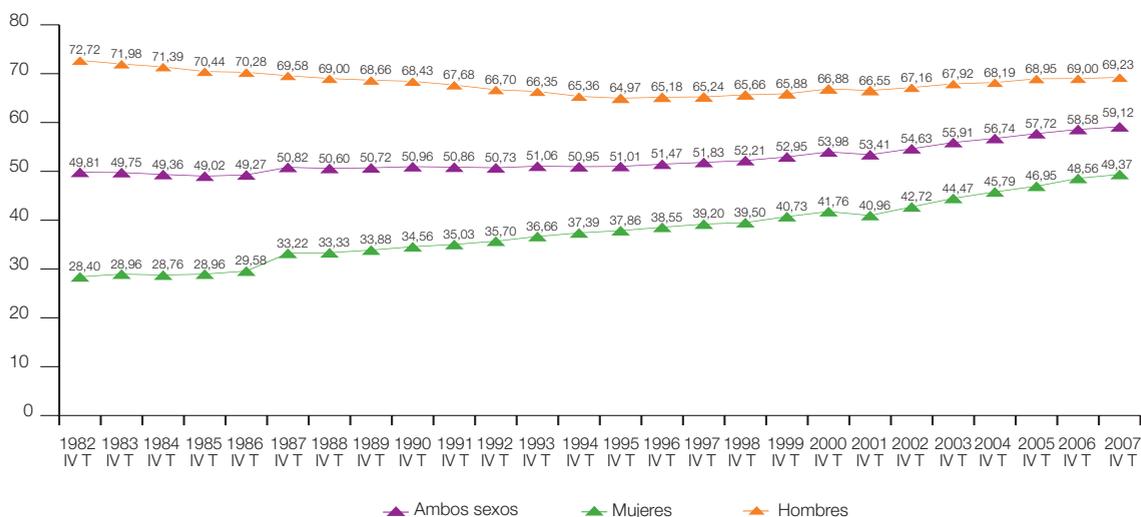
Obviando las diferencias metodológicas referidas, la tasa de actividad (16 y más años) para ambos sexos se ha incrementado, entre 1982 y 2007, en 9,3 puntos.

El comportamiento diferencial, si atendemos al sexo, ha sido, en este caso, espectacular. Así, la tasa de actividad femenina se ha incrementado en 21 puntos, mientras que la masculina ha descendido en 3,5. Esto ha permitido que el diferencial en la tasa de actividad entre mujeres y hombres que, en 1982, era de 44,3 puntos, se haya reducido a la mitad (22,4 puntos), en 2004, y en más de la mitad (19,9 puntos), en 2007.

Este mismo comportamiento se comprueba, si analizamos lo ocurrido, con datos homogéneos, en los últimos 3 años. Así la tasa de actividad femenina se ha incrementado en 2,4 puntos, mientras que la masculina tan sólo lo ha hecho en 0,28 puntos.

Comparando las gráficas de evolución de ambos sexos, comprobamos cómo, salvo por el efecto de los cambios metodológicos, la tasa de actividad femenina ha sido ininterrumpidamente creciente desde 1984, mientras que la masculina fue decreciente desde 1982 hasta 1995 y, sólo desde entonces, se ha ido recuperando lentamente, sin alcanzar, en ningún caso, como ya se ha apuntado, el valor de 1982 (72,7%).

TASAS DE ACTIVIDAD. EVOLUCIÓN



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA, IV Trimestre, INE.

Nota: En 2001 y 2005, el INE introduce cambios sustanciales en la metodología, por lo que las series no son comparables con las de los años anteriores.

ACTIVIDAD

Si analizamos lo ocurrido en las distintas Comunidades Autónomas, comprobamos cómo la evolución de la tasa de actividad femenina ha presentado sustantivas diferencias.

Las diferencias metodológicas hacen, no obstante, que los datos de 2007 no sean directamente comparables con los de 1982 y 1995, pero, a efectos de clarificar la evolución y obviando tales limitaciones, comprobamos cómo los mayores incrementos en la tasa de actividad femenina, entre 1982 y 2007, se han producido en Madrid, Andalucía y Aragón. Los menores, en cambio, han tenido lugar en Castilla y León, Asturias y, de manera particular, en Galicia.

TASAS DE ACTIVIDAD, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	1982			1995			2007		
	AMBOS	%	%	AMBOS	%	%	AMBOS	%	%
	SEXOS	MUJERES	HOMBRES	SEXOS	MUJERES	HOMBRES	SEXOS	MUJERES	HOMBRES
Andalucía	45,11	20,36	71,48	48,91	34,38	64,25	56,74	45,70	68,14
Aragón	48,81	26,59	71,93	49,41	35,42	63,95	58,94	50,05	67,94
Asturias	48,85	29,56	69,87	44,60	32,54	57,83	50,84	42,74	59,80
Baleares	50,95	31,60	71,46	55,57	44,47	67,28	63,14	52,97	73,36
Canarias	50,86	28,88	73,76	51,99	38,48	65,91	60,65	51,15	70,22
Cantabria	48,12	26,12	71,65	48,02	34,52	62,43	56,36	46,11	67,19
Castilla-La Mancha	45,50	21,53	70,44	46,17	29,55	63,25	56,26	43,93	68,51
Castilla y León	47,76	26,60	69,59	47,61	33,92	61,76	53,83	43,97	63,96
Cataluña	52,83	32,51	74,66	54,50	42,93	66,77	62,80	53,44	72,46
Comunidad Valenciana	50,80	29,58	73,63	53,29	40,28	67,13	60,49	50,47	70,71
Extremadura	46,08	22,43	71,04	47,89	32,21	64,20	53,42	42,53	64,59
Galicia	56,18	40,68	73,27	50,98	40,69	62,25	54,21	45,66	63,55
Madrid	50,43	29,30	74,11	52,86	39,66	67,40	63,90	55,80	72,65
Murcia	48,18	27,73	70,21	51,16	36,59	66,53	60,56	48,26	72,64
Navarra	50,67	27,47	74,34	51,12	36,80	65,76	60,31	50,79	69,96
País Vasco	52,01	30,00	74,94	51,79	39,78	64,43	57,76	49,31	66,70
Rioja (La)	51,13	28,91	73,86	48,08	33,05	63,62	59,81	49,47	70,04
Ceuta ¹	-	-	-	48,76	32,53	65,46	53,87	39,22	69,01
Melilla	-	-	-	-	-	-	55,78	41,32	70,95
TOTAL	49,81	28,40	72,72	51,01	37,86	64,97	59,12	49,37	69,23

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA, IV Trimestre, INE.

Nota: En 2001 y 2005, el INE introduce cambios sustanciales en la metodología, por lo que los datos de 2007 no son comparables con los de años anteriores.

1. Los datos de 1995 vienen referidos, conjuntamente, a Ceuta y Melilla.

ACTIVIDAD

Si comparamos los datos de actividad en función de la edad, comprobamos que, en los últimos 20 años, el perfil de la actividad femenina ha cambiado sustancialmente. Así, el incremento general de la tasa de actividad femenina, en este período, se ha visto ampliamente superado para el conjunto de la población femenina situada entre los 30 y los 54 años. En cambio, en el grupo de edad más joven, el comprendido entre los 16 y los 19 años, la tasa de actividad femenina ha descendido sensiblemente.

Así pues, el incremento de la actividad femenina no se ha producido sino a partir de los 25 años. El progresivo y pronunciado descenso de la tasa de actividad femenina que, a partir de los 24 años, se producía en 1987, aparece, en 2007, mucho más desdibujado, de manera que las altas tasas de actividad femenina se mantienen hasta, al menos, los 50 años.

En la misma línea, la mayor diferencia entre la tasa de actividad masculina y femenina se producía, en 1987, en el grupo de edad de 50-54 años, mientras que, en la actualidad, esta circunstancia se da entre las personas que están comprendidas entre 55 y 60 años, siendo, en todo caso, la diferencia ahora prácticamente la mitad que la existente en 1987.

Esta evolución ha sido muy diferente de la que ha tenido lugar entre los hombres, donde la tasa de actividad ha descendido ligeramente en todos los grupos de edad, a excepción del grupo comprendido entre 50 y 64 años.

TASAS DE ACTIVIDAD, POR GRUPOS DE EDAD (AÑOS)

	1987 _{IV T}			1995 _{IV T}			2007 _{IV T}		
	AMBOS	%		AMBOS	%		AMBOS	%	
	SEXOS	MUJERES	HOMBRES	SEXOS	MUJERES	HOMBRES	SEXOS	MUJERES	HOMBRES
De 16 a 19	38,68	37,39	39,92	23,93	21,77	25,99	28,20	23,30	32,70
De 20 a 24	66,71	61,17	72,09	60,93	57,95	63,78	66,90	62,20	71,50
De 25 a 29	76,93	60,86	92,78	80,38	72,31	88,18	86,00	81,40	90,30
De 30 a 34	73,88	50,78	96,76	78,87	62,79	94,69	87,50	79,50	95,00
De 35 a 39	68,36	40,01	96,53	77,97	60,33	95,58	85,10	74,90	94,70
De 40 a 44	65,65	35,72	95,65	74,81	54,51	95,13	83,30	72,80	93,60
De 45 a 49	63,55	33,50	93,98	68,79	44,40	93,49	80,30	68,70	91,90
De 50 a 54	57,47	27,68	88,44	61,01	34,88	87,78	74,00	59,40	88,80
De 55 a 59	48,50	22,89	75,59	47,76	25,44	71,51	59,40	42,70	76,80
De 60 a 64	31,32	15,82	48,43	27,84	15,34	41,58	35,30	22,60	49,00
De 65 a 69	6,52	5,06	8,36	4,22	2,92	5,78	5,50	3,30	8,10
De 70 y más	1,34	0,90	2,02	0,93	0,59	1,44	0,90	0,50	1,50
TOTAL	50,82	33,22	69,58	51,01	37,86	64,97	59,10	49,40	69,20

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA, IV Trimestre, INE.

Nota: En 2001 y 2005, el INE introduce cambios sustanciales en la metodología, por lo que los datos de 2007 no son comparables con los anteriores.

ACTIVIDAD

Las sucesivas ampliaciones que, en estos 25 años, se han venido produciendo, en el seno de la Unión Europea, hacen que las comparaciones entre las distintas tasas globales, referidas en cada momento a un distinto número de países, tengan escaso valor; más aún, si consideramos que la edad mínima laboral, que en España es de 16 años, se reduce, en otros países, a los 15; incluso, los 14 años. Aún así, podemos constatar cómo la tasa de actividad femenina de la Unión Europea se ha ido incrementando sucesivamente, siendo de 32,2%, en 1983, de 45,9%, en 1998, y de 49,9, en 2007.

Sobre el conjunto, la tasa de actividad femenina española sigue siendo inferior a la media, pero, si, en 1983, era un 36% inferior a ésta, en 2007, era tan sólo un 3%.

De los países que constituían la Unión Europea, en 1983, España ha sido el tercer país que más ha visto incrementar la tasa de actividad femenina, superado, tan sólo por Holanda e Irlanda. En el polo opuesto, Italia y Dinamarca han sido los que menos han incrementado esta participación, lo cual es lógico en el caso de Dinamarca que, con un 61% de tasa de actividad femenina, no sólo es de las más altas de toda la Unión Europea, sino también una de las más paritarias, ya que la tasa de actividad masculina es del 71%. Por el contrario, Italia sigue presentando, en la actualidad, la segunda tasa de actividad más baja de todos los países de la Unión, sólo por detrás de Malta.



TASAS DE ACTIVIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA

	1983			1998 ¹			2007		
	AMBOS	%	%	AMBOS	%	%	AMBOS	%	%
	SEXOS	MUJERES	HOMBRES	SEXOS	MUJERES	HOMBRES	SEXOS	MUJERES	HOMBRES
Alemania	44,7	32,9	57,6	57,7	48,4	67,6	59,4	53,0	66,2
Austria	-	-	-	58,8	49,3	69,3	61,0	53,5	61,0
Bélgica	42,8	32,4	53,6	50,9	41,7	60,6	53,6	46,5	61,1
Bulgaria	-	-	-	-	-	-	52,6	47,5	58,2
Chipre	-	-	-	-	-	-	64,4	55,8	73,6
Dinamarca	53,3	48,0	58,9	65,1	59,4	71,1	65,7	60,6	71,1
Eslovenia	-	-	-	-	-	-	59,7	53,3	66,4
España	35,9	20,7	51,5	49,3	37,1	62,4	58,2	48,4	68,4
Estonia	-	-	-	-	-	-	60,4	54,1	68,1
Finlandia	-	-	-	60,3	55,1	65,8	61,2	57,4	65,4
Francia	42,6	33,0	52,7	55,5	48,6	63,0	56,8	51,5	62,4
Grecia	40,5	25,8	55,8	50,9	38,7	64,1	53,4	42,5	64,8
Hungría	-	-	-	-	-	-	50,5	43,1	58,9
Irlanda	37,3	22,3	52,2	-	-	-	63,7	54,2	73,3
Italia	41,0	27,3	55,4	47,4	34,8	61,1	48,9	38,0	60,7
Letonia	-	-	-	-	-	-	60,6	53,7	68,8
Lituania	-	-	-	-	-	-	56,3	51,2	62,4
Luxemburgo	44,0	28,4	60,6	51,4	38,5	64,6	55,9	50,4	61,3
Malta	-	-	-	-	-	-	50,6	33,0	68,9
Países Bajos	40,5	27,3	53,9	61,7	51,5	72,2	66,1	59,3	73,2
Polonia	-	-	-	-	-	-	53,7	46,3	61,9
Portugal	43,6	35,1	53,3	60,8	52,1	70,5	62,6	56,3	69,5
Reino Unido	47,5	36,7	58,9	61,6	53,2	70,5	62,2	55,6	69,3
República Checa	-	-	-	-	-	-	58,8	49,8	68,3
República Eslovaca	-	-	-	-	-	-	58,8	50,6	67,8
Rumania	-	-	-	-	-	-	54,8	47,5	62,6
Suecia	-	-	-	60,2	55,0	65,6	71,2	68,3	74,0
Unión Europea	43,7	32,2	56,0	55,5	45,9	65,8	57,4	49,9	65,4

Fuentes: Elaboración propia a partir del EUROSTAT (1983, a partir de los datos facilitados por los diferentes países) y del Anuario de Estadísticas Laborales (1998 y 2006), Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (a partir de la Encuesta de las fuerzas de trabajo).

Nota:

1. Las tasas de actividad del total de los países de la UE, en 1998, se han calculado con datos referidos a la UE excepto Irlanda.

OCUPACIÓN

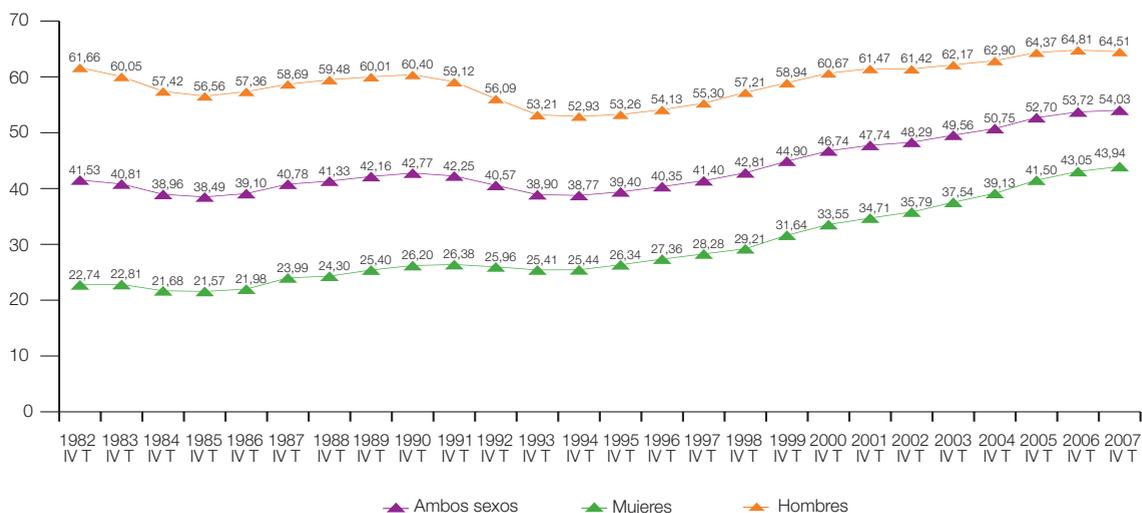
Paralelo al incremento de la tasa de actividad, en estos 25 años, se ha producido un importante aumento de la tasa de ocupación (16 y más años) que ha pasado de un 41,53, en 1982, a un 54,03, en 2007. Estos datos, referidos a la ocupación, permiten mayor grado de comparación, ya que los cambios metodológicos introducidos en la EPA se han dejado notar, de manera particular, sobre la población parada y, en consecuencia, la activa, pero apenas perceptiblemente sobre la ocupada.

La diferencia por sexos es muy notable, por cuanto, el incremento, en el caso de las mujeres, ha supuesto 21,2 puntos porcentuales, mientras que, en el de los hombres, ha sido de 2,85.

Además, la evolución durante este período presenta un nuevo carácter diferencial, ya que, si la gráfica de la tasa de ocupación masculina mostraba marcadas oscilaciones durante el período 1982-1994, alcanzando en este último año su cota más baja (52,9), la femenina ha crecido ininterrumpidamente desde 1985, con apenas algún pequeño descenso a principios de la década de los 90. De hecho, una de las más claras diferencias entre las tasas de ocupación de ambos sexos se establece en el diferente comportamiento que mujeres y hombres tuvieron ante la crisis del empleo del quinquenio 1990-94. Una crisis que, en el caso de los hombres, se saldó con una disminución de 7,5 puntos en la tasa de ocupación, mientras que, en el caso de las mujeres, apenas supuso 0,8 puntos.

Todo ello ha determinado que la brecha entre la tasa de ocupación masculina y femenina que, en 1982, era de 38,9 puntos, haya descendido hasta los 20,6 puntos, en 2007.

TASAS DE OCUPACIÓN. EVOLUCIÓN



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA, IV Trimestre, INE.

OCUPACIÓN

Los datos por Comunidades Autónomas nos ofrecen marcadas diferencias. Así, siendo, como se ha comentado, la tasa de ocupación femenina para el conjunto del Estado de 43,9, vemos cómo Comunidades como Madrid, con un 51,5, Cataluña, con un 49,2, o Navarra, con un 48,4, se encuentran claramente por encima, mientras que, en el otro extremo, Extremadura, con un 33,27, Andalucía, con un 36,97, o Castilla-La Mancha, con un 38,58, ofrecen tasas menores. Todo ello al margen de las dos Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla que, con un 27,9 y un 29,1, respectivamente, marcan las cotas más bajas de ocupación femenina.

Este análisis por CCAA. muestra un curioso efecto en la tasa de ocupación que no se produce en el análisis de otros indicadores laborales. Nos referimos al hecho de que la menor tasa de ocupación femenina de partida de algunas Comunidades, en 1982, no garantiza que, transcurridos 25 años, se hayan producido los mayores incrementos en la tasa de ocupación femenina. Tal es el caso de Andalucía, Castilla-La Mancha o Extremadura que, siendo las tres Comunidades que en 1982 tenían tasas de ocupación femenina inferiores al 20%, presentan, todas ellas, incrementos inferiores a la media durante este período. Con todo, hay que resaltar el caso de la Comunidad de Galicia, donde la tasa de ocupación femenina tan sólo se ha incrementado, en este período, en 3,6 puntos, lo cual complementa el hecho de que sea la única Comunidad Autónoma donde, en estos 25 años, se ha producido un descenso en la tasa global de ocupación, pasando de 51,27, en 1982, a 50,16, en 2007.

TASAS DE OCUPACIÓN, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	1982			1995			2007		
	AMBOS	%	%	AMBOS	%	%	AMBOS	%	%
	SEXOS	MUJERES	HOMBRES	SEXOS	MUJERES	HOMBRES	SEXOS	MUJERES	HOMBRES
Andalucía	35,84	15,83	57,14	32,26	19,79	45,44	48,80	36,97	61,02
Aragón	42,90	21,31	65,35	41,49	25,69	57,91	55,93	46,78	65,21
Asturias	42,01	23,33	62,47	36,27	24,58	49,09	46,71	38,27	56,04
Baleares	43,85	25,10	63,71	47,41	36,58	58,87	57,45	47,37	67,61
Canarias	41,75	22,68	61,59	39,79	26,73	53,23	53,97	44,61	63,41
Cantabria	42,45	22,73	63,44	36,70	23,11	51,66	53,73	43,00	65,09
Castilla-La Mancha	39,58	17,72	62,27	36,96	20,43	53,95	51,79	38,58	64,89
Castilla y León	41,79	22,03	62,14	37,86	22,80	53,43	50,06	39,42	61,00
Cataluña	41,94	23,90	61,23	43,67	31,58	56,47	58,64	49,18	68,40
Comunidad Valenciana	41,66	22,92	61,82	41,86	28,38	56,12	55,03	45,13	65,13
Extremadura	38,10	17,80	59,54	33,06	18,72	47,98	45,59	33,27	58,25
Galicia	51,27	37,56	66,40	41,59	30,99	58,21	50,16	41,18	59,98
Madrid	42,55	24,55	62,74	41,89	28,66	56,45	59,83	51,55	68,76
Murcia	40,09	22,95	58,54	39,86	25,40	55,12	55,55	43,23	67,65
Navarra	43,24	21,99	65,24	44,37	29,09	60,00	57,75	48,36	67,27
País Vasco	42,01	21,95	62,86	40,30	27,84	53,40	54,45	45,58	63,83
Rioja (La)	45,31	24,74	66,32	41,20	24,55	57,55	56,43	45,35	67,35
Ceuta ¹	-	-	-	33,67	20,00	50,00	43,62	27,87	59,71
Melilla	-	-	-	-	-	-	46,08	29,10	63,53
TOTAL	41,53	22,74	61,65	39,40	26,34	53,26	54,03	43,94	64,51

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA, IV Trimestre, INE.

Nota:

1. Los datos de 1995 vienen referidos, conjuntamente, a Ceuta y Melilla.

OCUPACIÓN

Atendiendo a la edad de la población ocupada, comprobamos cómo el único grupo de edad en el cual la tasa de ocupación femenina ha disminuido, entre 1982 y 2007, ha sido el de las mujeres más jóvenes, las comprendidas entre 16 y 19 años. Un descenso que ha supuesto 3,5 puntos porcentuales.

Tanto este grupo como el inmediatamente posterior, el de quienes tienen entre 20 y 24 años, han visto, además, cómo se ha incrementado el diferencial entre las tasas de ocupación masculina y femenina. En el primer caso se ha incrementado en 1,4 puntos, mientras que en el segundo lo ha hecho en 2,3.

Por el contrario, el grupo de trabajadores/as entre 25 y 54 años es el que ha experimentado una mayor reducción de este diferencial, dado que, en 1982, era de 55,4 puntos, y, en 2007, de 21,1.

TASAS DE OCUPACIÓN, POR EDAD

	1982			1995			2007		
	AMBOS SEXOS	MUJERES	HOMBRES	AMBOS SEXOS	MUJERES	HOMBRES	AMBOS SEXOS	MUJERES	HOMBRES
De 16 a 19	22,08	17,96	26,04	11,90	9,61	14,09	19,34	14,48	23,93
De 20 a 24	39,71	35,44	43,93	36,49	30,51	42,24	56,70	51,17	61,98
De 25 a 54	56,57	28,95	84,34	59,59	40,97	78,13	76,85	66,13	87,19
De 55 y más años	22,43	10,24	37,98	14,56	7,56	23,32	19,03	12,00	27,61
TOTAL	41,53	22,74	61,66	39,40	26,34	53,26	54,03	43,94	64,51

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA, IV Trimestre, INE.



OCUPACIÓN

La población ocupada femenina ha pasado de 3.646.000 trabajadoras, en 1987, a 8.479.800, en 2007. Porcentualmente, eso supone un paso del 30,4% al 41,1%, respecto al total de la población ocupada.

Este incremento, poco más de 11 puntos porcentuales en el período considerado, no ha tenido una homogénea distribución cuando atendemos al tipo de ocupación.

Las diferencias en la categorización de ocupaciones utilizada por la EPA en 1987 y 2007 hacen difícil la comparación entre ambos años. Sí podemos realizarla, en cambio, en relación con lo ocurrido en el último decenio. Así, si comparamos 2007 con 1997, vemos que el incremento global de población ocupada femenina ha sido de 3.918.000 mujeres. Porcentualmente, respecto del total de población ocupada, las mujeres suponen hoy 6,1 puntos más que hace 10 años.

Sin embargo, el incremento medio no se ha visto reflejado en tres ocupaciones que, al contrario, han visto cómo el porcentaje de mujeres ocupadas disminuía. Éstos son "Trabajadoras cualificadas en agricultura y pesca", donde el descenso ha sido de 3,04 puntos, "Artesanas y trabajadoras cualificadas de industrias manufactureras, construcción y minería (excepto operadoras)", con un descenso 1,44 puntos, y "Operadoras de instalaciones y maquinaria, montadoras", que ha descendido 1,28 puntos. Curiosamente, éstas son tres de las ocupaciones en las que las mujeres, además, siguen estando infrarrepresentadas.

Por el contrario, las ocupaciones que han experimentado un mayor crecimiento, en su porcentaje de participación femenina, han sido "Empleadas/os de tipo administrativo", con 10,4 puntos, y "Trabajadoras/es de servicios de restauración, personales, protección y vendedoras/es", con 9,8 puntos.

Cabe destacar el escaso incremento que se ha producido en una ocupación clave, como es la de "Dirección de las empresas y de la Administración Pública", donde el apenas medio punto más deja a las mujeres en un 31,8% de participación.

La conclusión evidente sería que, en este último decenio, se ha tendido a una mayor segregación horizontal, por cuanto las ocupaciones masculinizadas y las feminizadas tienden a serlo en mayor medida.

Quizás, la única excepción clara tiene lugar en el seno de las Fuerzas Armadas, donde la participación femenina actual del 10,5%, aún deficitaria, contrasta con el exiguo 1,2% de 1997.

POBLACIÓN OCUPADA, POR TIPO DE OCUPACIÓN

1987 1997 2007

	1987		1997		2007	
	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES
Dirección de las empresas y de la Administración Pública	903,9	32,4	1.093,3	31,27	1.562,6	31,80
Técnicas/os profesionales científicas/os e intelectuales	1.057,8	42,2	1.440,6	49,17	2.543,0	53,34
Técnicas/os y profesionales de apoyo	1.620,6	38,9	1.116,2	37,13	2.424,3	44,50
Empleadas/os de tipo administrativo			1.283,7	55,53	1.905,8	65,89
Trabajadoras/es de servicios de restauración, personales, protección y vendedoras/es	2.315,9	55,2	1.758,6	54,47	3.139,3	64,27
Trabajadoras/es cualificadas/os en agricultura y pesca	1.664,5	25,9	736,1	24,86	504,0	21,83
Arteras/os y trabajadoras/es cualificadas/os de industrias manufactureras, construcción y minería (excepto operadoras/es)	3.104,8	15,0	2.201,7	7,46	3.373,1	6,02
Operadoras/es de instalaciones y maquinaria, montadoras/es	616,9	1,5	1.355,6	14,64	1.922,3	13,36
Trabajadoras/es no cualificadas/os	671,9	13,8	1.869,7	47,07	3.016,5	56,21
Fuerzas Armadas	54,8	0,0	59,3	1,18	86,0	10,47
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	12.011,2	30,4	12.914,8	35,32	20.476,9	41,41

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA, IV Trimestre, INE.

Nota: Datos absolutos (en miles).



Ocupación

En estos 25 años, el número de mujeres ocupadas se ha incrementado en 5.230.000. De ellas, casi el 80% lo ha hecho en los últimos 12 años.

Simultáneamente, el porcentaje de participación femenina se ha incrementado, en el mismo período, en 13,1 puntos, pasando del 28,3% al 41,4%.

Por sectores de actividad, el mayor incremento se ha producido, lógicamente, en el sector servicios, donde el ascenso ha sido de 15,14 puntos porcentuales y único sector donde, en 2007, existía un mayor porcentaje de población ocupada femenina (el 53,2%).

Inversamente, el sector que ha experimentado un menor crecimiento en su participación femenina ha sido el agrícola, con poco más del 1%.

La participación de las mujeres en la industria se ha incrementado en 5,3 puntos, mientras que, en la construcción, lo ha hecho en 3,9 puntos. Es de destacar, no obstante, este último incremento, por cuanto los valores en los que se mueve la participación femenina en el sector son muy pequeños. De hecho, en 1982, sólo un 1,8% de las personas trabajadoras en este sector eran mujeres.

POBLACIÓN OCUPADA, SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD

	1982		1995		2007	
	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES
Agricultura	2.075,7	26,24	1.072,0	26,68	905,8	27,27
Industria	2.892,0	20,30	2.582,0	21,65	3.279,1	25,58
Construcción	1.002,9	1,81	1.196,0	3,93	2.693,5	5,72
Servicios	5.495,9	38,10	7.739,0	44,49	13.598,5	53,24
TOTAL	11.447,8	28,31	12.590,00	34,43	20.476,9	41,41

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA, IV Trimestre, INE.

Nota: Datos absolutos (en miles).



OCUPACIÓN

Cuando observamos la evolución de la población ocupada, a la luz de la situación profesional, lo primero que llama la atención es que casi todo el incremento en el porcentaje de participación femenina se debe al trabajo asalariado y, de manera particular, al sector público.

Así, la participación de mujeres en el sector público se ha incrementado desde el 29,2%, existente en 1982, hasta el 52,77% actual, lo cual le convierte, junto con la Ayuda familiar, en los únicos casos en los cuales la participación femenina es mayoritaria.

Entre las/os asalariadas/os del sector privado, las mujeres representan, en 2007, el 41,7% (15,9 puntos más que en 1982).

Por el contrario, el número de personas trabajadoras por cuenta propia se ha mantenido relativamente constante a lo largo de estos años, en torno a los tres millones y medio y, de manera particular, el porcentaje global de mujeres entre este colectivo, incluso, ha descendido 1,5 puntos.

El nivel de desagregación de los datos, en 1982, nos impide hacer comparaciones más precisas en el seno de este colectivo, pero, si analizamos lo ocurrido entre 1995 y 2007, vemos que el comportamiento, dentro del grupo de trabajadores/as por cuenta propia, no es del todo homogéneo, por cuanto, el porcentaje de participación femenina se ha reducido entre quienes forman parte de cooperativas, mientras que se ha incrementado el de empresarias sin asalariadas/os o trabajadoras independientes y, de manera particular, el de las empleadoras, que ha pasado del 18,23%, en 1996, al 24,25%, en 2007.

POBLACIÓN OCUPADA, POR SITUACIÓN PROFESIONAL

	1982		1995		2007	
	AMBOS	%	AMBOS	%	AMBOS	%
	SEXOS	MUJERES	SEXOS	MUJERES	SEXOS	MUJERES
Trabajadoras/es por cuenta propia	3.348,9	32,65	3.148,2	31,88	3.593,2	31,11
Empleador/a	2.463,0	20,37	620,4	18,23	1.136,3	24,25
Empresaria/o sin asalariada/o o trabajador/a independiente	-	-	1.941,9	29,83	2.186,0	31,81
Personas que forman parte de cooperativas	-	-	113,4	23,37	68,6	29,45
Ayuda familiar	885,9	66,79	472,5	60,23	202,3	62,73
Asalariadas/os	8.070,0	26,55	9.412,5	35,25	16.876,5	43,61
Sector público	1.773,0	29,19	2.230,0	43,07	2.913,3	52,77
Sector privado	6.297,0	25,80	7.182,4	32,82	13.963,3	41,70
Otra situación	58,9	22,24	29,2	47,60	7,1	35,21
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	11.477,8	28,31	12.590,0	34,43	20.476,9	41,41

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA, IV Trimestre, INE.

Nota: datos absolutos (en miles).

OCUPACIÓN

El análisis del comportamiento, según tipo de jornada, sólo podemos hacerlo a partir de 1995. De cualquier modo, es suficiente para comprobar cómo existe una clara feminización de la jornada parcial que, además, se ha incrementado en los últimos 12 años. Así, en 2007, el 66% de las personas ocupadas parcialmente como trabajadores/as por cuenta propia son mujeres, lo cual supone 2,3 puntos más que en 1995. Del mismo modo, nada menos que un 83% de las personas asalariadas con jornada parcial son mujeres (4,2% puntos más que en 1995).

En relación con quienes trabajan a jornada completa, el porcentaje de mujeres ha disminuido entre las/os trabajadoras por cuenta propia, pasando de un 29%, en 1995, a un 27,2%, en 2007, mientras que se ha incrementado entre las/os asalariadas/os, pasando de un 31,8% a un 38,25%, en el mismo período, lo cual, en términos absolutos, es de gran importancia, por cuanto la población asalariada a jornada completa representa casi un 73% del total de población ocupada.

POBLACIÓN OCUPADA, SEGÚN SITUACIÓN PROFESIONAL Y TIPO DE JORNADA

	1982		1995		2007	
	AMBOS	%	AMBOS	%	AMBOS	%
	SEXOS	MUJERES	SEXOS	MUJERES	SEXOS	MUJERES
Trabajadores/as por cuenta propia	3.371,60	32,57	3.148,30	31,88	3.593,20	31,11
Jornada completa	-	-	2.887,80	29,01	3.230,30	27,19
Jornada parcial	-	-	260,20	63,72	363,00	66,03
Jornada parcial por obligaciones familiares ¹	-	-	38,70	98,71	-	-
Asalariadas/os	8.070,00	26,55	9.412,50	35,25	16.876,50	43,61
Jornada completa	-	-	8.718,40	31,82	14.857,50	38,25
Jornada parcial	-	-	687,20	78,83	2.019,10	83,04
Jornada parcial por obligaciones familiares ¹	-	-	41,20	96,36	-	-
Otra situación	-	-	29,20	47,60	7,10	35,21
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	11.477,8	28,31	12.590,0	34,43	20.476,9	41,41

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA, IV Trimestre, INE.

Nota: Datos absolutos (en miles).

1. Cuidado de niños o de adultos enfermos o discapacitados.

OCUPACIÓN

Uno de los criterios de precarización del empleo viene determinado por la duración del contrato. Cuando atendemos a esta variable, vemos que, con carácter general, entre 1987 y 2007, el número de personas con contrato de duración indefinida se ha incrementado en un 70%, mientras que el de quienes tienen contratos temporales lo ha hecho en un 215%. Ello hace que, sobre el total de personas asalariadas, las personas con contrato temporal hayan pasado de representar el 19,5%, en 1987, al 30,9%, en 2007.

Esta mayor precarización, sin embargo, presenta un perfil algo más suave en el caso de las mujeres que en el de los hombres, puesto que esos 11,4 puntos de incremento en el número global de personas que tienen contrato temporal, se reduce a 9,6, en el caso de las mujeres.

De modo complementario, el número de mujeres con contrato de duración indefinida se ha incrementado, en estos años, en casi un 157%, mientras que, entre los hombres, el aumento ha sido del 36,5%.

Todo ello hace que, actualmente, el 42,5% de mujeres entre las/os asalariadas/os con contrato indefinido, y el 46,1% entre quienes tienen trabajo temporal, permita hablar de una cierta paridad en este sentido. Una paridad que, sin embargo, presenta claras variaciones cuando analizamos los diferentes tipos de contratos existentes dentro de cada modalidad.

En concreto, dentro de los contratos temporales, el porcentaje de mujeres se reduce drásticamente cuando hablamos del contrato temporal mayoritario que es el de "obra o servicio determinado". En este caso, el porcentaje de mujeres es del 31,9%, mientras que, en el firmado para "cubrir la ausencia de otro/a trabajador/a", el porcentaje se eleva hasta el 72,5%.

ASALARIADAS/OS, SEGÚN TIPO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

	1987		1997		2007	
	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES
De duración indefinida	6.841,60	28,21	6.950,70	35,68	11.658,20	42,50
Permanente a lo largo del tiempo	6.696,60	28,08	6.806,90	35,14	11.423,70	42,03
Discontinua	145,10	34,25	143,70	61,52	234,50	65,37
Temporal	1.656,50	35,03	3.438,60	38,43	5.218,40	46,08
Eventual por circunstancias de producción	65,40	35,32	-	-	923,30	51,44
De aprendizaje, formación o práctica	65,40	35,32	127,30	40,61	177,10	42,41
Estacional o de temporada	557,50	33,42	267,80	41,37	276,10	52,01
En período de prueba	-	-	31,50	42,54	88,50	45,99
Cubre la ausencia de otro trabajador	-	-	151,20	72,95	431,30	72,50
Para obra o servicio determinado	-	-	798,70	19,52	2.017,20	31,88
Verbal no incluido en las opciones anteriores	-	-	-	-	465,40	67,10
Otro tipo	1.033,70	35,87	2.062,10	42,63	178,20	59,48
No sabe	-	-	14,80	35,14	661,30	44,81
TOTAL	8.511,0	29,51	10.404,1	36,59	16.876,5	43,61

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA, IV Trimestre, INE.

Nota: Datos absolutos (en miles).

OCUPACIÓN

Si comparamos la tasa de ocupación española con lo ocurrido en los demás países de la Unión Europea, tenemos que tener en cuenta, como apuntábamos en el caso de la tasa de actividad, las sucesivas ampliaciones que, en este período, se han ido produciendo.

Dejando al margen este importante factor, lo cierto es que la tasa global de ocupación española, en 1989, se situaba 10,3 puntos por debajo de la media europea, mientras que, en 2007, se sitúa una décima por encima de ésta.

El comportamiento, en este caso, ha sido bastante homogéneo para ambos sexos, ya que, en 1989, la tasa femenina española se situaba 13,3 puntos porcentuales por debajo de la media europea, mientras que, en 2007, la diferencia es tan sólo de 2,9 puntos. Por otro lado, la diferencia entre la tasa masculina española y la europea ha pasado de ser 7,2 puntos, en 1989, a situarse, incluso, 3 puntos por encima, en 2007.

Las diferencias entre países, como era de esperar, permanecen en el seno de la Unión Europea. Así, países como Dinamarca, Holanda, Suecia, Finlandia o Chipre presentan tasas de ocupación femenina muy superiores a la media, mientras que, en el extremo opuesto, Malta, Italia o Grecia se encuentran, aún, muy alejadas de ésta.



TASAS DE OCUPACIÓN¹ EN LA UNIÓN EUROPEA

	1989			1999			2007		
	AMBOS	%	%	AMBOS	%	%	AMBOS	%	%
	SEXOS	MUJERES	HOMBRES	SEXOS	MUJERES	HOMBRES	SEXOS	MUJERES	HOMBRES
Alemania	52,30	38,90	67,10	52,74	44,44	61,62	54,3	48,4	60,6
Austria	-	-	-	56,22	47,17	66,10	58,3	50,8	66,4
Bélgica	43,70	31,00	57,40	47,41	38,76	56,66	49,6	42,6	57,0
Bulgaria	-	-	-	-	-	-	49,0	44,0	54,4
Chipre	-	-	-	-	-	-	61,9	53,2	71,1
Dinamarca	61,40	54,60	68,50	62,43	56,52	68,60	63,2	58,1	68,6
Eslovenia	-	-	-	-	-	-	56,8	50,2	63,7
España	39,00	23,40	55,70	41,63	28,92	55,51	53,4	43,1	64,1
Estonia	-	-	-	-	-	-	57,6	52,0	64,5
Finlandia	-	-	-	55,61	50,87	60,69	57,0	53,2	61,1
Francia	49,90	40,20	60,60	49,07	42,07	56,70	52,3	47,2	57,8
Grecia	46,00	30,80	62,60	44,80	32,20	58,40	49,0	37,1	61,5
Hungría	-	-	-	-	-	-	46,8	39,8	54,7
Irlanda	43,10	28,20	58,20	54,63	43,52	66,10	60,8	51,9	69,8
Italia	43,60	28,60	59,90	42,44	29,65	56,34	45,9	35,0	57,7
Letonia	-	-	-	-	-	-	56,9	50,7	64,5
Lituania	-	-	-	-	-	-	53,9	48,9	59,8
Luxemburgo	49,60	33,30	67,00	51,10	39,43	63,20	53,7	48,0	59,1
Malta	-	-	-	-	-	-	47,4	30,5	64,9
Países Bajos	50,50	36,80	64,60	60,22	50,48	70,22	64,0	57,1	71,2
Polonia	-	-	-	-	-	-	48,5	41,5	56,4
Portugal	54,90	43,10	68,30	58,50	50,18	67,59	57,6	50,9	65,0
Reino Unido	57,40	47,70	67,70	58,30	51,10	65,90	58,9	52,9	65,5
República Checa	-	-	-	-	-	-	55,6	46,4	65,5
República Eslovaca	-	-	-	-	-	-	52,3	44,2	61,1
Rumania	-	-	-	-	-	-	51,3	44,9	58,1
Suecia	-	-	-	56,24	52,54	60,09	66,8	63,9	69,6
TOTAL	49,30	36,70	62,90	50,62	41,39	60,6	53,3	46,0	61,1

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de Estadísticas Laborales, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Nota:

1. Las tasas están referidas a población en edad laboral, considerando como tal la de 15 años y más.

OCUPACIÓN

El número de personas que trabajan en ayudas familiares, es decir, sin remuneración reglamentada, en la empresa de un familiar con el que conviven, es muy reducido con relación al total de población ocupada. La evolución mostrada por los datos, desde 1987, nos permite constatar dos cosas:

- La primera, la sensible reducción de este tipo de situación que, globalmente, ha pasado de representar un 6,65% del total de población ocupada, en 1987, a apenas un 1%, en 2007.
- La segunda, que el porcentaje, en el caso de las mujeres, sigue siendo superior al de los hombres, pero, también, que el descenso ha sido mucho más significativo en el caso de las primeras, ya que ha pasado de representar el 12,9% del total de mujeres ocupadas, en 1987, a tan sólo un 1,5%, en 2007.

Cabe destacar, además, que, cuando se analizan los datos por edades, se constata que, actualmente, la mayor incidencia de esta situación se da entre la población más joven (16 a 19 años) y la mayor de 65.

PERSONAS QUE TRABAJAN EN AYUDA FAMILIAR EN RELACIÓN AL TOTAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA, POR GRUPOS DE EDAD (EN MILES)

	1987			1997			2007		
	AMBOS SEXOS	% MUJERES	% HOMBRES	AMBOS SEXOS	% MUJERES	% HOMBRES	AMBOS SEXOS	% MUJERES	% HOMBRES
De 16 a 19	19,98	12,37	25,49	12,93	8,48	15,49	6,06	7,94	4,98
De 20 a 24	11,27	8,52	13,05	4,51	3,43	5,25	1,76	1,52	1,95
De 25 a 29	5,70	7,03	4,97	2,93	2,60	3,15	0,71	0,86	0,59
De 30 a 39	4,23	10,39	1,67	1,97	3,69	0,96	0,65	1,20	0,25
De 40 a 49	5,25	16,94	1,15	2,06	5,16	0,40	0,78	1,48	0,27
De 50 a 59	6,33	22,07	1,21	2,84	8,88	0,45	0,93	1,76	0,42
De 60 a 64	6,22	17,09	2,13	3,15	8,26	1,01	1,19	2,14	0,72
De 65 a 69	11,03	18,89	4,97	9,37	17,87	4,85	5,98	5,85	6,05
De 70 y más	11,40	15,34	8,27	7,29	17,86	4,19	10,80	10,96	10,73
TOTAL	6,65	12,92	3,91	2,88	4,93	1,76	0,99	1,50	0,63

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA, IV Trimestre, INE.

PARO

Al analizar la tasa de paro, tenemos que hacer, de nuevo, una llamada a los cambios metodológicos introducidos en la EPA, que impiden establecer una serie homogénea durante estos últimos 25 años. De manera particular, 2001 y 2005 suponen puntos de ruptura en esta serie.

Haciendo, no obstante, abstracción de estos condicionantes, podemos constatar cómo, a grandes rasgos, la gráfica de evolución global nos muestra que, salvo para los períodos 1982-85 y 1990-94, el paro ha descendido notablemente y, en concreto, desde el año 1994, en que, con una tasa del 23,9%, alcanzó su cota más alta, lo ha hecho de forma casi ininterrumpida.

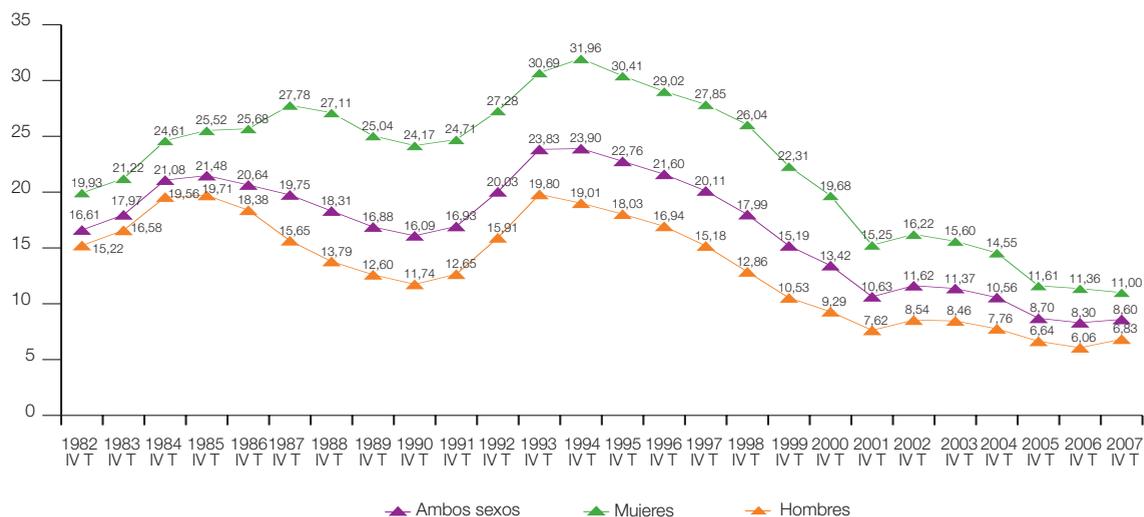
Cuando analizamos esta evolución en función del sexo, observamos grandes diferencias.

La primera de ellas, de magnitud, ya que el paro femenino, tradicionalmente, ha sido siempre muy superior al masculino, hasta el punto de que, en el citado año 1994, la tasa de paro femenina llegó a ser de casi un 32%, mientras que la masculina se situaba en torno al 19%.

La segunda, de comportamiento, ya que los ciclos en los que el paro se incrementa han tenido una mayor repercusión en las mujeres. Así, la crisis de empleo de los primeros años 80 que, en el caso de los hombres, comenzó a remitir claramente a partir de 1985, se mantuvo, de una forma muy importante, hasta casi el final de la década, en el caso de las mujeres. Algo parecido ocurrió a principios de la década de los 90.

Este distinto comportamiento del paro femenino ha hecho que, en ocasiones, el diferencial entre el paro masculino y el femenino alcanzara valores, incluso, superiores a los 13 puntos porcentuales, como ocurriera en 1988 y 1998. Un diferencial que, de hecho, en el cuarto trimestre de 2007, ha alcanzado su valor más pequeño, situándose en 4,17 puntos porcentuales.

TASAS DE PARO. EVOLUCIÓN



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA, IV Trimestre, INE.

Nota: En 2001 y 2005, el INE introduce cambios sustanciales en la metodología, por lo que las series no son comparables con las de los años anteriores.

PARO

Cuando analizamos los datos de paro por Comunidades Autónomas, vemos que existen claras diferencias entre unas y otras.

Así, dejando al margen los cambios metodológicos relatados, vemos que hay Comunidades donde el descenso del paro femenino, en estos 25 años, ha sido realmente espectacular. Se trata de Comunidades como Cataluña, País Vasco y Navarra, en las que, sin embargo, hay que tener en cuenta que, en 1982, las tasas de paro (no sólo femenino) eran muy elevadas.

El perfil opuesto lo ofrece Galicia que, en 1982, tenía, de lejos, la menor tasa de desempleo de todo el Estado, y que, en 2007, ve cómo el paro femenino es más elevado que entonces, mientras que, en este caso, el masculino ha disminuido. Este mismo efecto puede observarse en Extremadura.

En la actualidad, la variabilidad en la tasa de paro femenino es muy elevada, desde el 4,8% de Navarra o el 6,5% de Aragón, al 21,8% de Extremadura o el 19,1% de Andalucía, por no hablar de las tasas cercanas al 30% que mantienen Ceuta y Melilla.

Si atendemos al diferencial entre la tasa de empleo femenina y masculina, vemos cómo, en 2007, se establecen, igualmente, grandes diferencias entre unas Comunidades y otras. Así, Extremadura mantiene casi 12 puntos porcentuales de diferencia, mientras que, en Navarra, apenas se alcanza el punto de diferencia.

TASAS DE PARO, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	1982			1995			2007		
	AMBOS	%	%	AMBOS	%	%	AMBOS	%	%
	SEXOS	MUJERES	HOMBRES	SEXOS	MUJERES	HOMBRES	SEXOS	MUJERES	HOMBRES
Andalucía	20,57	22,23	20,07	34,04	42,48	29,27	13,99	19,11	10,45
Aragón	12,10	20,00	9,07	16,01	27,72	9,28	5,10	6,52	4,01
Asturias	13,86	21,25	10,44	18,64	24,33	15,13	8,13	10,46	6,28
Baleares	14,01	21,10	10,68	14,68	17,62	12,64	9,01	10,58	7,87
Canarias	18,01	21,74	16,49	23,43	30,32	19,28	11,01	12,79	9,72
Cantabria	11,98	12,93	11,60	23,50	33,60	17,54	4,63	6,71	3,12
Castilla-La Mancha	12,99	17,55	11,54	20,03	30,91	14,81	7,95	12,17	5,27
Castilla y León	12,51	17,21	10,66	20,47	32,71	13,53	6,99	10,35	4,62
Cataluña	20,65	26,45	17,94	19,86	26,40	15,40	6,63	7,98	5,60
Comunidad Valenciana	18,00	22,51	16,06	21,46	29,49	16,34	9,03	10,58	7,90
Extremadura	17,44	20,83	16,32	31,09	42,24	25,27	14,66	21,78	9,86
Galicia	8,70	7,71	9,30	18,41	23,76	14,58	7,47	9,83	5,61
Madrid	15,62	16,22	15,35	20,75	27,71	16,25	6,38	7,61	5,35
Murcia	16,74	17,40	16,46	21,97	30,40	17,07	8,27	10,42	6,87
Navarra	14,70	20,83	12,39	13,22	20,60	8,99	4,28	4,82	3,89
País Vasco	19,29	26,95	16,09	22,24	30,19	17,07	5,73	7,55	4,31
Rioja (La)	11,31	14,64	9,98	14,80	24,74	9,46	5,64	8,32	3,77
Ceuta ¹	-	-	-	30,31	40,53	25,07	19,08	29,46	13,54
Melilla	-	-	-	-	-	-	17,47	28,83	10,50
TOTAL	16,61	19,93	15,22	22,76	30,41	18,03	8,60	11,00	6,83

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA, IV Trimestre, INE.

Notas:

1. Los datos de 1995 vienen referidos a Ceuta y Melilla.

En 2001 y 2005, el INE introduce cambios sustanciales en la metodología, por lo que los datos de 2007 no son comparables con los de años anteriores.

PARO

Por edades, el paro ha descendido, en los 20 últimos años, en todos los tramos, excepto entre las personas mayores de 60 años. En términos relativos, teniendo en cuenta las tasas de paro de 1987, el descenso, a partir de los 20 años, ha sido menor a medida que aumenta la edad.

Centrándonos en los datos más actuales, la distribución de la tasa de paro, en función de la edad, presenta perfiles diferenciales para mujeres y hombres. Así, mientras que en el caso de estos últimos, el tramo de edad en el que la tasa de paro alcanza su cota más baja se sitúa entre los 40 y 44 años para, poco a poco, incrementarse en edades más avanzadas, en el de las mujeres, las mayores tasas de paro se dan a partir de los 50 años. Además, cabe destacar cómo entre las mujeres de 35 a 39 años el paro es relativamente bajo (8,7%), produciéndose un brusco incremento entre las que se encuentran en el tramo de edad inmediatamente posterior, 40-44 años (10,6%), de tal forma que la tasa de paro de estas últimas supera, en casi dos puntos, a las de 35-39 años, que son las inmediatamente más jóvenes.

TASAS DE PARO, POR GRUPOS DE EDAD (AÑOS)

	1987 _{IV T}			1995 _{IV T}			2007 _{IV T}		
	AMBOS	%	%	AMBOS	%	%	AMBOS	%	%
	SEXOS	MUJERES	HOMBRES	SEXOS	MUJERES	HOMBRES	SEXOS	MUJERES	HOMBRES
De 16 a 19	48,78	54,47	43,68	50,27	55,85	45,80	31,30	37,90	26,90
De 20 a 24	38,69	46,76	32,04	40,11	47,36	33,78	15,30	17,70	13,30
De 25 a 29	24,80	31,92	20,19	30,53	36,96	25,44	10,00	12,30	8,10
De 30 a 34	15,04	21,62	11,62	22,15	29,82	17,14	7,70	9,90	6,00
De 35 a 39	12,48	19,61	9,54	17,48	25,67	12,32	6,70	8,70	5,10
De 40 a 44	10,20	15,36	8,26	15,71	22,50	11,81	7,30	10,60	4,80
De 45 a 49	9,79	10,87	9,40	13,64	18,90	11,12	7,00	8,80	5,60
De 50 a 54	10,05	10,20	9,99	13,90	17,52	12,42	6,70	8,60	5,40
De 55 a 59	10,45	9,25	10,83	13,70	13,27	13,86	6,30	8,10	5,30
De 60 a 64	6,95	4,29	7,91	9,23	8,72	9,43	5,40	6,30	4,90
De 65 a 69	2,20	1,78	2,52	1,24	2,44	0,50	0,90	1,20	0,80
De 70 y más	0,50	0,00	0,84	1,42	3,76	0,00	0,50	1,60	0,00
TOTAL	19,75	27,78	15,65	22,76	30,41	18,03	8,60	11,00	6,80

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA, IV Trimestre, INE.

Nota: En 2001 y 2005, el INE introduce cambios sustanciales en la metodología, por lo que los datos de 2007 no son comparables a los anteriores.

PARO

Si atendemos a los sectores productivos, la mayor tasa de paro femenino, en 2007, se produce en la agricultura, siendo la menor en Construcción, si bien hay que tener en cuenta que éste es un sector en el que la participación femenina es muy minoritaria. Es el único sector, no obstante, en el que la tasa femenina es inferior a la masculina.

En 1982, el panorama era radicalmente distinto, ya que la tasa de paro en la agricultura era, de lejos, la menor de todos los sectores, siendo la construcción la que presentaba mayores tasas de desempleo, tanto femenino como masculino.

TASAS DE PARO, POR SECTOR DE ACTIVIDAD

	1982			1995			2007		
	AMBOS	%	%	AMBOS	%	%	AMBOS	%	%
	SEXOS	MUJERES	HOMBRES	SEXOS	MUJERES	HOMBRES	SEXOS	MUJERES	HOMBRES
Agricultura	4,87	1,57	5,99	19,71	23,81	18,10	11,72	18,56	8,85
Industria	12,61	18,56	10,95	12,58	20,43	10,12	4,01	5,42	3,51
Construcción	27,46	25,71	27,49	22,77	25,39	22,66	7,48	3,87	7,69
Servicios	7,66	8,55	7,11	13,16	16,27	10,48	5,24	6,16	4,16
TOTAL	16,61	19,93	15,22	22,76	30,41	18,03	8,60	11,00	6,83

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA, IV Trimestre, INE.

Notas: Por sector económico, sólo se clasifican las personas paradas que han trabajado en los últimos tres años y en el total se incluyen a los parados que buscan su primer empleo o han dejado su empleo hace 3 o más años. En 2001 y 2005, el INE introduce cambios sustanciales en la metodología, por lo que los datos de 2007 no son comparables a los anteriores.



PARO

Un hecho destacable, cuando analizamos los datos de paro, es el que la presencia de mujeres entre quienes buscan su primer empleo sea mayor y que, además, esta desigualdad se haya incrementado en estos 25 años, ya que, en 1982, las mujeres suponían un 50,4% de este colectivo, mientras que, en la actualidad, son un 61,6%.

Sin embargo, es preciso señalar que, en términos absolutos, se han reducido, de manera muy notable, tanto el número de mujeres como el número de hombres que buscan su primer empleo, hasta el punto de que, en 1982, había 463.866 mujeres y 457.239 hombres, y, en 2007, 114.292 mujeres y 71.308 hombres.

PARADAS/OS QUE BUSCAN SU PRIMER EMPLEO, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (EN MILES)

	1982		1995		2007	
	AMBOS	%	AMBOS	%	AMBOS	%
	SEXOS	MUJERES	SEXOS	MUJERES	SEXOS	MUJERES
Andalucía	148,1	39,50	184,3	62,45	50,9	65,42
Aragón	23,6	57,20	14,7	74,83	2,5	60,00
Asturias	32,3	57,28	24,9	64,66	5,9	44,07
Baleares	10,3	60,19	6,2	58,06	2,3	60,87
Canarias	39,4	52,28	31,0	60,32	9,0	48,89
Cantabria	11,4	37,72	13,9	61,15	1,4	78,57
Castilla-La Mancha	29,1	55,67	23,7	74,26	7,7	67,53
Castilla y León	56,2	51,07	57,2	65,56	11,7	63,25
Cataluña	168,5	54,60	97,7	61,31	23,3	59,23
Comunidad Valenciana	92,5	55,46	64,1	63,96	17,0	57,06
Extremadura	26,3	51,71	27,0	77,04	8,4	76,19
Galicia	44,4	50,45	52,7	73,81	10,6	67,92
Madrid	113,2	46,91	129,2	57,66	20,6	52,43
Murcia	20,2	54,46	18,2	58,79	5,2	57,69
Navarra	14,9	55,70	5,1	70,59	0,4	100,00
País Vasco	85,7	50,64	52,7	62,24	5,0	62,00
Rioja (La)	4,7	53,19	4,2	64,29	0,8	50,00
Ceuta	-	-	5,7	66,67	1,0	100,00
Melilla	-	-	-	-	1,9	78,95
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	921,1	50,36	812,2	63,61	185,6	61,58

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA, IV Trimestre, INE.

Nota: En 2001 y 2005, el INE introduce cambios sustanciales en la metodología, por lo que los datos de 2007 no son comparables a los anteriores.

PARO

A nivel de los distintos países de la Unión Europea, podemos constatar que, dejando a un margen las distintas ampliaciones que, en estos años, han tenido lugar y atendiendo a la media de países que, en cada momento, formaban parte de la misma, la tasa de paro femenina, entre 1989 y 2007, se ha reducido en 4,2 puntos porcentuales, mientras que la masculina se ha reducido en 7 décimas.

De los países que formaban parte de la Unión Europea, en 1989, España es, precisamente, el país en el que más ha descendido la tasa de paro femenina (14,4 puntos porcentuales), si bien era, también, el que presentaba, entonces, un mayor porcentaje.

En la actualidad, el paro femenino en España se sitúa, todavía, en torno a 3,1 puntos por encima de la media europea, mientras que el masculino está 2 décimas por debajo de la media europea.

En 2007, las mayores tasas de paro femenino, sin contar España, se alcanzan en Polonia (10,4%), República Eslovaca (12,7%) y Grecia (12,8%). En el polo opuesto encontramos a Irlanda (4,2%), Dinamarca (4,2%), Estonia (3,9%) y Holanda (3,6%). Recordemos que la tasa de desempleo femenino en España, en ese mismo año, era de 10,9%.



TASAS DE PARO EN LA UNIÓN EUROPEA

1989

2007

	1989			2007		
	AMBOS SEXOS	% MUJERES	% HOMBRES	AMBOS SEXOS	% MUJERES	% HOMBRES
Unión Europea	9,1	12,0	7,3	7,1	7,8	6,6
Alemania	5,7	7,5	4,5	8,6	8,7	8,6
Austria	-	-	-	4,4	5,0	3,9
Bélgica	8,3	13,0	5,3	7,5	8,5	6,7
Bulgaria	-	-	-	6,9	7,3	6,5
Chipre	-	-	-	3,9	4,6	3,4
Dinamarca	8,1	8,9	7,5	3,8	4,2	3,5
Eslovenia	-	-	-	4,9	5,9	4,0
España	17,3	25,3	13,1	8,3	10,9	6,4
Estonia	-	-	-	4,7	3,9	5,4
Finlandia	-	-	-	6,9	7,2	6,5
Francia	9,6	12,6	7,3	7,9	8,5	7,4
Grecia	7,5	12,4	4,6	8,3	12,8	5,2
Hungría	-	-	-	7,4	7,7	7,1
Irlanda	16,1	16,5	15,9	4,6	4,2	4,9
Italia	11,1	17,4	7,4	6,1	7,9	4,9
Letonia	-	-	-	6,0	5,6	6,4
Lituania	-	-	-	4,3	4,3	4,3
Luxemburgo	1,6	-	-	4,1	4,7	3,6
Malta	-	-	-	6,5	7,7	5,9
Países Bajos	8,8	11,9	6,8	3,2	3,6	2,8
Polonia	-	-	-	9,6	10,4	9,0
Portugal	5,2	7,4	3,6	8,1	9,7	6,7
Reino Unido	7,4	7,1	7,6	5,3	4,9	5,5
República Checa	-	-	-	5,3	6,7	4,2
República Eslovaca	-	-	-	11,1	12,7	9,9
Rumania	-	-	-	6,4	5,4	7,2
Suecia	-	-	-	6,2	6,5	5,9

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Nota: Las tasas están referidas a la población en edad laboral, considerando como tal la de 15 años y más.

DIFERENCIA SALARIAL Y DISCRIMINACIÓN SALARIAL

Podemos definir la diferencia salarial como la brecha entre lo que ganan de media mujeres y hombres. Ahora bien, una parte de esta diferencia salarial hay que tener en cuenta que se debe a las diferentes características que presentan mujeres y hombres (edad, nivel de estudios, antigüedad, tipo de jornada, ocupación, tipo de empresa, etc.). Por poner un ejemplo, si, en una empresa, hay más mujeres que hombres con contrato a tiempo parcial, es lógico pensar que la media de sus salarios sea inferior, sin que eso pueda ser considerado una discriminación salarial directa (aunque, evidentemente, implique otro tipo de discriminaciones laborales).

Podemos definir, por tanto, la discriminación salarial, como aquella parte de la diferencia salarial que no viene explicada por las diferentes características de mujeres y hombres o, dicho de otra manera, que se debe, simplemente, a la variable sexo.

Según la Encuesta de Estructura Salarial de 2002, última publicada hasta el momento, la diferencia salarial media en salario bruto por hora es de un 20%, mientras que la discriminación salarial propiamente dicha sería de un 17%. Es decir, habría un 3% que vendría determinada por las diferentes características personales, laborales o de empresa entre ambos sexos.

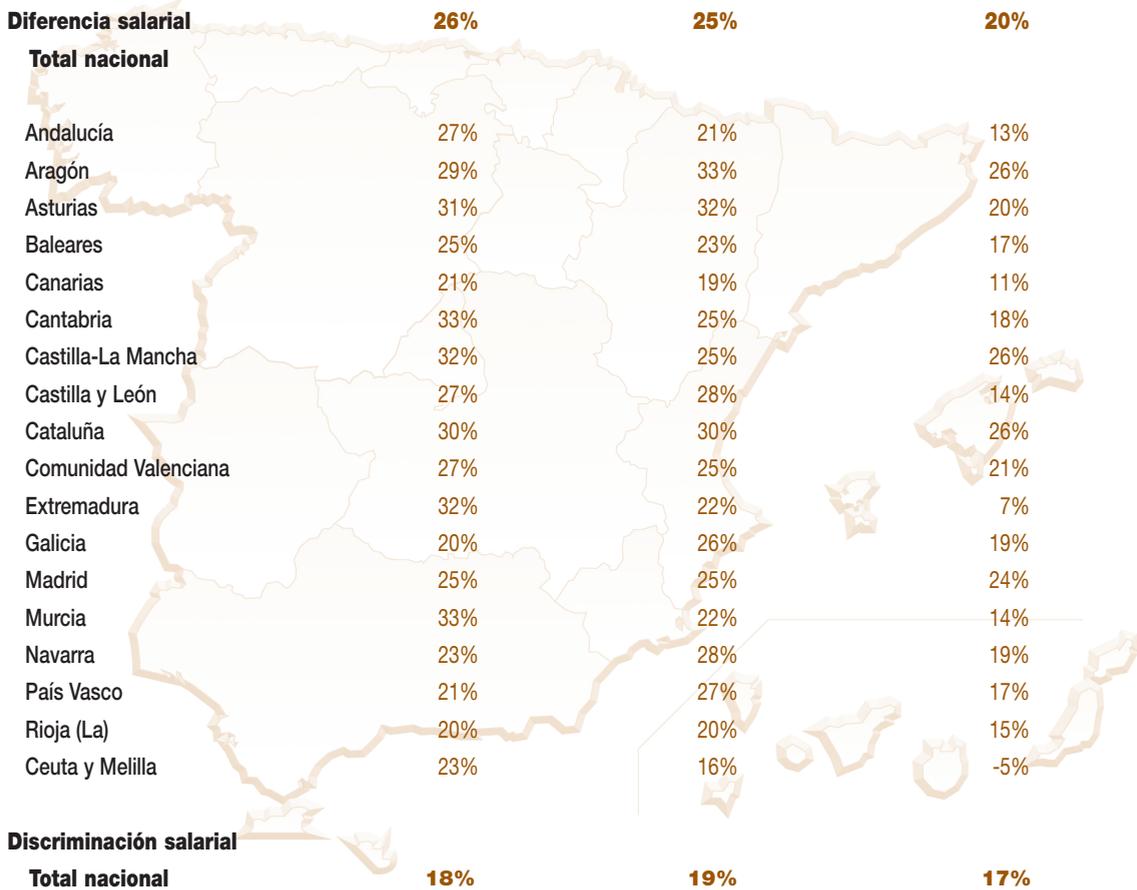
El Instituto de la Mujer abordó, en 2007, un estudio para analizar este fenómeno en el que, además, se pretendía establecer una comparativa con los datos de la anterior EES, relativos a 1995. Existían, sin embargo, importantes diferencias metodológicas entre ambas encuestas que hacían imposible una comparación directa. Tras establecer las operaciones precisas para homologar dichos datos, se comprobó que la diferencia salarial, entre 1985 y 2002, había descendido en un punto porcentual, mientras que la discriminación salarial propiamente dicha se había incrementado en el mismo porcentaje, por lo que puede concluirse que, tanto en uno como otro caso, la diferencia entre ambos años ha sido prácticamente inexistente.

El estudio demuestra, igualmente, cómo existen importantes diferencias salariales entre mujeres y hombres, según la Comunidad Autónoma. Dejando al margen Ceuta y Melilla, cuyo pequeño tamaño muestral hace que los resultados deban ser tomados con mucha precaución, el abanico va desde Comunidades que, como Extremadura, presentan un 7% de diferencia salarial a otras, como Cataluña, Castilla-La Mancha o Aragón, donde ésta se eleva al 26%.

**DIFERENCIA SALARIAL Y DISCRIMINACIÓN SALARIAL POR RAZÓN DE SEXO,
SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

1995 2002¹ 2002¹

COMPARACIÓN CON DATOS HOMOGÉNEOS



Fuente: Elaboración propia a partir del estudio sobre "Diferencia y discriminación salarial por razón de sexo". Instituto de la Mujer, 2007 (a partir de las Encuestas de Estructura Salarial 1995 y 2002).

Notas:

Diferencia salarial es la brecha existente entre lo que cobran, de media, mujeres y hombres, medido en salario bruto / hora.
Discriminación salarial: es la parte de la diferencia salarial que no puede justificarse por razones distintas al sexo de la persona ocupada.

1. Las diferencias existentes en los datos relativos a 2002 se deben al efecto de la homogeneización de variables que se realizó en el estudio sobre "Diferencia y discriminación salarial...", con el fin de poder comparar ambas encuestas, dado que la metodología utilizada presenta sensibles diferencias.

ACTIVIDAD EMPRESARIAL

La dirección de empresas sigue siendo un ámbito muy deficitario para las mujeres. Pese a que, entre 2000 y 2007, el crecimiento, en datos absolutos, del número de empresarias, ya sea con o sin personal asalariado a su cargo, ha crecido un 37%, siendo un 68%, en el caso de las mujeres empresarias con asalariadas/os y un 28% en el de empresarias individuales. En el primer caso, el porcentaje de mujeres supera, escasamente, en 2007, el 24%. En el segundo, este porcentaje se eleva hasta el 32%.

POBLACIÓN OCUPADA POR SITUACIÓN PROFESIONAL-MUJERES EMPRESARIAS

	2000		2004		2007	
	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES
Trabajadoras/es por cuenta propia	3.125	30,17	3.247	31,36	3.593	31,11
Empleador/a	806	20,36	965	22,38	1.136	24,25
Empresaria/o sin asalariada/o o trabajador/a independiente	1.913	28,50	1.949	31,36	2.186	31,81
Personas que forman parte de cooperativas	87	30,42	83	32,61	69	29,45
Ayuda familiar	318	65,00	250	65,65	202	62,73

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA, IV Trimestre, INE.



TRABAJADORAS/ES EXTRANJERAS/OS

En 2007, había 1.981.106 trabajadoras/es extranjeras/os con permiso de trabajo en vigor, de las/os cuales un 39,3% eran mujeres. En 2001, el número de personas extranjeras con permiso de trabajo era, tan sólo, de 607.074, de las cuales, un 34,33% eran mujeres.

Esto supone no sólo que, en tan sólo 6 años, el número de trabajadoras/es extranjeras/os afiliadas/os a la Seguridad Social se ha incrementado en un 226%, sino que el porcentaje de mujeres entre este colectivo se ha incrementado casi 5 puntos, de forma que el número de mujeres trabajadoras extranjeras ha crecido, desde 2001 hasta 2007, en un 253%.

La mayor parte de las/os extranjeras/os con permiso de trabajo provienen de Europa (742.648) y América Central y del Sur (737.413). Por nacionalidades, el mayor número proviene de Marruecos (257.340), Ecuador (256.697) y Colombia (141.358).

El porcentaje de mujeres en el colectivo de trabajadoras/es extranjeras/os con permiso de trabajo en vigor es, globalmente, como apuntábamos, de un 39,3%. Sin embargo, este porcentaje varía ostensiblemente en función de la nacionalidad. Así, entre las personas que provienen de África (en su mayor parte, de Marruecos), el porcentaje es, tan sólo, de un 19%, mientras que, entre quienes tienen su origen en América Central y del Sur, se eleva hasta el 51%. El porcentaje de mujeres entre las/os trabajadoras/es de origen asiático es del 33%.



**TRABAJADORAS/ES EXTRANJERAS/OS AFILIADAS/OS A LA SEGURIDAD SOCIAL,
SEGÚN SEXO Y PAÍS DE NACIONALIDAD**

	2001		2007	
	AMBOS SEXOS ¹	% MUJERES ²	AMBOS SEXOS ¹	% MUJERES ²
Total	607.074	34,33	1.981.106	39,29
Europa	210.573	37,51	742.648	38,01
Resto de Europa	158.149	38,06	672.894	36,53
EEE no UE³	1.338	50,67	1.970	51,52
Bosnia-Herzegovina	475	46,11	688	41,86
Bielorrusia	-	-	1.046	61,19
Bulgaria	8.034	29,94	0	-
Croacia	342	37,13	551	40,29
Eslovaquia	552	43,66	-	-
Moldavia	-	-	6.578	40,94
Polonia	7.379	39,83	-	-
República Checa	714	57,28	-	-
Rumania	18.205	29,40	-	-
Rusia	3.420	55,23	14.981	68,21
Serbia y Montenegro ³	-	-	1.339	37,57
Suiza	1.351	40,64	787	18,55
Turquía	-	-	2.643	44,57
Ucrania	6.085	38,41	-	-
Yugoslavia	778	33,55	38.118	50,15
Resto	3.751	37,19	1.053	37,51
África	168.452	14,77	360.785	19,19
Angola	553	20,25	821	32,40
Argelia	8.762	7,86	18.925	11,06
Cabo Verde	800	63,38	1.374	55,60
Egipto	446	8,97	996	8,13
Gambia	3.565	6,62	7.551	12,58
Ghana	2.207	9,15	7.132	8,82
Guinea Bissau	2.172	7,87	3.249	12,71
Guinea Conackry	1.754	18,13	3.919	16,38
Guinea Ecuatorial	2.285	60,09	3.579	62,95
Mali	2.531	2,13	9.765	3,55
Marruecos	124.223	14,92	257.340	20,36
Mauritania	2.470	5,06	4.119	6,46
Nigeria	4.268	17,90	12.687	28,75
Senegal	7.028	10,17	18.276	10,63
Resto	5.388	19,19	11.052	23,16
América del Norte	4.809	44,13	7.019	45,60
Canadá	485	44,74	755	45,17
Estados Unidos	4.324	44,06	6.264	45,66

**TRABAJADORAS/ES EXTRANJERAS/OS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL,
SEGÚN SEXO Y PAÍS DE NACIONALIDAD (CONT.)**

	2001		2007	
	AMBOS SEXOS ¹	% MUJERES ²	AMBOS SEXOS ¹	% MUJERES ²
América Central y del Sur	172.816	49,57	737.413	51,49
Argentina	9.947	36,71	54.937	43,18
Bolivia	1.890	49,63	50.580	55,09
Brasil	4.614	66,56	21.312	59,58
Chile	3.701	38,15	15.157	40,25
Colombia	26.814	54,43	141.358	55,02
Cuba	10.892	45,07	23.614	47,31
Ecuador	67.879	42,83	256.697	50,98
México	2.122	47,17	6.740	51,68
Perú	22.656	56,34	78.243	47,04
Rep. Dominicana	13.208	73,46	33.208	59,48
Uruguay	2.416	36,30	18.841	42,60
Venezuela	3.818	49,32	18.022	54,08
Resto	2.859	62,68	18.704	62,66
Asia	47.429	32,96	128.419	32,91
Armenia	-	-	3.251	36,76
Bangladesh	774	3,62	3.304	5,54
China	20.658	34,17	63.399	40,25
Corea del Sur	292	22,26	-	-
Filipinas	9.892	61,49	15.611	58,72
India	3.369	14,37	10.105	13,81
Irán	726	24,38	937	28,71
Japón	1.349	33,21	1.957	45,89
Pakistán	5.737	1,69	19.826	2,50
Resto	4.632	25,71	10.029	31,37
Oceanía	446	36,10	776	34,02
Apátridas	195	9,23	203	17,24
No consta nacionalidad	2.354	40,19	3.843	35,36

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Anuario de Estadísticas Laborales. Permisos de Trabajo a Extranjeros. Ministerio de trabajo y de Asuntos Sociales.

Notas:

1. Incluye los no clasificables por sexo.

2. El porcentaje de mujeres se calcula sobre el total de personas de sexo conocido.

3. Países del Espacio Económico Europeo no pertenecientes a la Unión Europea, es decir, Islandia, Noruega y Liechtenstein.

TRABAJADORAS/ES EXTRANJERAS/OS

Si analizamos los permisos de trabajo concedidos en un año, atendiendo al sector y la rama de actividad, comprobamos cómo, en primer lugar, y en la línea de lo apuntado anteriormente, el porcentaje de mujeres se ha incrementado; en este caso, desde un 36,77%, en 1997, a un 38,7%, en 2007.

Más interesante es comprobar cómo casi la mitad de los permisos se vinculan con el sector servicios y cómo, dentro de éste, el porcentaje de mujeres es mucho mayor que en los otros sectores, alcanzando el 56,6%. De manera particular, destaca el 83% de mujeres que se vinculan al trabajo doméstico.

En el sector de industria, el porcentaje de mujeres es del 24%, mientras que en el agrario es de un 29,2%. En la construcción, las mujeres representan un 4,4%.



PERMISOS DE TRABAJO CONCEDIDOS, POR SECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD

Sectores y ramas de actividad	1997		2007	
	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES
Agrario	18.373	5,82	42.123	29,2
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	17.864	5,86	40.962	30,0
Pesca y acuicultura	509	4,72	1.161	4,0
No agrario	66.434	46,03		
Industria	5.765	13,93	22.844	24,0
Extracción y aglomeración de carbón	66	4,55	8	0,0
Extracción de petróleo, gas, uranio y torio	30	13,33	129	34,1
Extracción minerales no energéticos	51	0,00	417	6,5
Ind. de alimentos, bebidas y tabaco	1.225	14,61	5.941	38,4
Industria textil y de la confección	965	27,15	2.118	52,5
Industria del cuero y del calzado	173	9,83	247	49,0
Ind. de madera y corcho. Cestería	361	5,26	1.461	9,5
Industria del papel, artes gráficas y edición	235	24,26	1.001	29,1
Coquerías. Refin. Trat. Combust. nucleares	18	5,56	76	23,7
Industria química	277	15,16	572	25,7
Fabr. prod. caucho y materias plásticas	164	11,59	692	24,1
Fabr. prod. minerales no metálicos	298	9,73	1.422	10,6
Metalurgia	404	5,94	1.968	6,9
Fabr. prod. metálicos exc. maquinaria	236	5,93	2.525	6,6
Construc. maquinaria y equipo mecánico	139	4,32	1.084	10,8
Fabr. maquin. oficina y material electrónico	216	18,98	164	24,4
Fabr. de maquinaria y material electrónico	119	17,65	456	12,7
Fabr. instrument. médicos y precisión	22	22,73	73	26,0
Fabricación automóviles y remolques	125	9,60	341	19,9
Fabr. de otro material de transporte	152	13,16	317	11,4
Fabr. muebles y otras manufact. Reciclaje	351	6,84	1.574	19,6
Prod. y distribución electricidad, gas y agua	138	2,90	258	14,0
Construcción	7.161	4,32	68.396	4,4
Servicios	53.508	55,07	164.270	56,6
Venta y repar. vehíc. Venta combustible	458	8,95	2.863	14,6
Comercio al por mayor. Inter. comercial	1.496	21,72	8.163	34,7
Comercio al por menor. Repar. doméstico	5.373	18,72	16.680	44,2
Hostelería	9.588	33,11	42.517	55,7
Transporte terrestre y por tuberías	568	11,97	4.497	8,3
Transporte marítimo y fluvial	48	14,58	209	8,6
Transporte aéreo y espacial	159	37,74	82	22,0
Act. anex. transporte. Comunicaciones	433	38,34	3.662	30,0
Instituciones financieras y seguros	207	21,74	642	48,1
Inmobiliarias. Alquiler bienes muebles	301	36,21	2.479	36,1
Informática. Investigación y desarrollo	177	25,99	1.629	33,2
Otras actividades empresariales	2.319	37,39	18.308	44,5
Admón. Pública. Defen. S. S. Org. extrater.	293	36,86	2.025	25,5
Educación	608	50,66	768	60,4
Act. sanitarias, veterinarias y sociales	929	50,48	4.320	69,4
Actividades de saneamiento público	206	21,84	550	37,5
Act. asociativas, recreativas y culturales	2.187	30,82	3.831	38,3
Act. diversas. Servicios personales	361	46,81	3.709	60,9
Hogares que emplean pers. doméstico	27.797	78,34	47.336	83,0
No clasificable	2.034	14,11	33.992	43,2
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	86.841	36,77	331.625	38,7

Fuente: Estadística de Permisos de Trabajo a Extranjeros. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

PENSIONES CONTRIBUTIVAS

El incremento del número de personas beneficiarias de pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social, entre 1997 y 2007, ofrece algunos datos interesantes. Así, el mayor incremento, en términos relativos, se ha producido entre los y las beneficiarias/os de pensiones de viudedad (un 16,7%), seguidos de las/os de pensiones de jubilación (un 12,1%). El menor incremento, tanto en términos absolutos como relativos, se ha producido en relación con los y las beneficiarias/os de pensiones de incapacidad permanente (un 11,21%).

Sin embargo, cuando analizamos estos datos por sexo, comprobamos que el incremento se ha producido justamente a la inversa. Es decir, el mayor incremento en el porcentaje de mujeres se ha producido entre quienes perciben pensiones de incapacidad permanente, que, en 1997, representaban el 29,01% y, en 2007, el 34,01%.

Las pensiones de viudedad siguen estando claramente feminizadas, ya que, en 2007, el 93,24% de las/os beneficiarias/os eran mujeres. No obstante, este porcentaje se ha mantenido prácticamente constante desde 1997.

Más importante ha sido el incremento en los importes medios. Las pensiones de incapacidad permanente han aumentado, en este período, un 62,1%, mientras que las de jubilación lo han hecho en un 60,88% y las de viudedad en un 67,93%.

De nuevo, el análisis por géneros nos ofrece un perfil diferencial, ya que, si las pensiones de incapacidad permanente y las de viudedad se han incrementado, de media, mucho más en mujeres (23,5 y 13,1 puntos porcentuales, respectivamente), las de jubilación se han incrementado, aunque en menor medida, más en los hombres, ya que las de las mujeres han aumentado en un 54,5%, mientras que las de los hombres lo han hecho en un 65,38%.



NÚMERO DE BENEFICIARIAS/OS E IMPORTE MEDIO DE LAS PRINCIPALES PENSIONES CONTRIBUTIVAS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Número de beneficiarias/os

	AMBOS SEXOS (datos en miles)			% MUJERES		
	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad
1997	811,50	4.373,00	1.920,20	29,01	32,76	92,99
1998	800,70	4.441,00	1.956,70	28,92	32,58	92,36
1999	796,40	4.475,30	1.992,30	29,04	32,66	92,08
2000	790,30	4.526,70	2.028,50	29,41	32,72	91,89
2001	788,20	4.571,10	2.058,50	29,98	33,27	93,25
2002	795,00	4.592,00	2.091,80	30,39	33,48	93,25
2003	806,70	4.617,00	2.121,90	30,94	33,53	93,27
2004	815,10	4.619,60	2.136,30	31,14	33,55	93,23
2005	832,80	4.678,30	2.165,90	31,77	33,86	93,28
2006	878,33	4.843,47	2.212,49	33,41	35,04	93,27
2007	902,48	4.900,76	2.240,41	34,01	35,26	93,24

Importes medios (en euros)

	MUJERES			HOMBRES		
	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad
1997	345,58	345,58	301,11	524,08	543,92	255,43
1998	364,81	356,40	310,72	546,32	564,35	268,65
1999	385,25	366,62	319,74	567,96	584,78	278,27
2000	413,23	384,92	336,77	597,39	614,22	292,22
2001	446,54	405,19	355,84	634,29	650,90	282,93
2002	474,34	420,50	375,22	663,46	678,83	298,68
2003	508,61	441,90	403,45	700,63	717,77	321,68
2004	529,03	457,11	437,27	724,92	744,13	353,77
2005	563,60	482,03	461,37	762,48	790,25	369,24
2006	601,11	507,12	485,61	804,53	849,16	384,58
2007	631,70	533,93	508,06	834,82	899,53	397,58

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Nota: Datos a 31 de diciembre.

ESPERANZA DE VIDA

Entre 1985 y 2005, la esperanza de vida al nacer, de mujeres y hombres, ha aumentado extraordinariamente. En las mujeres, este incremento ha sido de 4,4 años, situándose en 2005 en 83,5 años. En los hombres, la esperanza de vida, en 2005, ha sido de 76,96 años, lo que supone un incremento de 4,26 años. Comparando estas cifras con las de los demás países de la Unión Europea y estableciendo un ranking entre ellos, en 2005, las mujeres españolas son las más longevas de Europa, lo que no ocurre con los españoles, cuya esperanza de vida, es la segunda, después de la de Suecia (77,6).

ESPERANZA DE VIDA AL NACER EN LA UNIÓN EUROPEA, SEGÚN PAÍSES

	1985		2005	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
Alemania	77,0	70,7	78,7	74,5
Austria	76,9	70,1	81,4	75,8
Bélgica	77,5	70,8	81,0	75,3
Bulgaria	-	-	75,8	68,7
Chipre	-	-	80,1	76,0
Dinamarca	76,9	71,1	79,7	75,2
Eslovaquia	-	-	77,4	69,6
Eslovenia	75,5	67,6	80,1	73,1
España	79,1	72,7	83,5	76,96
Estonia	-	-	77,2	66,3
Finlandia	78,1	69,6	81,4	74,6
Francia	-	-	-	-
Grecia	78,2	73,5	80,9	76,0
Hungría	73,3	65,4	76,0	67,9
Irlanda	-	-	-	-
Italia	77,9	71,9	-	-
Letonia	73,6	64,4	76,0	64,8
Lituania	-	-	76,8	64,7
Luxemburgo	-	-	81,2	75,6
Malta	-	-	-	-
Países Bajos	79,1	72,6	80,9	76,5
Polonia	-	-	78,6	70,1
Portugal	75,4	69,2	80,4	74,0
Reino Unido	-	-	79,5	75,7
República Checa	74,5	67,3	78,4	72,1
Rumania	72,3	66,8	75,5	68,7
Suecia	79,1	73,2	81,9	77,6



Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Indicadores Demográficos Básicos. Datos europeos.

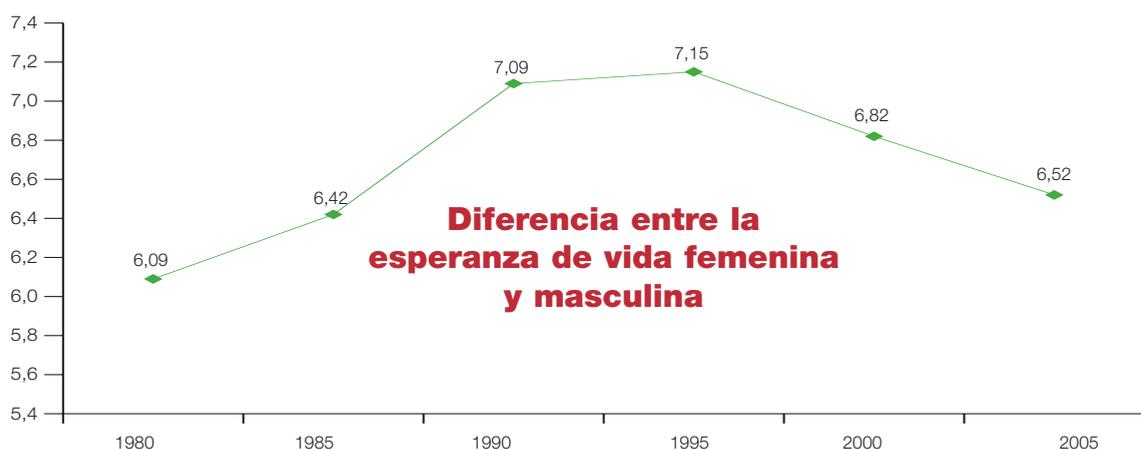
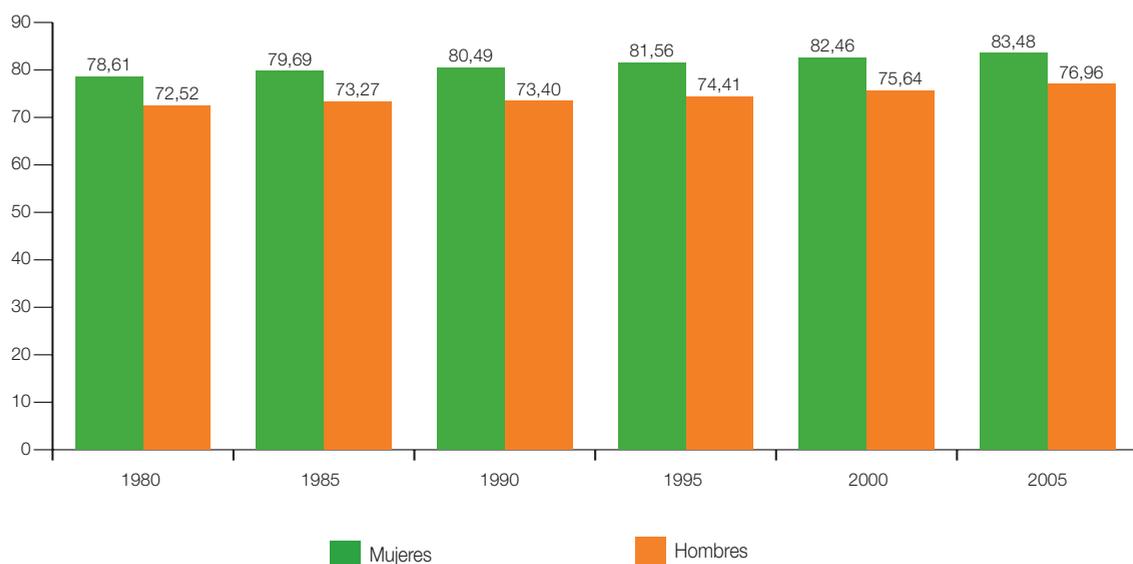
Nota: Los datos de España, de 2005, se corresponden con los publicados por el INE en Indicadores Demográficos Básicos. El INE elabora sus datos a partir de EUROSTAT, Base de datos Newcronos.

ESPERANZA DE VIDA

En España, las mujeres viven más que los hombres, en todo el período considerado. La diferencia entre la esperanza de vida de mujeres y hombres ha seguido una línea ascendente, hasta alcanzar su máximo, en 1995, en el que las mujeres vivían, en promedio, algo más de 7 años más que los hombres. A partir de esta fecha, y debido a que la esperanza de vida masculina ha crecido más que la femenina, la distancia se ha ido acortando hasta situarse en 6,52, en 2005.

ESPERANZA DE VIDA AL NACER, SEGÚN SEXO

1980 → 2005



Fuente: Elaboración propia a partir de Indicadores Demográficos Básicos, INE.

ESPERANZA DE VIDA AL NACER, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

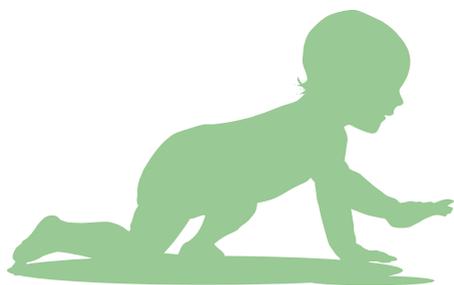
La esperanza de vida no sólo difiere de unas Comunidades Autónomas a otras sino que, dentro de ellas, también han surgido diferencias en el desarrollo que han seguido mujeres y hombres.

Entre 1991 y 2005, salvo en Aragón, Extremadura y Castilla-La Mancha, se ha producido una aproximación en la esperanza de vida al nacimiento de mujeres y hombres.

En 2005, Cantabria es la Comunidad Autónoma que presenta la esperanza de vida más alta para las mujeres (84,64 años). Asimismo, en esta Comunidad, la diferencia entre la esperanza de vida masculina y femenina es la más elevada, situándose en 7,54 puntos. Los hombres, por su parte, tienen la esperanza de vida más elevada en Navarra (78,46).

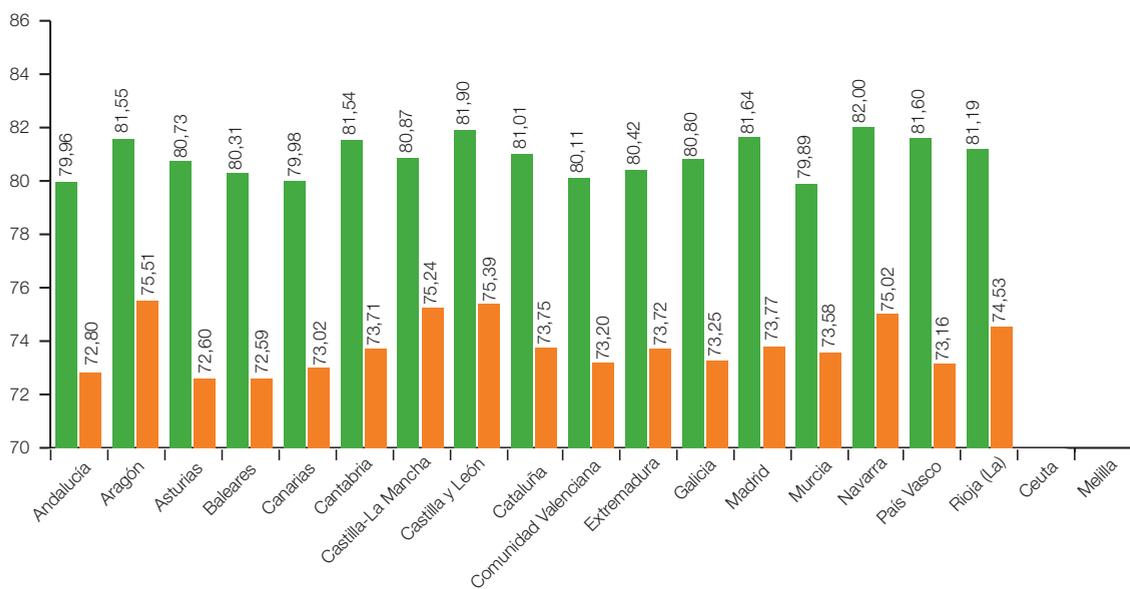
Por el contrario, la esperanza de vida más baja la tienen las mujeres en Ceuta y Melilla, que se sitúan por debajo de la media nacional (83,48 años) en 1,87 y 1,6 puntos, respectivamente. Los hombres, por su parte, la tienen en Andalucía, que, con una vida media de 75,6 años, se sitúan 1,36 puntos por debajo de la media nacional.

Desde 1991, el mayor crecimiento de la esperanza de vida lo han tenido, las mujeres, en La Rioja y Baleares, con una subida del 4%. Baleares es, a su vez, donde la esperanza de vida masculina más ha aumentado, mostrando un crecimiento del 6,61%.

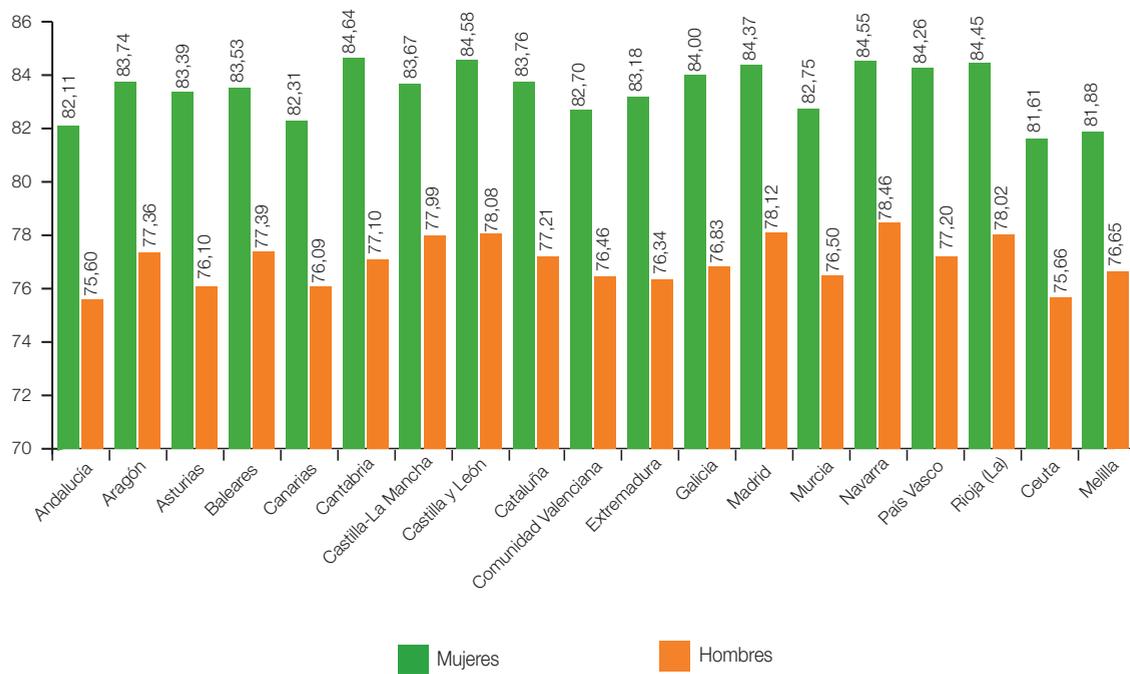


ESPERANZA DE VIDA AL NACER, SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS

1991-1992



2004-2005



Mujeres

Hombres

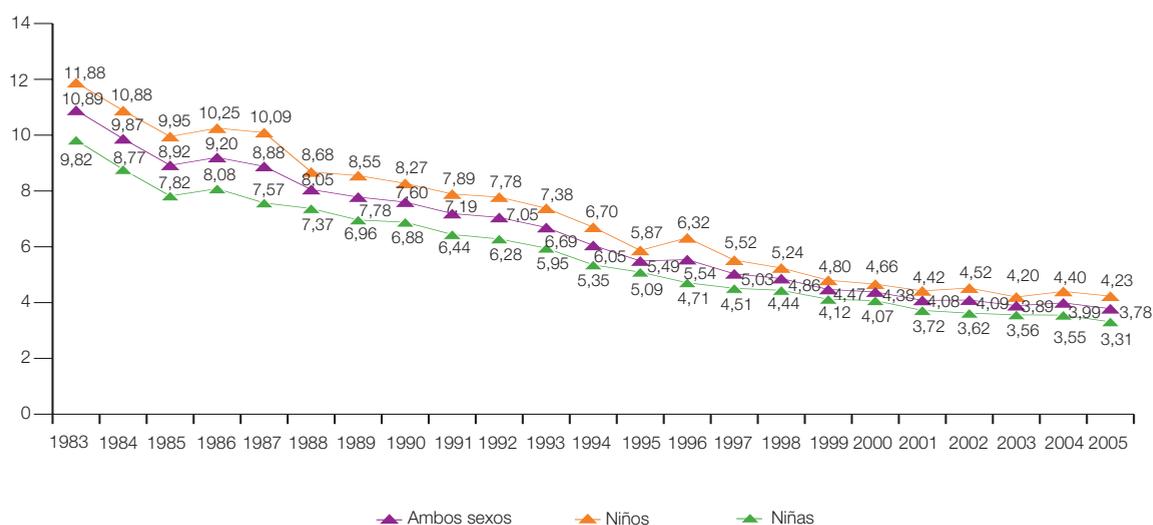
Fuente: Elaboración propia a partir de la Revisión del Padrón, INE.

ÍNDICE DE MORTALIDAD INFANTIL

Desde 1983 hasta 2005, la mortalidad infantil se ha visto reducida en más de un 65%. De 11 fallecimientos de niñas y niños menores de un año por cada mil nacidos, en 1983, hemos pasado a 4, en 2005.

La mortalidad infantil de los niños, siempre superior al de las niñas, ha descendido de forma más acusada, en este período, que el de las niñas, por lo que la distancia entre ambos se ha visto reducida en 1,14 puntos. Pese a ello, el índice de mortalidad infantil masculino se sitúa, en 2005, casi 1 punto porcentual por encima del femenino.

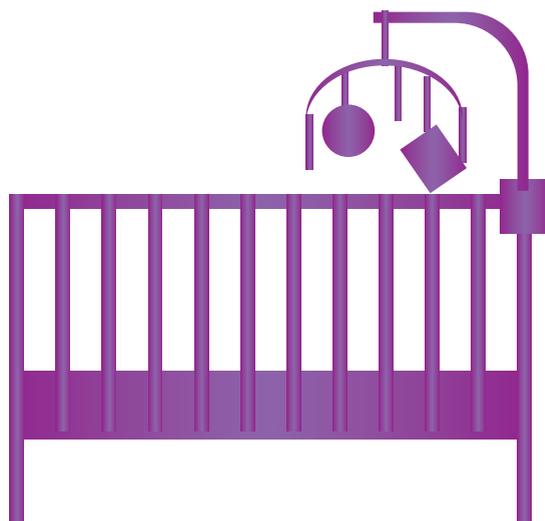
EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE MORTALIDAD INFANTIL¹



Fuente: Movimiento natural de la población, INE.

Nota:

1. Número de fallecidas/os menores de un año por cada 1.000 nacimientos.



MORTALIDAD, SEGÚN CAUSAS

En el año 2006, murieron 177.324 mujeres, que representan el 47,73% de los fallecimientos que se han producido en nuestro país. Desde 1982 el número de mujeres fallecidas se ha visto incrementado en un 30,75%, crecimiento que supera al de los hombres en 2,20 puntos porcentuales.

Si, en 1982, las enfermedades del aparato circulatorio, seguidas de los tumores, eran, para mujeres y hombres, en ese orden, la principal causa de muerte, en 2006, ésta se mantienen para las mujeres y se invierte en los hombres, apareciendo los tumores, como la principal causa de muerte de estos últimos.

En el transcurso de estos años, se observa cómo el número de defunciones por causa de las enfermedades del aparato circulatorio ha descendido, tanto en mujeres como en hombres, de manera importante (6,05% y 9,89%, respectivamente), mientras que se ha incrementado el número de fallecimientos a causa de los tumores.

Las enfermedades del aparato respiratorio son la tercera causa de muerte, de mujeres y hombres, pudiéndose observar una tendencia al alza en el número de fallecimientos por dicha causa.

Las enfermedades que más han crecido, como causa de mortalidad, para las mujeres, en relación al total de muertes producidas por cada enfermedad, son los trastornos mentales, seguidos de las enfermedades del sistema nervioso. En cambio, las enfermedades que más han crecido, como causa de mortalidad, para los hombres, sobre el total de muertes producidas por cada una de las enfermedades, han sido las de las glándulas endocrinas, de la nutrición y el metabolismo, las de la piel y el tejido celular subcutáneo y los tumores.

ESPERANZA DE VIDA AL NACER, SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	1982		2006	
	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES
Enfermedades infecciosas y parasitarias	3.372	38,02	7.198	45,08
Tumores	61.261	40,68	101.669	37,90
Enfermedades de las glándulas endocrinas, de la nutrición y del metabolismo	8.416	65,11	11.519	60,99
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	686	52,19	1.227	59,01
Trastornos mentales	968	44,83	12.111	65,54
Enfermedades del s. nervioso y de los órganos de los sentidos	3.254	47,30	15.722	60,48
Enfermedades del aparato circulatorio	130.974	53,06	120.690	54,10
Enfermedades del aparato respiratorio	24.809	41,21	39.486	41,78
Enfermedades del aparato digestivo	17.194	38,13	19.337	45,98
Enfermedades del aparato genitourinario	5.347	44,70	9.402	53,11
Complicaciones del embarazo, del parto y del puerperio	54	100,00	14	100,00
Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo	170	70,00	1.085	66,73
Enfermedades del sistema ósteomuscular y del tejido conjuntivo	502	67,33	3.388	69,27
Anomalías congénitas	2.026	45,61	935	44,71
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	2.754	42,19	911	42,04
Síntomas, signos y hallazgos anormales, clínicos y de laboratorio NCOP ¹	9.999	56,76	10.632	54,98
Causas externas de mortalidad	14.682	30,94	16.152	30,62
TOTAL	286.655	47,31	371.478	47,73

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Defunciones según la Causa de Muerte, INE.

Nota:

1. NCOP: No clasificados en otra parte.

DROGODEPENDENCIAS

Desde 1995, y en colaboración con todos los Planes Autonómicos, se realiza, todos los años impares, una Encuesta Domiciliaria sobre Abuso de Drogas en España en el marco del Plan Nacional sobre Drogas, que se dirige a la población de 15-64 años residente en hogares familiares.

Los resultados demuestran que la prevalencia es más alta entre hombres que entre mujeres, destacando, especialmente, las diferencias, en los últimos 30 días, en el uso de cannabis, donde, según la última encuesta realizada en 2005-2006, por cada 3 consumidores hombres hay una mujer (12,5% en hombres y 4,7% en mujeres) y en el de cocaína, donde por cada mujer que consume hay casi 4 hombres.

Igualmente, en cuanto a las drogas de comercio legal, el consumo de alcohol, en los últimos 30 días fue de 76,0% en hombres y de 52,9% en mujeres, y la de tabaco de 43,1% y 33,6%, respectivamente.

La evolución, desde 1997, demuestra que el incremento mayor se ha producido en el cannabis y, de manera particular, en el caso de los hombres, pasando de 6,7% a 12,5%.

EVOLUCIÓN DE LA PREVALENCIA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS EN LA POBLACIÓN DE 15-64 AÑOS, SEGÚN EL SEXO

	1997		1999		2001	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
Tabaco	34,4	51,4	35,2	45,0	36,3	46,5
Alcohol	52,1	75,8	49,1	74,4	50,9	76,4
Cannabis	2,5	6,7	2,8	6,2	3,4	9,4
Éxtasis	0,1	0,5	0,2	0,3	0,3	1,3
Alucinógenos	0,1	0,3	0,1	0,3	0,1	0,4
Anfetaminas	0,1	0,4	0,2	0,4	0,2	0,9
Cocaína	0,2	1,5	0,4	1,3	0,5	2,2
Heroína	0,1	0,2	0,0	0,1	0,0	0,1
Inahables volátiles	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1

	2003		2005-2006	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
Tabaco	37,9	47,9	33,6	43,10
Alcohol	52,1	75,8	52,9	76,00
Cannabis	3,9	11,3	4,7	12,50
Éxtasis	0,2	0,5	-	-
Alucinógenos	0,1	0,3	-	-
Anfetaminas	0,1	0,4	-	-
Cocaína	0,5	1,6	0,7	2,50
Heroína	0,1	0,0	-	-
Inahables volátiles	0,0	0,0	-	-

Fuente: Encuesta Domiciliaria sobre Abuso de Drogas en España (EDADES). DGPNSD, Observatorio Español sobre Drogas (OED).

Nota: Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información.

EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO

La edad media al inicio del consumo varía, dependiendo de la sustancia psicoactiva de la que se trate.

Mujeres y hombres se inician antes en las drogas de comercio legal (alcohol y tabaco) y dentro de éstas, es el tabaco el que se consume a edades más tempranas. Entre las drogas de comercio ilegal, el cannabis es el que tiene la edad media de inicio a su consumo más baja (18,3 años). Por su parte, los que muestran un consumo inicial más tardío son los hipnosedantes (32 años).

En general, los hombres se inician antes que las mujeres en el consumo de aquellas drogas cuyo uso se encuentra más extendido (alcohol, tabaco, hipnosedantes y cannabis). En los casos del consumo de tabaco y de alcohol (semanal), los hombres se suelen iniciar antes de alcanzar los 16 años, mientras que las mujeres lo hacen pasados los 17.

EDAD DE INICIO EN EL CONSUMO POR TIPO DE SUSTANCIA PSICOACTIVA Y PERÍODO

	1995			1997		
	AMBOS SEXOS	MUJERES	HOMBRES	AMBOS SEXOS	MUJERES	HOMBRES
Tabaco	15,9	16,7	15,4	16,6	17,4	16
Tabaco (consumo diario)	18,5	19,3	17,9	18,5	18,9	18,2
Bebidas alcohólicas	-	-	-	16,8	17,8	15,9
Hipnosedantes ¹	35,2	-	-	28,7	31,4	28,0
Cannabis	18,3	18,5	18,0	18,9	19,4	19,0
Cocaína	21,4	21,1	21,0	21,3	21,9	21,1

	1999			2001		
	AMBOS SEXOS	MUJERES	HOMBRES	AMBOS SEXOS	MUJERES	HOMBRES
Tabaco	16,7	17,4	16,1	16,5	17,3	15,9
Tabaco (consumo diario)	18,6	19,2	18,2	18,4	18,9	18,1
Bebidas alcohólicas	16,9	17,8	16,2	16,9	17,8	16,2
Hipnosedantes ¹	29,2	30,7	28,0	29,5	32,4	26,4
Cannabis	18,7	19,0	19,3	18,5	18,7	18,2
Cocaína	21,8	21,5	21,6	20,4	20,3	20,4

	2003			2005-2006		
	AMBOS SEXOS	MUJERES	HOMBRES	AMBOS SEXOS	MUJERES	HOMBRES
Tabaco	16,5	17,3	15,8	16,4	17,1	15,9
Tabaco (consumo diario)	18,3	18,8	18,0	-	-	-
Bebidas alcohólicas	16,7	17,6	15,9	16,7	17,7	15,9
Hipnosedantes ¹	30,0	31	28,8	32,5	-	-
Cannabis	18,5	18,6	18,4	18,3	-	-
Cocaína	20,9	20,8	21,0			

Fuente: Observatorio Español sobre Drogas (OED). Ministerio de Sanidad y Consumo. Encuesta domiciliaria sobre consumo de drogas.

Nota:

1. Tranquilizantes o pastillas para dormir sin receta médica.

CONSUMO DE TABACO

En 1987, un 55,1% de hombres y un 23% de mujeres eran fumadores y fumadoras de consumo diario. De 1987 a 1995, el porcentaje de consumidores diarios de tabaco se redujo de forma importante (11,6 puntos porcentuales), no así el de consumidoras, que aumentó ligeramente (1,5 puntos porcentuales). A partir de ese año, el descenso del consumo se produjo tanto en hombres como en mujeres, si bien en mayor medida en los primeros, de modo que la diferencia porcentual entre ambos se ha visto reducida situándose en 10,1 puntos, en 2006.

En consonancia con estos datos, el número de personas exfumadoras se ha visto incrementado y representan, en 2006, al 21% de la población.

En cuanto a la población de no fumadores, llama la atención la diferencia en la evolución cursada por mujeres y hombres, pues mientras que, en los primeros, el número de los que no han fumado nunca se incrementa, en las segundas disminuye. En 1987, un 26,62% de los hombres y un 70,9% de mujeres componían la población de personas no fumadoras. En 2006, dicha población la componen el 35% de los hombres y el 62,2% de mujeres. Pese a ello, observamos que la diferencia sigue siendo importante (27,2).

CONSUMO DE TABACO (DATOS PORCENTUALES)

	1987			1995			2006 ¹		
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Diariamente	38,4	23,0	55,1	33,7	24,5	43,5	27,0	22,1	32,2
No diariamente	-	-	-	3,2	2,7	3,7	2,9	2,2	3,7
Ex fumadoras/es	12,1	6,1	18,6	14,5	7,1	22,4	21,1	13,5	29,1
No fumadora/or	49,5	70,9	26,2	48,5	65,6	30,3	48,9	62,2	35,0
No contesta				0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0

Fuente: Encuesta Nacional de Salud de España. INE, Ministerio de Sanidad y Consumo.

Nota:

1. Datos provisionales.



CONSUMO DE ALCOHOL

De 1997 a 2005, la edad media de inicio al consumo del alcohol se ha mantenido constante, siendo los hombres los que se inician en su consumo a edades más tempranas. Asimismo, se observa que, entre 1997 y 2003, último año del que disponemos de datos, hay una estabilidad en el porcentaje de personas que consumen, de forma esporádica, alcohol, así como de las que padecen intoxicaciones etílicas esporádicas. En todo el período considerado, el porcentaje masculino es muy superior al femenino en todas las formas de consumo consideradas. Cabe señalar, sin embargo, el incremento, en este período, del consumo de mujeres, tanto de las que beben los fines de semana como de las que lo consumen en días laborables. Este aumento también ha tenido lugar entre los hombres, aunque en menor medida.

En cuanto a los bebedores y bebedoras de riesgo, considerándose como tales los hombres que consumen 50 cc o más de alcohol puro diario y las mujeres que consumen 30 cc o más, nos encontramos con una prevalencia masculina, en 2005 del 6,5% que supera a la femenina en 2,40 puntos porcentuales. Ahora bien, entre 1997 y 2005, los hombres muestran una tendencia a la baja, frente a la tendencia al alza que presentan las mujeres.

CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA POBLACIÓN DE 15-64 AÑOS

	1997		1999		2001	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
Edad media al inicio del consumo de alcohol	17,8	15,9	17,80	16,20	17,80	16,20
Prevalencia de borracheras últimos 12 meses	11,0	27,4	10,90	26,90	10,70	26,50
Prevalencia de consumo alcohol en fin de semana en últimos 30 días	50,9	75,2	48,20	74,00	50,40	76,20
Prevalencia de consumo de alcohol en días laborables en últimos 30 días	31,6	67,3	29,60	66,10	32,00	68,60
Prevalencia de consumo diario en últimos 30 días	5,2	20,2	6,10	21,40	6,80	24,50
Prevalencia de bebedores de riesgo en últimos 30 días	3,4	8,0	2,50	5,20	3,50	7,60

	2003		2005	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
Edad media al inicio del consumo de alcohol (años)	17,60	15,90	17,70	15,90
Prevalencia de borracheras en últimos 12 meses	12,70	29,60	12,00	27,20
Prevalencia de consumo alcohol en fin de semana en últimos 30 días	51,70	75,50	-	-
Prevalencia de consumo de alcohol en días laborables en últimos 30 días	34,10	68,30	-	-
Prevalencia de consumo diario en últimos 30 días	6,20	21,90	-	-
Prevalencia de bebedores de riesgo en últimos 30 días	3,10	7,40	4,10	6,50

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Domiciliaria sobre Abuso de Drogas en España (EDADES). DGPNSD, Observatorio Español sobre Drogas (OED).

PERSONAS FALLECIDAS POR REACCIÓN AGUDA, TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA

Desde 1987 hasta 2002, último año del que disponemos de datos, podemos observar que el número de personas fallecidas por reacción aguda, tras el consumo de opiáceos o cocaína, muestra, inicialmente, una tendencia creciente que alcanza su máximo en 1991, en las que el número de personas fallecidas por esta causa asciende a 579. Entre 1992 y 2002, dicha tendencia se invierte, con las salvedades de 1995 y 1996, de modo que, en 2002, el número de fallecimientos es incluso inferior a los habidos en 1987.

Asimismo, se observa un aumento progresivo en la edad media de las personas fallecidas, que han pasado de los 26,1 años, en 1987, a los 35,5, en 2007.

Por último, cabe señalar que, en todos estos años, existe una gran diferencia entre el número de mujeres y hombres que mueren por esta causa, lo que está en consonancia con la prevalencia del consumo de estas drogas que tienen mujeres y hombres. Los hombres triplican a las mujeres en el consumo de este tipo de drogas.

PERSONAS FALLECIDAS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

	Nº FALLECIDAS/OS	EDAD MEDIA	% MUJERES
	Ciudades principales	Ciudades principales	Ciudades principales
1987	234	26,1	22,6
1988	337	26,7	16,3
1989	432	26,9	15,7
1990	455	27,5	14,8
1991	579	28,0	12,3
1992	557	28,8	12,4
1993	442	29,2	10,4
1994	388	30,3	14,2
1995	394	30,2	15,2
1996	415	31,7	14,3
1997	311	32,1	14,5
1998	271	32,3	13,7
1999	258	33,3	14,7
2000	254	34,0	15,0
2001	267	34,2	17,7
2002	232	35,5	12,1

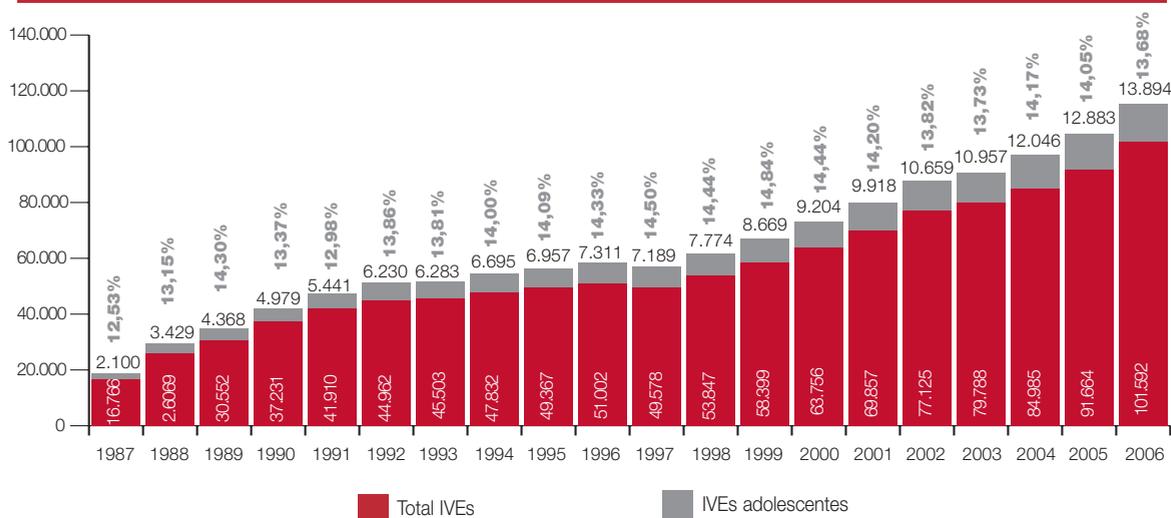
Fuente: Observatorio Estatal sobre Drogas. Ministerio de Sanidad y Consumo.

Nota: Sólo se incluyen los datos de Barcelona, Bilbao, Sevilla, Madrid, Valencia y Zaragoza.

INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

Entre 1987 y 2006, el número de interrupciones voluntarias del embarazo (IVEs) ha ascendido de 16.766 a 101.592, lo que supone un incremento del 506%. Entre las adolescentes, este incremento ha sido aún mayor (561,6%), al pasar de 2.100, en 1987, a 13.398, en 2006.

INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, EN GENERAL Y EN ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

En 2006, la mayor incidencia de IVEs se da entre las mujeres de 20 a 24 años, seguidas por las de 25 a 29, y por las de 19 y menos años. En la última década, todos los grupos de edad han visto incrementar su tasa de IVEs. Asimismo, se observa que dicho crecimiento es tanto mayor cuanto menor es la edad de éstos.

INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. TASAS POR MIL MUJERES POR CADA GRUPO DE EDAD

	19 y menos años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40 y más años
1996	4,91	8,35	7,02	5,89	4,70	2,37
1997	5,03	8,13	6,84	5,57	4,45	2,27
1998	5,71	9,13	7,35	5,99	4,65	2,35
1999	6,72	10,26	7,90	6,37	4,86	2,34
2000	7,49	11,88	8,66	6,90	5,11	2,35
2001	8,29	12,86	9,34	7,44	5,42	2,47
2002	9,28	14,37	10,72	8,10	5,84	2,72
2003	9,90	15,31	11,30	8,28	6,02	2,69
2004	10,57	15,37	11,43	8,57	6,12	2,69
2005	11,48	16,83	12,60	9,07	6,48	2,87
2006	12,53	18,57	14,44	10,12	7,34	3,05

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

Desde 1991 hasta 2006, sólo tres Comunidades Autónomas muestran un descenso en el número de IVEs. En Asturias, Cantabria y Castilla-León, el número de IVEs descendió un 34,5%, un 23,7% y un 11%, respectivamente. En las restantes, el número de interrupciones voluntarias del embarazo se ha visto incrementado en dicho período. Murcia, Andalucía y Navarra son las Comunidades Autónomas que muestran un mayor crecimiento en el número de IVEs (406,3%, 343,5% y 309,4%, respectivamente).

Respecto a las IVEs de las adolescentes, cabe señalar el descenso producido en el número de éstas en Ceuta, Cantabria, Asturias y Castilla-León. En las quince restantes, por el contrario, el número de IVEs de adolescentes se ha visto incrementado de un modo relevante, siendo Andalucía, Murcia y Extremadura las que presentan, en este orden, un mayor índice de crecimiento.

INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA

	1991		2006	
	TOTAL DE IVEs	IVEs ADOLESCENTES	TOTAL DE IVEs	IVEs ADOLESCENTES
Andalucía	4.190	603	18.581	2.978
Aragón	966	112	2.970	342
Asturias	2.693	282	1.764	219
Baleares	1.038	114	3.155	369
Canarias	1.574	203	4.179	682
Cantabria	723	102	552	68
Castilla-La Mancha	1.120	155	3.139	418
Castilla y León	3.053	450	2.716	422
Cataluña	7.938	1.034	20.123	2.333
C. Valenciana	5.953	790	10.219	1.401
Extremadura	496	56	1.186	231
Galicia	1.930	229	2.482	348
Madrid	7.571	839	19.242	2.161
Murcia	796	94	4.030	446
Navarra	159	28	651	71
País vasco	1.380	225	2.586	278
Rioja (La)	173	27	518	53
Ceuta	14	5	22	3
Melilla	31	7	61	16
Extranjero	73	10	3.383	558
No consta residencia	39	7	33	1
	TOTAL 41.910	TOTAL 5.372	TOTAL 101.592	TOTAL 13.398

Fuente: Elaboración propia a partir de la Revisión del Padrón, INE.

SIDA

La evolución epidemiológica del SIDA en España es similar a la del resto de los países desarrollados. Desde 1981, año en que se detecta el primer caso de SIDA en nuestro país, hasta 1994 se produjo un crecimiento espectacular en el número de casos detectados, alcanzando, en este último año, 7.477 nuevas detecciones. A partir de ese año, se produce un descenso progresivo que sitúa el número de nuevos casos detectados, en 2007, en 1.464.

Según el análisis de los datos, se observa una tendencia al alza del porcentaje de mujeres, respecto al total de casos, en las nuevas detecciones.

Desde 1985, se ha producido un incremento progresivo en la edad media de las personas a las que se les ha detectado la presencia del VIH. Cabe señalar que, siendo la edad media de las mujeres siempre inferior a la de los hombres, la distancia entre ellas se ha visto acortada, al producirse un mayor crecimiento en la edad media de aquellas, de modo que, si, en 1985, la diferencia era de más de 8 años, en 2006, sólo es de 1,6.

NÚMERO DE CASOS DE SIDA Y EDAD MEDIA, SEGÚN AÑO DE DIAGNÓSTICO

	AMBOS SEXOS		MUJERES		HOMBRES		% MUJERES
	Nº de casos	Edad media	Nº de casos	Edad media	Nº de casos	Edad media	
1981	1	35,0	0	-	1	35,0	0,00
1982	4	28,3	1	28,0	3	28,3	25,00
1983	14	21,7	1	3,0	13	23,2	7,14
1984	51	29,1	3	23,3	48	29,5	5,88
1985	178	28,4	19	21,0	159	29,3	10,67
1986	498	28,4	92	22,8	406	29,6	18,47
1987	1.094	29,2	191	25,9	903	29,9	17,46
1988	2.276	29,4	405	25,9	1.871	30,2	17,79
1989	3.169	30,4	524	25,7	2.645	31,4	16,54
1990	3.945	31,3	698	28,1	3.247	32,0	17,69
1991	4.577	32,0	839	28,9	3.738	32,7	18,33
1992	5.090	32,7	966	30,1	4.124	33,4	18,98
1993	5.520	33,4	1.067	30,9	4.453	33,9	19,33
1994	7.477	33,5	1.472	31,5	6.005	34,0	19,69
1995	7.187	34,1	1.454	31,5	5.733	34,7	20,23
1996	6.733	34,8	1.414	32,3	5.319	35,5	21,00
1997	4.944	35,7	1.034	33,1	3.910	36,4	20,91
1998	3.703	36,6	802	34,0	2.901	37,3	21,66
1999	3.137	37,5	655	35,2	2.482	38,1	20,88
2000	2.872	37,7	649	35,0	2.223	38,5	22,60
2001	2.484	38,6	504	36,3	1.980	39,2	20,29
2002	2.304	39,3	496	36,4	1.808	40,1	21,53
2003 ¹	2.235	39,7	455	38,1	1.780	40,1	20,36
2004 ¹	2.053	40,4	479	37,8	1.574	41,1	23,33
2005 ¹	1.821	40,1	422	38,7	1.399	40,5	23,17
2006 ¹	1.761	40,0	395	38,8	1.366	40,4	22,43
2007 ¹	1.464		321		1.143		21,93
TOTAL	41.910	34,6	15.358	32,2	61.234	35,2	20,05

Fuente: Registro Nacional de SIDA, Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de la Salud Carlos III.

Nota:

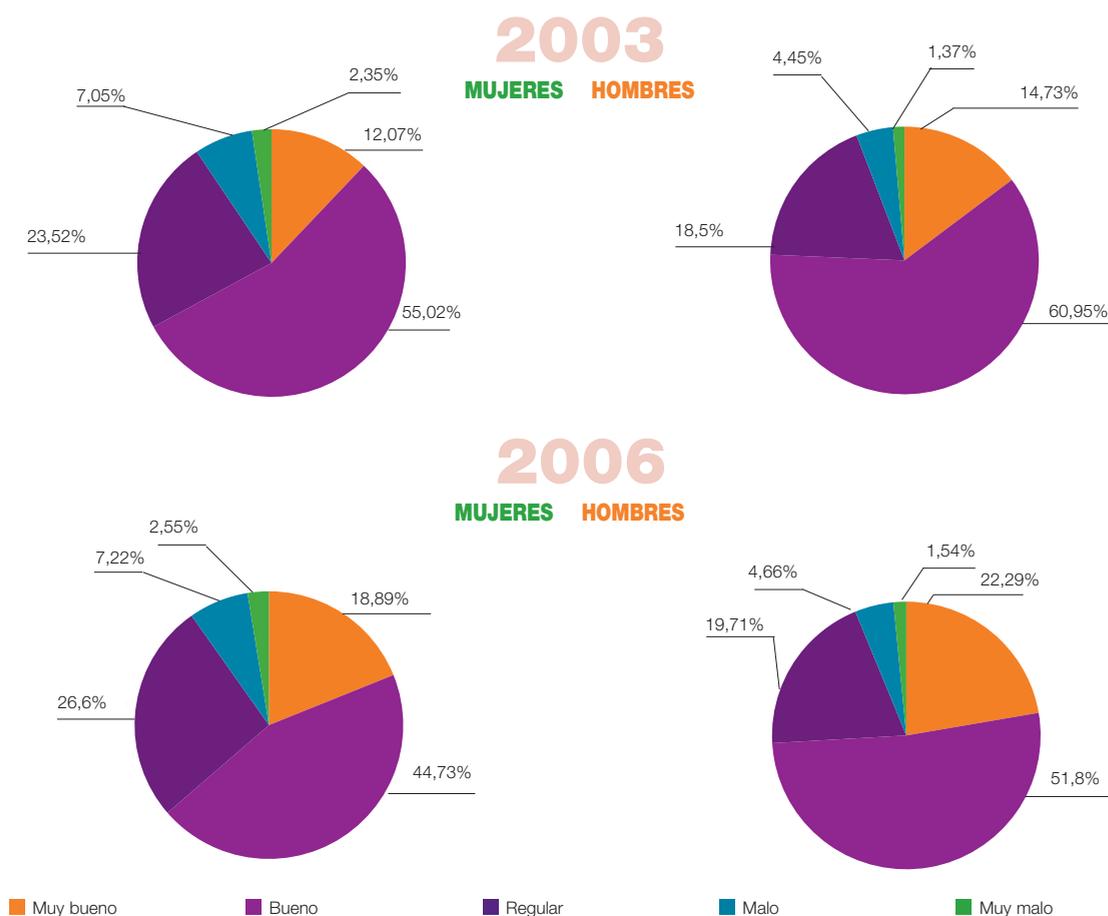
1. Estimaciones corregidas por retraso que pueden sufrir modificaciones conforme se complete la notificación.

VALORACIÓN DEL ESTADO DE SALUD PERCIBIDA

Desde 2003, año en que, por primera vez, la Encuesta Nacional de Salud (ENS) presenta los datos desagregados por sexo, observamos la diferente valoración que realizan los hombres y las mujeres de su estado de salud.

Según los resultados de la ENS, las mujeres tienen una percepción de su estado de salud peor que la de los hombres. Así, en 2006, frente al 63,6% de mujeres que afirman que su estado es bueno o muy bueno, nos encontramos con un 74,1% de hombres que así lo hacen. Por el contrario, casi un 10% de mujeres consideran que su estado de salud es malo o muy malo, frente al 6,2% de los hombres que así lo perciben.

VALORACIÓN DEL ESTADO DE SALUD PERCIBIDA



Fuente: Encuesta Nacional de la Salud. Ministerio de Sanidad y Consumo.

Nota: A partir de 2003 los datos aparecen desagregados por sexo.



ENFERMAS/OS CRÓNICAS/OS, POR TIPO DE ENFERMEDAD

En consonancia con la percepción que tienen los mujeres y hombres de su estado de salud, nos encontramos con que el porcentaje de mujeres que padecen una enfermedad crónica es superior al de los hombres en todas las modalidades, salvo en la diabetes y en la bronquitis crónica, en las que las diferencias entre mujeres y hombres es mínima y en el padecimiento de infartos en el que el porcentaje masculino duplica al femenino.

Son la artrosis y enfermedades reumáticas, la depresión y la osteoporosis donde encontramos las mayores diferencias entre mujeres y hombres. El porcentaje de mujeres que padecen artrosis o depresión duplica al de los hombres que las padecen. Respecto a la osteoporosis, la incidencia es tan baja en los hombres que puede afirmarse que es una enfermedad casi exclusiva de mujeres.

PORCENTAJE DE PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS O DE LARGA EVOLUCIÓN DIAGNOSTICADAS, POR TIPO DE ENFERMEDAD

	2003		2006	
	% MUJERES	% HOMBRES	% MUJERES	% HOMBRES
Hipertensión arterial	14,08	10,42	23,16	18,2
Colesterol elevado	9,66	8,13	16,46	15,79
Diabetes	5,29	4,73	5,97	6,13
Asma	5,02	5,66	6,09	5,09
Bronquitis crónica	-	-	4,83	5,25
Infartos de miocardio	-	-	1,62	3,20
Enfermedad del corazón	5,12	4,93	6,24	4,91
Úlcera de estómago	1,92	2,32	-	-
Alergia	10,52	8,97	13,62	11,06
Depresión	6,58	2,47	20,49	8,69
Otras enfermedades mentales	1,74	1,68	-	-
Jaquecas, migrañas, dolores de cabeza	7,94	3,48	-	-
Mala circulación	15,68	6,25	-	-
Embolias	-	-	1,10	0,80
Hernias	4,14	4,64	-	-
Artrosis y problemas reumáticos	22,28	10,19	28,55	13,87
Osteoporosis	7,41	0,75	9,00	1,38
Problemas del período menopáusico (excepto osteoporosis)	2,71	0,00	-	-
Problemas de la próstata	0,00	4,76	-	-
Cataratas	-	-	9,04	5,31
Tumores	-	-	2,79	1,92

Fuente: Encuesta Nacional de la Salud. Ministerio de Sanidad y Consumo.

AFILIACIÓN

Entre 1984 y 2007, la afiliación a los partidos políticos se ha visto incrementada de modo espectacular. Centrándonos en los dos partidos mayoritarios (AP-PP y PSOE), observamos que su crecimiento supera el 330%. El aumento de la afiliación femenina ha sido superior al de la masculina, pero, aún así, en 2007, las mujeres siguen siendo claramente minoría.

Dada la diferente situación inicial de ambos partidos, respecto al porcentaje de mujeres en los mismos, este incremento se ha llevado a cabo de manera desigual. En 1984, el PP ya contaba con un 33% de mujeres en su partido, mientras que el PSOE sólo contaba con un 12%. En 2007, el primero alcanza casi el 35% de participación femenina y el segundo el 33,33%, de modo que; mientras que, en el PP o su antecesor, Alianza Popular, está participación sólo ha crecido 1,68 puntos porcentuales, en el PSOE lo ha hecho en más de 21 puntos.

AFILIACIÓN A LOS PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS

	1984		2007		
	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES	
AP / PP	151.137	33,00	PP	725.670	34,68
PSOE	151.004	12,00	PSOE ¹	575.085	33,33
PCE	79.462	12,00	CDC ²	51.741	34,73
PDP	20.298	28,00	PNV	29.748	36,30
EE	7.757	39,00	ERC	10.022	24,19
CDS	6.730	32,00	IU ³		
TOTAL	416.388	TOTAL 21,23	TOTAL	1.392.266	TOTAL 34,08

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por los propios partidos políticos.

Notas:

1. Los datos vienen referidos a abril de 2008.
2. No disponemos de datos de CiU. Los datos se refieren a CDC.
3. No disponemos de datos recientes.



PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS DE LOS PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS

Desde el 2004, la participación de mujeres en los órganos ejecutivos de los principales partidos políticos se ha incrementado en más de 4 puntos, alcanzando, en 2007, un 32,63%.

Dos de los nueve partidos políticos considerados alcanzan, en 2007, la paridad: PSOE y Coalición Canaria, con un 51,61% y un 50% de mujeres, respectivamente. Coalición Canaria es, además, el partido político en el que la proporción de mujeres se ha visto más incrementada, con un crecimiento que supera los 26 puntos porcentuales.

En los siete restantes, la participación femenina es inferior al 40% y, para aquellos casos en los que disponemos de datos de afiliación, incluso inferior al porcentaje de mujeres afiliadas.

Los partidos nacionalistas analizados son los que presentan una menor proporción de mujeres en sus ejecutivas. CiU sólo cuenta con un 16,7%, ERC con un 23,1% y EAJ-PNV con un 25%.

El Partido Popular apenas alcanza, en 2007, el 30%.



PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN CARGOS EJECUTIVOS DE LOS PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS

	2004		2007	
	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES
PSOE (Partido Socialista Obrero Español)				
Comisión Ejecutiva Federal	26	34,62	31	51,61
Presidente	1	0,00	1	0,00
Secretaria/o Gral.	1	0,00	1	0,00
PP (Partido Popular)				
Comité Ejecutivo Nacional	97	26,80	97	29,90
Presidentas/es	3	0,00	1	0,00
Secretaria/o General	1	0,00	1	0,00
IU (Izquierda Unida)				
Presidencia Ejecutiva Federal	80	33,75	71	32,39
Coordinador/a Gral.	1	0,00	1	0,00
EAJ PNV				
Consejo Nacional (EBB)	14	14,29	12	25,00
Presidenta/e	1	0,00	1	0,00
Secretaria/o	1	100	-	-
CIU (Convergencia I Unio)				
Comisió Executiva Nacional	-	-	24	16,67
Presidenta/e	-	-	2	0,00
Secretaria/o General	-	-	1	0,00
CDC (Convergencia Democrática de Catalunya)				
Comité de Govern	55	25,45	56	21,43
Presidenta/e	1	0,00	1	0,00
Secretaria/o General	1	0,00	1	0,00
UDC (Unió Democrática de Catalunya)				
Comité de Govern	36	30,56	35	34,29
Presidenta/e	1	0,00	1	0,00
Secretaria/o General	1	0,00	1	0,00
ERC (Esquerra Republicana de Catalunya)				
Executiva Nacional	-	-	39	23,08
Presidente	-	-	1	0,00
Secretaria/o General	-	-	1	0,00
CC (Coalición Canaria)				
Comisión Ejecutiva Nacional	38	23,68	36	50,00
Presidenta/e	1	0,00	1	0,00
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	346	28,32	377	32,63

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en la web de cada uno de los partidos políticos.

PARLAMENTO EUROPEO

El porcentaje de mujeres en el Parlamento Europeo, desde 1984, casi se ha duplicado, pasando de un 16% a un 30,7%.

Por tanto, a pesar de ello y de la recomendación del Consejo de Europa, realizada en el año 2003, en 2007 la proporción de mujeres dista, aún, más de 9 puntos porcentuales del 40% recomendado.

Sólo en 6 países, de los 27 que integran la Unión Europea, el porcentaje de diputadas supera dicho 40%. Suecia y Luxemburgo, con un 57,89% y un 50%, respectivamente, son los que presentan una mayor participación femenina. Con porcentaje paritario se sitúan, igualmente, Bulgaria, Eslovenia, Francia y Holanda.

España, con un 33% de diputadas, supera la media europea.



MUJERES EN EL PARLAMENTO EUROPEO

1984¹

2007

	Nº ESCAÑOS	MUJ. ELEGIDAS	% MUJ. ELEGIDAS	Nº ESCAÑOS	MUJ. ELEGIDAS	% MUJ. ELEGIDAS
Alemania	81	16	19,70	99	31	31,31
Austria	-	-	-	18	7	38,89
Bélgica	24	5	20,80	24	7	29,17
Bulgaria	-	-	-	18	8	44,44
Chipre	-	-	-	6	0	0,00
Dinamarca	16	6	37,50	14	5	35,71
Eslovaquia	-	-	-	14	5	35,71
Eslovenia	-	-	-	7	3	42,86
España	60	5	8,50	54	18	33,33
Estonia	-	-	-	6	2	33,33
Finlandia	-	-	-	14	5	35,71
Francia	81	17	20,90	78	34	43,59
Grecia	24	2	8,30	24	7	29,17
Holanda	25	7	28,00	27	12	44,44
Hungría	-	-	-	24	8	33,33
Irlanda	15	2	13,30	13	5	38,46
Italia	81	8	9,80	78	15	19,23
Letonia	-	-	-	9	2	22,22
Lituania	-	-	-	13	5	38,46
Luxemburgo	6	3	50,00	6	3	50,00
Malta	-	-	-	5	0	0,00
Polonia	-	-	-	54	7	12,96
Portugal	24	0	0,00	24	6	25,00
Reino Unido	81	12	14,80	78	19	24,36
Rep. Checa	-	-	-	24	5	20,83
Rumania	-	-	-	35	11	31,43
Suecia	-	-	-	19	11	57,89
TOTAL	518	83	16,00	785	241	30,70

Fuente: INE: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Oficina en España del Parlamento Europeo.

Nota:

1. Delegaciones de España y Portugal pendientes de elecciones.

PARLAMENTO ESPAÑOL

Durante las ocho legislaturas habidas en los últimos 25 años, el número de diputadas y de senadoras no ha dejado de crecer, tanto si consideramos el momento de constituirse las Cámaras, como si tenemos en cuenta todo el período legislativo.

En 1982, en el momento de constituirse la Cámara, el número de diputadas era de 16 y el de senadoras de 11. En la actual legislatura, la cifra de mujeres asciende a 127 en el Congreso de los Diputados y a 72 en el Senado, de modo que el porcentaje de diputadas ha ascendido desde un 4,57%, a un 36,29% y el de senadoras de 4,35% a 28,24%. Esto supone un crecimiento de casi 32 puntos porcentuales, en el primero, y de casi 24 puntos porcentuales, en el segundo.

En todas las legislaturas consideradas, el porcentaje de senadoras es menor que el de diputadas. Sin embargo, tras las últimas elecciones, celebradas en marzo de 2008, el incremento del porcentaje de senadoras ha sido superior al de diputadas, que apenas han visto aumentar su participación.

Teniendo en cuenta todo el período legislativo, en el que se contabilizan todas las personas que han firmado acta como diputadas o senadoras en algún momento de legislatura, también se observa, entre 1982 y 2008, un crecimiento en el número de mujeres. Así, en la legislatura de 1982-1986, el porcentaje de mujeres en el Congreso fue de un 5,87%, mientras que, en la de 2004-2008, la cifra alcanzó un 36,59%. En el Senado, de un 4,51%, en la primera legislatura considerada, se ascendió a un 24,75%, en la de 2004-2008.

Llama la atención que, en todas las legislaturas, el porcentaje de participación de las mujeres en el Congreso aumenta, ligeramente, a lo largo del período legislativo. La explicación se encuentra, a buen seguro, en la existencia de una mayor concentración de mujeres en los puestos más bajos de las listas electorales, por lo que sólo acceden a ocupar un escaño cuando sustituyen a otra persona que, por uno u otro motivo, se da de baja.



MUJERES EN EL PARLAMENTO

CONGRESO

Legislatura	Al construirse la Cámara			Durante toda la legislatura ¹		
	Número diputadas/os	Número mujeres	% Mujeres	Número diputadas/os	Número mujeres	% Mujeres
1982-1986	350	16	4,57	392	23	5,87
1986-1989	350	22	6,29	394	33	8,38
1989-1993	350	45	12,86	389	54	13,88
1993-1996	350	55	15,71	407	65	15,97
1996-2000	350	77	22,00	409	98	23,96
2000-2004	350	99	28,29	416	132	31,73
2004-2008	350	126	36,00	399	146	36,59
2008-2012	350	127	36,29	-	-	-

SENADO

Legislatura	Al construirse la Cámara			Durante toda la legislatura ¹		
	Número diputadas/os	Número mujeres	% Mujeres	Número diputadas/os	Número mujeres	% Mujeres
1982-1986	253	11	4,35	266	12	4,51
1986-1989	252	14	5,56	287	14	4,88
1989-1993	251	27	10,76	294	34	11,56
1993-1996	256	32	12,50	299	37	12,37
1996-2000	256	38	14,84	308	43	13,96
2000-2004	259	63	24,32	324	75	23,15
2004-2008	259	65	25,10	299	74	24,75
2008-2012	255	72	28,24	-	-	-

Fuente: Congreso de Diputados y Senado.

Nota:

1. Se reflejan todos las/los diputadas/os o senadoras/es que lo han sido en algún momento a lo largo de la legislatura.

CONGRESO

Por grupos parlamentarios, salvo en la legislatura de 1982-1986, el mayor porcentaje de diputadas lo tiene el PSOE, porcentaje que no ha dejado de crecer hasta la actual legislatura, en la que ha descendido, respecto a la anterior, en más de 3 puntos.

Pese a ello, el porcentaje de parlamentarias socialistas asciende a un 43,20% y, junto con el Grupo Catalán-CiU, es el único que alcanza el criterio paritario del 40% (si exceptuamos la especial composición del grupo mixto).

CIU, o su antecesor Minoría Catalana, es el partido que presenta un mayor crecimiento, ya que, de no tener ninguna diputada, en 1982, alcanza, en la actualidad, un 40% de representación femenina; es de destacar, también, que, en la anterior legislatura, sólo tenía un 10%.

El Grupo Popular, segunda fuerza política en 2008, apenas alcanza un 30%.

MUJERES EN EL CONGRESO, SEGÚN GRUPO PARLAMENTARIO¹

LEGISLATURA 1982-1986				LEGISLATURA 1986-1989			
Grupos Parlamentarios	Número diputadas/os	Número mujeres	% Mujeres	Grupos Parlamentarios	Número diputadas/os	Número mujeres	% Mujeres
Socialista	202	14	6,93	Socialista	184	13	7,07
Popular	105	1	0,95	Coalición Popular	84	5	5,95
Centrista	12	0	0,00	CDS	19	0	0,00
Minoría Catalana	12	0	0,00	Minoría Catalana	18	1	5,56
Vasco-PNV	8	1	12,50	Vasco (PNV)	6	0	0,00
Mixto	11	0	0,00	Mixto	34	2	5,88
TOTAL	350	16	4,57	Otros ²	5	1	20,00
				TOTAL	350	22	6,29

LEGISLATURA 1989-1993				LEGISLATURA 1993-1996			
Grupos Parlamentarios	Número diputadas/os	Número mujeres	% Mujeres	Grupos Parlamentarios	Número diputadas/os	Número mujeres	% Mujeres
Socialista	175	30	17,14	Socialista	159	28	17,61
Popular	106	11	10,38	Popular	141	21	14,89
Catalán-CiU	18	1	5,56	Izquierda Unida-IC	18	4	22,22
Izquierda Unida-IC	18	2	11,11	Catalán-CiU	17	1	5,88
CDS	14	0	0,00	Vasco-PNV	5	0	0,00
Vasco-PNV	5	0	0,00	Coalición Canaria	5	0	0,00
Mixto	10	0	0,00	Mixto	5	1	20,00
Otros ³	4	1	25,00	TOTAL	350	55	15,71
TOTAL	350	45	12,86				

MUJERES EN EL CONGRESO, SEGÚN GRUPO PARLAMENTARIO¹ (CONT.)

LEGISLATURA 1996-2000

Grupos Parlamentarios	Número diputadas/os	Número mujeres	% Mujeres
Popular	154	22	14,29
Socialista	141	39	27,66
Izquierda Unida-IC	21	7	33,33
Catalán-CiU	16	4	25,00
Coalición Canaria	6	0	0,00
Vasco-PNV	5	1	20,00
Mixto	5	2	40,00
Otros ³	2	2	100,00
TOTAL	350	77	22,00

LEGISLATURA 2000-2004

Grupos Parlamentarios	Número diputadas/os	Número mujeres	% Mujeres
Popular	183	46	25,14
Socialista	125	46	36,80
Catalán-CiU	15	2	13,33
Izquierda Unida	8	2	25,00
Vasco-PNV	7	2	28,57
Coalición Canaria	4	1	25,00
Mixto	8	0	0,00
TOTAL	350	99	28,29

LEGISLATURA 2004-2008

Grupos Parlamentarios	Número diputadas/os	Número mujeres	% Mujeres
Socialista	162	75	46,30
Popular	148	42	28,38
Catalán-CiU	10	1	10,00
ERC	8	1	12,50
Vasco-PNV	7	1	14,29
Mixto ¹	5	3	60,00
IU-ICV	5	2	40,00
CC	5	1	20,00
TOTAL	350	126	36,00

LEGISLATURA 2008-2012

Grupos Parlamentarios	Número diputadas/os	Número mujeres	% Mujeres
Socialista	169	73	43,20
Popular	154	46	29,87
Catalán-CiU	10	4	40,00
ERC	0	0	0,00
Vasco-PNV	6	0	0,00
Mixto ³	4	3	75,00
IU-ICV	0	0	0,00
CC	0	0	0,00
ERC-IU-ICV-BNG ⁴	7	1	14,29
TOTAL	350	127	36,29

Notas:

1. Al constituirse la Cámara.

2. Las/os parlamentarias/os de HB no se integraron en ningún grupo parlamentario.

3. El Grupo Mixto queda integrado por UPD, CC, NA-BAI.

4. ERC- IU- ICV- BNG se unieron para crear grupo propio.



SENADO

El grupo parlamentario socialista ha mantenido, tradicionalmente, un porcentaje mayor de mujeres que el grupo parlamentario popular. La excepción se produce en la legislatura 2000-2004, donde el grupo popular alcanzó su mayor porcentaje de participación femenina, con un 30,9%, mientras que el grupo socialista obtuvo un 17,4%.

En la actual legislatura, ambos grupos mantienen un porcentaje muy similar (29%), aunque algo mayor por parte del PP (29,17%).

Cabe destacar que, en todo el período democrático, ningún partido ha alcanzado nunca una participación paritaria, igual o superior al 40% de mujeres.

MUJERES EN EL SENADO, SEGÚN GRUPO PARLAMENTARIO

LEGISLATURA 1982-1986

Grupos Parlamentarios	Número diputadas/os	Número mujeres	% Mujeres
Socialista	157	10	6,37
Popular	68	1	1,47
Otros	28	0	0,00
TOTAL	253	11	4,35

LEGISLATURA 1986-1989

Grupos Parlamentarios	Número diputadas/os	Número mujeres	% Mujeres
Socialista	149	12	8,05
Coalición Popular	64	2	3,13
cds	20	0	0,00
Convergencia i Unió	9	0	0,00
Senadores			
Nacionalistas Vascos	11	0	0,00
Mixto	19	0	0,00
TOTAL	252	14	5,56

LEGISLATURA 1989-1993

Grupos Parlamentarios	Número diputadas/os	Número mujeres	% Mujeres
Socialista	128	18	14,06
Popular	90	7	7,78
Convergencia i Unió	11	1	9,09
Centro Democrático y Social	7	0	0,00
Senadores			
Nacionalistas Vascos	6	0	0,00
Mixto	9	1	11,11
TOTAL	251	27	10,76

LEGISLATURA 1993-1996

Grupos Parlamentarios	Número diputadas/os	Número mujeres	% Mujeres
Socialista	117	21	17,95
Popular	106	10	9,43
Convergencia i Unió	14	0	0,00
Coalición Canaria	6	0	0,00
Senadores			
Nacionalistas Vascos	6	0	0,00
Mixto	7	1	14,29
TOTAL	256	32	12,50

MUJERES EN EL SENADO, SEGÚN GRUPO PARLAMENTARIO (CONT.)

LEGISLATURA 1996-2000

Grupos Parlamentarios	Número diputadas/os	Número mujeres	% Mujeres
Popular	133	14	10,53
Socialista	96	22	22,92
Convergencia i Unió	11	0	0,00
Senadores			
Nacionalistas Vascos	6	2	33,33
Mixto	10	0	0,00
TOTAL	256	38	14,84

LEGISLATURA 2000-2004

Grupos Parlamentarios	Número diputadas/os	Número mujeres	% Mujeres
Popular	149	46	30,87
Socialista	69	12	17,39
Convergencia i Unió	12	0	0,00
Entesa Catalana de Progrés	11	2	18,18
Senadores			
Nacionalistas Vascos	8	2	25,00
Coalición Canaria	6	1	16,67
Mixto	4	0	0,00
TOTAL	259	63	24,32

LEGISLATURA 2004-2008

Grupos Parlamentarios	Número diputadas/os	Número mujeres	% Mujeres
Popular	126	31	24,60
Socialista	96	26	27,08
Entesa Catalana de Progrés	16	4	25,00
Senadores			
Nacionalistas Vascos	7	2	28,57
Convergencia i Unió	6	1	16,67
Coalición Canaria	4	0	0,00
Grupo Mixto	4	1	25,00
TOTAL	259	65	25,10

LEGISLATURA 2008-2012

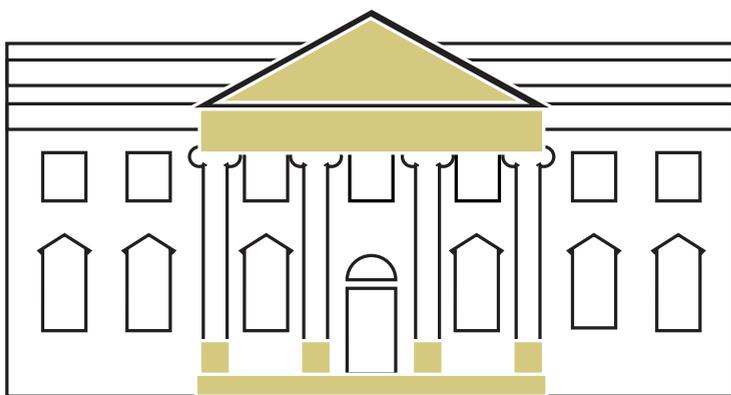
Grupos Parlamentarios	Número diputadas/os	Número mujeres	% Mujeres
Popular	120	35	29,17
Socialista	100	29	29,00
Entesa Catalana de Progrés	16	5	31,25
Senadores			
Nacionalistas Vascos	4	1	25,00
Convergencia i Unió	7	2	28,57
Grupo Mixto	8	0	0,00
TOTAL	255	72	28,24

Fuente: Elaboración propia del Instituto de la Mujer a partir de datos del Senado.

PARLAMENTOS NACIONALES DE LOS PAÍSES EUROPEOS

De acuerdo con los datos de la Unión Interparlamentaria, la participación femenina en los Parlamentos nacionales ha crecido un 8%, entre 1995 y la actualidad. Sin embargo, a pesar de la recomendación del Consejo de Europa, publicada en 2003, para que se alcance una participación paritaria, sólo en Suecia (en 2006) y Finlandia (en 2007), se alcanza una participación equilibrada de mujeres y hombres, con más un 40% de diputadas.

España, con un 36,3% de mujeres parlamentarias, ocupa el 5º lugar de los países de la Unión Europea con mayor participación femenina, situándose casi 13 puntos porcentuales por encima de la media, que se establece en un 23,4%.



MUJERES EN LOS PARLAMENTOS NACIONALES DE PAÍSES EUROPEOS. CÁMARA ÚNICA O BAJA

	1995 ¹		2004-2008 ²	
	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES
UE-25	7.178	15,6	7.109	23,4
Alemania (2005)	672	26,20	614	31,6
Austria (2006)	183	23,50	183	32,2
Bélgica (2007)	150	12,00	150	34,7
Bulgaria (2005)	240	13,30	240	22,1
Chipre (2006)	56	3,60	56	14,3
Dinamarca (2005)	179	33,00	179	36,9
Eslovaquia (2006)	150	14,70	150	19,3
Eslovenia (2004)	90	14,40	90	12,2
España (2008)	350	16,00	350	36,3
Estonia (2007)	101	12,90	101	21,8
Finlandia (2007)	200	33,50	200	42,0
Francia (2007)	577	6,40	577	18,5
Grecia (2007)	300	6,00	300	16,0
Hungría (2006)	386	11,40	386	10,4
Irlanda (2007)	166	12,70	166	13,3
Italia (2006)	630	15,10	630	17,3
Letonia (2006)	100	15,00	100	19,0
Lituania (2004)	141	7,10	141	24,8
Luxemburgo (2004)	60	20,00	60	23,3
Malta (2008)	66	1,50	69	8,7
Países Bajos (2006)	150	31,30	150	36,7
Portugal (2005)	230	8,70	230	21,3
Polonia (2005)	460	13,00	460	20,4
Reino Unido (2005)	651	9,50	646	19,7
R. Checa (2006)	200	10,00	200	15,5
Rumania (2004)	341	4,10	332	11,2
Suecia (2006)	349	40,40	349	47,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Unión Interparlamentaria a través de su página web.

Notas:

1. Los datos se corresponden a la situación existente en 1995. Teniendo en cuenta que las elecciones de cada uno de los países se celebraron en las fechas que a continuación se detallan, la composición de los parlamentos puede variar, respecto a la situación existente tras las elecciones, debido a las altas y bajas de sus parlamentarios.

1991: Chipre, Portugal y Turquía.

1992: Reino Unido, Irlanda, Lituania, Malta, Rep. Checa, Rumania, Reino Unido, Eslovenia, Yugoslavia y Croacia.

1993: España, Francia, Letonia, Noruega y Polonia.

1994: Suecia, Alemania, Austria, Eslovaquia, Luxemburgo, Eslovaquia, Dinamarca, Países Bajos, Hungría, Italia, Bulgaria y Ex Rep. Yugoslava de Macedonia.

1995: Finlandia, Bélgica, Estonia.

2. Los datos corresponden a los años de la celebración de las elecciones que figuran de cada país.

PARLAMENTOS AUTONÓMICOS

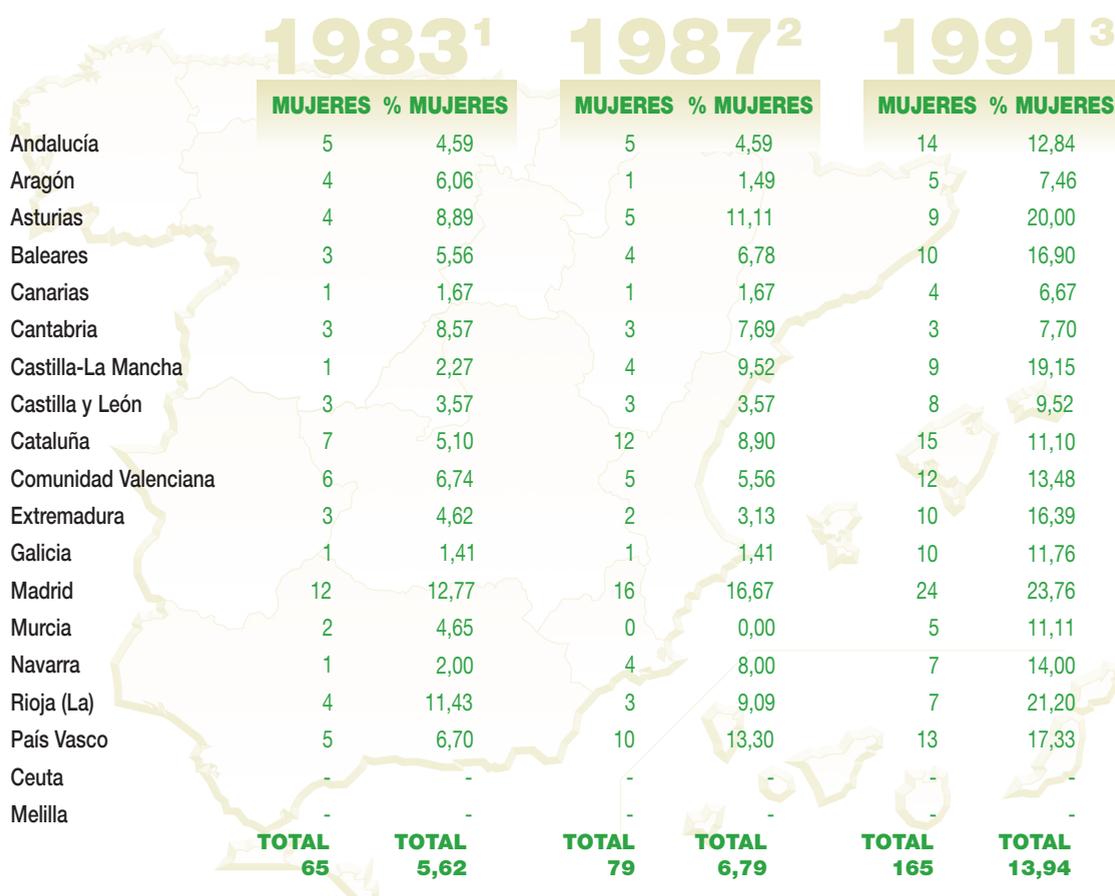
En los Parlamentos autonómicos, el crecimiento del número de parlamentarias ha sido mucho mayor que el habido en el de ámbito estatal y, de hecho, a nivel global, en 2008, tras la celebración de las elecciones autonómicas en Andalucía, el porcentaje de participación femenina es del 41,6%, incrementándose, por tanto, en más de 6 puntos desde 2003 y alcanzando un porcentaje paritario.

Sin duda, parte importante de la explicación hay que buscarla en el hecho de que las últimas elecciones autonómicas, salvo en Andalucía, Galicia, País Vasco y Cataluña, se celebraran en mayo de 2007, poco después de la entrada en vigor de la LOIEMH. Además, alguna de ellas habían modificado, previamente, su régimen electoral para incorporar las listas cremallera, obligando, de este modo, a que las candidaturas presentaran, en alternancia, a mujeres y hombres; éste es el caso de Castilla-La Mancha y Baleares, que lo habían hecho en 2002. Otras, por su parte, ya tenían, aprobadas y en vigor, su propia Ley de Igualdad (Navarra, en 2002, Castilla-León y Comunidad Valenciana, en 2003, Galicia, en 2004, y País Vasco, en 2005).

Desde 1983, el incremento ha sido espectacular, ya que, en aquel año, las mujeres apenas representaban el 5,6% de los escaños autonómicos.

En 2008, 10 Comunidades Autónomas y las 2 Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla igualan o superan el porcentaje del 40%. Las 7 restantes se quedan por debajo, pero en valores muy próximos. La participación más baja la encontramos en Asturias y Galicia, con un 33%, y en Aragón, con un 35,8%. Las más altas, por el contrario, corresponden a Castilla-La Mancha, con el 53,19%, y el País Vasco, con el 52%.

MUJERES EN LOS PARLAMENTOS AUTONÓMICOS



MUJERES EN LOS PARLAMENTOS AUTONÓMICOS (CONT.)

	1995 ⁴		2003 ⁵		2008 ⁶	
	MUJERES	% MUJERES	MUJERES	% MUJERES	MUJERES	% MUJERES
Andalucía	24	22,00	38	34,86	49	45,37
Aragón	6	8,96	21	31,34	24	35,82
Asturias	9	20,00	14	31,11	15	33,33
Baleares	18	30,51	21	37,50	29	49,15
Canarias	8	13,33	21	35,00	24	40,00
Cantabria	6	15,38	16	41,03	17	40,48
Castilla-La Mancha	11	23,40	25	53,19	25	53,19
Castilla y León	17	20,24	27	36,00	36	43,90
Cataluña	20	14,80	32	23,70	49	36,30
Comunidad Valenciana	22	24,72	37	41,57	45	45,45
Extremadura	11	16,92	24	36,92	26	40,00
Galicia	10	13,33	25	33,33	25	33,33
Madrid	28	27,18	42	37,84	51	42,50
Murcia	7	15,56	14	31,11	18	39,13
Navarra	9	18,00	16	32,00	19	38,00
Rioja (La)	7	21,21	13	39,39	13	39,39
País Vasco	18	24,00	26	34,67	39	52,00
Ceuta	-	-	-	-	10	40,00
Melilla	-	-	-	-	10	40,00
TOTAL	231	19,58	412	35,03	524	41,62

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por los Parlamentos autonómicos.

Notas: Elecciones celebradas en otros años:

1. Cataluña y País Vasco (1980), Galicia (1981), Andalucía (1982).
2. Cataluña y País Vasco (1984), Galicia (1985) y Andalucía (1986).
3. Cataluña (1988), Galicia (1989), País Vasco y Andalucía (1990).
4. Galicia (1993), País Vasco y Andalucía (1994).
5. Andalucía (2000), Galicia y País Vasco (2001).
6. Andalucía (2008), Galicia y País Vasco (2005), Cataluña (2006), resto (2007).



GOBIERNO

En los últimos 25 años, el mayor crecimiento de la participación femenina en las estructuras del poder, en nuestro país, se ha dado, precisamente, en el Gobierno de la nación. Desde 1983 a 1988, la participación femenina en los Gobiernos fue nula. A partir de 1988, en que el PSOE incorporó dos ministras, todos los ejecutivos han contado con alguna mujer.

Desde 1988 hasta 2003, los sucesivos Gobiernos del PSOE y del PP han venido incorporando un número creciente de mujeres, si exceptuamos el período 1999-2002.

En 2004, el PSOE constituyó el primer Gobierno paritario, con igual número de ministras que de ministros.

Igualmente, en 2008, España cuenta con el primer Gobierno en el que el número de ministras (52,9%) es superior al número de ministros.

MUJERES EN EL GOBIERNO

Partido en el gobierno	Año	AMBOS SEXOS	% MUJERES
PSOE	1982	17	0,00
	1985	17	0,00
	1986	17	0,00
	1988	19	10,53
	1989	19	10,53
	1991	18	11,11
	1993	18	16,67
	1994	17	17,65
	1995	16	18,75
PP	1996	15	26,67
	1999	15	20,00
	1999 (2)	15	13,33
	2000	17	17,65
	2002	16	18,75
	2003	16	25,00
	2003 (2)	16	31,25
PSOE	2004	16	50,00
	2005	16	50,00
	2006	16	50,00
	2007	16	43,75
	2008	17	52,94



Fuente: Elaboración propia. Instituto de la Mujer.

Nota: Los datos se recogen con motivo de cada remodelación en el Gabinete.

GOBIERNO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En estos 25 años, sólo dos Comunidades Autónomas han sido presididas por una mujer: Murcia, entre 1993 y 1995, y Madrid, desde 2003.

En los últimos 15 años, el número de consejeras ha pasado de 15, en 1993, a 91, en 2008, lo que, en términos relativos, se traduce en un incremento del 9,15% al 39,74.

En la actualidad, 11 Comunidades Autónomas y la Ciudad Autónoma de Ceuta igualan o superan el porcentaje del 40%. Las 6 Comunidades restantes y la Ciudad Autónoma de Melilla se quedan, por tanto, por debajo de este porcentaje.

Los Gobiernos autonómicos que cuentan con mayor participación femenina son: el andaluz, con un 57,14%, y el extremeño, con un 54,5%. Por el contrario, los que cuentan con menor número de mujeres son el de La Rioja, con un 20%, y el de Cantabria, con un 22,2%.

MUJERES EN LOS GOBIERNOS AUTONÓMICOS

	1993			2000			2008		
	CONSEJERÍAS			CONSEJERÍAS			CONSEJERÍAS		
	MUJERES	HOMBRES	%	MUJERES	HOMBRES	%	MUJERES	HOMBRES	%
Andalucía	2	8	20,00	3	10	23,08	8	6	57,14
Aragón	1	7	12,50	1	8	11,11	4	7	36,36
Asturias	2	6	25,00	3	8	27,27	5	5	50,00
Baleares	0	11	0,00	2	9	18,18	6	8	42,86
Canarias	0	10	0,00	0	10	0,00	5	5	50,00
Cantabria	0	9	0,00	1	8	11,11	2	7	22,22
Castilla-La Mancha	1	8	11,11	3	8	27,27	7	7	50,00
Castilla y León	0	7	0,00	1	7	12,50	5	7	41,67
Cataluña	1	12	7,69	3	11	21,43	4	10	28,57
Comunidad Valenciana	0	9	0,00	2	8	20,00	4	10	28,57
Extremadura	2	6	25,00	1	8	11,11	6	5	54,55
Galicia	0	12	0,00	1	11	8,33	6	8	42,86
Madrid	1	9	10,00	2	7	22,22	6	9	40,00
Murcia	1	7	12,50	0	8	0,00	3	9	25,00
Navarra	0	10	0,00	1	9	10,00	5	7	41,67
Rioja (La)	3	6	33,33	1	6	14,29	2	8	20,00
País Vasco	1	12	7,69	2	8	20,00	5	6	45,45
Ceuta	-	-	-	3	8	27,27	5	5	50,00
Melilla	-	-	-	0	9	0,00	3	9	25,00
TOTAL	15	149	9,15	30	161	15,71	91	138	39,74

Poder y toma de decisiones

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos del Fichero de Altos Cargos, FICESA.

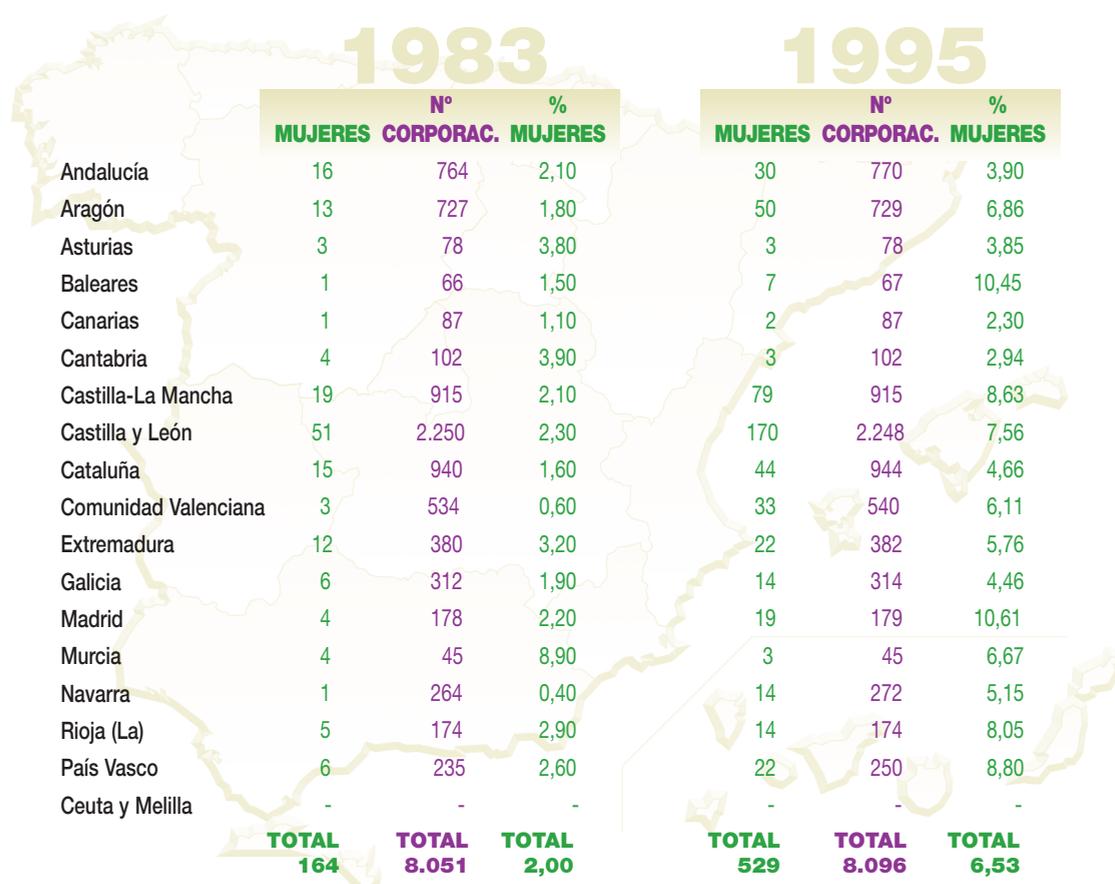
ALCALDÍAS

En los Gobiernos locales, el número de mujeres se ha visto, asimismo, incrementado, en este período. Así, las mujeres, que ocupaban tan sólo un 2% de las alcaldías, en 1983, ocupan, en la actualidad, el 14,60% de éstas. En datos absolutos, el número de alcaldesas, en este período, se ha multiplicado por 7.

Tras las elecciones municipales, celebradas el 27 de mayo de 2007, las tres Comunidades Autónomas con mayor proporción de alcaldesas son: País Vasco (19,92%), Madrid (19,55%) y Navarra (17,70%). Por el contrario, las Comunidades Autónomas con menor porcentaje de mujeres en las alcaldías son: Galicia (7,96%), Islas Baleares (8,96%) y La Rioja (10,34%). De todas ellas, Madrid, con un crecimiento de 17,35 puntos, es la Comunidad Autónoma que más ha crecido en este período.

Sin embargo, el bajo porcentaje actual, a pesar de la entrada en vigor de la LOIEMH, refleja el hecho de que las listas municipales siguen estando encabezadas, en un elevado porcentaje, por un hombre.

ALCALDESAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

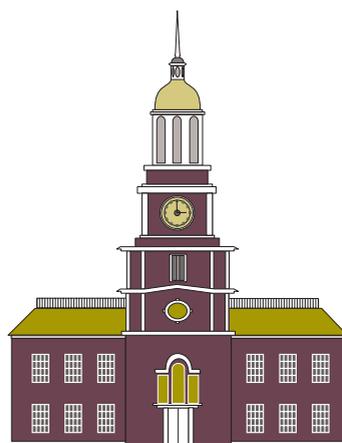


ALCALDESAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (CONT.)

	2003			2007		
	MUJERES	Nº CORPORAC.	% MUJERES	MUJERES	Nº CORPORAC.	% MUJERES
Andalucía	101	770	13,12	123	770	15,97
Aragón	87	730	11,92	98	731	13,41
Asturias	10	78	12,82	11	78	14,10
Baleares	7	67	10,45	6	67	8,96
Canarias	9	87	10,34	11	87	12,64
Cantabria	7	102	6,86	12	102	11,76
Castilla-La Mancha	145	915	15,85	161	919	17,52
Castilla y León	294	2.243	13,11	305	2.242	13,60
Cataluña	94	944	9,96	120	946	12,68
Comunidad Valenciana	68	538	12,64	95	542	17,53
Extremadura	46	381	12,07	60	383	15,67
Galicia	14	314	4,46	25	314	7,96
Madrid	32	179	17,88	35	179	19,55
Murcia	4	45	8,89	6	45	13,33
Navarra	38	257	14,79	43	243	17,70
Rioja (La)	22	174	12,64	18	174	10,34
País Vasco	36	247	14,57	50	251	19,92
Ceuta y Melilla	0	2	0,00	0	2	0,00
TOTAL	1.014	8.073	12,56	1.179	8.075	14,60

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Ministerio para las Administraciones Públicas.

Nota: Datos provisionales, pendientes de recursos.



CONCEJALÍAS

El informe emitido por el Ministerio del Interior, sobre "Elecciones locales 2007, impacto de la Ley Orgánica 3/2007", centrado en Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes, y en el que se realiza un análisis comparativo de los resultados de las últimas elecciones con los obtenidos tras las elecciones locales de 2003, muestra que el porcentaje de concejalas se ha visto incrementado en más de 7 puntos, alcanzando, a nivel nacional, un 39,49%. Asimismo, se observa que 12 de las 19 Comunidades y Ciudades Autónomas han alcanzado ese mínimo del 40% exigido por la ley y ninguna presenta un porcentaje inferior al 36%.

Galicia, con un crecimiento de más de 14 puntos porcentuales, es la que, proporcionalmente, más ha crecido, seguida del País Vasco (11,80 puntos) y Baleares (8,90 puntos). Aragón, por el contrario, presenta el índice de crecimiento más bajo (3,30 puntos porcentuales) correspondiéndole, igualmente, junto con Cataluña, el porcentaje más bajo de concejalas (36%).

CONCEJALAS, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS¹



Fuente: Elaboración propia a partir del informe emitido por el Ministerio del Interior de "Elecciones Locales 2007, impacto de la LO 3/2007".

Nota:

1. Sólo se tienen en cuenta los Ayuntamientos con más de 5.000 habitantes.

CONCEJALÍAS

Por partidos políticos, sólo el PNV y el BNG superan el 40% establecido como mínimo en la Ley de Igualdad.

PSOE, con un 39,5%, y Coalición Canaria, con un 39,9%, prácticamente alcanzan ese porcentaje.

El partido con mayor número de concejalías, tanto en 2003 como en 2007, el PP, es, sin embargo, uno de los que tiene un menor porcentaje de concejalas, el 32,7%, que sólo supera al de ERC y EA, ya que ambas formaciones cuentan con un 30,5% de participación femenina y a la Chunta, que tiene un 18,8% de presencia femenina entre sus concejalas/es.

CONCEJALAS, POR PARTIDOS POLÍTICOS

	2003		2007	
	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES
PP	3.549	31,50	8.425	32,70
PSOE	3.202	38,10	8.395	39,50
CIU	721	26,50	948	36,60
IU	1.409	29,60	928	34,80
ERC	742	22,90	426	30,50
PNV ¹	-	-	386	40,20
BNG	372	30,40	377	40,60
CC	170	31,20	323	39,90
ICV	393	31,80	294	37,10
EA ¹	-	-	105	30,50
NA-BAI ²	-	-	49	36,70
CHUNTA	33	26,90	16	18,80

Fuente: Elaboración propia a partir del informe emitido por el Ministerio del Interior de "Elecciones Locales 2007, impacto de la LO 3/2007".

Notas:

Los datos correspondientes al PSOE incluyen los del PSC y los correspondientes al PP incluyen los de UPN.

El estudio se ha realizado en 1.258 municipios (total de municipios mayores de 5.000 habitantes), que suponen el 84,8 del censo electoral nacional.

1. PNV-EA obtuvo un 28,35% de mujeres electas en 2003.

2. NA-BAI no presentó candidaturas en las elecciones locales 2003.



ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Entre 1995 y 2007, el porcentaje de mujeres entre los altos cargos de la Administración General del Estado se incrementó considerablemente, pasando de un 14,4% a un 25,9%.

Los nombramientos realizados entre la fecha de constitución del nuevo Gobierno, en abril de 2008, y junio de este mismo año ofrecen un 36% de mujeres, lo que eleva la participación femenina en este tipo de cargos a un 32,1%.

Según cargos, en el período considerado sin tener en cuenta el caso de las ministras y ministros, el mayor incremento se ha producido en las Subsecretarías, donde las mujeres han pasado de representar el 9,09%, en 1995, al 29,41%, en 2008.

Por ser el colectivo más numeroso de los considerados, merece especial atención comentar que, en el caso de las Direcciones Generales, la participación femenina se ha incrementado notablemente, pasando de un 13,75%, en 1995, a casi el 30%, en 2008.

ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN

	1995	1996	1999	2000	2001	2002	2004	2006 ¹	2007	2008	
AMBOS SEXOS	Ministras/os ²	15	14	14	16	16	16	18	16	17	
	Secretarías de Estado	20	25	24	26	26	27	25	31	33	
	Subsecretarías ³	22	57	61	66	69	68	72	77	72	
	Direcciones Generales ⁴	269	235	205	209	214	209	227	428	219	244
	ACSR ⁵				27	28	27	28	0	38	
	TOTAL	326	332	305	345	354	347	368	554	371	367
% MUJERES	Ministras	20,00	28,57	14,29	18,75	18,75	18,75	50,00	50,00	43,75	52,94
	Secretarías de Estado	25,00	0,00	4,17	3,85	3,85	3,70	12,00	22,58	20,00	33,33
	Subsecretarías ³	9,09	7,02	8,20	19,70	18,84	22,06	22,22	24,68	26,03	29,41
	Direcciones Generales ⁴	13,75	11,49	14,15	16,75	16,36	15,79	23,35	18,93	26,48	29,92
	ACSR ⁵				7,41	21,43	14,81	7,14	0,00	18,42	
	TOTAL	14,42	10,54	12,13	15,65	16,38	16,14	22,28	20,94	25,88	32,11

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Ministerio de las Administraciones Públicas. En 2008, los datos se actualizan con la información extraída del BOE.

Nota:

1. En los datos proporcionados por el Ministerio de las Administraciones Públicas, existen dos cargos con rango de ministro, uno en el Ministerio de Justicia y el otro en organismos públicos.
2. En 2006, al total de ministras/os se le han sumado 2 con rango asimilado al de éstas/os. Asimismo, las tablas incorporan las Direcciones Generales de las empresas públicas, entendiéndose como tales aquellas en las que el Estado ostenta la mayoría. Por otro lado, el número de Direcciones Generales en estas empresas son 59, de las cuales 7 se encuentran ocupadas por mujeres.
3. No se incluyen las/os delegadas/os del Gobierno, ni el gobernador civil de Barcelona.
4. No se incluyen las/os presidentas/os de Confederaciones Hidrográficas, las/os gobernadoras/es civiles, ni las/os delegadas/os de Ceuta y Melilla.
5. Este grupo está formado por algunos altos cargos de entes públicos que son nombrados por el Gobierno, aunque no tengan rango administrativo concreto. A partir de 2006, los datos aparecen desagregados por el rango.

ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La alta representatividad que tienen las mujeres en el Gobierno no se corresponde, sin embargo, con la que éstas ostentan cuando se trata de ocupar puestos como representantes del mismo, ya sea en las Comunidades Autónomas (10,53%), en provincias (15,91%) o en países extranjeros (7,09%).

Aunque se ha mantenido una baja participación femenina, desde 2004 a 2007, sin embargo, se ha experimentado un notable crecimiento, ya que, en 2004, las mujeres representaban el 4,96% de los altos cargos considerados y, en 2007, el 10,15%.

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO EN PROVINCIAS, CC.AA. Y PAÍSES EXTRANJEROS

2004 2005 2006 2007

	2004	2005	2006	2007	
AMBOS SEXOS	Delegadas/os del Gobierno en las CC.AA.	19	19	15	19
	Subdelegadas/os del Gobierno en las CC.AA.	44	49	44	44
	Directoras/es Insulares de la A.G.E.	7	6	5	7
	Embajadoras/es españolas/es en el extranjero	172	101	102	127
	TOTAL	242	175	166	197
% MUJERES	Delegadas del Gobierno en las CC.AA.	15,79	10,53	6,67	10,53
	Subdelegadas del Gobierno en las CC.AA.	9,09	16,33	11,36	15,91
	Directoras insulares de la A.G.E.	42,86	33,33	40,00	28,57
	Embajadoras españolas en el extranjero	1,16	5,94	8,82	7,09
	TOTAL	4,96	10,29	10,24	10,15

Fuente: Fichero de Altos Cargos.

Nota: La tabla hace referencia exclusivamente a puestos ocupados, no a puestos existentes o disponibles.



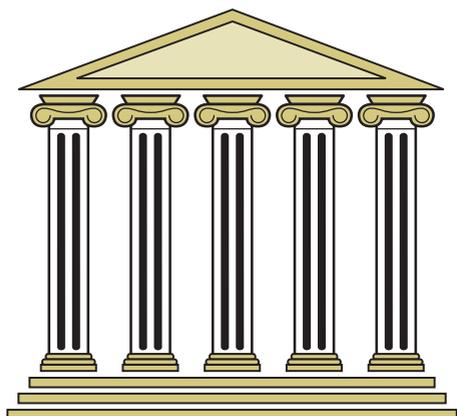
OTROS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

La presencia femenina en el Tribunal Constitucional sigue siendo minoritaria, el 16,67%, y ello pese a que, desde 1983, el número de mujeres, en el mismo, se ha duplicado y que, desde 2004, se encuentra presidido por una mujer.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

		1983-1986		1986-1989		1990-1997	
		AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES
AMBOS SEXOS	Presidenta/e	1	0,0	1	0,0	1	0,00
	Vicepresidenta/e	1	0,0	1	100,0	1	0,00
	Resto magistradas/os	10	10,0	10	0,0	10	0,00
	TOTAL	12	8,3	12	8,3	12	0,00
		1998-2000		2001-2003		2004-2008	
		AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES
AMBOS SEXOS	Presidenta/e	1	0,0	1	0,0	1	100,0
	Vicepresidenta/e	1	0,0	1	0,0	1	0,0
	Resto magistradas/os	10	10,0	10	20,0	10	10,0
	TOTAL	12	8,3	12	16,67	12	16,67

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por el propio Tribunal Constitucional.



OTROS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES

Asimismo, se comprueba la escasa presencia femenina en otros órganos constitucionales, tales como el Consejo de Estado (6,67%), el Consejo General del Poder Judicial (11,1%), el Tribunal de Cuentas (7,14%), la Junta Electoral Central (7,14%) y el Consejo Económico y Social (15,25%). En este último caso, sin embargo, ha habido un incremento considerable de la presencia femenina, desde 1992, ya que, en ese año, sólo había 3 mujeres y, en 2007, hay 9. Se ha pasado de un 4,92% de mujeres, sobre el total de integrantes del Consejo Económico y Social, a un 15,25%.

PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN DIVERSOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES

	1992		2000	
	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES
Consejo del Estado	-	-	-	-
Consejo General del Poder Judicial	-	-	-	-
Tribunal de Cuentas	14	7,14	14	7,14
Junta Electoral Central	-	-	-	-
Consejo Económico y Social	61	4,92	61	9,84

	2004		2007	
	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES
Consejo del Estado	28	0,00	30	6,67
Consejo General del Poder Judicial	20	10,00	18	11,11
Tribunal de Cuentas	14	7,14	14	7,14
Junta Electoral Central	14	7,14	14	7,14
Consejo Económico y Social	61	14,75	61	15,25

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos del Fichero de Altos Cargos, FICESA.

PODER JUDICIAL

En el Poder Judicial, las mujeres representan, en 2006, el 45,52%, lo que supone un crecimiento, desde 1995, de más de 14 puntos porcentuales.

A pesar del incremento, sin embargo, se observa que, en todos los años considerados, a medida que se asciende en la carrera judicial, el porcentaje de mujeres disminuye, de modo que, en la categoría de Juezas/ces, la presencia femenina es mayoritaria y alcanza, en 2006, el 65,22%, mientras que, en el Tribunal Supremo, las mujeres sólo representan un pobre 7,41%.

PARTICIPACIÓN EN EL PODER JUDICIAL

	1995		2002		2006	
	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES
Presidenta/e del Tribunal Supremo	1	0,00	1	0,00	1	0,00
Magistradas/os del Tribunal Supremo	93	0,00	95	1,05	81	7,41
Magistradas/os	2.549	27,85	3.226	35,77	3.741	43,14
Juezas/ces	549	50,09	665	65,26	624	65,22
Total funcionarias/os en activo	3.192	30,86	3.987	39,85	4.447	45,58
Magistradas/os del T. Supremo excedentes	6	0,00	1	0,00	1	0,00
Magistradas/os excedentes	35	5,71	63	19,05	71	22,54
Juezas/ces excedentes	152	41,45	149	44,97	176	53,41
Total funcionarias/os excedentes	193	33,68	213	37,09	248	44,35
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	3.385	31,02	4.200	39,71	4.695	45,52

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Consejo General del Poder Judicial.

PODER JUDICIAL

Asimismo, puede observarse la considerable diferencia de trato que, en el sistema de acceso a la carrera judicial, se produce entre mujeres y hombres. Así, en los tres años considerados, del total de ingresos a la carrera judicial, las mujeres son mayoritarias cuando se trata de acceder a la misma por la vía del turno libre; ahora bien, cuando se trata de otros turnos, el acceso de las mujeres es claramente minoritario (25%, en 2006).

INGRESOS EN LA CARRERA JUDICIAL, SEGÚN SISTEMA DE INGRESO

	2004		2005		2006	
	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES
Total ingresos	-	-	134	66,42	56	66,07
Turno libre	-	58,49	125	69,60	52	69,23
Otros turnos	-	30,77	9	22,22	4	25,00

Fuente: Memoria anual del Consejo General del Poder Judicial.



FUERZAS ARMADAS

Respecto a las Fuerzas Armadas, podemos observar cómo, aunque muy lentamente, se está llevando a cabo la incorporación progresiva de las mujeres. Del personal que se encuentra en servicio activo, en 2006, casi un 12% son mujeres. El porcentaje equivalente, en 2002, era de un 9%.

Desde 2002, el porcentaje de mujeres en el cuadro de mandos, se ha visto incrementado en casi un punto porcentual. Este incremento ha sido algo mayor en personal de tropa y marinería, casi 3,5 puntos porcentuales.

El porcentaje de mujeres es bastante homogéneo en los tres ejércitos, siendo algo inferior, no obstante, en la Armada. La presencia femenina es significativamente mayor en los Cuerpos Comunes, donde alcanza, en 2006, el 17,57%.

FUERZAS ARMADAS. EFECTIVOS, EN SERVICIO ACTIVO, SEGÚN RANGO Y EJÉRCITO

		2002		2004		2005		2006	
		AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES
Según rango	Mandos ¹	48.921	1,78	47.039	1,95	46.005	2,19	46.800	2,72
	Tropa y Marinería Profesionales	72.302	14,28	69.209	16,31	69.369	16,73	74.981	17,66
Según ejército	Ejército de Tierra	73.339	9,17	71.186	10,47	71.994	10,95	78.036	11,98
	Armada	21.709	9,16	20.001	9,66	19.173	9,77	19.380	10,66
	Ejército del Aire	22.191	8,84	21.398	10,65	20.761	11,16	20.877	11,93
	Cuerpos Comunes	3.984	12,95	3.663	14,80	3.446	15,64	3.488	17,57
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
		121.223	9,23	116.248	10,50	15.374	10,93	121.781	11,92

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Defensa.

Nota:

1. Incluidas/os oficiales, suboficiales y alumnas/os de cuadros de mando.



EMPRESAS IBEX-35

En el ámbito del poder económico, comprobamos cómo las mujeres siguen teniendo un papel marginal. Así, tomando como referencia las empresas incluidas en el IBEX-35, en 2007, sólo un 6,43% de mujeres participan en sus consejos de administración. Además, es preciso señalar que esta escasa presencia es todavía menor en las Presidencias (2,94%) y en las Vicepresidencias (3,92%).

La LOIEMH obliga, en su art. 75, a que, en un plazo de 8 años, la presencia de mujeres en los consejos de administración de las empresas que tengan la obligación de presentar cuentas de pérdidas y ganancias no abreviadas sea equilibrada. Quizás, por ello, el porcentaje de mujeres, en el último año, ha crecido 3 puntos.

MUJERES EN LA PRESIDENCIA Y EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL IBEX-35

2004 2005 2006 2007

	2004	2005	2006	2007
AMBOS SEXOS				
Total Consejo	503	478	463	497
Presidentas/es	37	37	35	34
Vicepresidenta/e	39	40	41	51
Consejeras/os	417	388	379	407
Consejeras/os secretarias/os	10	13	8	5
% MUJERES				
Total Consejo	2,58	2,09	3,46	6,43
Presidentas	5,41	0,00	2,86	2,94
Vicepresidentas	2,56	2,50	2,44	3,92
Consejeras	2,88	2,32	3,69	7,13
Consejeras secretarias	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos de la CNMV.



CÁMARAS DE COMERCIO

La escasa participación femenina en la gerencia y administración de las empresas también se refleja en su menor acceso a la presidencia de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, en las que, pese a que las mujeres han visto casi duplicar su porcentajes, desde 2003, sólo alcanza, en 2007, un 4,65%.

PRESIDENCIA DE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

	2003	2004	2006	2007
AMBOS SEXOS	84	88	85	86
% MUJERES	2,38	2,27	2,35	4,65

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos del Fichero de Altos Cargos, FICESA.



REALES ACADEMIAS

La participación de la mujer en lo que podríamos denominar “poder cultural” también es muy minoritaria, si nos atenemos, por ejemplo, al número de mujeres académicas numerarias en las Reales Academias españolas.

Así, en 2008, de las 502 personas que ostentan el título de académica/o en estas instituciones, sólo 31 son mujeres, lo que representa un 6,18%. Este bajo porcentaje ha supuesto, sin embargo, un cierto incremento, respecto de 2005, donde, tan sólo representaban el 4,85%.

Algunas Academias, como la Real Academia de Doctores y la Real Academia de Farmacia, presentan porcentajes ligeramente más elevados, el 10,7% y el 11,4%, respectivamente, mientras que otras, como la Real Academia de Ciencias Políticas y Morales o la de Jurisprudencia y Legislación no cuentan con ninguna académica.

ACADÉMICAS/OS EN LAS REALES ACADEMIAS ESPAÑOLAS

2005 2006 2007 2008

	2005	2006	2007	2008
Total académicas/os numerarias/os	474	469	474	502
R.A. Bellas Artes de S. Fernando	59	57	54	62
R.A. Ciencias Exactas, Física y Químicas y Naturales	38	39	41	46
R.A. Ciencias Políticas y Morales	33	36	36	36
R.A. de Doctores	104	94	101	121
R.A. Española	41	42	42	41
R.A. de Farmacia	44	43	45	44
R.A. de la Historia	33	35	32	35
R.A. de Jurisprudencia y Legislación	32	37	38	36
R.A. de Medicina	48	46	46	44
R.A. de Ciencias Veterinarias	42	40	39	37
Total académicas numerarias	4,85	6,18	6,12	6,18
R.A. Bellas Artes de S. Fernando	3,39	3,51	3,70	3,23
R.A. Ciencias Exactas, Física y Químicas y Naturales	2,63	2,56	2,44	2,17
R.A. Ciencias Políticas y Morales	0,00	0,00	0,00	0,00
R.A. de Doctores	9,62	12,77	10,89	10,74
R.A. Española	7,32	7,14	7,14	7,32
R.A. de Farmacia	11,36	11,63	11,11	11,36
R.A. de la Historia	3,03	8,57	9,38	8,57
R.A. de Jurisprudencia y Legislación	0,00	0,00	0,00	0,00
R.A. de Medicina	2,08	2,17	2,17	2,27
R.A. de Ciencias Veterinarias	0,00	5,00	7,69	8,11

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las Reales Academias, publicados en sus respectivas páginas web.

DOCTORAS/ES 'HONORIS CAUSA'

Puede decirse que, entre 1983 y 2007, el número de mujeres investidas con el título de doctora *honoris causa* es, prácticamente, anecdótico. Del total de personas investidas en este período, por las distintas universidades españolas, sólo un 3,72% son mujeres. De todos estos años, destaca el 2003, por ser el año en el que más mujeres obtuvieron el honor de ser investidas con dicho título, representando un 9,72% del total.

PERSONAS INVESTIDAS CON EL TÍTULO DE DOCTOR/A 'HONORIS CAUSA'

	AMBOS SEXOS	% MUJERES	MUJERES
1983	35	0	0,00
1984	37	0	0,00
1985	38	0	0,00
1986	28	0	0,00
1987	38	1	2,63
1988	47	0	0,00
1989	49	2	4,08
1990	49	3	6,12
1991	55	3	5,45
1992	83	1	1,20
1993	80	5	6,25
1994	72	2	2,78
1995	77	0	0,00
1996	71	2	2,82
1997	74	3	4,05
1998	89	5	5,62
1999	75	3	4,00
2000	90	2	2,22
2001	69	6	8,70
2002	96	0	0,00
2003	72	7	9,72
2004	87	5	5,75
2005	72	4	5,56
2006	71	2	2,82
2007	85	5	5,88
	TOTAL 1.639	TOTAL 61	TOTAL 3,72

Fuente: Elaboración propia según los datos proporcionados por las propias universidades.



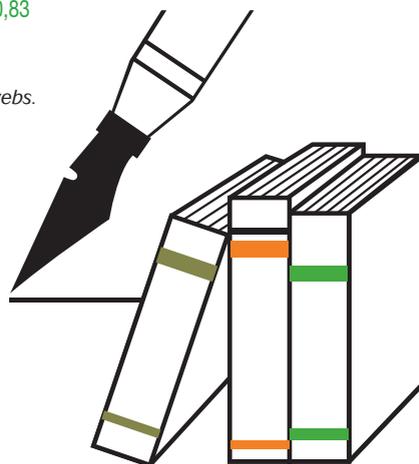
PREMIOS LITERARIOS

Pese a que, desde 1982, el acceso de las mujeres a los más prestigiosos premios literarios ha crecido en más de 7 puntos, las mujeres premiadas siguen siendo minoría. De los 48 premios otorgados en 2007, el 20,83% de ellos fueron percibidos por mujeres.

PREMIOS LITERARIOS

	PREMIADAS/OS	% MUJERES
1982	29	13,79
1983	29	0,00
1984	31	16,13
1985	29	10,34
1986	30	10,00
1987	30	16,67
1988	35	11,43
1989	33	15,15
1990	36	5,56
1991	34	8,82
1992	36	22,22
1993	39	12,82
1994	34	14,71
1995	40	10,00
1996	41	9,76
1997	42	9,52
1998	45	15,56
1999	44	11,36
2000	43	20,93
2001	44	25,00
2002	43	9,30
2003	46	21,74
2004	45	13,33
2005	46	26,09
2006	47	14,89
2007	48	20,83

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en sus páginas webs.



OTROS PREMIOS

En cuanto a otro tipo de premios y galardones entregados, en el ámbito de la ciencia y la cultura, por diversas entidades públicas y privadas, el porcentaje de mujeres es, igualmente, minoritario, a excepción de los otorgados por las Reales Academias y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en el año 2007.

De manera particular, en los años considerados, el número de galardones concedidos a mujeres en los premios "Príncipe de Asturias" es insignificante, casi nulo.

El porcentaje de mujeres premiadas en los Premios Goya se sitúa en torno a un 30%, si bien hay que tener en cuenta que, en estos premios, ya existen 3 categorías destinadas, específicamente, a mujeres (interpretación femenina principal y de reparto y actriz revelación), mientras que otras como "diseño de vestuario" o "maquillaje" parecen estar reservadas, igualmente, a mujeres.

PREMIOS OTORGADOS A PERSONAS FÍSICAS, SEGÚN ENTIDAD CONCEDENTE Y CATEGORÍA DEL PREMIO

	2000			2007		
	HOMBRES	MUJERES	% MUJERES	HOMBRES	MUJERES	% MUJERES
Fundación Príncipe de Asturias	7	1	12,50	7	0	0,00
P. Goya de la R.A. de las Artes y las Ciencias Cinematográficas	24	7	22,58	20	9	31,00
Premios Rey Jaime I Fund. Valenciana						
de Estudios Avanzados	5	0	0,00	5	1	16,70
Investigación básica	1	0	0,00	0	1	0,00
Economía	1	0	0,00	1	0	0,00
Investigación médica	1	0	0,00	1	0	0,00
Protección del medio ambiente	1	0	0,00	1	0	0,00
Nuevas tecnologías	1	0	0,00	1	0	0,00
Urbanismo, paisaje y sostenibilidad	-	-	0,00	1	0	0,00
Ministerio de Cultura	21	7	25,00	27	11	28,90
Área de bellas artes	2	4	66,67	10	3	23,10
Área de cine y audiovisuales	1	0	0,00	1	0	0,00
Área libro, lectura y letras	14	2	12,50	11	6	35,30
Artes escénicas y música	4	1	20,00	5	2	28,60
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	1	0	0,00	0	2	100,00
Premio nacional de diseño	1	0	0,00	0	1	100,00
Premios nacionales de artesanía (Premio Producto)				0	1	100,00
Reales Academias	1	0	0,00	17	35	67,31
Premios José González de la Peña. R.A. S. Fernando	1	0	0,00	0	1	100,00
Premio de la Real Academia Española ¹	-	-	-	1	0	0,00
Concurso científico de la R.A. Nacional de Farmacia ²	-	-	-	8	29	78,38
A la investigación de la R.A. de Doctores ²	-	-	-	8	5	38,5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en las páginas webs de las distintas entidades.

Notas:

No se contabilizan cuando los premios recaen en personas jurídicas.

1. Este premio se concede a partir de 2004.

2. Quedan desiertos en el año 2000.

MALOS TRATOS. DENUNCIAS

Los primeros datos de denuncias por malos tratos, facilitados por el Ministerio del Interior, datan de 1983. Sin embargo, desde entonces, las estadísticas del Ministerio sobre violencia han sufrido varios e importantes cambios metodológicos y conceptuales, que hacen imposible contar con una serie homogénea de datos para todo el período.

Durante los años 1983 a 1996, el Ministerio del Interior ofrecía datos de denuncias por malos tratos de maridos a sus esposas, estableciendo una distinción entre malos tratos físicos, psíquicos y ambos. A tenor de los mismos, comprobamos cómo, durante este período, el número total de denuncias se mantuvo estable, en torno a las 16.000-17.000 anuales. Tampoco se observan variaciones importantes en relación con el número de denuncias presentadas por malos tratos psíquicos y físicos (conjuntamente). Sí se manifiesta, en cambio, un cierto aumento del número de denuncias por malos tratos psíquicos y, consecuentemente, una disminución de los malos tratos físicos.

DENUNCIAS POR MALOS TRATOS DE MARIDOS A SUS ESPOSAS (1983-1996)

	DENUNCIAS MALOS TRATOS PSÍQUICOS Y FÍSICOS	DENUNCIAS MALOS TRATOS PSÍQUICOS	DENUNCIAS MALOS TRATOS FÍSICOS	TOTAL
1983¹	3.930	2.581	5.005	11.516
1984²	5.667	3.691	7.083	16.441
1985³	5.695	3.879	7.236	16.810
1986	6.363	3.813	6.880	17.056
1987	5.887	3.642	5.667	15.196
1988	5.607	3.671	5.183	14.461
1989	7.179	4.722	5.837	17.738
1990⁴	6.849	4.384	4.856	16.089
1991⁵	7.122	4.851	4.974	16.946
1992⁶	6.934	4.814	4.774	16.520
1993	6.555	4.874	4.479	15.908
1994	6.650	5.052	4.582	16.284
1995	6.799	4.882	4.441	16.122
1996	6.785	5.105	4.488	16.378

Fuente: Ministerio de Interior. Dirección General de Policía.

Notas:

1. 1983: datos a partir de abril.

2. 1984: falta agosto.

3. 1985: falta julio.

4. 1990: falta julio.

5. 1991: falta agosto.

6. 1992: falta abril.

Todos los meses que faltan han sido estimados a partir de las medias anuales corregidas con el mismo mes del año anterior y posterior.



MALOS TRATOS. DENUNCIAS

Desde 1997 a 2001, el Ministerio del Interior ofreció datos relativos al número de mujeres víctimas de malos tratos (a partir de las denuncias presentadas), atendiendo a su clasificación en “delitos” y “faltas”. En este caso, además de las agresiones a manos del “marido”, se tomaban en consideración las que tenían su origen en la “pareja de hecho”.

Estos datos demuestran cómo, a partir de 1997, se inicia un progresivo aumento del número de casos; sin duda, debido a la mayor intolerancia social hacia los malos tratos y, por tanto, a la creciente tendencia a denunciarlos. En esos 5 años, el número de denuncias aumentó en más de un 38%, alcanzando, en 2001, la cifra de 24.158. De ellas, alrededor de las tres cuartas partes correspondían a faltas, siendo el resto, por tanto, delitos.

MUJERES VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS A MANOS DE SU CÓNYUGE O ANÁLOGO¹, 1997-2001

	DELITOS	FALTAS	TOTAL
1997	3.343	14.145	17.488
1998	5.546	13.989	19.535
1999	6.603	15.077	21.680
2000	6.224	16.173	22.397
2001	5.983	18.175	24.158

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior.

Notas:

1. En el concepto “análogo” se incluye, únicamente, la pareja de hecho.

El Ministerio del Interior, desde 1997, no ofrece datos del País Vasco, desde 1998, de Girona y, desde 1999, de Lleida. En esta tabla, a efectos comparativos, no se han incluido datos de ninguna de las cinco provincias citadas.



MALOS TRATOS. DENUNCIAS

A partir de 2002, el Instituto de la Mujer y el Ministerio del Interior desarrollaron un módulo estadístico sobre “violencia a manos de la pareja o ex pareja” que llevó a incluir, bajo este concepto, todas las agresiones que se producían no sólo a manos del cónyuge o “pareja de hecho”, sino del ex cónyuge (incluido/a separado/a o divorciado/a), ex compañero/a sentimental, novio/a o ex novio/a.

Además, este módulo incluía una más amplia tipología de infracciones penales, muchas de las cuales no eran tomadas en consideración con anterioridad.

Ambos factores determinan, evidentemente, un considerable incremento del número de denuncias, sobre las que se venían manejando en el período anterior, pasando, así, de las 24.158 denuncias interpuestas por mujeres, en 2001, a las 43.313, en 2002.

Ya con criterios homogéneos, comprobamos, no obstante, cómo, entre 2002 y 2007, el número de mujeres que han denunciado malos tratos a manos de su pareja o ex pareja se ha incrementado en más de un 46%.

En 2003, se introdujeron en el Código Penal importantes modificaciones; entre ellas, el que determinadas infracciones que, hasta ese momento, eran consideradas “faltas” pasaran a considerarse “delitos”. Eso hace que, si en el año 2002, los delitos constituían tan sólo un 26% del total de infracciones, en el año 2007, el porcentaje se haya elevado hasta el 88%, correspondiendo a las faltas, tan sólo el 12% restante.

Cuando contrastamos estos datos con las denuncias formuladas por hombres por malos tratos a manos de su pareja o ex pareja (por cierto, sin especificación del sexo de la persona agresora), vemos que su incidencia es 6 veces menor.

VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EJERCIDA POR PAREJA O EX PAREJA, 2002-2007

	MUJERES			HOMBRES			AMBOS SEXOS		
	Delitos	Faltas	Total delitos+faltas	Delitos	Faltas	Total delitos+faltas	Delitos	Faltas	Total delitos+faltas
2002	11.047	32.266	43.313	984	7.232	8.216	12.031	39.498	51.529
2003	15.464	34.626	50.090	1.232	7.629	8.861	16.696	42.255	58.951
2004	40.518	17.009	57.529	3.527	5.991	9.518	44.045	23.000	67.047
2005	49.237	10.521	59.758	4.518	6.562	11.080	53.755	17.083	70.838
2006	53.553	8.617	62.170	4.325	6.476	10.801	57.878	15.093	72.971
2007	55.618	7.729	63.347	4.241	6.661	10.902	59.859	14.390	74.249

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Ministerio del Interior.

Nota: Se incluyen todos aquellos casos en los que la autoría corresponde al ex cónyuge (incluido separado/a-divorciado/a), compañero/a sentimental, ex compañero/a sentimental, novio/a o ex novio/a. Del País Vasco y Cataluña sólo se incluyen las denuncias presentadas ante los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

MALOS TRATOS. DENUNCIAS

La Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de personas extranjeras, introdujo importantes modificaciones en el Código Penal. Entre otras, la tipificación de un nuevo delito en el art. 153 que presentaba la singularidad de que los hechos que lo conforman, y que eran reputados, generalmente, como faltas de lesiones o de maltrato, se elevan, ahora, a la categoría de delito, cuando tienen lugar contra las personas a que se refiere el art. 173.2, donde, además del “núcleo familiar”, se incluyen aquellas personas unidas por “análoga relación, aun sin convivencia”.

La estadística recoge, lógicamente, estas modificaciones, lo que explica, en buena medida, el importante incremento del número de denuncias por “delitos”, que, en el caso de las mujeres, se cuadruplica entre 2002 y 2004. De manera particular, destaca el incremento de los delitos “contra las personas” que, en el caso de las mujeres, pasa de 7.457, en 2002, a 45.075, en 2007, y el de delitos “contra la libertad” que pasa de 2.936 denuncias, en 2002, a 9.970, en 2007. Los delitos “contra la libertad e indemnidad sexual”, en cambio, han disminuido, pasando de 629, en 2002, a 526, en 2007.

Por el contrario, el número de faltas “contra las personas” ha sufrido, como es lógico, un importante descenso, pasando de 23.298, en 2002, a 3.833, en 2007, mientras que las faltas “contra la libertad” también han experimentado una disminución significativa, al pasar de 8.354, en 2002, a 3.186, en 2007.

VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EJERCIDA POR PAREJA O EX PAREJA¹, SEGÚN TIPO DE INFRACCIÓN PENAL, 2002-2007

	2002		2004		2007	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
DELITOS	11.047	984	40.518	3.527	55.618	4.241
Personas	7.457	639	31.901	2.749	45.075	3.408
Homicidio doloso	148	44	138	36	105	22
Asesinato	13	6	17	3	17	1
Inducción/cooperación suicidio	1	-	2	2,0	0	-
Lesiones	1.260	195	3.365	415	3.590	375
Mutilación genital			7	2	6	0
Malos tratos en el ámbito familiar	6.035	394	28.372	2.292	41.357	3.010
Libertad	2.936	308	8.007	722	9.970	800
Detención ilegal	202	11	167	5	125	6
Secuestro	15	-	14	3	7	1
Amenazas	2.400	241	2.131	219	1.985	250
Coacciones	185	40	152	53	220	65
Trato degradante	21	1	78	11	141	18
Malos tratos habituales						
en el ámbito familiar	-	-	5.390	389	7.432	438
Allanamiento de morada	113	15	75	12	60	22

VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EJERCIDA POR PAREJA O EX PAREJA¹, SEGÚN TIPO DE INFRACCIÓN PENAL, 2002-2007 (CONT.)

	2002		2004		2007	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
Libertad e indemnidad sexual	629	25	560	32	526	9
Agresión sexual	209	11	193	18	130	3
Agresión sexual con penetración	317	11	271	9	299	4
Abuso sexual	38	2	39	3	34	1
Abuso sexual con penetración	15	0	26	0	23	0
Corrupción de menores/incap.	2	-	2	-	3	1
Coacción/lucro sobre la prostitución	48	1	27	2,0	37	0
Relaciones familiares	-	-	0	-	2	2
Sustracción de menores	-	-	0	-	2	2
Resto	25	11	50	24	45	22
Calumnias	11	6	27	19	10	17
Injurias	14	5	23	5	35	5
FALTAS	32.266	7.232	17.009	5.991	7.729	6.661
Personas	23.298	4.921	9.117	3.316	3.833	3.779
Lesiones	6.446	1.809	1.853	980	801	1.060
Malos tratos ámbito familiar	15.199	1.975	5.788	1.192	0	0
Malos tratos obra sin lesión	1.259	309	1.115	302	15	10
Incumplimiento obligaciones familiares	0	0	0	-	1.760	1.742
Vejaciones leves	0	0	0	0	1.046	435
Apoderamiento de un menor	394	761	361	842	211	532
Libertad	8.354	2.064	7.044	2.294	3.186	2.479
Amenazas	7.329	1.565	6.121	1.812	2.677	2.024
Coacciones	1.024	499	920	481	504	454
Allanamiento de morada	1	2	3	1	5	1
Resto	614	247	848	381	710	403
Injurias	614	247	848	381	710	403
	TOTAL DELITOS+ FALTAS					
	43.313	8.216	57.529	9.518	63.347	10.902

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Ministerio del Interior.

Notas:

1. Se incluyen todos aquellos casos en los que la autoría corresponde al ex cónyuge (incluido separada/o-divorciada/o), compañera/o sentimental, ex compañera/o sentimental, novia/o o ex novia/o. Del País Vasco y Cataluña sólo se incluyen las denuncias presentadas ante los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Desde enero de 2004, se incorporan nuevos tipos delictivos, a partir de las modificaciones legales aprobadas durante el año 2003. Así, se añaden los delitos de "Mutilación genital" y "Sustracción de menores". Por su parte, la nueva redacción del art. 153 quita la habitualidad a los "Malos tratos", concediéndosela al 173 que pasa a tipificarse como "Malos tratos habituales en el ámbito familiar". Por último, el delito de "Coacción a la prostitución" amplía su ámbito, al pasar a denominarse "Coacción/Lucro sobre la prostitución". Además, buena parte de las infracciones consideradas, hasta este momento como faltas, pasan a tipificarse como "delitos".

MALOS TRATOS. DENUNCIAS

El análisis del número de denuncias ofrece un perfil bastante diferenciado, cuando lo realizamos a la luz de la división territorial.

Relacionando el número de denuncias con la población, obtenemos una tasa por millón de mujeres que permite realizar comparaciones entre unas Comunidades Autónomas y otras.

Hay que aclarar, no obstante, con carácter previo, que, todos los datos de violencia facilitados por el Ministerio del Interior no incluyen las denuncias formuladas ante las policías autonómicas vasca y catalana, por lo que, en relación a estas Comunidades, sólo contamos con los datos de denuncias formuladas ante los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Teniendo en cuenta esta consideración, la tasa de denuncias, a nivel nacional, era de 3.384 por millón de mujeres. En torno a esta media vemos cómo Comunidades como Navarra, con una tasa de 1.205, Cantabria, con 2.179 o Extremadura, con 2.202, ofrecen tasas sensiblemente inferiores, mientras que los dos archipiélagos (Canarias, con 5.281, y Baleares, con 5.221) y las Ciudades Autónomas de Ceuta (con 4.930) y Melilla (con 6.112) ofrecen una tasa de denuncias mucho mayor.

Asimismo, se observa que el mayor crecimiento relativo, en el número de denuncias, desde 2002, se ha producido en Baleares, seguida de Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana. Por el contrario, en Ceuta y, sobre todo, en Melilla, han visto descender el número de denuncias en relación a su población, si bien, en esta última, la proporción de denuncias continúa siendo la más alta del país.

DENUNCIAS POR MALOS TRATOS PRODUCIDOS POR PAREJA O EX PAREJA¹, SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	MUJERES. DATOS ABSOLUTOS (DELITOS + FALTAS)					
	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ²
Andalucía	8.848	10.503	12.421	13.691	14.248	14.977
Aragón	988	1.041	1.265	1.412	1.469	1.642
Asturias	1.000	1.248	1.354	1.501	1.586	1.486
Baleares	1.351	1.706	2.136	2.278	2.524	2.612
Canarias	3.981	4.630	5.377	5.586	5.599	5.259
Cantabria	496	608	651	668	614	633
Castilla-La Mancha	1.507	1.837	2.158	2.257	2.587	2.889
Castilla y León	2.045	2.167	2.367	2.463	2.544	2.787
Cataluña ³	5.113	5.187	5.611	4.699	3.874	2.615
Comunidad Valenciana	5.235	6.415	8.053	8.290	9.027	9.360
Extremadura	809	965	1.100	1.155	1.153	1.203
Galicia	1.985	2.275	2.464	2.737	2.912	3.220
Madrid	6.776	7.914	8.869	9.260	9.942	10.676
Murcia	2.076	2.460	2.516	2.621	2.793	2.831
Navarra	338	322	392	347	327	363
País Vasco ³	22	21	14	15	116	14
Rioja (La)	257	314	309	334	388	394
Ceuta	212	234	240	222	222	184
Melilla	274	243	230	222	245	202
TOTAL	43.313	50.090	57.527	59.758	62.170	63.347

DENUNCIAS POR MALOS TRATOS PRODUCIDOS POR PAREJA O EX PAREJA¹, SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS (CONT.)

	HOMBRES. DATOS ABSOLUTOS (DELITOS + FALTAS)					
	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ²
Andalucía	1.643	1.828	2.008	2.617	2.801	2.743
Aragón	189	205	198	224	255	272
Asturias	167	216	257	460	449	388
Baleares	254	317	350	391	428	473
Canarias	847	948	881	1.118	1.012	1.041
Cantabria	94	126	133	135	111	116
Castilla-La Mancha	338	399	358	446	398	451
Castilla y León	452	452	431	522	532	496
Cataluña ³	846	801	905	830	505	372
Comunidad Valenciana	1.065	1.088	1.287	1.352	1.381	1.449
Extremadura	216	162	186	396	318	315
Galicia	448	468	470	544	554	598
Madrid	1.133	1.307	1.520	1.459	1.461	1.613
Murcia	323	324	320	360	364	368
Navarra	72	78	84	73	90	62
País Vasco ³	1	3	8	3	3	5
Rioja (La)	48	48	47	48	69	73
Ceuta	39	44	40	52	33	35
Melilla	38	47	35	50	37	32
TOTAL	8.216	8.861	9.518	11.080	10.801	10.902

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Ministerio del Interior y de datos de población del Padrón.

Notas: Desde enero de 2004, se incorporan nuevos tipos delictivos, a partir de las modificaciones legales aprobadas durante el año 2003. Así, se añaden los delitos de "Mutilación genital" y "Sustracción de menores". Por su parte, la nueva redacción del art. 153 quita la habitualidad a los "Malos tratos", concediéndosela al 173 que pasa a tipificarse como "Malos tratos habituales en el ámbito familiar". Por último, el delito de "Coacción a la prostitución" amplía su ámbito, al pasar a denominarse "Coacción/Lucro sobre la prostitución". Además, buena parte de las infracciones consideradas, hasta este momento como faltas, pasan a tipificarse como "delitos".

1. Se incluyen todos aquellos casos en los que la autoría corresponde al ex cónyuge (incluido separado/a-divorciado/a), compañero/a sentimental, ex compañero/a sentimental, novio/a o ex novio/a.

2. En 2007, las tasas están calculadas con los Datos del Padrón de 2006.

3. Del País Vasco y Cataluña sólo disponemos de las denuncias presentadas ante los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Por eso no se incluye la tasa por millón de mujeres.

DENUNCIAS POR MALOS TRATOS PRODUCIDOS POR PAREJA O EX PAREJA¹, SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	MUJERES. TASAS POR MILLÓN (DELITOS + FALTAS)					
	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ²
Andalucía	2.333,94	2.728,42	3.195,27	3.457,15	3.546,83	3.725,11
Aragón	1.608,16	1.679,36	2.012,06	2.217,06	2.292,40	2.559,34
Asturias	1.789,53	2.230,82	2.423,42	2.678,89	2.829,37	2.651,41
Baleares	2.945,80	3.605,90	4.478,00	4.644,34	5.056,46	5.221,10
Canarias	4.325,28	4.900,98	5.631,06	5.699,71	5.630,31	5.281,67
Cantabria	1.785,57	2.160,77	2.293,25	2.323,38	2.115,62	2.179,45
Castilla-La Mancha	1.687,47	2.022,85	2.337,55	1.776,61	2.690,88	2.947,64
Castilla y León	1.627,62	1.720,57	1.874,61	2.609,96	1.993,95	2.243,37
Cataluña ²						
Comunidad Valenciana	2.389,99	2.841,17	3.514,30	3.512,46	3.741,61	3.874,31
Extremadura	1.499,51	1.786,99	2.034,84	2.120,61	2.111,64	2.202,44
Galicia	1.397,25	1.594,58	1.727,91	1.911,99	2.031,07	2.245,67
Madrid	2.366,13	2.675,40	2.956,46	3.009,99	3.207,58	3.440,90
Murcia	3.399,06	3.908,27	3.915,12	3.978,79	4.148,35	4.198,72
Navarra	1.185,93	1.113,34	1.339,37	1.168,80	1.086,53	1.205,19
País Vasco ²						
Rioja (La)	1.824,84	2.189,76	2.111,54	2.236,30	2.555,64	2.592,92
Ceuta	5.736,40	6.404,64	6.567,96	6.006,33	5.954,94	4.930,95
Melilla	8.057,40	7.205,12	6.853,19	6.901,70	7.444,77	6.112,30
TOTAL	2.260,08	2.607,70	2.985,27	3.106,96	3.245,26	3.383,63

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Ministerio del Interior y de datos de población del Padrón.

Notas:

1. Se incluyen todos aquellos casos en los que la autoría corresponde al ex cónyuge (incluido separado/a-divorciado/a), compañero/a sentimental, ex compañero/a sentimental, novio/a o ex novio/a.
2. Del País Vasco y Cataluña sólo disponemos de las denuncias presentadas ante los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Por eso no se incluye la tasa por millón de mujeres.



MACROENCUESTA

Sin embargo, el número de denuncias no puede ser interpretado como un indicador directo de la incidencia de la violencia de género, por cuanto, el mayor o menor número de denuncias puede estar relacionado con la mayor o menor extensión del fenómeno, pero también con otros factores, tales como la presión social, la incidencia de las campañas públicas para denunciar este tipo de hechos o el creciente apoyo que las mujeres sienten para dar ese paso, siempre difícil.

Con el objetivo de acercarse a una verdadera cuantificación del fenómeno de la violencia de género, el Instituto de la Mujer, desde 1999, viene realizando la denominada "Macroencuesta de violencia contra la mujer". En ella, se consideran dos tipos de maltrato. El denominado "maltrato declarado" o "tipo B", que hace referencia a aquellas mujeres que se consideran a sí mismas como víctimas de malos tratos, y el "maltrato técnico" o "tipo A" que, al margen de que las mujeres se consideren o no víctimas de maltrato, se puede deducir, a partir de las respuestas dadas por las mujeres encuestadas a determinadas preguntas del cuestionario.

La primera conclusión que se deriva de un análisis de la evolución del fenómeno, a través de las tres ocasiones en que se ha aplicado la Macroencuesta, es un lento pero progresivo descenso. Así, el maltrato declarado en 1999 afectaba a un 4,2% de las mujeres mayores de 18 años, mientras que en 2002 era un 4% y, en 2006, un 3,6%.

El mismo descenso se ha observado en el maltrato técnico, pasando de un 12,4, en 1999, a un 11,1%, en 2002 y a un 9,6%, en 2006.

El análisis por Comunidades Autónomas muestra una gran heterogeneidad. Así, en 2006, en el caso del maltrato declarado, encontramos que Comunidades como Murcia, con 2,4%, o Navarra y La Rioja, con un 2,5%, están muy por debajo de la media (3,6%), mientras que otras como Baleares, con 4,2%, Andalucía, Ceuta-Melilla y Madrid, con 4,1%, o Canarias, con 3,8%, se hallan por encima.

En relación con el maltrato "técnico", comprobamos cómo La Rioja o Navarra siguen teniendo un porcentaje inferior a la media, mientras que Andalucía o Baleares tienen una incidencia superior. Sin embargo, Murcia o Canarias y, en menor medida, Madrid, tienen un desigual comportamiento cuando comparamos ambos tipos de maltrato, lo cual indicaría que los mecanismos que hacen que una mujer se atreva a declararse como víctima de malos tratos no operan de igual modo en todas las Comunidades Autónomas.

PORCENTAJE DE MUJERES MALTRATADAS, SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	1999		2002		2006	
	MUJERES TIPO A ¹	MUJERES TIPO B ²	MUJERES TIPO A ¹	MUJERES TIPO B ²	MUJERES TIPO A ¹	MUJERES TIPO A ²
Andalucía	13,6	4,8	13,3	4,3	11,1	4,1
Aragón	9,9	3,5	7,2	2,6	7,4	3,4
Asturias	10,4	3,7	9,3	3,2	11,2	4,0
Baleares	7,9	3,0	9,2	3,8	10,8	4,2
Canarias	13,5	5,4	11,5	6,5	8,7	3,8
Cantabria	11,5	4,6	8,1	2,9	8,3	2,7
Castilla-La Mancha	14,6	3,5	11,5	3,1	11,5	3,4
Castilla y León	12,7	4,2	10,7	3,9	10,2	3,0
Cataluña	12,1	4,3	9,7	4,0	8,9	4,0
Comunidad Valenciana	11,6	4,5	9,9	3,2	9,0	3,4
Extremadura	12,7	2,3	12,1	4,0	9,6	2,7
Galicia	13,1	4,7	10,2	3,5	8,5	3,2
Madrid	12,7	4,9	13,4	4,7	9,6	4,1
Murcia	13,9	4,1	10,7	3,8	10,9	2,4
Navarra	9,8	2,5	10,0	3,8	8,1	2,5
País Vasco	11,0	2,4	11,0	3,7	8,5	3,1
Rioja (La)	11,0	2,6	6,5	3,1	7,3	2,5
Ceuta	14,1	1,2	9,8	4,3	9,1	4,1
Melilla	14,3	6,2	-	-	-	-
TOTAL	12,4	4,2	11,1	4	9,6	3,6

Fuente: Instituto de la Mujer: Macroencuesta sobre "Violencia contra las mujeres".

Notas:

1. Mujeres consideradas técnicamente como "Maltratadas".

2. Mujeres autoclasificadas como "Maltratadas" durante el último año.

A partir del año 2002, los datos de Ceuta y Melilla aparecen de forma conjunta.



VIOLENCIA FAMILIAR

Además de los casos de violencia de género que se producen cuando el agresor es la pareja o la ex pareja, en el ámbito familiar se producen otro tipo de agresiones que tienen por sujetos activos o pasivos a madres, padres, hijas, hijos u otros parientes.

Los datos del Ministerio del Interior relativos a violencia en el ámbito familiar demuestran que el número de denuncias por agresiones a manos de otros miembros de la unidad familiar distintos a la pareja o ex pareja se ha incrementado entre 2002 y 2007, pero en mucha menor medida.

En el caso de los hijos o hijas que denuncian a sus padres o madres, el número se ha mantenido relativamente estable, mientras que se ha producido un importante incremento en el de las madres agredidas por sus hijos o hijas, pasando de 3.433, en 2002, a 5.111, en 2007. Este incremento no ha tenido su equivalencia, sin embargo, en el caso de los padres agredidos por sus hijos o hijas, ya que la cifra se ha mantenido en torno a las 2.500 denuncias.

Finalmente, se ha producido un aumento en el número de denuncias vinculadas con malos tratos infringidos por "otros parientes" que, en el caso de las mujeres, se han incrementado en un 30,2%, mientras que, en el de los hombres, lo ha hecho en un 16,8%.

DENUNCIAS POR MALOS TRATOS EN EL ÁMBITO FAMILIAR, SEGÚN RELACIÓN CON EL/LA AUTOR/A (DATOS ABSOLUTOS)

		2002	2003	2004	2005	2006	2007
Mujeres (delitos + faltas)	Pareja o ex pareja ¹	43.313	50.090	57.527	59.758	62.170	63.347
	Madres	3.433	3.791	4.867	5.324	5.058	5.111
	Hijas	3.177	3.363	3.964	4.303	3.954	3.742
	Otros parientes	6.430	6.803	7.786	8.871	8.702	8.373
	TOTAL	56.353	64.047	74.144	78.256	79.884	80.573
Hombres (delitos + faltas)	Pareja o ex pareja ¹	8.216	8.861	9.518	11.080	10.801	10.902
	Padres	2.181	2.421	2.646	2.826	2.625	2.528
	Hijas	2.478	2.427	2.796	2.886	2.695	2.480
	Otros parientes	5.604	5.641	6.151	6.919	6.754	6.545
	TOTAL	18.479	19.350	21.111	23.711	22.875	22.455

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Ministerio del Interior.

Notas:

1. Se incluyen todos aquellos casos en los que la autoría corresponde al: cónyuge, ex cónyuge (incluido separada/o-divorciada/o), compañera/o sentimental, ex compañera/o sentimental, novia/o o ex novia/o.

En el País Vasco y Cataluña sólo se incluyen datos en relación con las denuncias presentadas ante los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

MUJERES MUERTAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

Entre 1999 y 2007, 561 mujeres perdieron la vida a manos de sus parejas o ex parejas.

Los datos demuestran que no hay ninguna tendencia clara durante este período, ya que, si 2003 y 2004 terminaron con más de 70 mujeres muertas, 2005 pareció abrir una luz de esperanza, al acabar con una importante reducción (58 muertes), pero 2007 volvió a ver cómo 71 mujeres perdían la vida a manos de sus parejas o ex parejas.

Lo que si queda claro, cuando se analizan los datos a la luz de la nacionalidad de las víctimas, es que la prevalencia entre mujeres de nacionalidad extranjera es muy superior a la que tiene lugar entre mujeres españolas. Así, en 2007, casi el 40% de las víctimas era de nacionalidad extranjera, lo cual supone un porcentaje elevadísimo, si tenemos en cuenta que la población extranjera empadronada, en ese mismo año, apenas alcanza el 9%. De hecho, si establecemos una tasa por millón de mujeres, comprobamos que, en el caso de las mujeres extranjeras, esta tasa es de 13,2, mientras que, entre las españolas, es de poco más de 2. Eso implica que la prevalencia, cuando hablamos de muertes por violencia de género, es 6 veces mayor entre las mujeres extranjeras que entre las nacionales. La diferencia, con altibajos, se mantiene, además, a lo largo del período 1999-2007.

MUJERES MUERTAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO¹, SEGÚN NACIONALIDAD

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Españolas	43	50	36	37	61	53	37	48	43
Extranjeras	7	9	9	13	10	17	18	20	28
UE	2	0	2	6	1	2	5	6	6
Resto Europa	2	0	1	2	0	1	2	1	4
África	1	2	0	2	0	4	4	5	2
Latinoamérica	2	7	5	3	9	6	6	8	14
Otras	0	0	1	0	0	4	1	0	2
Desconocida	4	4	5	4	0	2	3	0	0
	TOTAL								
	54	63	50	54	71	72	58	68	71
% Víctimas extranjeras sobre total de mujeres de nacionalidad conocida	14,00	15,25	20,00	26,00	14,08	24,29	32,73	29,41	39,44
Tasa de víctimas extranjeras por millón de mujeres extranjeras	18,94	19,89	13,77	13,98	8,00	11,90	10,35	10,37	13,18
Tasa de víctimas españolas por millón de mujeres españolas	2,13	2,47	1,77	1,82	2,99	2,59	1,80	2,32	2,05

Fuente: 1999-2005: Elaboración propia a partir de noticias de prensa y de datos del Ministerio del Interior. A partir de 2006 datos de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer.

Nota:

1. Se incluyen aquellos casos en los que el agresor es el cónyuge, ex cónyuge, compañero sentimental, ex compañero sentimental, novio o ex novio.

MUJERES MUERTAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

En el cuadro que figura a continuación, se recoge el número de mujeres que han perdido la vida a manos de su pareja o ex pareja en las distintas Comunidades Autónomas.

En el período 1999-2007, de las 561 muertes, 114 se produjeron en Andalucía, siendo la siguiente Comunidad, en números absolutos, Cataluña, con 82 casos registrados.

Cuatro Comunidades (Andalucía, Comunidad Valenciana, Cataluña y Madrid) reúnen casi el 60% de las muertes por violencia de género que se han producido en este período.

En relación con la población de cada Comunidad Autónoma, y para el conjunto del período 1999-2007, las Comunidades donde se ha producido una mayor incidencia de muertes por violencia de género, han sido, por este orden, Baleares, Canarias, Comunidad Valenciana y Andalucía, mientras que las que han tenido una incidencia menor han sido Extremadura, País Vasco, Galicia, Asturias y Madrid.

MUJERES MUERTAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO¹, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (DATOS ABSOLUTOS)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Andalucía	13	10	12	10	13	19	9	20	8
Aragón	0	0	1	3	2	2	4	1	2
Asturias	1	0	2	0	2	0	1	3	2
Baleares	3	1	2	4	4	2	4	3	1
Canarias	2	5	5	7	6	2	6	4	6
Cantabria	1	0	0	0	1	2	0	0	2
Castilla-La Mancha	5	3	2	0	2	4	2	4	5
Castilla y León	3	3	1	4	4	2	4	3	3
Cataluña	9	8	7	7	12	11	8	10	10
Comunidad Valenciana	6	7	9	9	7	9	7	8	10
Extremadura	1	1	0	1	1	2	0	1	0
Galicia	2	4	0	3	5	2	1	0	6
Madrid	4	17	6	4	5	5	4	5	10
Murcia	1	1	2	0	3	4	2	3	2
Navarra	1	1	0	1	1	1	2	0	1
País Vasco	1	2	1	1	0	4	3	3	2
Rioja (La)	1	0	0	0	2	1	0	0	0
Ceuta	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Melilla	0	0	0	0	0	0	1	0	1
TOTAL	54	63	50	54	71	72	58	68	71

Fuente: 1999-2005: Elaboración propia a partir de noticias de prensa y de datos del Ministerio del Interior. A partir de 2006 datos de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer.

Nota:

1. Se incluyen aquellos casos en los que el agresor es el cónyuge, ex cónyuge, compañero.

MUJERES MUERTAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO¹, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (TASAS POR MILLÓN DE MUJERES)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Andalucía	3,50	2,68	3,19	2,64	3,38	4,89	2,27	4,98	1,97
Aragón	0,00	0,00	1,65	4,88	3,23	3,18	6,28	1,56	3,08
Asturias	1,77	0,00	3,58	0,00	3,58	0,00	1,78	5,35	3,57
Baleares	7,22	2,34	4,53	8,72	8,45	4,19	8,16	6,01	1,95
Canarias	2,38	5,80	5,61	7,61	6,35	2,09	6,07	4,02	5,94
Cantabria	3,69	0,00	0,00	0,00	3,55	7,05	0,00	0,00	6,84
Castilla-La Mancha	5,75	3,43	2,27	0,00	2,20	4,33	1,57	4,16	3,91
Castilla y León	2,38	2,39	0,80	3,18	3,18	1,58	4,24	2,35	3,06
Cataluña	2,83	2,50	2,16	2,12	3,54	3,19	2,27	2,78	2,75
Comunidad Valenciana	2,89	3,33	4,21	4,11	3,10	3,93	2,97	3,32	4,08
Extremadura	1,85	1,86	0,00	1,85	1,85	3,70	0,00	1,83	0,00
Galicia	1,41	2,82	0,00	2,11	3,50	1,40	0,70	0,00	4,18
Madrid	1,50	6,29	2,15	1,40	1,69	1,67	1,30	1,61	3,19
Murcia	1,75	1,73	3,36	0,00	4,77	6,22	3,04	4,46	2,92
Navarra	3,69	3,65	0,00	3,51	3,46	3,42	6,74	0,00	3,29
País Vasco	0,93	1,87	0,93	0,93	0,00	3,71	2,77	2,75	1,83
Rioja (La)	7,48	0,00	0,00	0,00	13,95	6,83	0,00	0,00	0,00
Ceuta	0,00	0,00	0,00	0,00	27,37	0,00	0,00	0,00	0,00
Melilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31,09	0,00	29,21
TOTAL	2,63	3,05	2,39	2,54	3,27	3,29	2,60	3,01	3,11

Fuente: Elaboración propia a partir de noticias de prensa y datos del Ministerio del Interior.

Nota:

1. Se incluyen aquellos casos en los que el agresor es el cónyuge, ex cónyuge, compañero sentimental, ex compañero sentimental, novio o ex novio.



ÓRDENES DE PROTECCIÓN

Según datos de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, facilitados por el Consejo General del Poder Judicial, el número de órdenes de protección concedidas durante el año 2007 en dichos juzgados ascendió a 37.794, un 4,5% más que el año anterior.

Un 34,8% de estas órdenes fueron concedidas a mujeres de origen extranjero. Este dato es congruente con los procedentes de otros indicadores de violencia, como el número de mujeres muertas por violencia de género —recordemos que, en ese caso, el porcentaje de víctimas extranjeras era de un 39,4%—, lo que demuestra la gran incidencia de la violencia de género entre el colectivo inmigrante.

Andalucía, con 6.083, en 2007, es la Comunidad con mayor número de órdenes de protección. Le siguen Madrid, con 5.934, Cataluña, con 5.850, y la Comunidad Valenciana, con 4.860.

VIOLENCIA DE GÉNERO. ÓRDENES DE PROTECCIÓN			
	2005	2006	2007
% Mujeres extranjeras	29,76	31,42	34,80
% Mujeres menores	3,39	2,29	2,14
TOTAL	17.485	36.162	37.794
Total hombres denunciados	17.348	35.792	37.746
% Hombres extranjeros	29,40	31,02	34,65
Andalucía	2.836	5.646	6.083
Aragón	408	911	806
Asturias	396	717	686
Baleares	481	975	1.340
Canarias	1.657	2.832	2.780
Cantabria	218	354	366
Castilla y León	672	1.357	1.543
Castilla-La Mancha	656	1.438	1.657
Cataluña	2.980	6.764	5.850
Comunidad Valenciana	2.150	4.561	4.860
Extremadura	304	643	713
Galicia	678	1.396	1.471
Madrid	2.416	5.097	5.934
Murcia	779	1.850	1.827
Navarra	153	320	414
País Vasco	593	1.110	1.200
Rioja (La)	108	191	264

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer del CGPJ y del Informe "La Violencia contra la Mujer en la Estadística Judicial" del Observatorio Estatal de Violencia Doméstica y de Género.

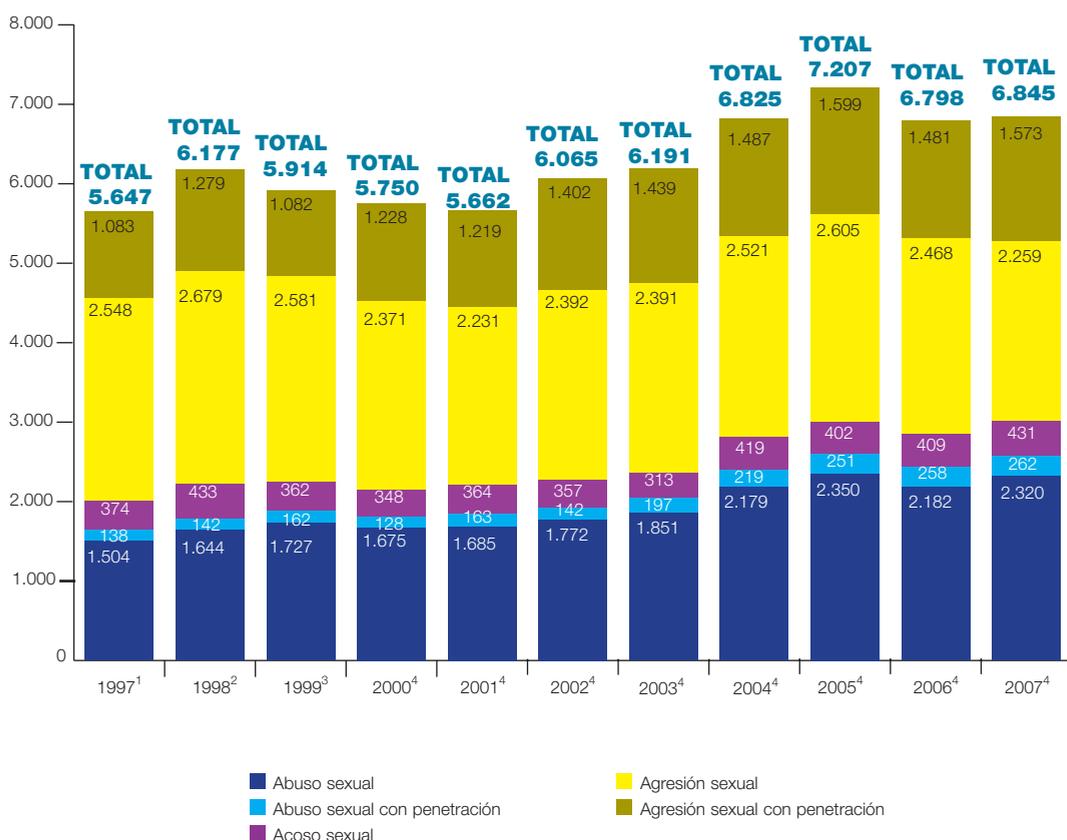
Nota: El cálculo de los porcentajes de mujeres menores y extranjeras se he realizado sobre el número total de mujeres.

VIOLENCIA SEXUAL

Los datos del Ministerio del Interior sobre delitos conocidos de abuso, acoso y agresión sexual muestran una cierta estabilidad durante el período 1997-2007 o, en todo caso, un ligero incremento en el período 2002-2007, lo que, por otra parte, habría que vincular con el incremento poblacional del mismo período.

Sí observamos una diferencia en cuanto a la tipología delictiva incluida en este apartado, por cuanto si en 1997 la mayor parte de las denuncias se vinculaban a “agresiones sexuales”, en 2007, corresponden a “abuso sexual”.

DELITOS CONOCIDOS DE ABUSO, ACOSO Y AGRESIÓN SEXUAL



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Ministerio del Interior.

Notas: A partir del año 2002, en el País Vasco, Girona y Lleida sólo se incluyen datos en relación con las denuncias presentadas ante los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

1. No se incluyen datos del País Vasco.

2. No se incluyen datos del País Vasco ni de Girona.

3. No se incluyen datos del País Vasco y Girona, referidos a todo el año, ni de Lleida desde noviembre.

4. No se incluyen datos del País Vasco, Girona y Lleida.

TRÁFICO DE SERES HUMANOS EN LA DEMARCACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL

Al analizar los datos aportados por la Guardia Civil sobre tráfico de seres humanos en España, el dato más relevante que se encuentra es que la práctica totalidad de los seres humanos con los que se trafica son mujeres (96,73%). En años anteriores, salvo en 1999, este porcentaje era mayor. En el último año del que disponemos de datos, 2007, un 3,62% de los seres traficados eran menores, porcentaje sensiblemente menor en este año que en años anteriores.

Según el área geográfica de procedencia, los mayores contingentes de seres traficados en nuestro país, en 2007, proceden de Europa (64, que constituyen el 46,38% del total), y de América (49, es decir, el 35,51%).

Si se analiza la evolución a lo largo de los años, desde 1999, año inicial desde el que disponemos de datos, se observa, en primer lugar, que existen indicios serios de que, según los datos proporcionados por la Guardia Civil, se está produciendo una reducción en el número de seres humanos traficados. Así, en 2004, hubo 225 víctimas y, en 2007, 138. En segundo lugar, cabe resaltar el hecho de que, en los años 2000 y 2001, la mayor parte de las víctimas del tráfico de seres humanos, en España, procedían de América Latina y, desde 2002, esta mayoría está compuesta por mujeres procedentes de Europa del Este.

TRÁFICO DE SERES HUMANOS EN LA DEMARCACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
América	52	118	111	99	41	74	42	53	49
Europa (excepto España)	16	34	73	127	119	129	97	92	64
África	7	3	6	3	1	1	1	1	6
Desconocido		5	4	5	0	6	0	22	0
España	82	13	8	2	25	15	9	4	19
%									
América	33,12	68,21	54,95	41,95	22,04	32,89	28,19	30,81	35,51
Europa (excepto España)	10,19	19,65	36,14	53,81	63,98	57,33	65,10	53,49	46,38
África	4,46	1,73	2,97	1,27	0,54	0,44	0,67	0,58	4,35
Desconocido	0,00	2,89	1,98	2,12	0,00	2,67	0,00	12,79	0,00
España	52,23	7,51	3,96	0,85	13,44	6,67	6,04	2,33	13,77
% Mujeres	73,25	0	99,50	100,00	99,46	100,00	98,66	99,42	96,73
% Menores en el TSH			6,93	8,05	4,30	8,44	8,05	8,72	3,62
Total víctimas	TOTAL 157	TOTAL 173	TOTAL 202	TOTAL 236	TOTAL 186	TOTAL 225	TOTAL 149	TOTAL 172	TOTAL 138

Fuente: Informe criminológico anual sobre los delitos contra la libertad sexual de la Guardia Civil.

Nota:

TSH según art. 3 de la Convención de Naciones Unidas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional:

a) Por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado.

c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño o niña con fines de explotación se considerará trata de personas, incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo.

MINUSVALÍAS

Según la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM), se establecen tres niveles de consecuencias de la enfermedad. El primer nivel estaría constituido por las deficiencias, definidas como cualquier pérdida o anomalía de un órgano o de la función propia de ese órgano. Por ejemplo, la ausencia de una mano, mala visión, sordera, retraso mental, etc. El segundo nivel lo constituyen las discapacidades, que son consecuencias que la enfermedad produce, a nivel de la persona, limitando la realización de determinadas actividades. Por ejemplo, dificultad para subir escaleras, para comunicarse, para realizar tareas del hogar, etc. El tercer, y último, nivel serían las minusvalías que recogen las consecuencias que la enfermedad produce a nivel social, es decir, las desventajas que la enfermedad origina en el individuo en su relación con las demás personas que forman su entorno, debido al incumplimiento o a la dificultad de cumplir las normas o costumbres que impone la sociedad.

La Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud, fuente referencial en esta materia, elaborada por el INE, tan sólo se ha aplicado, hasta el momento, en 1999, por lo que los únicos datos disponibles se refieren a dicho año. Según esta encuesta, en España, había 3.528.222 personas con algún tipo de discapacidad, lo que supone cerca del 9% de la población total, de las cuales, el 58,25% eran mujeres.

Debido a la mayor longevidad de las mujeres, el porcentaje de éstas, entre las personas con discapacidades, en edades comprendidas entre los 75 y los 84 años, supera el 65%, mientras que, entre las de 85 y más años, supone casi el 71%.

PERSONAS CON DISCAPACIDADES, POR EDAD Y SEXO

1999

	AMBOS SEXOS	MUJERES	HOMBRES	% MUJERES
Menos de 10	79.359	39.273	40.086	49,49
De 10 a 24	141.840	56.699	85.141	39,97
De 25 a 34	185.906	72.814	113.092	39,17
De 35 a 44	230.251	109.060	121.191	47,37
De 45 a 54	305.909	164.726	141.183	53,85
De 55 a 64	512.304	273.835	238.469	53,45
De 65 a 74	843.607	513.881	329.726	60,91
De 75 a 84	847.627	554.575	293.052	65,43
85 y más	381.419	270.388	111.031	70,89
TOTAL	3.528.222	2.055.251	1.472.971	58,25

Fuente: Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud, INE.

Nota: Datos provisionales.

MINUSVALÍAS

Si nos centramos en las personas con discapacidades en edad laboral, las comprendidas entre 16 y 64 años, vemos cómo las mujeres suponen, prácticamente, la mitad (el 49,29%).

Sin embargo, entre las personas discapacitadas ocupadas el porcentaje se reduce al 32,76%, mientras que, entre las paradas, constituye el 45,95%.

El porcentaje de mujeres entre las personas inactivas, que constituyen el grupo más numeroso (905.866), asciende al 55,53%. Es en el único colectivo en el que las mujeres son mayoría.

La tasa de paro de la población discapacitada, con edades entre 16 y 64 años, en 1999, era del 26,09%, lo cual implica, en comparación con datos de la EPA del mismo año, más de 10 puntos de diferencia respecto de la tasa de paro global. La tasa de paro femenina en este colectivo es más alta que la masculina (33,11%, frente a 22,1%).

PERSONAS, DE 16 A 64 AÑOS, CON DISCAPACIDADES, SEGÚN SEXO Y RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD

1999

	AMBOS SEXOS	MUJERES	HOMBRES	% MUJERES
Activas/os	431.841	156.329	275.512	36,20
Ocupadas/os	319.185	104.569	214.616	32,76
Paradas/os	112.656	51.760	60.896	45,95
Inactivas/os	905.866	503.001	402.865	55,53
No consta	-	-	-	-
Tasas	-	-	-	-
Tasa de Actividad	32,28	23,71	40,61	-
Tasa de Ocupación	23,86	15,86	31,64	-
Tasa de Paro	26,09	33,11	22,10	-
	TOTAL 1.337.707	TOTAL 659.330	TOTAL 678.377	TOTAL 49,29

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, INE.

MINUSVALÍAS

En 1999, 1.086.839 personas tenían en España certificado de minusvalía. De ellas, 470.820 eran mujeres (el 43,32%).

El porcentaje de hombres con certificado de minusvalía es mayor que el de mujeres en todas las edades, hasta los 70 años. A partir de esta edad, son las mujeres las que constituyen el grupo mayoritario.

Este dato contrasta con el hecho de que, como hemos visto, a partir de los 45 años, el número de personas afectadas por algún tipo de discapacidad es mayoritariamente femenino.

PERSONAS CON CERTIFICADO DE MINUSVALÍA, POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD

1999

	AMBOS SEXOS	MUJERES	HOMBRES	% MUJERES
De 6 a 16 años	51.098	23.981	27.117	46,93
De 17 a 24 años	66.080	22.111	43.969	33,46
De 25 a 34 años	133.846	49.400	84.446	36,91
De 35 a 44 años	153.786	60.154	93.632	39,12
De 45 a 54 años	155.138	65.490	89.648	42,21
De 55 a 64 años	208.884	86.317	122.567	41,32
De 65 a 69 años	108.745	48.708	60.037	44,79
De 70 a 74 años	84.146	44.513	39.633	52,90
De 75 a 79 años	63.727	32.924	30.803	51,66
80 y más	61.387	37.222	24.165	60,63
	TOTAL 1.086.837	TOTAL 470.820	TOTAL 616.017	TOTAL 43,32

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, INE.



POBREZA

El Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE) fue sustituido, en 2004, por la Encuesta de Condiciones de Vida. Con las reservas que plantea la utilización de dos fuentes distintas, podemos afirmar que, en el año 2006, un 19,9% de personas se encontraban en "situación de riesgo de pobreza".

El riesgo de pobreza lo definía el PHOGUE como el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. A su vez, los ingresos por unidad de consumo se obtenían dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.

Según esta encuesta, en 1996, el número de personas en situación de riesgo de pobreza era del 18,5%, por lo que podemos entender que se ha producido un cierto incremento del número de personas en esta situación. Desde el punto de vista de género, es importante destacar el mayor incremento de la pobreza en el caso de las mujeres, ya que, si, en 1996, ambos sexos mantenían una tasa de riesgo de pobreza muy similar (apenas 0,3 puntos de diferencia), en 2006, esta diferencia se ha elevado hasta alcanzar casi los 3 puntos, puesto que la tasa de riesgo de pobreza de las mujeres es del 21,2%, mientras que la de los hombres es del 18,5%.

Esta diferencia se mantiene para todos los grupos de edad, si bien, donde tiene una mayor incidencia es entre las personas de 65 y más años, donde se eleva hasta los 4,6 puntos.



TASA DE RIESGO DE POBREZA, SEGÚN EDAD

1996

	AMBOS SEXOS	MUJERES	HOMBRES
Menos de 16 años	23	25,7	21,5
De 16 a 29 años	20	19,8	20,1
De 30 a 44 años	17,4	18,3	16,6
De 45 a 64 años	17,7	17,6	17,8
65 años o más	14,6	14,1	15,3
TOTAL	18,5	18,7	18,4

2001

	AMBOS SEXOS	MUJERES	HOMBRES
Menos de 16 años	25,5	26,5	24,6
De 16 a 29 años	16,3	17,7	14,9
De 30 a 44 años	16,6	18,8	14,4
De 45 a 64 años	16,4	16,8	15,9
65 años o más	22,2	24,2	19,5
TOTAL	18,8	20,3	17,3

2006

	AMBOS SEXOS	MUJERES	HOMBRES
Menos de 16 años	23,8	24,1	23,6
De 16 a 64 años	16,3 ¹	17,4 ¹	15,3 ¹
65 años o más	30,6	32,6	28
TOTAL	19,9	21,2	18,5

Fuentes: INE: Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE) (1996 y 2001) y Encuesta de condiciones de vida (2006).

Nota:

1. La Encuesta de condiciones de vida ofrece intervalos de edad diferentes al Panel de Hogares. Por ese motivo, en 2006, se recogen, globalmente, los valores para el intervalo comprendido entre los 16-64 años.

POBREZA

La Encuesta sobre Personas sin Hogar, del INE, nos muestra que, en 2005, el número de personas en esta situación era de 21.900, de las cuales, un 17,31% eran mujeres.

Las personas de origen extranjero constituían casi la mitad de este colectivo, si bien, en este caso, el porcentaje de mujeres entre las personas sin hogar españolas (20,69%) era sensiblemente mayor que entre las extranjeras (13,68%).

En relación con la edad, el colectivo mayoritario es el conformado por personas entre 30 y 44 años. Siendo éste, además, el colectivo en el que las mujeres tienen una mayor presencia (19,8%).

La mayor parte de las personas sin hogar tienen estudios secundarios (63,9%), mientras que un 13% tienen estudios superiores. Es, sin embargo, en este último colectivo donde hay un menor porcentaje de mujeres (un 8,8%).

En cuanto a su situación familiar, más de la mitad de las personas sin hogar (56%) están solteras. La mayor presencia femenina se da entre quienes tienen "pareja de hecho" (44,6%).



**PERSONAS SIN HOGAR, SEGÚN NACIONALIDAD, EDAD, NIVEL DE ESTUDIOS
Y SITUACIÓN FAMILIAR**

2005

	AMBOS SEXOS	MUJERES	HOMBRES	% MUJERES
Nacionalidad				
Española	11.341	2.346	8.995	20,69
Extranjera	10.559	1.444	9.116	13,68
Edad				
Entre 18 y 29 años	6.539	1.202	5.337	18,38
Entre 30 y 44 años	9.379	1.857	7.523	19,80
Entre 45 y 64 años	5.377	631	4.746	11,74
Más de 64 años	605	101	504	16,69
Nivel de estudios				
Sin estudios	1.438	248	1.190	17,25
Educación Primaria	3.313	591	2.722	17,84
Educación Secundaria	14.002	2.643	11.358	18,88
Educación Superior (universitaria y no universitaria)	2.853	251	2.602	8,80
NS - NC	295	56	238	18,98
Situación familiar				
Soltero/a	12.279	1.518	10.761	12,36
Casado/a	2.542	533	2.008	20,97
Pareja de hecho	1.280	571	709	44,61
Viudo/a	541	199	342	36,78
Separado/a legalmente	1.661	332	1.329	19,99
Separado/a de hecho	1.954	452	1.502	23,13
Divorciado/a	1.296	134	1.162	10,34
NS - NC	348	51	297	14,66
	TOTAL 21.900	TOTAL 3.790	TOTAL 18.111	TOTAL 17,31

Fuente: Encuesta sobre las Personas sin Hogar. INE.

POBREZA

Si analizamos los motivos para abandonar el domicilio, vemos que la razón más aducida por las mujeres es por haber sufrido, ella o sus hijas/os, violencia, lo cual sucede en un 35,4% de los casos. En el caso de los hombres, la razón más frecuente es la pérdida de trabajo (32,9%).

En cuanto al tiempo sin alojamiento propio, es de destacar que lo más habitual es que la persona lleve ya más de 3 años, tanto en el caso de las mujeres como en el de los hombres.

Finalmente, en relación con el lugar de pernoctación, hay que reseñar que, en concordancia con lo establecido en relación con los motivos para abandonar el alojamiento, una parte importante de mujeres lo hace en centros de acogida para mujeres maltratadas y la mayoría (32,2%) en alojamientos colectivos, como albergues o residencias.

Un 42% de los hombres sin hogar pernoctan en lugares no previstos para el alojamiento (en la calle, en el metro, etc.). Un porcentaje que, en el caso de las mujeres, se reduce a un 18%.



**PERSONAS SIN HOGAR, POR RAZONES PARA ABANDONAR SU ALOJAMIENTO, TIEMPO
TRANSCURRIDO Y LUGARES DE PERNOCACIÓN**

2005

	AMBOS SEXOS	MUJERES	HOMBRES	% MUJERES
RAZONES PARA ABANDONAR SU ALOJAMIENTO				
Por separación de la pareja	4.430	1.135	3.295	25,62
Por haber sufrido violencia usted o sus hijos	2.152	1.341	811	62,31
Porque el edificio donde vivía estaba en ruina, fue demolido o ardió	937	178	758	19,00
Porque le desahuciaron de la vivienda	1.727	446	1.281	25,83
Porque se le acabó el contrato de alquiler	735	129	606	17,55
Porque perdió el trabajo	6.678	724	5.955	10,84
Por hospitalización	1.210	267	944	22,07
Porque estuvo privado de libertad	1.312	189	1.123	14,41
Porque cambió de localidad	4.213	744	3.468	17,66
Porque usted o su pareja no pudieron pagar más el alojamiento	2.498	596	1.901	23,86
Por otras razones	9.920	1.252	8.668	12,62
NS - NC	616	152	465	24,68
TIEMPO SIN ALOJAMIENTO PROPIO				
Menos de 6 meses	6.591	999	5.592	15,16
De 6 a 12 meses	1.917	445	1.472	23,21
Entre 1 y 3 años	4.538	510	4.028	11,24
Más de 3 años	8.206	1.761	6.445	21,46
NS - NC	648	74	574	11,42
LUGAR DE PERNOCACIÓN				
Alojamiento colectivo: total	9.739	2.014	7.724	20,68
Albergue o residencia	8.454	1.222	7.232	14,45
Centro de acogida a mujeres maltratadas	666	666	...	100
Centros de internamiento	618	127	492	20,55
Piso o casa	3.628	1.012	2.616	27,89
Pensión u hostel	316	70	246	22,15
Lugares no previstos para el alojamiento	8.218	693	7.525	8,43
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	21.900	3.790	18.111	17,31

Fuente: Encuesta sobre las Personas sin Hogar, INE.

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

El número de personas beneficiarias de pensiones no contributivas de invalidez se ha mantenido relativamente constante, durante el período 1997-2006. En este último año, el número de personas beneficiarias era de 204.844, de las cuales un 57,2% eran mujeres. Un porcentaje que, sin embargo, sí ha venido disminuyendo durante esta década, ya que, en 1997 era de un 63,59%.

En cuanto a las pensiones de jubilación, sí podemos observar un importante incremento, al pasar de 208.075, en 1997, a 276.920, en 2006. Este incremento ha sido menor en el caso de las mujeres, ya que, en el primero de los años considerados, constituían el 85,47% del total y, en el último, el 82,35%.

En relación con el importe medio, la pensión de invalidez se ha revalorizado, en este período, un 52%, mientras que la de jubilación lo ha hecho en un 55%.

NÚMERO DE BENEFICIARIAS/OS¹ DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

	AMBOS SEXOS		MUJERES		% MUJERES ²		IMPORTES MEDIOS	
	Invalidez	Jubilación	Invalidez	Jubilación	Invalidez	Jubilación	Invalidez	Jubilación
1997	201.775	208.075	126.405	177.041	63,59	85,47	245,80	210,64
1998	220.561	216.966	137.449	182.312	63,15	85,30	246,06	213,40
1999	234.185	223.434	146.637	188.460	63,09	85,24	245,53	214,46
2000	242.416	228.859	152.309	193.661	63,22	85,28	259,25	249,03
2001	205.098	276.488	123.128	232.803	60,10	84,31	274,06	236,06
2002	207.540	278.256	122.908	234.288	59,62	84,21	328,17	287,68
2003	207.193	281.154	121.748	236.314	59,15	84,06	337,44	295,07
2004	207.025	281.447	120.671	235.757	58,62	83,77	346,05	301,66
2005	205.319	279.189	116.754	228.123	57,23	81,71	360,94	315,35
2006	204.844	276.920	116.463	228.038	57,20	82,35	373,78	325,89

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Notas:

1. Media anual.

2. El porcentaje de mujeres está calculado sobre el total de beneficiarios de pensiones no contributivas de los que se conoce el sexo.

PERSONAS PARADAS DE LARGA DURACIÓN

Al margen de los cambios metodológicos introducidos en la Encuesta de Población Activa, se puede apreciar que el número de personas paradas de larga duración ha experimentado, en los últimos 20 años, un descenso muy apreciable, ya que, en 1987, había 1.806.800 personas en esta situación y, en 2007, 437.300.

En 2007, en todos los grupos de edad, el porcentaje de mujeres paradas de larga duración es mayor que el de hombres y, además, las diferencias entre unos y otras se ha ido incrementando con el paso del tiempo, de forma que, en 1987, las mujeres constituían el 51,78% del total de personas en esta situación y, en 2007, el 62,93%.

PERSONAS PARADAS DE LARGA DURACIÓN, POR EDAD (EN MILES)

	1987		1998		2007	
	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES
De 16 a19	272,1	55,86	78,4	54,34	24,3	58,85
De 20 a 24	520,3	59,00	264,7	63,32	40,5	64,94
De 25 a 29	357,9	55,21	336,9	63,91	53,8	65,24
De 30 a 34	173,9	54,63	254,3	63,19	50,3	67,99
De 35 a 39	127,8	54,85	203,5	68,35	45,5	65,93
De 40 a 44	94,0	47,55	147,7	69,67	54,4	68,38
De 45 a 49	77,2	33,94	122,9	66,15	55,8	62,54
De 50 a 54	80,7	25,53	96,4	47,82	48,4	62,81
De 55 a 59	75,4	22,28	79,8	32,96	40,4	50,74
De 60 a 64	25,9	18,92	24,1	33,20	23,2	51,29
De 65 a 69	1,8	33,33	0,3	100,00	0,7	57,14
De 70 y más	0,0	0,00	0,0	-	0,0	0,00
	TOTAL 1.806,8	TOTAL 51,78	TOTAL 1.608,9	TOTAL 61,54	TOTAL 437,3	TOTAL 62,93

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa, INE.



POBLACIÓN RECLUSA

De 1993 a 2007, el volumen de la población reclusa, en España, se ha incrementado un 70%. En este último año, el conjunto de esta población era de 67.100 personas, de las cuales, un 8,3% eran mujeres. Este porcentaje ha disminuido en relación con el existente en 1993, cuando era de un 9,57%.

POBLACIÓN RECLUSA, POR SITUACIÓN PROCESAL

SITUACIÓN PROCESAL-PENAL	1993 ¹		1999		2007	
	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES	AMBOS SEXOS	% MUJERES
Preventivas/os	12.403	12,38	9.118	9,48	16.137	10,59
Penadas/os	27.071	8,29	30.661	8,21	49.943	7,65
Medidas de seguridad	-	-	-	-	610	6,39
Arrestos fin de semana	-	-	312	6,87	47	2,13
Impago de multa	-	-	-	-	118	5,08
Internas/os judiciales	-	-	374	3,11	-	-
Tránsitos	-	-	-	-	245	5,71
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	39.474	9,57	40.465	8,44	67.100	8,33

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Datos sobre Población Reclusa.

Nota:

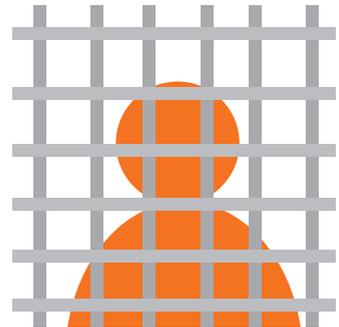
1. Datos del tercer trimestre de 1993.

POBLACIÓN RECLUSA

En la actualidad, todavía conviven, en nuestras prisiones, reclusos y reclusas que han sido condenadas/os al amparo del antiguo Código Penal con quienes lo han sido según el actual, aprobado mediante Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, que entró en vigor en mayo de 1996.

En 2007, el total de población reclusa penada asciende a 49.943 personas; de ellas, 3.823 (el 7,65% son mujeres). La inmensa mayoría de estas/os reclusas/os fueron condenadas/os al amparo del nuevo Código Penal. Sin embargo, en 1997, la mayor parte habían sido juzgadas según el Código anterior. En dicho año, la población reclusa penada era de 31.282 personas, de las cuales un 9,07% eran mujeres, por lo que podemos deducir un cierto descenso en la proporción de mujeres en el colectivo.

En 2007, casi la mitad de las mujeres condenadas lo fueron por delitos contra la Salud Pública, mientras que casi la mitad de los hombres lo fueron por delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico.



DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA PENADA POR TIPOS DE DELITO

1997

CÓDIGO PENAL DEROGADO

	AMBOS SEXOS	MUJERES	HOMBRES	% MUJERES
Seguridad exterior	113	6	107	5,31
Seguridad interior	675	54	621	8,00
Falsedades	215	14	201	6,51
Contra Admón. Justicia	83	4	79	4,82
Contra seguridad tráfico	124	0	124	0,00
Contra salud pública	7.365	1.245	6.120	16,90
Funcionarios públicos	10	0	10	0,00
Contra personas	1.977	102	1.875	5,16
Contra libertad sexual	1.229	6	1.223	0,49
Contra el honor	-	-	-	-
Contra la libertad	78	7	71	8,97
Contra la propiedad	11.613	686	10.927	5,91
Cont. estado civil	2	2	0	100,00
Resto de delitos	68	5	63	7,35
Delito de faltas	109	7	102	6,42
No consta delito	189	19	170	10,05
TOTAL	23.850	2.157	21.693	9,04

2007

CÓDIGO PENAL DEROGADO

	AMBOS SEXOS	MUJERES	HOMBRES	% MUJERES
Seguridad exterior	24	2	22	8,33
Seguridad interior	202	22	180	10,89
Falsedades	22	5	17	22,73
Contra Admón. Justicia	3	0	3	0,00
Contra seguridad tráfico	2	0	2	0,00
Contra salud pública	258	29	229	11,24
Funcionarios públicos	2	0	2	0,00
Contra personas	409	11	398	2,69
Contra libertad sexual	141	1	140	0,71
Contra el honor	5	0	5	0,00
Contra la libertad	9	1	8	11,11
Contra la propiedad	500	25	475	5,00
Cont. estado civil	0	0	0	0,00
Resto de delitos	32	1	31	3,13
Delito de faltas	2	0	2	0,00
No consta delito	9	0	9	0,00
TOTAL	1.620	97	1.523	5,99

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población 1981 y de la Revisión del Padrón 1996, 2007. INE.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA PENADA POR TIPOS DE DELITO

1997

NUEVO CÓDIGO PENAL

	AMBOS SEXOS	MUJERES	HOMBRES	% MUJERES
Homicidio y sus formas	348	15	333	4,31
Lesiones	187	14	173	7,49
Contra la libertad	31	0	31	0,00
Contra la libertad sexual	387	3	384	0,78
Contra el honor	3	0	3	0,00
Contra las relaciones familiares	3	1	2	33,33
Delito contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico	3.885	308	3.577	7,93
Salud pública	2.270	323	1.947	14,23
Seguridad del tráfico	12	0	12	0,00
De las falsedades	56	6	50	10,71
Contra la Administración Pública	4	0	4	0,00
Contra la Administración de Justicia	33	3	30	9,09
Contra el orden público	89	0	89	0,00
Deber de Prest. del Servicio Militar	4	0	4	0,00
Resto de delitos	30	3	27	10,00
Por faltas	23	0	23	0,00
No consta delito	67	3	64	4,48
	TOTAL 7.432	TOTAL 679	TOTAL 6.753	TOTAL 9,14

2007

NUEVO CÓDIGO PENAL

	AMBOS SEXOS	MUJERES	HOMBRES	% MUJERES
Homicidio y sus formas	2.576	172	2.404	6,68
Lesiones	2.294	117	2.177	5,10
Contra la libertad	516	20	496	3,88
Contra la libertad sexual	3.016	41	2.975	1,36
Contra el honor	7	0	7	0,00
Contra las relaciones familiares	930	19	911	2,04
Delito contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico	20.860	1.292	19.568	6,19
Salud pública	13.397	1.756	11.641	13,11
Seguridad del tráfico	275	5	270	1,82
De las falsedades	597	65	532	10,89
Contra la Administración Pública	39	2	37	5,13
Contra la Administración de Justicia	785	33	752	4,20
Contra el orden público	1.235	71	1.164	5,75
Deber de prest. del Servicio Militar	0	0	0	0,00
Resto de delitos	1.290	70	1.220	5,43
Por faltas	68	5	63	7,35
No consta delito	438	58	380	13,24
	TOTAL 48.323	TOTAL 3.726	TOTAL 44.597	TOTAL 7,71

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 2007). Ministerio del Interior.

Nota: El nuevo Código Penal se aprobó mediante la Ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre y entró en vigor el pasado 26 de mayo de 1996.

